

HISTORIA
DEL TOREO EN
MEXICO
EPOCA COLONIAL

1529



1821

POR NICOLAS RANGEL

DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA

IMPRENTA MANVEL LEON SANCHEZ

Merivordia 7

México D.F.

HISTORIA DEL TOREO EN MEXICO

HISTORIA
DEL
TOREO EN MEXICO

EPOCA COLONIAL

[1529-1821]

POR
NICOLAS RANGEL

De la Academia Mexicana de la Historia



MEXICO
Imp. Manuel León Sánchez
Misericordia 7
1924

HISTORIA
DE
TORO EN MEXICO
POR
NICOLAS BARRAL

Propiedad asegurada conforme a
la Ley.

1910
MEXICO



SIGLO XVI

[1529-1600]

Principios de la afición taurina.—Pretextos de las Corridas durante la Colonia.—Los Toros de San Hipólito.—Los Juegos de Cañas.—Mantas, púas y libreas.—Cosos en la Plaza del Marqués.—Primera Ganadería.



ONDAS raíces tiene en nuestro país la afición a las Corridas de Toros, puesto que, desde que pudo contarse con ganado bravo, las Temporadas en que se verificaban fueron muy frecuentes, o por lo menos anuales, pues cada entrada de nuevo Virrey, los días de San Hipólito y de Santiago, la jura de un nuevo monarca, el parto feliz de la reina, las bodas de los reyes, la canonización de algún santo, los onomásticos de los príncipes, virreyes o virreinas, un tratado de paz o la noticia de haber llegado sin novedad la Flota, eran motivos más que suficientes para que los tranquilos vasallos del Rey de España se entregaran al viril ejercicio de Juegos de Cañas, Sortijas y Alcancías, y a alancear reses bravas, ante una multitud entusiasmada; diversiones a las cuales no eran reacios a concurrir el Virrey, el Arzobispo, los Oidores, el Cabildo Eclesiástico, el Ayuntamiento, los Oficiales Reales, los graves Doe-

tores Universitarios y los torvos Inquisidores. Además, a esta fiesta del valor y la destreza, no podía faltar el bello sexo, representado por la Virreina y su séquito, las esposas de los Oidores y las damas de la nobleza con su sérvidumbre. Palcos regiamente engalanados contenían a tan selecta concurrencia.

El espíritu caballeresco de los conquistadores implantó bien pronto en las Colonias nuevamente incorporadas a la Corona de Castilla, las pintorescas diversiones heredadas de los romanos y de los moros; alcanzando en México un auge extraordinario, debido principalmente a la enorme riqueza de su suelo, a las numerosas y feraces dehesas de reses bravas y al entusiasmo de la nobleza mexicana por estos varoniles entretenimientos, que fueron estimulados con el ejemplo de los virreyes de la Nueva España.



Desembarco de los Conquistadores en Veracruz.
(Códice Florentino del P. Sahagun.)

“En aquellas remotas épocas,—como dice muy bien un escritor taurino—no había ciertamente lidiadores de profesión, ni el arte de matar se había delineado siquiera en sus fundamentales principios técnicos y estéticos, y si el espectáculo taurino entusiasmaba y arrebatava los aplausos de la multitud, era por la misma razón que en los circos y anfiteatros romanos, éste es, porque en las luchas contra las fieras se demostraba el valor, la pujanza y la habilidad de los esforzados campeones y gladiadores que en ellos tomaban parte y se lucían ante las damas y señoras de la Corte.”

No había arte taurino en aquellas lidias, pero sí mucha destreza para evitar las peligrosas cornadas de los toros, pues ni siquiera

ra, como en la Edad Media, ejercitaban los caballeros tan peligroso deporte armados de punta en blanco, sino con vistosas y ricas vestiduras, hechas para lucir, pero no para defender.

Al pisar playas mexicanas los conquistadores, trajeron en sus naves ganado bovino, lanar y porcino; pero, indudablemente que estos animales sirvieron, únicamente, para la alimentación cotidiana de los aventureros, sin que trajesen aún ganado para formar y poblar, como lo hicieron más tarde, extensas dehesas de ganado bovino.

La primera Corrida de Toros se verificó en México el 13 de agosto de 1529, no obstante que desde un año antes se había intentado. Se comprende que solamente hasta entonces pudiera haberse realizado, ya que las reses que ordinariamente se corrían, eran de seis a nueve años. Por curioso trasladamos íntegro el mandamiento que instituyó de manera oficial esta diversión.

“Miércoles 11 de agosto de 1529 años.—Estando juntos en Cabildo el Muy Magnífico Señor Nuño de Guzmán, Presidente de esta Nueva España por su Magestad, e los Muy Nobles Señores Francisco Berdugo e Andrés de Barrios, alcaldes, e el Doctor Hojeda, e Bernardino Basquez de Tapia, e Antonio Serrano de Cardona, e Gonzalo Ruyz, e Lope Samaniego, regidores, e luego vinieron al dicho Cabildo el Comendador Proaño e Pedro de Sámano.

“Los dichos señores ordenaron e mandaron que, **de aquí en adelante**, todos los años por honra de la fiesta de Señor Sant Hipólito, en cuyo día se ganó esta cibdad, se corran siete toros, e que de aquellos se maten dos y se den por amor de Dios a los Monasterios e Hospitales; y que la víspera de dicha fiesta se saque el Pendón de esta cibdad de la Casa de Cabildo, y que se lleve con toda la gente que pudiere ir acompañándole hasta la Iglesia de Sant Hipólito.....”

Con muy pocas interrupciones, esta fiesta se solemnizó hasta la consumación de la Independencia, tomando parte para amenizarla, trompetas y atabales contratados en Texcoco, y más tarde ministriles venidos de las Antillas o de España.

Para conmemorar la Paz entre Francia y Castilla, el Cabildo dispuso el 31 de diciembre de 1529, que se hicieran “alegrías de juegos de cañas y toros” y que se encargarían “de los toros e regocijo el alguazil mayor e doctor Hojeda e Gonzalo Mexia.” El

30 de mayo de 1530, el Cabildo acordó "que por cuanto ha tenido nuevas como ha nacido infante en España y es bien que la cibdad haga alegrías, mandaron que se pregone que cada uno alimpie sus pertenencias para el segundo día de Pascua que se han de correr toros y jugar cañas; y mandaron que nadie no saque lanza ni espada para los toros so pena que pierda las armas, ni púas de garrochas con espigas, so pena que pague el toro el que tirare con garrocha que tenga espiga; y que la cibdad les dará garrochas. Y ordenaron al mayordomo que mandara hacer tres pesos de púas para garrochar los toros." No obstante estas disposiciones, tuvieron que pagar a Juan de Salcedo, quince pesos de oro de tepuzque, valor de un toro que le mataron.

Los toros que se lidiaban en las fiestas durante los dos primeros siglos coloniales, eran proporcionados por los que tenían rématadas las carnicerías de esta Capital. Desde 1535, fué costumbre festejar a los virreyes que llegaban, con tres días de Corridas; debiendo el obligado de las carnicerías prevenir 100 toros buenos y encerrarlos en toriles diferentes, debiendo ser, precisamente, de las ganaderías de Peredo y de los Salcedos; costumbre añeja fué también, que en las fiestas de septiembre hubiera dos toros embolados y que se diera un premio al que diera la mejor lanzada. Para estas fiestas se ponía un **volador** en medio de la Plaza Mayor y trompetas y atabales saludaban la entrada de las cuadrillas.

El Juego de Cañas comenzó a verificarse en el año de 1537, en cuyo año dispuso el Ayuntamiento que se dieran a los que jugaran, toldillos de géneros de la tierra para libreas, sobrepasando en suntuosidad año por año, hasta llegar a ser verdaderamente regias estas diversiones, por lo rico de los ropajes que usaron los caballeros que en ellas tomaron parte.

En 1538 y para celebrar la Paz de Aguas-Muertas entre los Reyes de España y de Francia, hubo en México grandes fiestas organizadas por el Virrey Mendoza y Hernán Cortés, que consistieron en Juegos de Cañas, mascaradas graciosas y lides de toros. Dice un cronista que, "para fin y remate de los festejos de aquel día, se soltaron toros bravos para lidiarlos allí mismo, fungiendo de toreadores los vencedores y los vencidos que habían figurado con tanto éxito en la "no tomada Plaza de Rodas";... y nadie se cansaba de aquellas fiestas, tanto que hubo al tercero día nuevas Corridas de Toros y Juegos de Cañas".

En acuerdo del Cabildo del día último del año de 1541, dispúsose que, por haberse Dios servido de dar victoria al Virrey Mendoza sobre los sublevados de Mochiltic, era bien que la ciudad se regocijase, tomando los regidores que fueran electos para el año siguiente, un puesto en el Juego de Cañas; y que los obligados de las carnicerías, pues que eran obligados, trajeran una docena de toros que fueran buenos, so pena de diez pesos de oro de minas por cada uno de los dichos toros que faltare. Y mandaron al mayordomo que comprara las mantas necesarias que le dijeran los alcaldes y las hiciera teñir todas de colorado.

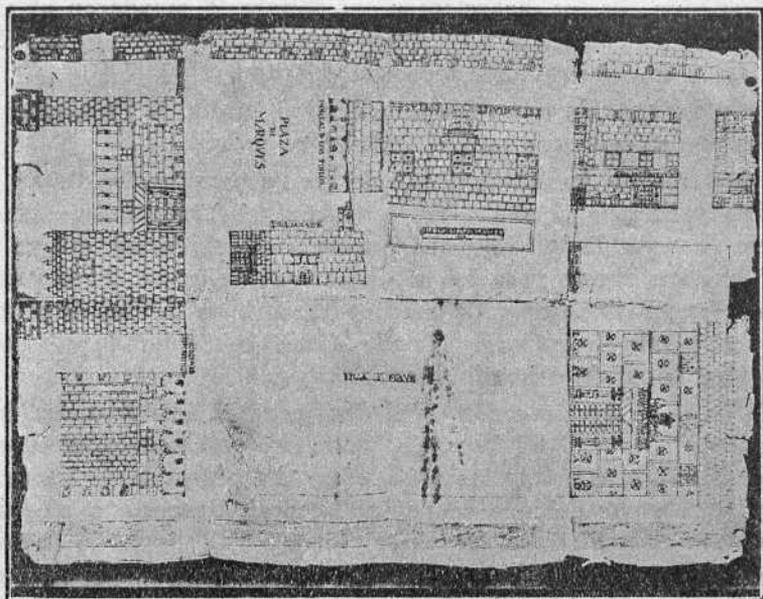
Quedó instituída como fiesta de Ciudad, el día de Santiago, ordenándose se corrieran en esa fecha doce toros.

Para celebrar la fausta nueva de las Paes entre los Reyes de España y Francia el año de 1545, compró el Ayuntamiento cinco cargas de ropa de la tierra, del pueblo de Mexxitlan, para que se hicieran cien libreas para los caballeros que deberían tomar parte en los Juegos de Toros y Cañas. Y para la fiesta de San Hipólito, cien mantas de Cuernavaca, tiñendo la mitad de colorado y blanco y la otra mitad de colorado y azul.

El lugar en que se construía el Coso para la lidia de toros, fué la antigua Plazuela del Marqués, plazuela que comprendía el espacio entre las calles de las Escalerillas, Empedradillo y Seminario y gran parte del que ocupa la Catedral. Respecto a este último lugar, el Arzobispo Montúfar escribía al Consejo de Indias, al finalizar el año de 1554: "También hay cierta diferencia sobre el suelo que está ya bendito, que nos quieren quitar un pedazo para correr toros; y parece cosa indecente, estando ya bendito profanarlo; donde muchas veces los toros matan indios como bestias." ¿Indios toreadores o peones de lidia? sin duda que las dos cosas serían estos indígenas, pues un poco más tarde los encontraremos no sólo como toreros, sino como maestros en el arte de sortear reses bravas.

Frente al Monte de Piedad estaba el corral de los toros; y sirviendo de techo o resguardo de las bestias, había un portal que en las fiestas era ocupado por el Ayuntamiento y las personas invitadas. En este portal se colocaban, igualmente, los trompeteros y atabaleros que iban a tañer en la fiesta. En su lugar diremos otros sitios que ocuparon las Plazas de Toros, ya por su mayor amplitud, o bien para señalarlos como de Fiestas Reales.

El conquistador, Lic. Juan Gutiérrez Altamirano, primo de Hernán Cortés, había obtenido de éste, como repartimiento, el pueblo de Calimaya con sus sujetos; y con otras estancias que había adquirido en el valle de Toluca, llegó a formar la hermosa Hacienda de Atenco, llamada así por ser el nombre del pueblo más inmediato. Para poblar sus estancias con ganado bovino, lanar y



Plano antiguo de la Ciudad, del segundo tercio del Siglo XVI.

caballar, hizo traer de las Antillas y de España, los mejores ejemplares que entonces había, importando de Navarra doce pares de toros y vacas seleccionados que sirvieron de pie veterano a la magnífica ganadería que ha llegado a nuestros días. Y de tal manera se propagó el ganado, que en 1554 se quejaron los indios de los perjuicios que les causaba el de Altamirano, yendo el Virrey Velasco, el primero, a practicar una vista de ojos, que dió por resultado, obligar al ganadero a cercar sus estancias, a fin de evitar los "grandes daños que recibían en sus tierras, y sementeras

y haciendas; y que no osaba labrar, ni salir de sus casas, porque **los toros los corrían y mataban...**" Para esta fecha había en el valle de Toluca, sesenta estancias con más de ciento cincuenta mil cabezas de ganado vacuno y caballar.



II.

El Virrey Don Luis de Velasco, lindo hombre de a caballo, cazador y taurófilo.—Los sábados de Chapultepec.—Carreras, Encierros y Comilonas.—Toros en Yucatán y Campeche.

HERMOSAS en grado sumo fueron las fiestas que por iniciativa del Excelentísimo Señor Virrey Don Luis de Velasco, se celebraron en mayo de 1555, con motivo de haber comunicado la Real Audiencia de Lima, la grata noticia de haber sido derrotado Francisco Hernández Girón, el cual se había rebelado contra su Majestad. Dispuso que hubiese Corridas de Toros y Juegos de Cañas; y que él daría los toros y tomaría una Cuadrilla, la que sería vestida por su cuenta.



El Virrey don Luis de Velasco, el primero.

Era la primera vez que el Virrey de Nueva España pisaba la

arena del Coso; pero no hay que extrañarlo, toda vez que fué este célebre mandatario el que más impulsó en México la cría del ganado equino, siendo personalmente uno de los mejores caballistas que hubo en el país en aquella época; y fué indudablemente, quien reformó la montura que trajeron los españoles y que entonces se usaba en la Península, creando nuestra silla vaquera y freno mexicano; porque existe una merced del Virrey Don Martín Enríquez de Almansa, hecha a dos casiques, para que pudieran andar a caballo con silla y freno "de los llamados Luis de Velasco." Respecto a su afición a la cetrería, a la cinagética, a la equitación y a los Toros, dice Juan Suárez de Peralta, uno de los principales jóvenes de su tiempo, en sus **Noticias históricas de la Nueva España**:

"Tenía muy principal caza de volatería de todos vuelos y sus cazadores asalariados; y yo le conocí cazador mayor que tenía dos mil ducados de renta y principal hombre, que se llamaba Alonso de Nava; tenía caza de arcabuces, y cuando salía a Chapultepec o a otras partes, le daba el arcabuz puesto a punto para que tirase el tiro que le parecía, y este era un hijodalgo de muy buen talle y habilísimo, que este fué el mejor cazador que se conoció haber en aquella tierra y aún creo en España (llamábase Pedro Romero); tenía su buey para las ánsares y grullas; tenía la mejor caballeriza de caballos que ha tenido príncipe, porque los tuvo los mejores del mundo y muchos y muy liberal en darlos a quien le parecía. **El era muy lindo hombre de a caballo**, jugaba las cañas con que honraba la ciudad, que yo conocí caballeros, andar cuando sabían que el Virrey había de jugar cañas, echando mil terceros para que los metiesen en el regocijo; y el que entraba, le parecía tener un hábito en los pechos según quedaba honrado. Mercader, ni por pienso había de entrar en tales regocijos, aunque los había de mucho caudal y de muy honrado trato, y tenían los mejores o de los buenos caballos que había, y ricos jaeces. Hacían de estas fiestas de ochenta de a caballo, ya digo, de lo mejor de la tierra, diez en cada cuadrilla. Jaeces y bozales de plata no hay en el mundo como allí hay hoy día.

"**Toros** no se encerraban menos de setenta y ochenta toros, que los traían de los chichimecas, escojidos, bravísimos que lo son a causa de que debe de haber toro que tiene veinte años y no ha visto hombre, que son los cimarrones, pues costaban mucho estos toros y tenían cuidado de los volver a sus querencias, de donde

los traían, si no eran muertos en aquel día ú otros: en el campo no había más, pues la carne a los perros. Hoy día se hace así, creo yo, porque es tanto el ganado que hay, que no se mira en pagarlo; y yo he visto, los días de fiesta, que son domingos y de guardar, tener muchos oficiales, alanos (perro cruzado de dogo y mastina), que los hay en cantidad, por su pasatiempo salir a los ejidos a perrear toros, y no saber cuyos son ni procurarlo, sino el primero que ven a aquel le echan los perros hasta hacerlo pedazos, y así le dejan sin pagarle ni aun saber cuyo es, ni se lo piden: y esto es muy ordinario en la ciudad de México y aún en toda la tierra.

“Volviendo al buen caballero Don Luis de Velasco, el primero, él tenía la más principal casa que señor la tuvo, y gastó mucho en honrar la tierra. Tenía de costumbre todos los sábados ir al campo, a Chapultepec, que es un bosque que está figurado atrás, y allí tenía de ordinario media docena de toros bravísimos: hizo donde se corriesen (un toril muy lindo): íbase allí acompañado de todos los principales de la ciudad, que irían con él cien hombres de a caballo, y a todos y a los criados les daba de comer; y el plato que hacía aquel día, era banquete; y esto hizo hasta que murió. Vivían todos contentos con él, que no se trataba de otra cosa sino de reogocijos y fiestas, y las que lo eran de guardar, salía él en su caballo a la jineta, a la carrera, y allí la corrían los caballeros; y era de manera que el caballo que la corría delante de él aquellos días, solo y la pasaba, claro, era de precio; y así, todos no trataban de otra cosa sino de criar sus caballos y regalarlos para el domingo, que el Virrey le viese correr, y tener sus aderezos muy limpios. El los veía pasar su carrera; y eran tantos, que con ir temprano faltaba tiempo; y era la prisa de ir a la carrera, que llegaban cinco o seis al puesto, uno tras de otro; y pretales de cascabeles todos los llevaban de sus casas, los mozos por la prisa: en verdad que creo, de ordinario los que la corrían paseada eran más de cincuenta. Tanta era la gente que iba, que no dejaban correr los caballos, ni aun pasar, sino era atropellándola; ni bastaban alguaciles, que iban con el Virrey, a apartarla. De allí se iba el Virrey a su casa, llenas las calles de hombres de a caballo, y él, en las que le parecía, llamaba a su caballero y corría con él un par de parejas; y esto hacía por no enjendrar envidia en los caballeros, si era su compañero uno y otro no; y usaba de este término para no agraviar a nadie. Con esto los tenía a

todos muy contentos y no pensaba en más de sus caballos yalcones, y en cómo dar gusto al Virrey y ellos en honrar su ciudad con estas fiestas y regocijos.”

Para la Cuadrilla que le tocó sacar al Ayuntamiento en esta fiesta, se aderezaron cuarenta y cinco libreas de mantas de la tierra, pintadas con los colores acostumbrados y con la cenefa de abajo de los colores de la Ciudad, que eran verde y colorado. Se mandó traer competente número de varas para el juego de cañas y se aderezaron mil con púas para los toros. Al año siguiente y con motivo de nuevas Paces entre España y Francia, el virrey Velasco volvió a justar con una Cuadrilla y con otra el Ayuntamiento.

En el Cabildo de 9 de abril de 1557, presentó el Tesorero Municipal dos cartas; una del Emperador Carlos V y otra del Príncipe Don Felipe, por las que se mandaba que se jurara, tuviera y obedeciera a Don Felipe como Rey de España y de las Indias. Como era la primera **Jura**, que se celebraba en México, las fiestas fueron animadísimas, arrojando al pueblo gran cantidad de dinero y corriéndose al día siguiente un buen número de toros. Aun se conserva en nuestros días el nombre de **jura**, al acto de arrojar dinero a las multitudes, cualquiera que sea el motivo de la fiesta.

No solamente en esta capital sino hasta en las más apartadas regiones de la Nueva España, habíase cultivado el deporte de lidiar reses bravas, como en la gobernación de Yucatán, donde era frecuente, a juzgar por la carta que el Doctor Don Diego de Quijada, alcalde de Mérida, remitió al Rey Felipe II, fechada el 15 de marzo de 1563, y en la que le dá cuenta de las diferencias con el Obispo de aquella diócesis y de otros varios asuntos.

“Cerca de esta ciudad, dice, y en los ejidos de ella, y junto a la Villa de Valladolid y de San Francisco de Campeche, se han juntado cantidad de indios naborias vagabundos, y que por no tributar, se han salido de sus pueblos, y otros que han venido de México y de otras partes, y han hecho allí sus casas, y tienen pueblos formados, y eligen alcaldes y regidores en cada año, y tienen toda policía y concierto de república; hêlos querido tasar y encomendar o ponerlos en cabeza de Vuesa Majestad, y los religiosos me han ido a la mano, diciendo que estos no son obligados a tributar, por haber sido naborias que han servido a españoles, y

porque cuando hay fiesta, enrraman las Iglesias y **hacen las barreras y talanqueras para los Toros**, y limpian las calles y plazas.”

Qué prueba más fehaciente de que en aquella lejana región del país comenzaron desde remotos tiempos las Corridas de Toros. No menos interesante es la noticia del origen de algunos de los pueblos del Estado de Yucatán, que a no dudarlo, son de procedencia nahoa o de otras tribus.



III.

Fiestas a la llegada de Don Gastón de Peralta.—Las Corridas de agosto de 1577.—Toril, Cambiador de suertes y Toros despuntados.



Al recibirse en México la noticia de la llegada de Don Gastón de Peralta, Marqués de Falces, que venía como Virrey, una alegría indecible embargó el ánimo de los cuitados habitantes de Nueva España, después de los días de terror causados por la fracasada conspiración del Marqués del Valle. Teníanse noticias anticipadas de la prudencia y rectitud del nuevo mandatario, y esto hizo que se preparasen en su honor, grandes festejos de Torneos, Juegos de Cañas y Corridas de Toros, celebrándose todos ellos en la Plaza Mayor de la ciudad. Dispuso el Ayuntamiento que se comprara la cantidad necesaria de ropa y mantas de Campeche para doscientos hombres de a caballo; que se les dieran marlotas pintadas de azul y naranjado para que con ellas salieran al Campo, así como lanzas y adargas y los demás aderezos que pareciere a los Cuadrilleros; y que se hiciera un palio de oro y plata, con goteras de lo mismo y flecos de oro, plata y seda colorada, las varas doradas y cinco escudos con las Armas de la Ciudad, uno mayor en medio y cuatro más chicos en la parte de afuera. También se ordenó se les diera a los señores Justicia y Regidores, diez y seis ropas rozagantes de raso carmesí, forradas de tafetán blanco en todas las partes necesarias; mas no encontrándose estos géneros en cantidad suficiente, se dispuso que se confeccionaran con terciopelo carmesí; además dos ropas francesas de raso de otro color, forradas de tafetán, para el Escribano del Ayuntamiento y el Mayordomo de la Ciudad; dos ropas francesas, con sayos de tafetán ver-

de, para los Maceros; y vestidos de paño azul y amarillo, de la tierra, para cuatro atambores y los pífanos que hubo. Para el Juego de Cañas se organizaron ocho Cuadrillas a cargo de los Alcaldes de la Ciudad. Los ochenta caballeros que tomaron parte en él, ostentaron libreas de tafetán de diversos colores, capellares y albornos con rapacejos de seda, todo ello a costa de la Ciudad; y de cuenta de los Cuadrilleros: mangas, caperuzas, banderillas para las lanzas y bandas para las adargas.

Muy interesantes son los datos encontrados, respecto a las Corridas de Toros verificadas en agosto de 1577. Juntos en el Cabildo el Corregidor, Alcaldes y Regidores, trataron del "orden que se ha de tener en lo de traer y poner los toros que se han de correr por las fiestas de San Hipólito, patrón de la Ciudad, y de la que se ha de hacer en la Plaza para dicho regocijo." Y luego se acordó lo siguiente:

"Este día cometieron al señor Gerónimo de Bustamante que vea los toros que se han de correr por dicha fiesta, y los escoja que sean veinte y cuatro, y haga las diligencias que convengan para que estén guardados para dicho día. Y luego se cometió al señor Gerónimo López que a costa de los Propios se haga un Corral en la Plaza, con la puerta levadiza, y todo bien hecho; y haga de hacer tablados, los que convengan, y acuerde y solicite con su Excelencia que la mande reparar; y que los pueblos que suelen hacer tablados y traer sus trompetas, mande que vengan con sus armas y estandartes, y los aderecen como se ha hecho los años que ha habido toros en esta Ciudad en semejantes fiestas: y todo lo que se haga, plaza y aderezo de ella y corral para los toros, se comete al señor Gerónimo López; y los reparta el señor Gerónimo López por el orden que le pareciere.

"Otro si: se cometió al dicho Gerónimo de Bustamante, que demás de ver y escojer los toros y hacer las diligencias que le está cometido, se le comete que los ha de encerrar y sacar a la plaza por su orden, y quitarlos cuando le pareciere para sacar otros; y le dé el Mayordomo para esto y lo demás que fuere menester.

"Otro si: mandaron que el Mayordomo haga hacer mil púas para el dicho regocijo; y haga traer mil varas para garrochas y otras mil para el juego, a costa de la Ciudad, para que se repartan a los caballeros que han de jugar.

"Cometióse la guarda de la plaza para que no entren en ella,

la una puerta al señor Corregidor, y la otra al señor Alcalde Diego de Ordáz; y si hubiere más puertas, al señor Alguacil Mayor; y que todos los Alguaciles menores andarán en la dicha plaza en guarda de ella, y mas los que fuere menester."

Con tales noticias puede uno imaginarse el hermoso aspecto que presentaría el Circo taurino, dado el lujo de que en aquellos buenos tiempos se hacía derroche para adornar los palcos de las primeras autoridades y de la nobleza mexicana, con ricos tapices flamencos y de damasco y hermosas alcatifas; y los típicos y vistosos estandartes de plumería y adornos propios de los indígenas. Sábese, igualmente, que ya para entonces se construía Toril con la compuerta respectiva; que había Cambiador de suertes y que los toros eran despuntados, pues al año siguiente ordenó que el Corregidor comprara veinte toros "y los mandara aserrar por la orden del año pasado". Aun cuando en el primer mandamiento del Cabildo de 1529 se dice que se matarían dos toros y se darían a los Hospitales y a los pobres, no se sacrificaban en la lidia, sino fuera de ella, toda vez que los Cosos contruidos para el efecto, tenían puertas de entrada y de salida, como más claramente se verá adelante.

Para las Corridas de 1582, se acordó en el Ayuntamiento que el obligado de las carnicerías trajera veinticuatro toros, que encerraría a su costa y que conforme fueran llegando, los encerrara en el corral de Chapultepec y que fueran de los más bravos. Al Obrero Mayor se le encomendó la reparación del Corral de los toros y el palco para la Ciudad. Se dispuso también, que en ese año y los venideros, entraran a la Plaza los caballeros que tomaran parte en la fiesta, a las cuatro de la tarde; y cerradas las entradas se soltaran dos toros, "para que los caballeros Regidores y los demás que fueren de juego, se entretengan con ellos; y de este entretenimiento haya de ser una hora; y pasado este concierto, en sus puestos jueguen las Cañas; y esto se guarde."



IV.

La entrada del Virrey Marqués de Villa Manrique.—Escaramuza, Arco triunfal y palio.—Las Ninfas y Monteros del Clérigo Ballarino.—La Encamisada del Señor Arzobispo.—Toros y Cañas.—Las Corridas y el Tercer Concilio mexicano.—Primer Coso en el Volador.



El estado económico de la Nueva España a la llegada del Virrey Don Alvaro Manrique de Zúñiga, Marqués de Villa-Manrique, era asaz bonancible, por el descubrimiento y explotación de ricas minas, la intensificación de la agricultura y el adelanto de la industria. La Nao de China descargaba periódicamente en Acapulco, sus ricas mercaderías de sedas y porcelanas, y los comerciantes flamencos abastecían el mercado con valiosas pinturas, finos tapices y delicados encajes de Malinas y de Brujas. El Regidor Diego de Ochandiano decía en esa época que México era “una ciudad tan principal, cabeza de reino tan extendido y rico, tan poblado y adornado de tantos y tan grandes y tan suntuosos edificios, que no hay ninguna de las Provincias sugetas a Su Magestad que se le aventaje; y tan abundante de telas de oro y plata, terciopelos, damascos y otras sedas, y de pinturas en tablas, e imágenes de gran primor con que de ordinario se cuelgan las calles en las procesiones y fiestas que se ofrecen.” Dado el refinamiento a que habían llegado los habitantes de la Colonia, el recibimiento hecho al Marqués de Villa-Manrique fué muy suntuoso.

Tan pronto como se supo en esta ciudad la llegada de la Flota en que venía el nuevo gobernante, se dispuso que dos de los Regidores pasaran a Veracruz, a besar las manos a su Excelencia, a nombre del Ayuntamiento, preparándose entre tanto las festividades con que se le agasajaría.

Acordóse que, como principio de las fiestas, se hiciera una **Escaramuza** en los llanos de la Villa de Guadalupe, vistiendo los caballeros que tomaran parte en ella, marlotas y caperuzas de tafetán de la China, principiando dicha Escaramuza con una **Inven**ción que le fué encomendada al clérigo Baltazar de Ballarino (Portero Mayor del Concilio Mexicano que a la sazón se verificaba,) el cual se comprometió a sacar cuatro Ninfas a caballo, ricamente vestidas y aderezadas, con gualdrapas de tafetán y damasquillo, muy doradas y galanas; además doce Monteros vestidos de tafetán de colores, con arcos y ballestas; y que los vestidos serían de doradillos de guarnición, de dos dedos o más. Estos Monteros acompañarían a las Ninfas, las que deberían llevar muchas y muy ricas joyas, e irían cantando, y recitarían una composición en prosa que compondría el mismo Ballarino.

Se levantó un Arco triunfal en la esquina de Santo Domingo, donde fué recibido el Virrey por la Ciudad, dándole la bienvenida el Corregidor y entregándole la simbólica llave dorada, en bandeja de plata repujada. Desde ese lugar, su Excelencia fué conducido bajo palio de telas de oro y plata, goteras de tela carmesí, flecaduras y alamares de plata, y varas doradas. Los ropajes de los Regidores se componían de ropón de terciopelo carmesí, forrado de raso blanco de China, prensadas las delanteras y mangas; calzas de raso blanco, prensadas, con espiguilla y forros de seda de China, encarnada y oro; medias de seda blancas; jubón hecho de cuero, con faldilla y brahón de raso blanco de Castilla, con espiguilla blanca y pasado; zapatos de terciopelo blanco, acuchillados y cairelados; gorras de terciopelo negro, con toquillas del mismo color, con cuatro plumas coloradas y blancas y con tres airones en ellas. A los porteros que llevaron las Masas, se les dieron trajes de damasco carmesí y gorras de terciopelo colorado.

Para la entrada del Marqués de Villa-Manrique, el Ayuntamiento compró el mejor caballo que se encontró en la ciudad, el cual se aderezó con silla de terciopelo negro, guarnecida de oro, estribos y freno de plata sobredorada, terlís de terciopelo carmesí forrado de raso blanco de China, con hazón y bellotones de oro y almar.

Los Regidores encargados de la formación de la Plaza para las Corridas de Toros y Juego de Cañas, la hicieron amplia y bien dispuesta, con los andamios correspondientes y los dos Toriles, el de

entrada y el de salida. Así mismo los Tablados para el Virrey y los Tribunales y uno espacioso y primorosamente adornado para la Virreina, su séquito y las esposas de los Oidores, Regidores, Oficiales Reales y la nobleza. Doce Cuadrillas dirigidas por el Corredor y Regidores (entre éstos Don Luis de Velasco, hijo del segundo Virrey y un poco más tarde, Virrey de Nueva España y del Perú), justaron en estas memorables fiestas.

Al día siguiente de la llegada del Marqués, tuvo verificativo una **Encamisada** dispuesta por el Virrey saliente, Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Arzobispo Don Pedro Moya de Contreras, quien ordenó que se torearán “novillos con bolas de alquitrán en sus cuernos y cohetes.” En acatamiento a esta orden del que, además de Arzobispo-Virrey era Inquisidor General y Visitador de Nueva España, la **Encamisada** se efectuó en la noche, repartiendo a cada uno de los señores Consejales, veinte hachas de cera de China y de Campeche, de a cuatro libras cada una; éstos a su vez repartieron diez y seis entre los hombres de su Cuadrilla, colocando las cuatro restantes en las ventanas de sus casas. A las siete de la noche estuvieron congregados en los Portales Grandes de la Plaza Mayor, Capitanes y Cuadrillas. Previamente se encerraron doce novillos bravos, a los cuales les pusieron en los cuernos otros cuernos postizos formados con velas muy grandes e hilo de hierro embetunado con pez, estopa, resina y alquitrán, de manera que hicieron mucha llama; y así, encendidos, se soltaron uno a uno; con lo que se solazó grandemente la inmensa concurrencia que presenció tan original espectáculo. En toda la Plaza Mayor, el Palacio Virreinal y en la azotea de las Casas Consistoriales, se colocaron luminarias de ocote, que duraron desde la oración hasta las nueve de la noche.

Tal fué el suntuoso recibimiento que México hizo al Excelentísimo Señor Don Alvaro Manrique de Zúñiga, Marqués de Villamanrique, el año de gracia de 1585.

Y mientras se preparaban y tenían verificativo estos fastuosos festivales, estaba reunido en esta capital el Tercer Concilio Mexicano, célebre en los anales eclesiásticos de nuestro país; Concilio convocado por el Virrey Arzobispo y en el que encontramos en el Libro 3o., Título 5o., un Canon que prohíbe a los clérigos concurrir a las Corridas de Toros, y que a la letra dice:

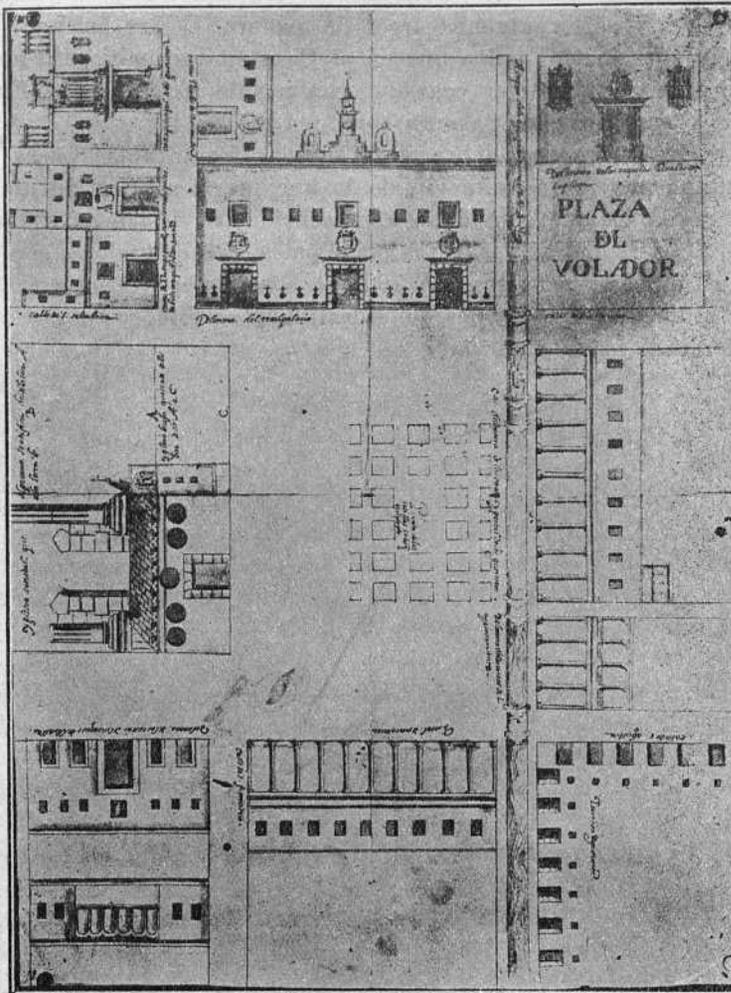
“El Sr. Pío V. de feliz memoria, que comprendió toda la im-

portancia y urgente necesidad que había de evitar la muerte de muchos así como las heridas y otros diversos males que se originaban del espectáculo o diversión de **Toros**, expidió un motu **propio**, en cuya virtud mandó a los príncipes y repúblicas, bajo pena de excomunión **latae sententiae**, que no consintiesen tuviesen lugar semejante espectáculos en sus respectivos estados, prohibiendo bajo pena de excomunión que concurriesen a ellas los clérigos regulares o seculares, ordenados **in sacris**, o que gozaran de beneficio eclesiástico.

“Después el Sr. Greyorio XIII, de feliz memoria, **los permitió** en su breve apostólico, bajo las condiciones de que no se verifiquen en día feriado, y de que los gobernadores y los magistrados cuiden con toda diligencia, en cuanto dependa de sus atribuciones, de que no resulte muerte alguna por esta causa; pero también suspendió las censuras y penas establecidas contra las personas seculares y los individuos de órdenes militares, que no están ordenados **in sacris**. Por lo cual este Concilio reprendiendo la conducta que algunos clérigos observan en esta materia, de conformidad con lo que previene la constitución pontificia que se ha citado, establece y manda, que ningún clérigo ordenado **in sacris** o beneficiado, concurra a la diversión de **Toros** bajo las penas decretadas en las letras apostólicas, y se proceda contra los infractores cuando se presente la ocasión de corregir este **vicio** por medio de la imposición de penas muchos más severas.”

En las eruditas notas que a este Canon hizo el R. P. Basilio Arrillaga, encontramos mencionado un Breve de Clemente VIII, en que se quitó la pena de excomunión, aun con respecto a los clérigos de orden sacra, y agrega que la práctica que se seguía en México para las llamadas fiestas reales, era que concurriesen el Cabildo Metropolitano, el de la Colegiata de Guadalupe, el Tribunal de la Inquisición (cubierto con celosías verdes) y el Claustro de Doctores de la Universidad, que en su mayor parte se formaba de eclesiásticos. Termina el P. Arrillaga con estas preguntas: “¿Pero, porque se hayan permitido las Corridas de Toros, y quitándose la pena de excomunión para los seculares y los clérigos, se puede considerar lícita la asistencia a ese espectáculo? ¿o pecan aunque no se excomulguen los que concurren a él? ¿pecarán a lo menos los clérigos? ¿este pecado será mortal o venial? ¿se excomulgarán o pecarán los religiosos, doctores o catedráticos que

concurran con su claustro? ¿o los religiosos no ordenados in sacris?" Y remite al lector que quiera agotar estas cuestiones a que consulte a Villaruel y al P. Andrés Mendo.



Mapa de la Ciudad de México a fines del Siglo XVI.

Por primera vez las Corridas de Toros y Juegos de Cañas se verificaron en la Plazuela del Volador el año de 1586. El Toril se construyó en la esquina de las Calles de la Universidad y Acequia.

En este lugar, y sólo en Fiestas Reales o por disposición expresa del Monarca, hubo Corridos de Toros hasta principios del siglo XIX. Los mercaderes que ocupaban ordinariamente la Plazuela con puestos de diferentes artículos, se trasladaban a la Plazuela del Arbol, y se levantaban Circo de madera. De los balcones del Palacio Virreinal al palco que en el Coso se destinaba al Virrey, se construía, en algunas ocasiones, un pasillo para que Su Excelencia y sus invitados pasaran con toda comodidad.

La costumbre de celebrar las Corridos frente a las Casas del Ayuntamiento fué a imitación de lo que practicaba en Sevilla la Maestranza, la que convidaba a presenciar las fiestas en sus balcones a los Ministros y sugetos principales, obsequiándolos con refrescos, dulces y pasteles. En 1602 se construyeron frente al Palacio Municipal los Cajones del Baratillo y cesó la costumbre que hasta allí se había observado.

////////////////////

V.

Alborozo al llegar el segundo Velasco.—Repique monstruo.—Doce ENSABANADOS en la mascarada de los Regidores.—El simulacro de una cacería en la Plaza Mayor.



Si tuviera de mí la seguridad que mis obligaciones y buen deseo me prometen, diera a Vuesa Merced la norabuena de haberse el Rey Nuestro Señor querido servirse de mí en este Gobierno, pues de hijo que tanto de ello se precia, la pudiera justamente recibir; y así no la puedo dar de más, de que como quien sabe con cuántas veras de afición a esa Ciudad, acude a las cosas del servicio de Su Magestad, procuraré yo en su Real Nombre agradecersele en todas ocasiones, y las desearé de más prosperidad que para mí.

“Y porque de mi viaje y salud podrá hacer relación el portador, que es criado mío, no me alargo.

“Guarde Dios a Vuesa Merced. Diciembre 22 de 1589.—Luis de Velasco.”

La anterior fué la cariñosa y sincera carta que Don Luis de Velasco mandó al Ayuntamiento de esta Capital, avisándole su nombramiento de Virrey. Era muy joven Don Luis cuando vino a México en compañía de su padre, el segundo Virrey de Nueva España y frecuentó las Aulas universitarias con la mayor parte de los que formaban la Comuna a su venida de la Península. Por esta razón, se comprende el alborozo que reinaría en la ciudad al recibirse la grata noticia de su designación para tan alto cargo, y los preparativos que se hicieron luego para recibirlo dignamente.

En efecto. Se comisionaron dos Consejales para que inmediatamente hablaran con el Provisór de la Mitra, a fin de que se re-

picara en la Catedral y en las demás Iglesias de la Ciudad, **desde la oración hasta las dos de la mañana**. Se mandó iluminar la Plaza Mayor y las Casas Consistoriales, lanzándose al viento numerosos cohetes y luces de Bengala.

Como en la entrada del Marqués de Villa-Manrique, hubo en esta ocasión Arco Triunfal, Escaramuza en Guadalupe, Palio, Llave dorada, Caballo ricamente enjaezado (que trajeron de la brida, el Corregidor, el Alguacil Mayor y los dos Alcaldes Ordinarios) Maceros, Atabales, Trompetas, etc.; diferenciándose los trajes usados en esta vez por los Regidores, pues fueron confeccionados cada uno con quince varas de terciopelo carmesí y nueve varas de raso, también carmesí, para los forros; cueras de raso carmesí con faldas y brahones aprensados y con molinillo del mismo color, forrado y hecho de roan; calzas de terciopelo carmesí, de euchilladas angostas, con dos molinillos a los cantos, forradas las euchilladas con tafetán carmesí de la tierra y boca en medio del propio tafetán, picado; medias de seda carmesí, enteras, largas; zapatos de terciopelo carmesí, de brazuelo canelado, con la boca de seda; gorras de terciopelo negro al uso del día, forradas de tafetán negro, con cuatro plumas carmesíes para cada gorra y dos airones para la toquilla portuguesa.

Al día siguiente de la llegada de Don Luis de Velasco, tuvo lugar en la Plaza Mayor, previamente preparada y con más aumento de palcos para la concurrencia, una **Máscara encamisada** como la que se ofreció al Marqués de Villa-Manrique, dirigiendo cada caballero Regidor una Cuadrilla de doce hombres **ensabanados**.

Pero, lo que puso una nota novedosa a estos espléndidos festivales, fué el bosque artificial, formado en el centro de la Plaza Mayor por los indígenas de los pueblos comarcanos de esta Capital; en cuyo bosque e intrincada maleza, numerosos venados y conejos fueron flechados por los indios, como en tiempos anteriores a la Conquista. ¡Espectáculo maravilloso, por la variedad y corpulencia de los árboles y lo raro de las innúmeras plantas que emplearon los indígenas para imitar una de nuestras selvas americanas!

El P. Francisco Baez, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús se dirigió al Ayuntamiento solicitando una subvención para verificar en honor del nuevo Virrey Don Luis de Velasco, una representación a "lo divino, con justa literaria" a efecto de demos-

trar la vigilancia que se tenía sobre la instrucción, y el grado de adelanto en que se encontraba el pueblo, mediante la atención que la Ciudad había prestado a la niñez de aquella época. El Ayuntamiento, atendiendo a la solicitud del Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, acordó favorablemente, ordenando que se extendiera una **libranza por cuatrocientos pesos de oro común**, que sería cubierta por el Mayordomo de la Ciudad.

También ordenó el propio Ayuntamiento, que Andrés Vázquez, Obrero Mayor, construyera el Toril como se había acostumbrado, cerca de donde estaba la horca.



VI.

La afición taurina a fines del siglo XVI.—Toros sin cohetes a la llegada del Conde de Monterrey.—Simulacro de Combate Naval indígena en la laguna.—Certamen literario y Escaramuza.—MITOTE de los indios.



Al finalizar el siglo XVI, tiempo en que gobernó Don Luis de Velasco, el segundo, la afición a las Corridas de Toros alcanzó un grado máximo, pues, como su padre, era amante de esta varonil diversión e igualmente de los ejercicios de equitación y del juego de pelota. Para éste último deporte, hizo construir en uno de los patios de Palacio, un Terrero, Juego de Pelota de viento, Trinquete y Carrera. Ordinariamente, en su tiempo se lidiaron cuarenta toros en cada una de las Temporadas, que fueron muy frecuentes.

El mismo esplendor con que fué recibido este Virrey se desplegó a la llegada de Don Gaspar de Zúñiga y Acebedo, Conde de Monterrey, variando solamente en cuanto a que, en lugar de la silla a la jineta para el caballo con que fué obsequiado, se usó silla **extradiota**; y no se lidieron toros con cohetes "porque no es fiesta que conviene ni tiene ornato", decía el Ayuntamiento.

Cincuenta toros se corrieron en esta ocasión; y hubo, además del bosque artificial, un simulacro de Combate Naval en la laguna, a ambos lados de la Calzada de Guadalupe, concurriendo con innumerables canoas enramadas y empavesadas, los indios de San Juan, Santiago Tlaltelolco, Ixtapalapa y Xochimileo. Dificilmente puede ahora imaginarse una fiesta semejante, por haber cambiado tanto la topografía de aquellos lugares.

Como en la recepción de Don Luis de Velasco, el segundo, la Compañía de Jesús organizó un Certamen literario, invitando a todos los cultivadores de las bellas letras a tomar parte en él, pa-

ra dar la bienvenida al Conde de Monterrey, asignando premios en efectivo, donados por el Ayuntamiento.

Un día después del arribo del nuevo mandatario, verificóse en Guadalupe una lucida **Escaramuza** en la que tomaron parte los más ilustres caballeros de esta Nueva España, formando dos **Puestos**: el uno en un Castillo defendido por doce Caballeros de Malta, vestidos con ropajes rojos y cruces blancas, y al otro compuesto de treinta y seis Caballeros en traje de turcos con marlotas azules, que eran los que debían emboscar el Castillo cuando lo ordenaran los respectivos Capitanes. Se ordenó al Obrero Mayor que se encargase de la construcción de este Castillo, que debía tener capacidad para cincuenta hombres de a caballo y cincuenta de infantería, que debían estar en él desde el día anterior a la **Escaramuza**, disparando a intervalos la arcabucería; debiendo estar por la noche el mencionado Castillo iluminado al derredor con **luminarias de ocote**, colocadas en lebrillos, para evitar que se incendiara el **edificio**, pues este famoso Castillo levantado bajo la dirección del Obrero Mayor a la orilla de la laguna, fué hecho con **petates pintados** imitando cantería, presentando una perspectiva de medio perfil, y por esta razón se tomaron precauciones para que no fuera destruido por el fuego de las **luminarias**, antes de que los **caballeros turcos** iniciaran su ataque sobre él.

Por último, para terminar estas fiestas se ordenó a los Intérpretes y Gobernadores indígenas, que reunieran en la Plaza Mayor a todos los indios de la Provincia, para verificar un **mitote**, con **palos voladores** y vistosa plumería, que comenzó desde las dos de la tarde y terminó hasta muy entrada la noche.

////////////////////////////////////

SIGLO XVII

(1601—1700.)

VII.

Regidores y Caballeros en la Corridas de Toros de 1602.—Trompetas y Chirimías indias.—Primer arrendamiento de los Tablados.—Cien pesos por la mejor lanzada en 1603.



ESPUES de las fiestas de San Hipólito, en agosto de 1601, siguieron las celebradas el año siguiente “por regocijo y alegría del felicísimo parto de la Reina nuestra Señora, y por el nacimiento de la Señora Infanta Doña Ana”, obedeciendo a la carta que el Rey mandó al Ayuntamiento de esta ciudad, que decía:

“EL REY. Consejo, Justicia y Regimiento de la Muy Noble Ciudad de México de la Nueva España. A los veintidós días del presente, cerca de las dos de la mañana, fué servido Dios de alumbrar a la Serenísima Reina Doña Margarita, mi muy cara y amada mujer, de una hija; y ella y la infanta quedan buenas. Porque se deben dar hoy muchas gracias a Su Majestad divina, de cuya mano todo procede y estoy de este suceso en el contentamiento que es razón, de que he querido daros aviso para que como tan leales vasallos e interesados en ello, deis gracias a Dios, suplicándole también tenga por bien de guardarlas y encamine todo como más convenga para honra y servicio suyo. Y para que hagáis en esa ciudad las alegrías y regocijos y demostraciones que en semejantes casos se acostumbran, que en ellos seré servido.

“De Valladolid, a postrero de setiembre de mil seiscientos uno.
—YO EL REY”.

Leída esta carta en el Cabildo del día 8 de junio de 1602, se comisionó a dos Regidores para que esa misma noche dispusieran mucha cantidad de luminarias y **veneros** de ocote en las azoteas de las Casas Consistoriales y que se pusieran sendas hachas de cera en los corredores y ventanas del Cabildo y pipas de alquitrán en la Plaza Mayor; disponiendo igualmente cohetes, ruedas, etc., como se acostumbraba en semejantes fiestas.

El 29 de julio se celebraron estos regios festivos, tomando parte en las Corridas de Toros, en los tres días que duraron, doce Regidores y los principales caballeros de la nobleza mexicana. Las libreas usadas en esta ocasión fueron de tafetán de China, muy bien doradas y plateadas, caperuzándolas lo mejor que se pudo con terciopelo de China y mangas volantes.

Cercada la Plaza Mayor como en anteriores años; construídos y adornados los Palcos para los Virreyes, Damas, Oidores, Arzobispo, Universidad, Ayuntamiento, Inquisidores y Tribunales; las dos puertas del Coso, la de la entrada y la de salida, se las dieron a los **naguatatos** para las trompetas, sin quitarles ninguna cosa de las que se les habían dado en los pasados años, ordenándoles que trajesen todas las Trompetas y Chirimías que hubiera en cuatro leguas a la redonda, poniendo en cada puerta un encargado de cuidar que no se ausentaran los trompeteros indios y los que tocaban las chirimías, y en cada tablado y puesto de las dichas trompetas y chirimías se les diera **una arroba de vino**, diariamente, no dándoselas antes, sino después de cada Corrida para evitar que se emborracharan. Cuatro mil varas bien empuyadas con buenas púas y mil con lengüeta, fueron las que se consumieron en las tres Corridas de esta temporada.

Por primera vez se arrendaron los Tablados construídos en la Plaza, exceptuando solamente los de las autoridades. Y fué tal la concurrencia, y por ende la utilidad, que casi todos los gastos erogados en estas solemnidades se cubrieron con esa entrada.

Al año siguiente y con motivo de la canonización de San Raimundo, hubo dos días de Toros, ofreciéndose por primera vez cien pesos para el que mejor lanzada diere; esto, sin duda, para estimular a los caballeros que se dedicaban a alancear reses bravas.

VIII.

Cinco días de Toros en honor del Marqués de Montecclaros.—Iluminación y Corridas de Toros por el regreso de Don Luis de Velasco, el segundo.—Corridas en Topia, por españoles y morenos.

PARA la recepción del Virrey Don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros, pocas fueron las variantes de las anteriores recepciones; montando sin embargo los gastos que se hicieron, a la respetable suma de treinta y cinco mil quinientos diez y nueve pesos, cinco tomines y diez granos. Corriéronse Toros durante cinco días, habiéndose pregonado que se darían premios de cien, cincuenta y veinticinco pesos, a los que dieran las mejores lanzadas.

Por indicación del nuevo Virrey, se representaron en la Villa de Guadalupe dos Comedias, que se contrataron con el autor y actor Velázquez y su compañía. Otro célebre comediante había a la sazón en México, llamado Marco Antonio; y es curioso saber que, sin embargo de existir en esa época un **Corral de Comedias**, éstas se verificaban al aire libre, en tablados construídos expreso, tanto en ocasiones como ésta, así como también en las de Corpus. Los Toros se corrieron del 9 al 13 de diciembre de 1603.

A fines del año siguiente, el Ayuntamiento ofreció al Marqués otras Corridas en la Plazuela del Volador; habiendo la novedad de que un Juan López Montalván, **volador**, puso una maroma desde las Casas Reales hasta la mitad del Coso, en cuya maroma, "volaré por ella, y haré vueltas y gentilezas en que daré mucho gusto a Su Excelencia y a la demás gente y concurso", según rezaba su petición, que fué aprobada.

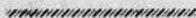
Gobernaba por segunda vez el Virreinato de Nueva España

Don Luis de Velasco, el segundo, con beneplácito general y aprobación del Rey. Este, queriendo significar el gran aprecio en que tenía al probo y diligente mandatario, le dió el título de Marqués de Salinas; lo que fué motivo para que el Ayuntamiento de México organizara espléndidas fiestas en honor del agraciado. La Ciudad bajo de Masas fué a darle el parabién; se mandó iluminar toda la ciudad, organizándose para el 9 de septiembre de 1609, una Corrida de Toros, ofreciendo premios de cincuenta pesos para los que se distinguieran en las suertes.

En la Misión de la serranía de Topia, en el pueblo de San Gregorio, fabricaron los indios una iglesia el año de 1606; y con motivo de la primera misa que se dijo en ella, convidaron los Padres Jesuítas, a cuyo cargo estaba la Misión, a los españoles vecinos de los pueblos de San Andrés y San Hipólito. Tomaron tan a pechos los invitados el celebrar con esplendor tal acontecimiento, especialmente uno de ellos que poseía grandiosa fortuna, que se presentaron en San Gregorio cincuenta españoles bien armados, como acostumbraban andar en la frontera. Duraron los regocijos ocho días, los tres primeros dedicados a prácticas religiosas y los restantes a diversiones profanas. Durante estos últimos se representaron comedias, compuestas con mucha gracia, con música y bastante lujo en trajes y decoraciones.

La concurrencia de indios tepehuanes, de más de treinta leguas en contorno, fué numerosa, asistiendo, también, algunos xiximes. De día y de noche efectuaron los tepehuanes vistosos bailes, a la usanza de ellos, sin que faltaran representaciones dramáticas ejecutadas por indios naborias.

Los españoles jugaron Cañas y corrieron Toros a caballo, y algunos **morenos**, también a caballo, ejecutaron admirablemente la suerte del capeo.



IX.

Canonización de San Ignacio.—Cincuenta toros en dos días y dos mil garrochas con púas.—Toros de balde y Toreros de a pie.—Treinta y dos pesos a un torero en una Temporada.



A Compañía de Jesús, llegada a México en 1572, había conquistado bien pronto las simpatías del pueblo mexicano, extendiendo la enseñanza elemental y superior por todo el dilatado territorio de la Colonia, abriendo así nuevos horizontes a la intelectualidad de nuestro país. Tanto por esta circunstancia, como por haberse celebrado en España con gran suntuosidad la canonización de San Ignacio de Loyola, santo ibero, dispuso el Virrey que en México las fiestas que con el mismo motivo se dispusieran, fuesen muy fastuosas. A cuyo efecto, dispuso el Ayuntamiento que la víspera del Santo, viernes 30 de julio de 1610, saliera en el día una Máscara pública, y en la noche hubiera en las Casas de Cabildo “mucha cantidad de luminarias, que nada estuviera vacío y muchos fuegos de lebrillos (vulgo **cazuelejas**) en la forma acostumbrada; y en los corredores veinticuatro hachas de cera negra, repartidas convenientemente; y mucha cantidad de cohetes y ruedas de lo mismo; y adelante de las Casas Consistoriales, en la Plaza, diez y seis pipas llenas de ocote, de suerte que duraran ardiendo el mayor tiempo posible; y en la azotea del Cabildo se colocaran trompetas, chirimías y atabales.” Todos los Regidores concurrieron a la fiesta del Santo, lucida, galana y ricamente, con vestidos bordados y recamados, y adornos y joyas de gran valor; todos con botas blancas.

Así mismo acordó el Ayuntamiento que en toda la Octava del Bienaventurado San Ignacio, hubiera **Toros de balde**, dando

los a todas las personas que quisieran correrlos en sus calles y barrios; y que el 21 de agosto estuviera la Plaza Mayor aseada y dispuesta para correr en ella **cincuenta toros en dos días**, habiendo premios para quien diere la mejor lanzada, y también premios para **Toreadores de a pié**, al que mejor lo hiciera. Dispúsose también que se ejecutaran carreras en la Plaza y que los caballeros, **torearan**, los más que se pudiera, con lo cual se festejaría dignamente al Santo español.

Mandó, igualmente, el Ayuntamiento, que el Alférez, don Francisco de Solís, mandara hacer dos mil garrochas con púas para los toros, y que preparara los premios, que deberían ser seis, de veinte y treinta pesos, para las mejores lanzadas y los que se distinguieran como buenos **Toreadores**, entregándolos a quien mandara el señor Corregidor.



Toreros de a pié en las dehesas de "La Estanzuela." (De un mueble antigua.)

Cada día era mayor la afición por las Corridas de Toros, como se desprende de la anterior descripción; pues no sólo se lidiaron toros en la Plaza Mayor, sino en muchas de las Plazuelas y Calles de la Ciudad, tomando la diversión un carácter netamente popular. Y lo que llama más la atención es que por primera vez se menciona a los **toreadores de pié**, que de seguro eran aficionados de las diversas clases sociales, porque el Mayordomo del Ayuntamiento pedía a éste, que se le abonaran en cuenta treinta y dos

pesos que pagó por orden de la Ciudad y mando del Corregidor, a **un hombre** que toreó en las fiestas que se hicieron por la nueva de la merced que Su Majestad hizo al Virrey Marqués de Salinas.

Corroboran aun más esta afirmación, los curiosos procesos que la Santa Inquisición de México formó a varios mulatos, mestizos y negros y que el curioso lector gustará en el siguiente capítulo.



X.

Emocionante suerte al quiebro, ejecutada por un mulato.—Naranjas tauromacas que secan la boca.—Tres Toreros mestizos guanajuatenses.—Negro libre, buen Torero.—Un indio jalisciense, maestro de torear a caballo.—Prognóstico del diablo sobre toros negros.—El Jaripeo.—Español torero y peón de brega indígena.—Cola y Capazón.



ONTABANSE veniticuatro soles del segundo mes del año de gracia de 1604. En ese día, el suspicaz y torvo Inquisidor, Lic. Gutierre Bernardo de Quiróz, estaba en su audiencia de la mañana, y pareció en ella, de su voluntad, y prometió decir verdad, un hombre llamado Juan de Velasco, natural de la Villa de Santaella, en el Obispado de Córdoba, España, y al presente morador de esta ciudad, en la casa de Doña Mariana de Velasco, viuda del Contador Santotis. Manifestó que, por descargo de su conciencia, venía a denunciar lo siguiente:

“Hará veinte días, dijo, que Jusepe, negro esclavo de la dicha Doña Mariana de Velasco, le contó al declarante, en presencia de Don Jusepe de Santotis y Don Antonio su hermano, hijos ambos de Doña Mariana, que en la Estancia de esta señora, llamada Buena Vista, que cae al llano de Nexpa, términos de Coyuta y Ayuta, se decía entre los vaqueros, a quienes no nombró, que un **mulato libre** del Lic. Franco, que ignora su nombre pero cuyas señas particulares son las de ser muy alto y mal agestado, tenía tatuado al demonio en las espaldas; y que a una india, que es su amasia, la maltrató mucho por haberlo contado a los demás, pues que los vaqueros lo importunaban algunas veces, diciéndole se fuese a nadar con ellos, con intención manifiesta de cerciorarse de la pintura de dicho demonio, excusándose el mulato de ir con ellos y

aguardando la noche para ir solo a bañarse; y que era hombre el dicho mulato, que, **maneados fuertemente los pies, aguardaba a un toro muy bravo y le metía en los cuernos dos naranjas;** y a una potranca cerril, por más corcovos que daba, llendo a caballo en ella, le iba quitando las cinchas y la silla y se quedaba en pelo en ella, sin apearse ni caer; y que esto es lo que sabe y no otra cosa."

Con lo declarado por Velasco, nos basta para quedar enterados de que, a principios del siglo XVII, hubo en México quien ejecutara la suerte al quiebro, como no se ha ejecutado posteriormente, causando verdadero calosfrío la audacia y destreza del anónimo torero mulato. Poner banderillas o esquivar el cuerpo, **quebrándose**, es suerte muy vistosa y de gran peligro; pero colocar un par de naranjas en las astas del toro, raya en lo inverosímil. Queda al criterio y consideración de los taurófilos, todo lo que se desprende de la ejecución de tan arriesgada suerte.

Nada diremos de las habilidades que como jinete poseía el notable mulato; pues son moneda común y corriente entre nuestros charros, tales lindezas de equitación.

Pedro Núñez de la Rosa, Familiar del Santo Oficio en Celaya, formó un proceso a Francisco Rodríguez, Miguel Yáñez y Juan Alvarado, en 1614; no obstante que estos sugetos habían muerto ya. De dicho proceso, que es voluminoso, haremos solamente un extracto.

Francisco García, vecino de la Villa de Celaya, con habitación en el pueblo de San Juan, jurisdicción de dicha Villa, compareció espontáneamente ante el Familiar del Santo Oficio y expuso: Que hablando y conversando con Francisco Rodríguez, ya difunto, le contó que había estado tierra adentro, en Guadiana (Durango) adelante de Zacatecas, y que él y un fulano Yáñez y Juan de Alvarado, mestizo, habían entrado en una cueva, donde vieron, los dichos, que estaba sentado en una silla dorada el Demonio, en figura de mulato negro, gordo; que salió un toro negro para que lo toreasen los susodichos Rodríguez, Yáñez y Alvarado, este último ya difunto; y que después de haber toreado al toro, salió una mula negra, ensillada y enfrenada, con guarniciones negras, y un palo negro para darle garrotazos, a cuya mula montó Rodríguez; y a pesar de que corcoveaba mucho, no pudo derribar al jinete.

Antes de que entraran en la cueva, Alvarado dijo a Rodríguez: "Mirad que cuando entremos a la cueva, no mires ni a un lado ni

a otro, aunque os llamen, ni volváis la cara atrás." Y habiéndose apeado de la mula Rodríguez, se puso delante del demonio, llamándole de señor, y éste le dijo: "Pide lo que quieras;" y Rodríguez pidió que le diera un don para que las mujeres lo quisiesen, ser buen toreador y magnífico jinete.

Estuvieron nueve días con el Demonio, aprendiendo; y salieron de la cueva Rodríguez y Yáñez, este último originario de la Villa de San Miguel el Grande, quedándose Alvarado. Antes de salir estos sugetos, les dijo el Demonio, que le habían de hacer unas escrituras de compromiso; el primer por dos años y el segundo por siete, y que habían de ser escritas con su propia sangre, para lo cual los sangró a ambos en los brazos y escribió los contratos en un papel.

Estando en esta diligencia, salió una persona en figura de mujer, vestida de negro, hermosa, con la cara blanca y gran copete; y viéndola ellos se salieron. Y aunque los llamaba de una parte y otra, no volvían la cara por el aviso que les dió Juan de Alvarado.

Rodríguez y Yáñez regresaban de Guadiana para sus hogares; y cerca de Zacatecas, en pleno camino, les salió un hombre muy bizarro, montado en un caballo morcillo, preguntándoles a donde iban; e informado de que regresaban a su tierra, de la que habían estado ausentes mucho tiempo, les propuso que le sirvieran un año, pagándoles espléndidamente su trabajo, pues tenía unas **estancias** de ganado mayor. Aceptaron las proposiciones que les hacía el desconocido, el cual los llevó por una tierra muy áspera y por peñascales. Sorprendidos de la esterilidad del terreno, dijo Rodríguez: "Válgame Dios, esta no es tierra de estancia." Y diciendo esto y mentando el nombre de Dios, desaparecieron hombre y caballo, volviendo los susodichos por donde habían ido.

Cuando contó tal sucedido Rodríguez a García, estaban presentes, la hermana de éste, Juana Ramos y un indio llamado Alonso y su mujer Catalina; que esto que denunciaba le fué contado haría ocho meses, poco más o menos. Declaró por último García, que se halló presente un día que le dió a Rodríguez un mal que lo hacía desatinar, poniéndole al cuello el declarante un escapulario de nuestra Señora del Carmen, con una imagen de San Jerónimo, forcejeando mucho el enfermo por quitárselo, y teniéndolo asido fuertemente García para impedirlo. Durante esta lucha, García oyó un gran ruido de perros y un tropel al parecer de cien yeguas.

Después que pasó este ruido, dijo Rodríguez: "Oyelo, allá vá;" y García le preguntó: "¿Quién es?" respondiendo: "Vuestro hermano"; lo que le causó gran temor.

En seguida compareció ante el Familiar Inquisidor, Alonso Martín, indio citado en la declaración anterior. Contó en parecidos términos lo de la cueva, del Demonio, de la mula negra, "a la que había subido y con el garrote negro que traía le comenzó a dar con él, y aunque había coreoveado mucho, no le había podido derribar; que en la dicha cueva le había salido un toro negro y Rodríguez lo **toreó**, sin que le hiciere mal ninguno". Hecho esto, el Demonio le dijo que si le había de dar poder para que fuese amado de las mujeres, buen jinete y hábil torero, que le firmara con su sangre una escritura, etc.

Más importante que la declaración anterior es la que rindió Juana Rodríguez, vecina de Celaya, viuda de Juan Rodríguez y hermana del que hizo la denuncia, por contener detalles de sumo interés para la **Historia del Toreo en México** pues habla ya de un maestro que enseñó, aun cuando este fuera el mismísimo demonio, o un hombre de carne y hueso, como es lo más probable. Y nos cuenta, también, que Francisco era un gran jinete, amansador de potros, y enfermo, con toda verosimilitud, de ataques epilépticos, que le hacían ver al diablo. Evidentemente era un loco, pero también buen torero y magnífico jinete, que en compañía de dos toreros como él, salió de su tierra natal para recorrer las Provincias de Guanajuato, Zacatecas y Durango, ejerciendo sus habilidades.

Dijo la Juana que, haría ocho meses que estando en su labor, a legua y media de Celaya, le contó una india llamada Catalina, mujer de Alonso, que estaba allí un hombre que padecía una enfermedad y que veía al diablo, unas veces con cuernos y otras en forma de culebra y de otras figuras. Llamó Juana a dicho hombre, llamado Francisco Rodríguez y le preguntó si era verdad que viera al dominio y que se le apareciera en figura de culebra y de mula negra gorda; a lo que respondió Francisco a Juana y a sus hijas Isabel Rodríguez y Juana Ramos, que estaban presentes: "Sabrán vuesas mercedes, que estando yo en Guadiana, en compañía de un fulano de Alvarado, me dijo que en unas peñas que me mostró, estaba una cueva y en ella vivía un demonio que enseñaba cuantas cosas se quería aprender; y enseñaba a torear y a tenerse en

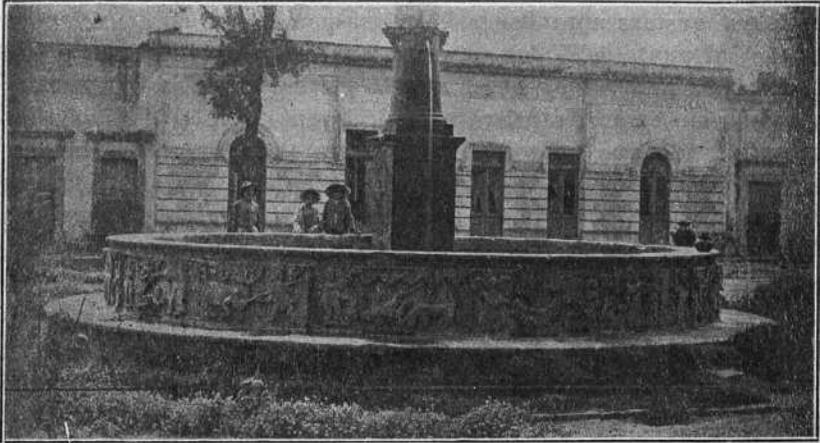
una yegua o potro o mula brutos, y aunque se hiciesen pedazos a corcovos, no los derribarían, y para que las mujeres le quisiesen mucho.”

Refirió en seguida, que entraron a la cueva, en la que había una sala grande y un aposento donde estaba el Demonio; firmaron el pacto con su sangre, y el diablo dijo a Rodríguez que pidiese lo que gustara aprender, a lo que respondió que quería ser buen torero; al punto salió del aposento, un toro y un **toreador**, y éste le enseñaba a **torear y a hacer suertes y cómo las había de ejecutar**; y así mismo contó Francisco a la declarante, que el diablo le había advertido que no toreade **toro negro**, porque ordinariamente llevaba el demonio en los cuernos y le mataría luego. Así mismo le enseñó a ser buen jinete y enamorado. Luego salió una dama muy gallarda, vestida de negro, la cara blanca y hermosa. Rodríguez la comenzó a quequebrar y ella a él.

Sábase también por lo que dijo Juana, como contado por Rodríguez, que el pacto de Alvarado fué por toda la vida, no así el suyo y el de Yáñez, que pudieron regresar a los dos años; por lo que se colige que en 1612 ejercían la profesión de Toreros estos tres guanajuatenses. No menos interesante es la noticia que dá Juana, respecto a que “vido al dicho Rodríguez domar potros y potrancas; y que, aunque corcoveaban mucho y se hacían pedazos por derribarlo, nunca lo podían derribar, y que parecía que estaba clavado en la silla”.

Las declaraciones de las hijas de Juana, Isabel y Elena, repiten en parte las generalidades de las anteriores, con sólo las variantes de llamar a Rodríguez, mestizo y a Alvarado mulato. Pero de las declaraciones de estas mujeres, se desprenden que el tal Alvarado bien pudo ser el maestro de Francisco y de Yáñez, porque dijeron que al ser interrogado Rodríguez por el diablo respecto a lo que quería aprender, respondió que a ser buen jinete, a torear y a que las mujeres le quisiesen mucho. “Y que luego salió un toro negro, y el dicho mulato comenzó a enseñarlos...” Refieren en seguida lo de la mula negra, la mujer hermosa y por final, el encuentro de un hombre de buen parecer y bien ataviado; con la particularidad que aquí, antes de que desapareciera el tal, en oyendo el nombre de Dios, “Rodríguez se imaginó que aquel hombre era el diablo, porque vido que llevaba la espada sin cruz ni guarnición.”

Contemporánea de estos toreros mestizos, es la curiosa Fuente colonial que aun se conserva en Acámbaro, Gto., y en cuyos maltratados relieves pueden verse escenas de lidia: un torero cogido por una res brava y el compañero al quite; y otro torero cimarrón con la **desjarretadera** usada en América en los siglos XVI y XVII.



Fuente colonial del siglo XVII. (Acámbaro, Gto.)

Viene a colación al tratarse de la desjarretadera, trasladar un párrafo del capítulo veintinueve de la "Segunda Parte de la Historia de la Provincia de Santiago de México," escrita por Fr. Alonso Franco. "Un hijo de un caballero de la Nobleza de México, dice el dominico historiador, recibió el hábito en este Convento. Pareciéndole que no podía llevar la vida religiosa, pidió sus hábitos seculares. Diéronselos, y fuese a su casa. De ella fué a unas estancias de ganado mayor de su padre, fuera de la ciudad, mientras le crecía el cabello, que el cerquillo de la corona le tenía desproporcionado. Ejercitábase, conforme al puesto en que se hallaba; y habiendo mandado ensillar un caballo a la ginetá, subió en él con una **desjarretadera** o media luna en la mano, para desjarretar o derribar algunos toros, como suelen usar los que se precian de hombres de a caballo, así para su recreación, como porque con esto se hacen recios y fuertes en la silla. Suelen llevar los más gallardos corredores el cuento de la desjarretadera por el aparte de la vista, y el hierro de la media luna vuelto para

sí, para que al hacer el lance salgan con mayor aire y gallardía, y la herida del toro con más fuerza. Con este brío y gallardía iba el pobre caballero, cuando súbitamente tropezó y cayó el caballo, y él hizo el golpe sobre el hierro anavajado de la media luna, que le rasgó las tripas y descubrió las entrañas, dejándole lastimosamente muerto.”

Un año después del proceso de los toreros guanajuatenses, fueron denunciados por Diego de Armenteros, al Santo Oficio, dos negros y un mulato, acusados de blasfemos y reniegos. Juan Conquillo se llamaba uno de los negros y era libre, conocido en esta Capital por **muy buen toreador**, según rezan las constancias respectivas.

Tan curioso e interesante para nuestro asunto como los procesos anteriores, es el formado por el Comisario de Guadalajara a Miguel de Cepeda, natural de la misma ciudad. Bernardina Hurtado lo denunció, por haberle referido que él tenía una piedra que le hablaba; y que estando en cierta parte, sin decir donde era, le había propuesto un indio, que si quería ser valiente para **torear y vaquear**, que subiese sobre una sierpe que estaba en una quebrada, pero que él no quizo; el indio sí subió en ella, bajándose después para subirse en una mula y torear un toro negro. El indio se fué, y Miguel Cepeda con él. La denunciante supo que estos sucesos acaecieron dos meses antes.

De la anterior relación se desprende que las suertes de torear a caballo las ejecutaban también los indios, en las que indudablemente eran muy diestros, desde el momento en que ejercían las funciones de maestros.

¿El vaquear mencionado, puede tomarse como la ejecución de las suertes de lazar, manganear, pealar y colear reses, o sean las suertes de nuestro **jaripeo**? Es casi seguro; sobre todo por ser la región donde se desarrolló este proceso, (que tiene fecha de 30 de agosto de 1662) una de las más distinguidas en este género de deportes campesinos.

Es a propósito el lugar para reproducir, aunque no en orden cronológico, la deliciosa descripción que de estas suertes de campo encontramos en la “Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al Padre Fray Alonso Ponce en las provincias de Nueva España, siendo Comisario General de aquellas partes”, escrita, probablemente, por Fray Antonio de Ciudad-

Real, y en la que nos cuenta del sin número de ganado vacuno que había en Jalisco en el siglo XVI, y lo diestro de un español para sortear reses bravas.

“Hay en aquella provincia, dice el cronista, muchos valles y llanos muy grandes y espaciosos, que en esta tierra se llaman sabanas y en Castilla dehesas, donde hay grandes pastos, así para ganados mayores como para menores, del cual traído de España, así para el servicio de los hombres como para su sustento, se ha dado y multiplicado tanto, que parece que es natural de la misma tierra, según están llenos los campos: dáse todo como en Castilla, pero con más facilidad, por ser la tierra templada y no haber en ella lobos ni otros animales que los destruyan como en España, y a menos costa y con menos trabajo, y es tanto lo que multiplica, que hay hombre que hierra cada año treinta mil becerros, sin otros muchos que se pierden y hacen cimarrones.”

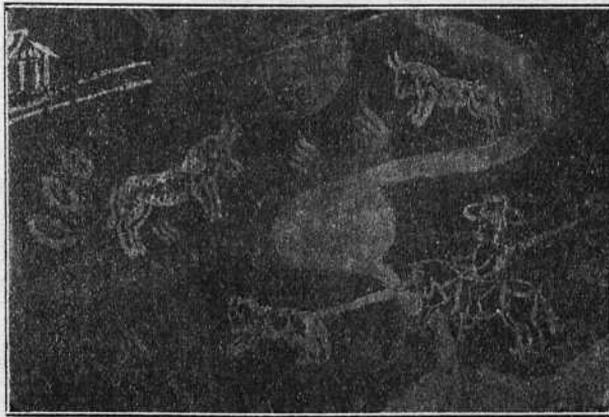
Y más adelante: “Sábado seis de Diciembre (1586) salió el Padre Comisario General, antes del día, de Atotonilco; y pasadas muchas ciénegas secas, y tres o cuatro puentes de piedra, y un río que llaman de los Cedros, por una puente de madera, y dos o tres arroyos, llegó, ya salido el sol, andadas dos leguas, a una estancia grande de ganado vacuno, en la cual junto al mismo camino (yendo el Padre Comisario caminando) hizo un español, mozo de veinticinco años, gentilezas muy galanas y vistosas con dos toros, que por ser tales, pareció bien ponerlas aquí, para gloria y honra de Dios que tal ánimo, fuerza y destreza dá a sus criaturas.

“Corrió, pues, el mozo tras un toro en una yegua por un prado muy llano, anecho y espacioso, y con una garrocha, le dió un golpe con tanta fuerza, que le derribó en tierra, y con tanta presteza y ligereza se apeó, que antes que el toro se levantase, ya estaba sobre él, y él sólo, sin ayuda de nadie, le tuvo de los piés y le hizo buey en un momento; luego le soltó y se puso a punto para aguardarle, y aunque arremetió a él muchas veces, él le aguardaba con tanto ánimo y destreza, con un paño blanco, en que le hacía descargar su furia y recibía sus golpes, haciendo burla de él, que viendo el toro que no hacía golpe ninguno, se fué como corrido, que no quizo más el pleito.

“A cabo de un poco, prosiguiendo el Padre Comisario su camino por aquella dehesa tan larga y tan poblada de ganado, dió el mozo tras otro toro, aún más fuerte que el pasado, y aunque le

derribó del primer golpe de la garrocha, por presto que se apeó ya el toro estaba en pié, el cual se vino para él y el mozo le aguardó con la garrocha muchos golpes, haciéndoselos dar todos en el aire; pero viendo que se le iba, lo asió de la cola y le derribó en tierra, más el toro se tornó a levantar y comenzó a irse con sus compañeros; el mozo subió en su yegua y fué tras él y no pudiéndolo derribar con la garrocha, como la otra vez, al fin lo asió de la cola y lo derribó, y sin ayuda de nadie, le capó como al otro; después ayudándole un indio le colgó los testículos en las orejas, y habiéndole cortado la cola le soltó, y luego el nuevo buey arremetió a él con una terrible furia por tres o cuatro veces, pero el español le aguardaba con la misma cola, lo mismo hizo otras dos o tres veces que le aguardó con el pañizuelo, y viéndose el toro burlado se fué muy lejos a lugar apartado, sin querer juntarse con sus compañeros por entonces.

“Demás de las fuerzas, ánimo y destreza que arguye este hecho, muestra tener perdido el miedo al animal tan bravo y fiero como es un toro, con quien no conviene jugar tan cerca, ni tomarse a brazos, que pocos se hallarán que hagan lo que aquel español hizo, como queda referido.”



Ganadería de “La Estanzuela.” (De un cuadro antiguo.)

Fray García Guerra, Arzobispo-Virrey, taurómaco.—Coso en el Palacio virreinal.—Toros y temblores cada viernes.—Los avisos de la Madre Inés de la Cruz.



ES -
PUES
de ha-
ber go-
berna-

do Don Luis de Velasco, el segundo, los Virreinos de México y el Perú, con probidad y acierto, el Rey de España lo nombró Presidente del Consejo de Indias, en premio de sus virtudes cívicas, y por el exacto conocimiento que tenía de los negocios de América.

Para ocupar el puesto que quedaba vacante, fué nombrado el Arzobispo



Fray García Guerra, taurómaco.

de México, Don Fray García Guerra, del Orden de Predicadores,

quien dispuso, como primera providencia, que las solemnidades que con motivo de la toma de posesión hiciera la Ciudad, fueran tan fastuosas como las anteriores en iguales casos, sin que faltaran las Corridas de Toros, a las que su Señoría Ilustrísima era muy afecto. De tal afición nos dá cuenta detallada el autor de la obra intitulada "Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Observancia," cuya noticia por curiosa transcribimos íntegra:

"Fué llamado a España Don Luis de Velasco, y entró en su lugar Don García de Guerra, dominico, y en quien se esperanzaron desde luego mucho para conseguir el logro (la fundación del Convento de Santa Teresa la antigua.) Era este caballero aficionado a la música; a cuyo fin frecuentaba el Convento de Jesús María; y como las Madres Mariana é Inés de la Cruz, fuesen excelentísimas en este arte, le lisonjeaban el deseo para cautivarlo, todo hacia que fundase el Convento.

"El buen caballero, que sobre la Mitra apeteció el bastón de Virrey, les dijo que si lo conseguían de Dios, les daría gusto en fundarles el Convento. La Madre Inés de la Cruz, que moría por verse Carmelita Descalza, le ofreció al Arzobispo, en nombre de Dios, el virreinato si fundaba el Convento. Mas él por indicios de algún amor propio, quiso primero la prenda que dispensar la gracia. Concediósele Dios para su daño y para escarmiento de los que desean a bulto, sin saber o discurrir si les dañará su apetito.

"De allí a cuatro años le llegó el virreinato, y se derramó tanto en el gozo, como si no cupiera en su corazón otra cosa, ni fuera criado para bien más alto. Llególe la cédula en **viernes**, y mandó que todos los viernes de aquel año, en celebración de la cédula, hubiese **Toros en la Plaza de su Palacio**; y con esta diversión se olvidó de fundar el Convento prometido. Estos son los votos que nacen de la humana codicia; y esta la devoción que produce el amor propio, que por señas de tan villano principio, se desvanece en el logro: porque no era religión sino vanidad el término del deseo.

"La Madre Inés, que veía no sólo malogrado su empeño, sino es convertido en profano ejercicio, sentía más esto aún que lo primero; porque el viernes en que se recuerda la Pasión de Cristo, no debería un Príncipe eclesiástico, cuyo estado es de perfectos, dedicarse a fomentar semejantes ejercicios. Como uno y otro le co-

miese el corazón, le escribió un papel al Virrey-Arzbispo, en que le pedía **mudase el Decreto de los Toros**, y no olvidase el prometido, en orden al nuevo Convento; pues estaba en su poder el testamento de Juan Luis, y le estaba ejecutando el beneficio que le había hecho Dios, cumpliéndole el deseo de entrar en el virreinato. Nada apreció el Arzbispo, porque humano embeleso le cerraba los sentidos, y anegado de la humana fortuna, no daba lugar a la luz del desengaño. Dios, que estaba a la vista de todo, y miraba por el crédito de su Esposa, entró su pesada mano en esta forma.

“El viernes siguiente al recibo del papel, estando ya para correrse los toros, hubo un temblor de tierra que atemorizó mucho a la ciudad, y se dejó el juego por aquella tarde. Como en Indias son más frecuentes estos vaivenes que en España, se atribuyó a casualidad, y se dispusieron Toros para el viernes siguiente. Cuando ya estaban todos en los tablados, y el primer toro para salir, volvió la tierra a temblar, tan desusadamente, que derribó los tablados, y muchas casas y azoteas; y sobre el balcón del Virrey cayeron tantas piedras, que se tuvo a milagro no le quitaran la vida, aunque la perdieron muchos de los de la Plaza, ya oprimidos, ya ahogados. Todavía el Virrey no entendía el motivo de aquella amenaza, y así no revocaba su Decreto, con que prosiguió Dios el suyo; que se revocara, dice San Agustín, si enmendaran los hombres sus extravíos.

“La semana siguiente, antes del viernes, salió el Virrey en su coche para ir a las Recogidas, y donde no pudo imaginarse, se volcó el coche, y recibió el Virrey tanto riesgo de su salud, que lo desesperanzaron los médicos de vivir. Este golpe lo despertó no sé si tarde, y empezó a preguntar por la Monja que le escribió el papel. Dijéronle que era Santa, y le envió a pedir le alcanzase de Dios vida para enmendar sus yerros y labrar el Convento. A esto le respondió la Sierva de Dios, que se dispusiese para bien morir, y diese gracias a su Majestad de quedar toda su pena en el temporal fuero. A esta respuesta acompañaron contra el Arzbispo, nuevos accidentes; con que trató de disponerse para la última hora, y con muchas señas de arrepentimiento, dejó con la vida la Mitra y el Virreinato, dejándonos este inmortal escarmiento.”

Tan acobardado quedó el Virrey con los avisos celestiales, como el Ayuntamiento; y aprovechando esta coyuntura, el Prior del Convento de San Agustín, propuso a la Ciudad se nombrara a

San Nicolás Tolentino, Patrono de los temblores, lo que fué aceptado, organizándose con este motivo, nuevos festejos.

En las fiestas de recepción de Fray García, hubo de notable que, en las Corridas de Toros verificadas en la Plaza Mayor, se jugaron algunos **toros enmantados de cohetes y fuegos**; y de haber sidó pintado el Arco triunfal, levantado en la esquina de Santo Domingo, por el artista mexicano Luis Juárez, considerado como el fundador de la escuela mexicana de pintura. En este Arco figuraron los retratos de los Virreyes anteriores a Fray García Guerra y el de éste. Y a propósito de los toros enmantados de cohetes y fuegos, ¿no tendrán en ellos su origen los toritos de carrizo con que se divierten las multitudes en algunas pequeñas poblaciones de nuestro país y también en esta Capital, en las verbenas, antes de ser quemados los Fuegos de artificio?

No obstante los celestiales avisos de que hablamos en anteriores párrafos, el taurómaco Arzobispo mandó construir un Coso en el propio Palacio Virreinal, para satisfacer su afición por la fiesta brava. Tan peregrina noticia nos la proporciona el Acta del Cabildo celebrado el 20 de julio de 1611, que dice: "Este día acordó la Ciudad que, porque ha tenido noticia que le dió el Secretario Cristóbal de Osorio, que en Palacio se ha hecho **Coso en que lidiar toros** algunos días, los que fuere servido su Señoría Ilustrísima, y que se le dé sitio a esta Ciudad en que haga tablados para las veces en que los hubieren de haber, los caballeros del Ayuntamiento, ordenaron que el señor Francisco Escudero de Figueroa, vea el sitio que se señala, y ordene al Mayordomo haga allí un Tablado, conforme le pareciere al Señor Francisco Escudero de Figueroa. y el dicho Mayordomo pague de los Propios todo lo que el dicho Francisco Escudero de Figueroa mandare y librare; que con la dicha libranza y carta de pago, se le escribirán en cuenta al dicho Mayordomo.

"Y el dicho Mayordomo tenga cuidado de que el Tablado se aderece decentemente todos los días que hubiere Toros, y a ello acudan los porteros de esta Ciudad; y los gastos menudos que en el discurso del tiempo se ofrecieren, los haga dicho Mayordomo y se le pasen en cuenta, con certificación del dicho señor Francisco Escudero. Y los entresuelos de los Tablados sean para las señoras de los caballeros Regidores que fueren allí sin haber división."

¿Qué prueba más patente de la taurofilia de Su Señoría Ilus-

trísima, Don Fray García Guerra, que la de haber mandado construir Plaza de Toros en el propio Palacio virreinal? Desgraciadamente no hay noticia del número de Corridas verificadas durante los ocho meses que gobernó a México, pero deben haber sido frecuentes o cuando menos semanarias.

Mateo Alemán, autor del "Pícaro Guzmán de Alfarache", que escribió una "Oración Fúnebre" en memoria del Arzobispo, dá noticia de las Corridas de Toros que en honor de Don Fray García se verificaron en un **cortinal de Palacio**.

////////////////////

XII.

Cien toros y tres mil varas empuyadas al arribo del Marqués de Guadalcázar.—El Cabildo Eclesiástico reclama lugar decente en las Corridas.—Los famosos toros de Suárez de Peredo.



OR fin y muerte del Arzobispo-Virrey Don Fray García, gobernó a la Nueva España la Real Audiencia. Pocos meses después llegó el nuevo mandatario, Don Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar, siendo recibido con menos pompa que sus antecesores, debido a la penuria en que a la sazón estaba el Ayuntamiento. En estas modestas fiestas se corrieron **cien toros** en tres días, gastándose tres mil varas empuyadas. Parecidos festejos se hicieron el 2 de enero de 1613, con ocasión del nacimiento de una hija de los Marqueses de Guadalcázar, por ser el primer hijo de Virrey nacido en América.

Para las fiestas de San Hipólito del año de 1614, se lidiaron toros de las ganaderías de Don Diego Suárez de Peredo, Conde del Valle, y de Mateo Molina, cincuenta de cada una. Al año siguiente se efectuó otra Temporada, lidiándose también cien toros. Se obligó en esta ocasión a los Gobernadores de las Parcialidades de indios de San Juan y Santiago, a proporcionar cuatro pares de tocadores de trompetas y chirimías indígenas, contratándose, igualmente, a los ministriles de la Santa Iglesia Catedral.

En el Cabildo efectuado el día primero de agosto de 1616, el Corregidor Tello de Guzmán informó que el Señor Virrey vería con gusto que se corrieran toros en la Plaza Mayor de la Ciudad, y que los caballeros principales salieran a **torear**, con motivo de la fiesta del glorioso San Hipólito; y para que el público se rego-

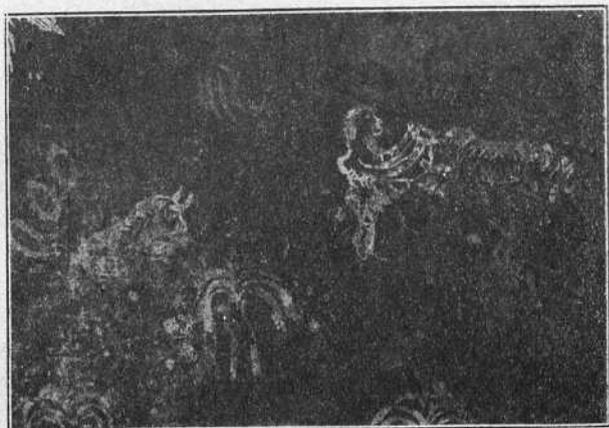
cijara también, se acordó de conformidad, nombrando a Don Leonel de Cervantes, encargado del total arreglo de la fiesta. Pero, sucedió que el comisionado se olvidó de invitar al Cabildo Metropolitano; por lo cual, éste reclamó: "atento a la hermandad que estos dos Cabildos tienen, y a la costumbre de otras ciudades de España, la Ciudad se servirá señalar un lugar decente para que los señores Arzobispo, Deán y Cabildo vean los **Toros** que se hicieren en esta Plaza, lo que estimarán grandemente."

Para cumplir con esta obligación, por saber que la Ciudad de Sevilla tenía la misma cortesía con el Cabildo de aquella Iglesia, con el Tribunal de la Inquisición y con la Real Audiencia que residían en Sevilla, y no con otro Tribunal ni comunidad de los allí establecidos, el Ayuntamiento comisionó a Don Leonel de Cervantes y a Don Fernando de la Barrera para que avisaran al Señor Arzobispo y al Venerable Deán y Cabildo, que se les señalaban los arcos quinto y sexto de los Corredores de las Casas Consistoriales, **perpetuamente**, para que asistieran a ver las Corridas de Toros. Además, para desagruarlos, se les dió espléndida colación, cosa que antes no se había hecho.

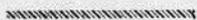
Cien toros de las ya famosas dehesas de Diego Suárez de Peredo se lidiaron al año siguiente, mandando empuyar tres mil varas, que costaron como de ordinario, **ciento cincuenta pesos**. En esta vez las fiestas que organizó la Ciudad, ostentaron mayor esplendor, debido principalmente al estímulo del Marqués de Guadalcázar, que a la sazón gobernaba el país, quien dijo al Ayuntamiento que la fiesta de San Hipólito se llegaba, y no veía se dieran trazas de celebrarla, de lo que resultaba que la Ciudad no cumplía con su obligación en esa parte, razón por la que, "iba decaeciéndose mucho el ejercicio de caballería; y así me ha parecido decir al Señor Corregidor, que en el Cabildo se trate de la fiesta; que con la menor costa se pudiere, conviene que se haga de Toros y Cañas. Y si de presente no hubiere dinero, del que suele servir para esto, se podrá tomar prestado de otra parte, pagándolo después; y de lo que resolviere se me dará aviso; advirtiéndome, que como esto se ha de hacer, por las razones que digo, no tendré por propósito ninguna que sea parte del intento."

Para regir la Plaza en esta fiesta de Toros y Cañas, fueron nombrados el Mariscal de Castilla, Don Carlos de Luna y Arellano,

Don Alonso de Ulloa y Don Alonso Pérez de Bocanegra, Provincial de la Hermandad.



Dehesas de "La Estanzuela", Estado de Veracruz.
(De un mueble antiguo.)



XIII.

Toros en honor de la Inmaculada Concepción.—Ocho Cuadrillas lucidas y curiosas.—Los Jueces con bastones dorados.—Mil pesos de Colación para el Palco de honor.—Tres días de Toros por la beatificación del Padre Francisco Javier.



ON motivo de haberse declarado como dogma de fe la Inmaculada Concepción de María, el Arzobispo de México, pasó personalmente a comunicarle al Cabildo de la Ciudad tal nueva, el 12 de mayo de 1618, e informarle que en todo el Orbe cristiano se había celebrado esta declaración con grandes festivales religiosos y profanos; esperando que el Ayuntamiento, con ser tan ilustre y ferviente católico, dispondría a la vez suntuosas manifestaciones de regocijo.

Diligente y celoso el Ayuntamiento, diputó al señor Corregidor, al Alguacil Mayor y a dos de sus Regidores para que trataran sobre este asunto con su Excelencia, informándole de la visita del Señor Arzobispo. Impuesto de todo el Virrey, dijo que le parecía muy bien que se hicieran grandes festividades y demostraciones populares, para todo lo cual ayudaría de muy buena gana. Se acordó que el 8 de diciembre y la víspera, hubiera procesiones, misas, etc.; y respecto a las fiestas profanas, hasta mediados del mes de agosto quedó resuelta la forma en que habían de efectuarse, acordándose para ellas los días 19, 20 y 22 del mismo mes.

Las disposiciones tomadas al efecto, fueron: dar comisión al Alférez para que sacara a remate los Tablados de la Plaza, repartiéndole a las autoridades, nobleza y principales vecinos, los asientos que ordinariamente se les daban en Fiestas Reales. Al Obrero Mayor se le ordenó que mandara aderezar la Plaza, de manera que se

corriera bien en ella, echándole la cantidad de arena que fuera conveniente. Para invitar especialmente a los señores Virreyes, Real Audiencia, Arzobispo, Cabildo Eclesiástico, Inquisidores, Nobleza y a los señores Marqués del Valle y Marqués de Villanueva, fué comisionado el Alférez, quien señalaría a cada uno de estos últimos, un arco de los corredores de la casa del Corregidor. La Colación obsequiada a los invitados de honor, costó mil pesos, y fué encargado de ella el Regidor Juan de Torres Loranca.

Al obligado de las carnicerías se le mandó que comprara **cien toros**, precisamente de las ganaderías que le indicara el Alférez; y al Mayordomo del Ayuntamiento, que previniera las garrochas y varas que fueren necesarias.

Las ocho Cuadrillas que jugaron en esta ocasión fueron encomendadas al Alférez Alonso Sánchez Montemolin, a los Alcaldes Ordinarios Bernardino Vázquez y Luis de Quesada, al Alguacil Mayor Francisco Rodríguez de Guevara, al Tesorero Melchor de Vera y a los Regidores Francisco Escudero Figueroa, Fernando de la Barrera y Gonzalo de Córdova, habiendo recomendado el Cabildo a estos caballeros, que mandaran confeccionar las libreas muy **lucidas y curiosas**, y con tanta liberalidad como pudieran, atento al mucho honor que se les hacía, poniendo en sus manos este cuidado tan extraordinario, siendo en servicio de Nuestra Señora la Virgen María, suplicándoles que se alargaran y señalaran muy mucho, pues la Ciudad, en cuanto podía, estaba dispuesta a hacerlo.

Para regir la Plaza, fueron nombrados el Marqués del Valle de Oaxaca, el Conde de Santiago, el Capitán de la Guardia y Contador Gaspar Bello de Acuña, Don Juan Cervantes Carvajal, Don Juan Alonso de Sosa, Don Gonzalo de Córdova, Don Cristóbal de Molina y Don Antonio de la Mota, a quienes se les dieron los **bastones dorados** que como a Jueces les pertenecían. En los Portales de las Casas Consistoriales se aderezó un magnífico Palco, ricamente decorado, que ocuparon: el Virrey Marqués de Guadalcázar, la Virreina, la Real Audiencia, el Arzobispo y Cabildo Eclesiástico, los Señores Inquisidores, las familias de Oidores y Regidores y los Títulos, que ya entonces eran numerosos.

Los Gremios de la ciudad tomaron esta vez una gran participación en los regocijos religiosos y profanos. Con relación a los segundos, el de Plateros sacó una lucida Márcara el día 7 de di-

ciembre, y a la siguiente noche dió un suntuoso Sarao, al que concurrieron sus Excelencias y la nobleza. El Arte Mayor de la Seda organizó un Torneo que se verificó en la Plazuela del Marqués; siendo mantenedores de él, dos de los más distinguidos Regidores. Los sastres, juveteros, sederos y gorreros, tomaron a su cargo algunos de los días de las fiestas, celebradas después de la Pascua de los Reyes, de 1619; pero el gremio que más se distinguió, fué el de panaderos, el cual sacó una rica Máscara y organizó una magna Corrida de Toros, efectuada en la Plaza Mayor.

Toda la ciudad se engalanó para estas fiestas. Las casas principales estaban adornadas con espléndidos cortinajes y tapices riquísimos, llamando la atención, como siempre, las Calles de los Plateros, por las ricas joyas que en sus balcones y altares ostentaban, y por el Arco triunfal con la imagen de la Purísima, de gran tamaño y de plata pura, obra acabada de la orfebrería mexicana.

De esta guisa la católica Nueva España celebró la declaración del dogma de la Inmaculada Concepción.

Dos años después tenían verificativo nuevas fiestas por la beatificación del Padre Francisco Javier, de la Compañía de Jesús. El Marqués de Guadalcázar, en contestación a la consulta hecha por el Ayuntamiento, dijo: que le parecía muy bien que se hicieran demostraciones de alegría por la beatificación de este Santo, por lo mucho que la Nueva España debía a los jesuítas, por el trabajo, cuidado y diligencia que de ordinario ponían en la crianza, educación y enseñanza de los hijos de este Reino, y por haberse celebrado dignamente la canonización de San Jacinto y San Raimundo y la beatificación del Padre Ignacio de Loyola. Además de las funciones de iglesia en la Profesa, dispuso el de Guadalcázar que toda la ciudad se iluminara el miércoles 2 de diciembre, poniendo frente a las Casas de Cabildo, pipas con leña encendida, disparando cámaras y cohetes y que se quemaran ruedas de fuego, y otros artificios de castillo.

En la Máscara organizada para estas fiestas, tomaron parte el Corregidor, los Alcaldes Ordinarios, los Oficiales Reales y el Escribano Mayor del Cabildo, todos ellos vestidos con baqueros de tafetán de China amarillo y colorado, encubiertos los caballos que montaban y guarnecidos de oropel. Las trompetas y chirimías y los atabaleros, marcharon en veinte caballos, también encuberta-

dos, formando por último en esta Máscara, los ministros y criados de la Ciudad. Precedían a la comitiva los Maceros del Ayuntamiento.

Juan Ortiz, célebre autor de comedias de esa época, escribió una, especialmente, para estas fiestas, habiéndose representado frente a la Profesa, en espacioso tablado, con apariencias nuevas (decoraciones) y trajes lujosos para los farsantes. Por esta pieza dramática se le dieron a Ortiz cien pesos. Después de la representación se pregonó que se daba licencia para que hubiera Máscara general en toda la Ciudad.

Como regocijo, también de carácter popular, se organizaron tres días de Corridas de Toros, a mañana y tarde en la Plaza Mayor, para lo cual se sacaron a remate los tablados y se asignaron premios en efectivo para los que dieran la mejor lanzada. Ciento cincuenta pesos de garrochas con puyas se compraron para estas Corridas, las que se verificaron los días 29, 30 y 31 de diciembre de 1620; no concurriendo a ellas el Virrey por vestir aún traje de viudo, pues había perdido a su consorte en febrero del año anterior.

XIV.

Ciento cincuenta toros corridos en cuatro días, para dar la bienvenida al Marqués de Cerralvo.—Plata y oro en los trajes de las Cuadrillas.—Los clarines en la fiesta brava.



GRANDES preparativos habíanse hecho en septiembre de 1621 para la recepción de Don Diego Carrillo Mendoza y Pimentel, Marqués de Gelves, nombrado por Felipe IV como sucesor del Marqués de Guadalcázar. Arco triunfal con esculturas y pinturas, caballo ricamente aderezado, Corridas de Toros, Juegos de Cañas, mascaradas, fuegos artificiales, iluminaciones, etc.; todo esto dispuso la Ciudad; pero resultó que el nuevo mandatario entró a la Capital de noche e inesperadamente, y los gastos resultaron infructuosos. Tampoco en los dos años siguientes se corrieron toros en México.

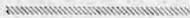
Un motín popular (15 de enero de 1624) derrocó del poder al Marqués de Gelves, y los ánimos de todos los moradores de Nueva España estaban intranquilos y temerosos de nuevos desórdenes. Así es que, la noticia de la llegada del de Cerralvo “puso gozoso y alegre a todo el Reino, dice la acta del Cabildo, por tan singular merced y favor como su Majestad les ha hecho; y así por estas causas como por alentar a los caballeros del lugar, que totalmente han dejado este ejercicio, y a otras causas que concurren de conveniencias, acordaron se hagan fiestas y regocijos este presente año, de cuatro días de Toros, Juegos de Cañas y Escaramuzas; y las Cuadrillas se vistan de telas de plata y oro, tejidas a propósito, con los colores que les confieran a cada Cuadrilla. Los cuatro días de Toros serán en la Plaza Mayor, en frente de las Casas del Ayuntamiento, para lo cual, el Obligado de esta Ciudad, en con-

formidad de su remate y obligación, prevenga **ciento y cincuenta toros** de los mejores que se pudieren hallar y de los que elijiere el Señor Corregidor y Don Luis Pacho Mejía, a quienes se comete la vista de ellos.”

Los gastos erogados en esta vez fueron excesivos, contándose entre ellos, mil pesos que se le dieron a Don Diego de Astudillo Carrillo, Caballero del Orden de Santiago, Camarero de su Exce-lencia, como albrcias por haber traído la carta en que avisaba el Marqués su venida. Seis premios de a cien pesos cada uno, se acordaron para premiar a los que mejores lances hicieran.

El caballo ofrecido al Virrey, fué obsequiado por Don Pedro Cortés, descendiente del Conquistador Don Hernando. Por deseos manifestados por el de Carralvo, se le dió alojamiento en Chapul-tepec y no en Guadalupe.

Hasta el 4 de febrero de 1625 comenzaron a efectuarse las fiestas de recepción, habiéndose hecho antes ensayo general en la Plaza de Santiago Tlaltelolco. El primer día se jugaron Cañas; el segundo hubo Carreras; el tercero Juego de Cañas, de capas y espadas con alcanéas, y los cuatro siguientes, Corridas de Toros con diversiones intermedias. Para el mayor lucimiento de estos festejos, se contrató a los clarineros españoles, Luis Pérez y Pedro Campos, criados de los Marqueses de Gelves y de Cerralvo.



En 1628 no hubo Corridas.—El taurófilo Marqués de Cerralvo pide Toros al Ayuntamiento.—Los piratas y la inundación de 1629, impiden los festejos.



NTRANQUILOS los ánimos de la mayor parte de los habitantes de esta Capital, a la llegada del Arzobispo Don Francisco Manzo y Zúñiga, en octubre de 1627, por venir en comisión del Rey para conocer lo relativo al escandaloso tumulto de 24, dispuso el Virrey que se celebrara dignamente la recepción de un personaje tan encumbrado, pues aparte de la investidura eclesiástica que tenía, era también Consejero de Indias. En atención a tal mandato virreinal, acordó el Ayuntamiento que a la fiesta anual de San Hipólito, se uniera la de recepción, a fin de minorar los gastos, pues siendo una sola, resultaría más suntuosa. Fué comisionado el Alférez Real para que pidiera al obligado de las carnicerías **cientos toros muy bravos**, y dispusiera mil quinientas garrochas empuyadas.

No obstante las apremiantes órdenes de su Excelencia para que cuanto antes se efectuaran estos regocijos, el Ayuntamiento le manifestó que el estado deplorable de sus rentas y la muerte de algunos de sus Regidores, impedían por el momento que se efectuaran. El 25 de junio del año siguiente, reiteró el Virrey su mandamiento, a fin de que por ningún motivo se dejaran de hacer las fiestas de agosto, minorando los gastos que ellas imponían. En acatamiento a esta orden dispuso la Ciudad que hubiera Juegos de Cañas y Corridas de Toros, con premios en efectivo para los que dieran las mejores lanzadas, y que hubiera en esta vez **dos toros encohetados**.

Pero, sucedió que los piratas holandeses se apoderaron de la

rica Flota en que se mandaban enormes caudales para España, lo que afectó de una manera muy sensible a los intereses de la Corona y a los de los particulares, y nadie pensó ya en divertirse.

Era el Marqués de Cerralvo hombre de carácter enérgico y autoritario, como se necesitaba en aquellos tiempos para gobernar una Colonia levantisca; y por su carácter y afición a los deportes varoniles, fué por lo que envió recado al Ayuntamiento, recordándole lo dispuesto con relación a las fiestas anuales. El Cabildo respondió: "Excelentísimo Señor: Habiendo atendido esta Ciudad la orden que de Vuesa Excelencia se sirvió de librar en quince de junio de mil seiscientos veintiocho, se hagan fiestas, y aunque es justo que México obedezca y ejecute los mandatos de Vuesa Excelencia, como siempre lo ha hecho, así por la obligación como por el conocimiento de la atención con que Vuesa Excelencia los dá, juzga que es justo representar el universal desconsuelo en que se halla el Reino, con la importante pérdida de la Flota pasada, con cuya ocasión se suspendieron las fiestas que estaban prevenidas; y agora con la nueva de los enemigos que infestan las costas de Campeche, y no haber habido aviso de la llegada de los Galeones de la Flota a España, están los ánimos de todos con el desasosiego y cuidado que Vuesa Excelencia habrá entendido, y hallarse los Propios y rentas de esta Ciudad tan señidos con sus gastos; y a este paso, la dificultad de hallar dinero a daño, como lo hizo en la ocasión pasada, que todo obliga a suplicar a Vuesa Excelencia se sirva permitir que por agora se suspenda el tratar de estas fiestas, reservándolas para otra ocasión, la que a Vuesa Excelencia pareciere; aunque las causas referidas persuaden a que se procure el consuelo de la República con semejantes regocijos y otros medios, como hoy está en el mayor rigor del sentimiento, no juzga México que se podrán abrazar tan gustosamente como se debe, a la honra que Vuesa Excelencia le hace en esto, cuya Excelentísima persona guarde Dios por muchos años con mayores acrecentamientos como México desea.—En nuestro Cabildo a seis de julio de mil y seiscientos y veintinueve años."

A tan rendida y al parecer justísima comunicacion, contestó el Virrey con tono resuelto y un tanto irónico, en los siguientes términos: "Todas las razones que Vuesamerced me representa en esta consulta, me obligan a no dar lugar por ningún caso a que se dejen de hacer las fiestas que el año pasado se excusaron por la

reciente pérdida de la Flota; y no ha de durar toda la vida el desconsuelo, ni conviene a la República conservarle, sino antes divertirse en cuanto se pueda. Y esto es lo que debiera representarme la Ciudad, y considerar que cuando los enemigos visitan tanto las costas de este Reino, no están bien los caballeros de él sin un caballo, como se ven; pues en las ocasiones que se ofrezcan, no irían bien en mulas de alquiler. Y considerando estas razones como debo, hice la Ordepanza que a esto toca, para que se volviese a entablar lo que sin aguardarla solía hacer siempre esta Ciudad, cuidadosa de sus obligaciones; la cual se ejecute sin réplica ni excusa, que así conviene al servicio de su Majestad y bien de la República.

“En cuanto al aprieto de los Propios de la Ciudad, yo tengo este inconveniente tan prevenido en el mandamiento que despaché, que puede hacer poco peso a esa dificultad. Y porque no haya otras nuevas, advierto que, pues estaban resueltas las fiestas del año pasado, se hagan estas en la misma forma que entonces se asentó.—En Palacio, a diez de julio de mil y seiscientos y veintinueve años.—Rubricado de su Excelencia.”

Bajo órdenes tan perentorias no tuvo más remedio el Ayuntamiento, que preparar las fiestas; aunque por sus moratorias y cavilosasidades se **aguaron**, como más adelante se verá. Habíase mandado limpiar y aderezar, en forma conveniente, la Plaza Mayor, pidiendo al Obligado **cien toros muy buenos**, poniendo todo esto al cuidado del Alférez, así como también la llave dorada del toril. Se sacaron a pregón los Tablados y se comisionó al Correo Mayor, Don Pedro de la Barrera, para que preparara la Colación con que debía obsequiarse a Sus Excelencias, Real Audiencia, las esposas de los Oidores, Señor Arzobispo y Cabildo, Tribunales, Señoras Regidoras y Regidores, “y con todo adorno colgar la Sala y corredores de las Casas Consistoriales, y Achas y Olores y las Aguas necesarias.”

Hechos todos estos preparativos, y ya para verificarse las fiestas, se recibió la triste nueva de que la escuadra holandesa estaba para llegar a aguas de Veracruz, y que la escuadra de su Majestad vendría en su busca. Desde ese momento, ya no se pensó en Toros ni en Cañas, sino en armarse para salir con el Virrey a defender el Reino.

Y como si esta calamitosa amenaza no fuera suficiente para

impedir que las fiestas proyectadas se efectuaran, a pocos días la Ciudad sufrió una de las mayores inundaciones que registra su historia; y fué de tal manera tremenda, que solamente en canoas podía transitarse por las calles. Los ejercicios piadosos, tan indispensables para una población eminentemente religiosa, en particular el de la Misa, se efectuaban en las azoteas de los templos y conventos, pues todo estaba invadido por el agua. La Plaza Mayor era un pequeño lago; y habiendo fallecido el Corregidor de la Ciudad, el 5 de noviembre, el Cabildo hubo de contentarse con llevar el cadáver, del túmulo levantado en el templo de la Merced para las exequias, hasta el sepulcro cavado en el mismo templo, pues de la casa habitación del Corregidor a la Merced, fué llevado en canoa.

Desgraciadamente para la historia cronológica de las Corridas de Toros en México, las Actas del Cabildo correspondientes a los años de 1631 a 1639, fueron destruidas en el deplorable incendio de 1692, teniendo que consultar para proseguir esta Historia, las Actas del Cabildo de 1640 a 1643, y los interesantísimos Diarios de Gregorio Martín de Guijo, de Antonio de Robles, de José Manuel de Castro Santa-Anna y el del Alabardero.

XVI.

Gastos de recepción del Duque de Escalona, exorbitantes.—Toros con cohetes y Toros atados en las calles.—La poetisa María de Estrada Medinilla, cronista taurina.



El Marqués de Cadereyta que gobernaba la Nueva España en 1640, avisó al Ayuntamiento de esta ciudad, el 29 de junio del mismo año, que su sucesor, el Excelentísimo Señor Don Diego López Pacheco y Bobadilla, Marqués de Villena, Duque de Escalona y Grande España, había desembarcado en Veracruz cuatro días antes, y que dispusiera los honores y fiestas que en homenaje de tan alta personalidad tendrían que verificarse.

Reunido el Cabildo en pleno, acordó se publicara inmediatamente la venida de tan gran señor, (era el primer Grande de España de primera clase que venía a gobernar a México) ordenando a todos los vecinos y moradores de esta Capital, que la misma noche iluminaran el frente de sus casas, mandando que la Casa del Ayuntamiento se iluminara, igualmente, en las azoteas, corredores, balcones y calle; que se quemaran en la Plaza Mayor, un castillo de cinco cuerpos, doce ruedas y **ocho toros**, más una salva de doce piezas. Se despachó un correo extraordinario con una carta para el nuevo Virrey, en la que le decía el Ayuntamiento que México celebraba con reconocida estimación, la merced singular que el Rey le hizo, dándole por su Virrey; y que mientras llegaba a ver el contento general en los semblantes de toda la República, se comenzaba a manifestar desde ese día que se tuvo la nueva, y continuaría con demostraciones públicas con el mayor afecto. El mismo correo llevó carta para el Obispo Don Juan de Palafox y Mendoza, que llegó como Visitador de Nueva España y para residenciar al Marqués de Cadereyta.

El flamante Virrey traía autorización para ser recibido bajo palio, merced negada a sus antecesores; y tanto por esta circunstancia, como por lo fastuoso que se preparó esta recepción, los gastos importaron más de cuarenta mil pesos, exorbitante suma para aquellos tiempos.

Preparóse violentamente, no obstante haber suplicado al de Villena que retardara su llegada, magnífico caballo con silla ricamente bordada de oro, con todas las guarniciones, almártaga y telliz de tela rica; palio de brocado; llave de oro para el juramento, y espuelas del mismo metal para calzar a su Excelencia; Arco triunfal en la esquina de Santo Domingo, de dos ases y con todo lucimiento. A duras penas se consiguió que el Conde de Santiago vendiera un caballo morsillo, que era el mejor que había en la Ciudad, para ofrecerlo al de Escalona.

Tres Regidores fueron comisionados para preparar el alojamiento en Chapultepec, donde pernoctaría el Virrey y su familia, aderezando toda la casa con riqueza, decencia y ornato, preparando cena, comidas y regalos abundantes y bien servidos, iluminando todo el alto de la casa y haciendo invenciones de fuegos artificiales en el patio de en medio y castillos en los de los lados, con salva de treinta cámaras. Además, que hubiera banderas, chirimías, clarines, juncia y flores. "Y porque es justo, agrega el acta del Cabildo, festejar a su Excelencia, los dichos Comisarios dispondrán representaciones de comedias, y que las vestiduras se hagan al propósito de la comedia, costeándolas por cuenta de los Propios de esta Ciudad, así teatros como invenciones, composiciones, premios y satisfacciones, libren todo lo necesario como y de la manera que les pareciere, sin límites; y así mismo, **mitotes**, fuegos, danzas, saraos, músicas y todo lo demás que en cualquier manera les pareciere, que para todo se les dá comisión bastante, de manera que por falta de ella en ninguna cosa se les ponga límite, por cuanto se desea festejar esta entrada por todos caminos."

Como el recibimiento tenía que hacerse bajo palio, se dieron a los Regidores ropas rozagantes, compuestas de terciopelo carmesí de Castilla, forradas de tela blanca y naranjada, calzón y ropilla de terciopelo liso forrados en la misma tela, acuchillado grande y manga acuchillada; medias amarillas o naranjadas; gorras de terciopelo con plumas de colores de los cabos; ligas con puntas de

oro y bolillas, bordadas también de oro. Para la Sala del Cabildo, se mandaron hacer diez bancas de nogal, de vara y media de largo, guarnecidas de cordobán leonado pespunteado y con las armas de la Ciudad, con clavazón dorada, flecadura de oro y cubiertas de badana. Además, se compraron al mercader Juan de Medina, tres finísimas alfombras moriscas, una de once varas, y dos de cinco de largo y tres de ancho, que costaron las tres, novecientos sesenta pesos.

Arregladas las calles por donde debía entrar el Marqués de Villena, en esta ocasión con más ricas galas, ofreció el Ayuntamiento premios para las fachadas que resultaran más artísticamente adornadas. Se avisó a su Excelencia que podía disponer su entrada para cuando a bien tuviera, y su señoría fijó el día 28 de agosto por la tarde. Con este acuerdo, el Ayuntamiento mandó pregonar una **Máscara general**, invitando de manera especial, por medio del Rector del Colegio de San Pedro y San Pablo, a los alegres estudiantes de las Aulas universitarias; y fué de tal manera animada y numerosa esta **máscara** popular, que el Alguacil Mayor que fué el encargado de organizarla y alquilar mulas para ella, pidió al Cabildo se pagaran a una pobre mujer, tres mulas que se perdieron en tal fiesta, la cual comenzó a las dos de la tarde.

Para tener una idea, siquiera aproximada, de lo afecto que fueron a la lidia de toros nuestros antepasados, bastará saber que el mismo día de la mascarada, en la mayor parte de la Ciudad, se corrieron toros; pero atados de las astas con una reata a sólidos postes, para que los improvisados toreros no sufrieran percances peligrosos.

Cercada la Plaza Mayor de tablados, que se sacaron a remate, verificáronse las indispensables Corridas de Toros en honor del nuevo Virrey, obsequiando la Ciudad a los concurrentes con ricas Colaciones.

De estas fiestas verdaderamente regias, hizo una **Relación** la poetisa mexicana Doña María de Estrada Medinilla, mujer muy principal de esta ciudad; e igualmente escribió una **Reseña de las Corridas de Toros y Juegos de Cañas**, que por acuerdo del Ayuntamiento se imprimió, y se le envió a la autora una gala de quinientos pesos. Por desgracia, sólo la **Relación** ha llegado hasta nosotros, quedando de la segunda únicamente la referencia bibliográfica; ambas composiciones estaban escritas en octavas reales. Y como

muestra de este tan singular ingenio femenino, damos un extracto de la primera composición, publicando un fragmento de ella, en la que describe con vivacidad y donosura el regio festival con que fué recibido el Duque de Escalona. La Relación fué escrita para una religiosa, prima de la autora. Comienza por decirle, que el día de la recepción mandó prevenir temprano el coche; pero que se encontró con la desagradable nueva de estar prohibido el tráfico de vehículos por las calles principales de la ciudad; privose del guardainfante, porque si lo llevara, del primer movimiento no pasara, dice graciosamente, uniéndose con otras damas de tan alto linaje como ella, que con manto sencillo, quisieron alentar el tapadillo, dirigiéndose a la Catedral, en cuya fachada admiraron el Arco triunfal que el Metropolitano Cabildo había levantado, describiendo la poetisa las alegorías de dicho Arco. Para dar una idea del número de concurrentes a esta recepción y el magnificéntísimo adorno de la ciudad, y especialmente el de las calles por donde hizo su entrada el Virrey, dice:

Dimos la vuelta luego
 Y en un abismo de rumor me anego;
 Al discurrir la calle
 No hay paso donde el paso no se encalle;
 El número de gente
 Presumo que no hay cero que tal cuente,
 Pues tomar fuera en vano
 La calle, como dicen, en la mano;
 Iba, aunque aquí se note,
 De lo que llama el vulgo bote en bote.
 Era cada ventana
 Jardín de Venus, templo de Diana,
 Y desmintiendo Flores,
 Venciendo Mayos y afrentando Auroras,
 La más pobre azotea,
 Desprecio de la copia de Amaltea,
 Con variedad hermosa,
 Aunque tuvo también de toda broza.
 Pintar su bazaría
 Ni más Flandes habrá ni más Turquía.
 En fin todo es riqueza,

Todo hermosura, todo gentileza.

A opulencia tan rara

¿Qué babilonio muro no temblara?

Pues conservando abriles

Se miran injuriados sus pensiles.

En seguida describe la gran comitiva de alabraderos, músicos, varas de justicia, órdenes religiosas, universidad, tribunales, oficiales reales, nobleza, etc., y representa al Marqués de Villena en estos soberbios y deliciosos versos, traduciendo el sentir general de sus contemporáneos, respecto a lo apuesto del mandatario y de las simpatías que universalmente supo inspirar desde que pisó tierra novo-hispana.

Llegó la gran persona

Del valeroso Duque de Escalona

En un alado bruto

Que fué de los de Febo sustituto,

Y a ser tan hábil viene

Que ya de bruto solo el nombre tiene.

Color bayo rodado

En quien no queda bien determinado,

Por guardarle el decoro,

O si fué oro engrifado o grifo de oro;

A la vista primera

Oro esmaltado de azabaches era,

Bien que a la fantasía

Ya tigre de tramoyas parecía

Y ya Pavón de Juno,

Aunque en lo cierto no tocó ninguno;

Y erizando sus plumas,

Furias virtiendo si brotando espumas,

Daba a toda la plebe

A chirlo y cintarazo grana y nieve:

Tan racional estaba,

Que capaz de la altura en que se hallaba,

No tuvo ni aún apenas

Un tocar con las manos las arenas;

Y estando descuidada,

Hice, viendo venir una pedrada,
Reparo diligente.
Con que no me rompió toda la frente.
Y esto lo menos fuera,
Pues por poquito no me la partiera
A vueltas de la cara:
Aún el susto me dura, y cuál quedara
El corazón me parte;
Y aunque de mi discurso en esta parte
Ponderación colijas,
Tan sin bajarse levantaba guijas,
Que tuve algún recelo
De que se granizaban desde el cielo,
Y en los más retirados,
Infinitos habrá descalabrados.
En su furia mostraba
Que al Virrey en el cuerpo en fin llevaba;
De suerte le imagino
Que en él hasta el bozal era ladino;
Con nueva maravilla
Promontorio de plata era la silla.
Pintar su dueño agora
Quien tanto el arte del primor ignora,
Aunque el objeto obligue,
Mal lo comienza y tarde lo consigue,
Y epítetos vulgares
No son para las cosas singulares.
¿Viste el solio divino
Del Sol, que desde el orbe cristalino,
Dorando las florestas,
Hace con providencias manifiestas
Flamantes bizarías
Como desperdiciando argenterías,
Y aunque le gocen todos,
Si le quieren mirar, por varios modos
Tal resistencia hallan,
Que ciegos a su amago se avasallan,
Y nadie aquello puede
Que a un águila caudal se le concede?

A mí me ha sucedido
Lo mismo; pues poniendo en tanto olvido
De mi ser la bajeza,
Llevada del fervor y la viveza,
Quise, bebiendo rayos,
Sembrar alientos y coger desmayos;
Y cuando cerca llega,
Flamígero furor mi vista ciega:
Mas aunque más se impide
Con el afecto y con la fé le vide
Y aun bosquejarle puedo
Si al rayo y a la espuma pierdo.
Juzguéle tan airoso
Y de tan lindo gusto en lo aliñoso,
Haciendo con desgarro
Desprecio general de lo bizarro,
Que alguno habrá pensado
Que aquel descuido todo fué cuidado:
Aunque se está sabido
Que es aquella postura de entendido,
Con que está dicho todo.
Y puesto que en los hombres es apodo
Entrarles por lo bello,
A riesgo de empezar por el cabello
Principio de lo hermoso,
Habiendo lo discreto y lo brioso
Con extremo infinito,
Aquí se cifra todo sin delito,
Y en todas opiniones
Un epílogo fué de perfecciones.
Nube viste de plata
Donde lo recamado se dilata
Tanto, que no ha llegado
Lince sutil a haber averiguado,
Por brújula o cautela,
El más breve dibujo de la tela.
En fin, la chusma toda
Higas y bendiciones le acomoda,
Y en mormollo cobarde

Las mozas le dijeros: "Dios te guarde;
 Qué lindo y qué galano;"
 Las viejas: "Dios te tenga de su mano;
 Qué bien que resplandece;
 Al mismo Rey de España se parece."

Prosigue la inspirada poetisa contando los primores del Arco triunfal levantado en la esquina de Santo Domingo, cuyas alegorías le fueron explicadas al Virrey; la melodiosa música que en tal acto tomó parte; la entrega de la llave de la Ciudad; el juramento; el palio, quitasol y guión, la marcha hacia la Catedral, Arco triunfal frente a ésta, **Te Deum**, la conducción al Palacio Virreinal, salvas de artillería, la lluvia que no impidió los festejos, etc.; y termina esta hermosísima reseña con los siguientes versos:

En tan célebre día
 Fuera civilidad o cobardía
 Que quedara figura
 De la más Vestal Ninfa la clausura,
 Y si tal entendieras
 Presumo que tú misma la rompieras,
 Pues con esto apercibo
 El hipérbole más ponderativo.
 Y aunque el verlas te inquiete,
 Mayores fiestas México promete:
 Máscaras, **toros**, cañas
 Que pueden celebrarse en las Españas.
 Esto es en suma, prima,
 Lo que pasó; si poco te lo intima
 Mi pluma o mi cuidado
 Mal erudito pero bien guiado,
 Perdona que a mi musa
 El temor justo del error la excusa.

Bella manera de relatar estas fiestas; y lástima grande es, como decimos en otro lugar, la pérdida de la reseña de las Corridas de Toros, la que, indudablemente, nos habría dado muchas luces sobre la fiesta brava, por ser esta inteligente mexicana tan minuciosa en las descripciones.

Invitado muy especialmente el Ilustrísimo Señor Obispo Don Juan de Palafox y Mendoza, Visitador de Nueva España, para que asistiera a las fiestas profanas que la Ciudad preparó al Marqués de Villena, contestó Su Señoría, que “la severidad y rigor con que las reglas eclesiásticas prohíben a los sacerdotes la asistencia a los espectáculos públicos, aunque sean tan benignos como las **Cañas** y **Toros**, lo ponían en grave escrúpulo de asistir a las preparadas al Excelentísimo Señor Virrey, de quien recabó permiso para no concurrir a ellas,” “pudiendo asegurar a Vuesa Señoría, que menos que hallándome con las expresas obligaciones de sacerdote y prelado ausente de su iglesia, no faltara”



XVII.

Llegada del Conde de Salvatierra.—Ganadería de DOÑA ELVIRA.—El pintor mexicano Sebastián López de Arteaga.—Recepción del Conde Alva de Alis-te.—Toros y Tocatines.—Arcos triunfales explicados por FARSANTAS.



DEPUESTO del Virreinato el Duque de Escalona, por sospechas de ser parcial al Reino de Portugal, que en aquel entonces se había separado de España, lo sustituyó el Obispo de Puebla, Don Juan de Palafox y Mendoza, en cuyo tiempo no hubo Corridos de Toros, por su austeridad en materia de fiestas profanas y su aversión natural a la fiesta brava, de que dimos cuenta anteriormente. Cinco meses gobernó la Colonia este Obispo, entregando el mando a su sucesor, Don García Sarmiento y Sotomayor, Conde de Salvatierra, quien fué recibido por la Ciudad con gran esplendor, el 26 de noviembre de 1642.

Dispúsose que en esta recepción el Cabildo vistiera uniformemente traje de negro y oro, con gualdrapas, botas y plumas de garza, blancas, las cuales se buscarían a tiempo, enviando a Veracruz por ellas. Amen del Palio, espuelas de oro para su Excelencia, Quitasol, Arco, luminarias, fuegos artificiales, música, banderas, chirimías, juncia, flores, etc., la Ciudad mandó cercar la Plaza Mayor y construir Tablados que se sacaron a remate; al Obligado de las carnicerías se le mandó que previniera toros bravos en cantidad suficiente, y que precisamente habían de ser de los de **Doña Elvira**, ganadería que no nos ha sido posible determinar aún.

El remate del Arco triunfal se hizo en Sebastián López de Arteaga, en dos mil y doscientos y ochenta y ocho pesos. No hay descripción de este Arco, que indudablemente fué una obra acabada, pues el artista que ejecutó las pinturas, se caracterizaba por su vi-

gor y fuerza, teniendo como muestra de su técnica, el Santo Tomás que guarda nuestra Academia de Bellas Artes entre sus obras maestras.

El Conde de Salvatierra, como el Duque de Escalona, trajo Cédula Real para que fuera recibido bajo Palio; pero esta gracia, que en mucho apreciaban los fieles vasallos de su Majestad, no era merced tan graciosa, porque tanto el primero como el segundo virreyes, manifestaron al Ayuntamiento que el Rey de España tenía gastos de tal tamaño, que era bien se excusaran los de esta ciudad, a fin de ocurrir con buena cantidad al bolsillo de su Majestad; esperando que fuera así, porque había entendido que esta Ciudad, excedía a todas las del mundo en el agasajo que hace a sus Virreyes cuando vienen, manifestándolo en las demostraciones tan suntuosas, hechas como si fueran al mismo Rey en persona. En atención a estas razones, al Marqués de Villena se le dieron para el Rey, ocho mil pesos, y al Conde de Salvatierra, cuatro mil, en Veracruz, por cuenta de aquel Ayuntamiento, y diez mil por el de México.

En la mañana del 28 de junio de 1650, la Real Audiencia, los Tribunales y el Ayuntamiento, daban en Chapultepec la bienvenida al Excelentísimo Señor Don Luis Enriquez de Guzmán, Conde Alva de Aliste y Marqués de Villafior; el mismo día, después de las oraciones de la noche, vino a Palacio el nuevo Virrey, se presentó en la Sala de Acuerdos y mostró su Título, prestó el juramento hecho sobre una cruz, el misal y el Sello Real, y se volvió a Chapultepec, donde los días siguientes fué obsequiado con Corridos de Toros, banquetes, refrescos, fuegos artificiales y **Tocotines** de los indios. De esta danza indígena dice el Abate Clavijero: "También usan los indios de México un baile antiguo, llamado vulgarmente **tocotín**, tan bello, honesto y gracioso, que se practica en las fiestas de los templos cristianos."

El domingo 3 de julio, hizo su entrada el de Alva de Aliste. Fuéronlo a recibir hasta la Iglesia de Santa Ana, la Real Audiencia, el Regimiento, Alcaldes Ordinarios y Corregidor, la Real y Pontificia Universidad bajo de mazas, Tribunales de Cuentas y demás corporaciones que de ordinario asistían a estas ceremonias, todos a caballo. Lo trajeron es esta forma hasta la esquina de Santo Domingo, donde estaba colocado un Arco triunfal de dos rostros, con la fábula de Proteo, que según los versos que lo decoraban, se le

acomodó a la genealogía y descendencia del señor Virrey. La disposición del Arco y sus poesías, fueron obra del licenciado Alonso de Alavez Pinelo, Teniente de Corregidor del Reino y Abogado de la Real Audiencia. Llegado que hubo el Virrey al Arco, desmontó, y hechas las ceremonias acostumbradas, **una farsanta** le explicó el significado de las pinturas. Volvió a montar a caballo, se colocó bajo el rico palio que sostenían los Regidores, y siguió la marcha para la Catedral.

Lucía el Virrey en esta solemnidad, un rico vestido bordado de oro sobre camelote de agua, pardo, muy costoso; y todos los caballeros de hábito de su familia, venían con vestidos bordados, también de mucho valor. Cercaban a su Excelencia todos sus pajes y criados españoles, con libreas de terciopelo verde de Castilla, calzón, ropilla y capas de paño verde guarnecidas de una franja de oro, bordada.

Un tablado de dos varas de alto, adornado con primor, ocupaba el frente del Portal de los Gorreros, con gradas que miraban a la casa del Marqués del Valle, hoy Monte de Piedad. En la puerta Mayor de Catedral se levantó un Arco triunfal, frente del cual estaba un sitial de terciopelo carmesí, y cojines de lo mismo. Llegado el Virrey a este sitio, salió el Señor Arzobispo vestido de pontifical acompañado del Cabildo Metropolitano, que vestía riquísimas capas pluviales blancas, y toda la clerecía, Cruz alta y ciriales; le dió el Arzobispo a besar la Cruz de reliquias; y antes de entrar a la Catedral al **Te Deum**, **otra farsanta** le explicó las pinturas del Arco y los versos, que fueron compuestos por el Padre Matías de Bocanegra, celebrado poeta poblano, autor de una **Canción a la vista de un desengaño**, muy popular en su época, e imitada por los poetas de los siglos XVII y XVIII. Después de este acto, y en el mismo atrio, se representó una Loa.

Las calles, desde Santa Catarina hasta la Catedral, estaban adornadas con macetas de exquisitas plantas en las azoteas, colgaduras de seda en los balcones y puertas, cuadros al óleo de magníficos pinceles, tibores de China, pantallas de finísimo cristal, espejos colocados en doradas consolas, primorosos candelabros y cuanto de más rico y costoso guardaban las residencias coloniales de entonces.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and appears to be a formal document or report.

XVIII. De las fiestas de la Cruz.

Moros y Cristianos para el día de la Santa Cruz.—Toros en Palacio y Máscara de mulatos y negros.—Lidias de la Real y Pontificia Universidad en honor de la Inmaculada.—El Duque de Alburquerque permite Corridos en días festivos.



OSTUMBRE añeja de los matarifes fué la de celebrar la fiesta de la Santa Cruz; y por curiosa y habersé corrido toros, durante tres días, transcribimos íntegra la descripción que encontramos en el **Diario de Guijo**, de la que se verificó en mayo de 1651.

“Domingo 7 de mayo, celebraron los rastreros la fiesta de la Santa Cruz en la Plazuela del Rastro de esta ciudad, y la vispera salió lucida máscara de indios, Moctezuma y Cortés, moros y el gran turco, vestidos costosamente: rodearon la ciudad, y dicho día domingo pusieron la Cruz en el Convento de San Jerónimo, y le cantaron en la Iglesia de dicho Convento los clérigos una solemne misa. Acabada, llegó una bandera de soldados, y disparando sus arcabuces, metieron en la escuadra antes de la bandera la Cruz, que acompañaron los clérigos vestidos de sobrepellices; pasearon algunas calles hasta llegar al matadero, donde la pusieron en un sitio que estaba prevenido, y habiendo hecho salva, llegaron de tropel los Moros y la robaron, y a media rienda, haciendo escolta al que la llevaba, la entraron en un Castillo que tenían formado de madera en medio de la placeta del Rastro.

“Retiróse la infantería al cuerpo de guardia, y a las tres de la tarde apareció el Turco en el remate del Castillo, sentado con noble gravedad y acompañamiento, y la Cruz en lugar eminente; marchó la infantería y entró por la Plaza, disparando, entrando por una parte y saliendo por la otra, con notable concurso de todo

el Reino; y luego entró el Virrey en su carroza a ver la Plaza, que estaba cercada para jugar toros y hacer el combate el día señalado; pasó el Virrey por delante del Castillo, y el Turco se estuvo sentado en su trono; bajóle la cabeza y el Virrey se quitó la gorra, con que acabó este día el acto. Y lunes, martes y miércoles siguientes se jugaron toros, todo lo que fué en oposición de los vecinos del barrio de San Juan, que por diciembre del año pasado celebraron la de la Cruz con este mismo aparato, que se alborotó el Reino."

El mes de septiembre del mismo año, apareció en esta ciudad y sus alrededores, principalmente en los barrios de los indios, la epidemia de **cocolixtle**. Con este motivo salieron procesiones de sangre de varias Parroquias, para pedir a Dios que mitigara la enfermedad, pues hasta los españoles la padecían. No obstante la epidemia y la consternación consiguiente, el Virrey dió licencia para que se lidiassen toros frente al balcón central del Palacio Virreinal, los últimos días de octubre y el 6 y 7 de noviembre; y estando en estas Corridas, que por cierto fueron muy animadas, andaba por las calles la procesión de sangre que salió de la Iglesia de Santa María la Redonda.

Con motivo del cumpleaños del Virrey, en septiembre de 1652, se lidiaron toros por varios días en un Coso formado en el Parque del Palacio, con tablados suficientes y adornados para las personas invitadas, que fueron numerosas. Obsequiaron los toros para las Corridas, los Condes de Calimaya y Orizaba y Fray Jerónimo de Aranda, provincial del Convento de la Merced. En dos días de los referidos, sacaron los mulatos y negros de esta ciudad, que eran muy numerosos, una **Máscara a caballo**, con vestidos singulares, representando a todas las naciones, y una Cuadrilla armada de punta en blanco. Esta máscara notable salió de la casa de Don Andrés, Pardo de Lagos, Oidor más antiguo de la Real Audiencia, extrañando sobre manera a todos los habitantes de la ciudad, que hubiera dado semejante permiso, así como que los negros, que representaban a la nación española, ostentaran en sus pechos los hábitos de las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara, San Juan y Cristo. Recorrieron negros y mulatos, ataviados de la manera referida, toda la ciudad, y a hora oportuna entraron en el Coso del Parque del Palacio, presenciando el desfile el Señor Virrey y sus invitados de honor, que fueron la Real Audiencia, Tribunales, Inquisición, Cabildo Eclesiástico y Nobleza.

Deseando la Real y Pontificia Universidad de México, celebrar perpetuamente la festividad de la Purísima Concepción, imitando a las Universidades españolas, organizó una serie de funciones religiosas y profanas. La víspera del día señalado como principal, 18 de enero de 1653, salió la procesión del Convento de San Francisco hasta la Universidad. Las calles comprendidas en esta carrera, fueron adornadas por los vecinos de ellas con ricas y vistosas colgaduras, sin dejar blanco en las paredes. Especialmente los plateros hicieron derroche de lujo en esta vez, colocando en el centro de la calle un elegante y costosísimo altar, en forma de castillo, de cuatro vistas, con la imagen de la Purísima de gran tamaño y hecha de plata de alta ley. Prohibióse rigurosamente el tránsito de carruajes y caballos por esta calle, durante los días que permaneció dicho altar, poniendo fuerte escolta para custodiarlo de día y de noche. El 19 hubo comedia pública en la primera calle de Plateros y el 20 Corrida de Toros en la Plazuela de las Escuelas, hoy Mercado del Volador. El miércoles salió de la Universidad una costosa **Máscara** de estudiantes con fábulas y carros alegóricos, y entre éstos, la ciudad de Troya, que se quemó en presencia del Virrey, y se hizo al natural **el robo de Elena**.

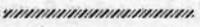
El día 22 hubo otra **Máscara** a lo faceto, y se lidiaron más Toros en el mismo Coso. A todas estas fiestas concurrieron el Virrey, el Visitador recién llegado, Dr. Don Pedro de Gálvez, los Tribunales y la Universidad. El concurso popular, numerosísimo. En los días de Corridas se celebraron Certámenes poéticos de mucho ingenio y regiamente premiados, según cuenta un cronista de la época.

Para sustituir en el gobierno de la Nueva España al Conde de Alva de Alieste, llegó a México el 15 de agosto del mismo año, el Excelentísimo Señor Don Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Albuquerque, permaneciendo en Chapultepec durante diez días. Se le recibió con las ceremonias acostumbradas, dirigiéndose al Palacio, que previamente había mandado aderezar con ricas colgaduras que trajo de España, sin permitir que entrase en el arreglo, un solo clavo, por haber traído él todo de la Península.

Hasta el mes de diciembre se efectuaron las Corridas de Toros que en su honor había organizado el Ayuntamiento, teniendo lugar los días 22, 23 y 25, éste último, fiesta de la Natividad. Como estaba prohibido rigurosamente que en domingos y fiestas de guardar se lidiaran Toros, y con anatemas eclesiásticas se conminaba

a los que concurrieran a semejantes diversiones, llamó poderosamente la atención que el Virrey las hubiese permitido, originando entre muchas gentes, escrúpulos de conciencia.

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

XIX.

Mascaradas y Toros por el parto feliz de la reina.—Toros libres de los plateros.—El Conde de Baños y la Virreina silbados en una Corrida.



ALTAN por completo noticias referentes a nuestro objeto, en los años transecurridos de 1653 a 58. En mayo de este último año y con motivo del parto feliz de la Reina, celebróse tan fausta nueva con Mascaradas serias y a lo faceto y ridículo. En la primera salió el Virrey, caballero en brioso corcel, vestido de color rosado, elegantísimo, acompañado de su numerosa guardia y criados en cuerpo, todos con hachas encendidas, pues que fué a las ocho de la noche este festival. Daba principio a la mascarada un clarín de su Excelencia, luego un enano a caballo, e iba en seguida el Señor Virrey sin compañero; venía en segundo término el Corregidor y su acompañante, y después, hasta ciento veinte caballeros de la nobleza y particulares, con un compañero y cuatro pajes, éstos con hachas encendidas. No se usó careta por los concurrentes y los que no pudieron asistir, o por enfermedad, o por no saber ruar un caballo, les costó su falta de asistencia de 200 a 300 pesos, que dieron de contado, con el título de mantillas para el príncipe, con lo que se recogió una fuerte suma de ducados. Tres noches recorrió la mascarada las principales calles de México; la primera, visitó el Arzobispado, Santo Domingo, el Carmen, Colegio de San Pedro y San Pablo, Merced, Jesús María, Santa Inés, Balvanera y Santa María de Gracia, volviendo a Palacio a las once. Los siguientes días acabó de recorrer la ciudad, pasando frente a todos los Conventos de religiosas y frailes para que la vieran, estando las comunidades en los cementerios, hasta que acababa de pasar.

La Mascarada de los estudiantes fué por cierto muy numerosa y bien dispuesta, faceta y ridícula, en la que figuraban negros y negras, mulatas, vaqueros, micos y otros animales; la Escuela de Galeno en un carro, lo mismo que todas las Naciones; en otro carro, Moctezuma y la Malinche, ricamente vestidos y con toda propiedad; después una cabalgata que representaba la Corte de Madrid, bizarra en galas y adornos, siguiendo el Capitán de la Guardia y los alabarderos.

Con ocasión de estas fiestas, se mandaron retirar de la Plaza Mayor, los **Cajones** de los mercaderes que la obstruían, pasándolos a diferentes plazas y plazuelas de la ciudad; se construyeron tablados, y se corrieron Toros los días 20, 21 y 22 de mayo, con la selecta concurrencia de siempre.

Un año después, el 3 de julio de 1659, nació un nuevo infante. Comenzaron a lidiarse Toros con tan plausible motivo, en la Plaza Mayor, durante cinco días, y otros tantos en la Plaza del Volador.

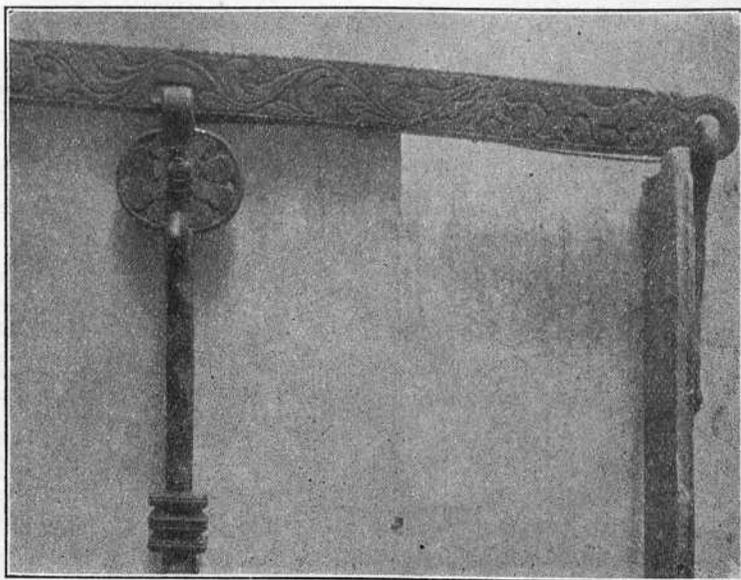
Fiestas Reales se denominaron las que con ocasión del cumpleaños del Príncipe celebró esta Ciudad del 7 al 13 de noviembre de 1662. Durante esta Temporada, se corrieron los Toros en la Plaza Principal, desembarazada de los **Cajones**, los que, después de estas fiestas fueron construidos con mayor amplitud. Asistió a los Toros todo el Reino, siendo uno de los números más gustados en estas fiestas, la Carrera efectuada por un negro, criado del Virrey.

De conformidad con una Bula de su Santidad, los Conventos, las Cofradías y los Gremios de México, comenzaron a celebrar con inusitada pompa, la fiesta de la inmaculada Concepción, singularizándose entre estos últimos el de los Plateros, tanto en la solemnidad religiosa, como en la profana, que hicieron en sus dos calles. Para la última, adornaron los frentes de sus casas y establecimientos con exquisitas piezas de orfebrería, colgaduras de flamencas tapicerías y sedas, terciopelos y brocados italianos; cerraron las bocacalles de Mercaderes, la Profesa, la Palma y Alcaicería, y se corrieron **toros libres** durante toda la tarde y parte de la noche. Si el espectáculo vespertino fué vistoso, el de la noche, con las innumerables hachas de cera en los balcones, farolillos colocados en hilos de acera a acera, y las **cazulejas** de las azoteas, constituyó un cuadro maravilloso.

Para sustituir en el gobierno de la Colonia al Conde de Baños, que se había hecho odioso al pueblo, por su carácter despótico y

atrabiliario, llegó el 7 de octubre de 1664, Don Sebastián de Toledo, Marqués de Mancera, siendo recibido en Chapultepec. Como de costumbre, hubo Corridas de Toros en aquel lugar, siendo digno de mención que, al presentarse en el Coso el Conde de Baños y su familia, el pueblo comenzó a silbarlos y a mofarse de ellos.

Poco afecto el Marqués de Mancera a la fiesta brava, y sí muy



Cerradura de arcón, siglo XVII, con escenas populares de toreo.

aficionado a tertulias, saraos y comedias en Palacio, durante su período gubernamental, no se verificaron más Corridas de Toros que las ya dichas y una, de que dá cuenta el diarista Robles, efectuada en septiembre de 1669. "El día 2, dice, hubo en todo México, fuegos y luminarias, hachas y linternas por las ventanas; y a 5 del dicho, salió Máscara de ochenta y cuatro caballeros, con ciento ochenta pajes, vestidos a todo costo; y en la **Plaza de los Toros**, se pusieron más tarde tres mil faroles, luminarias y hachones." Pero no dice con qué motivo se celebraron estas Corridas.

Fué tan efímero el gobierno de Don Pedro Nuño de Colón y Portugal, Duque de Veraguas, que llegó en sustitución del Marqués de Mancera, que no pudieron efectuarse todas las ceremonias

acostumbradas, sino únicamente las muy indispensables. En efecto: habiendo llegado a Chapultepec la tarde del 16 de noviembre de 1673, a la mañana siguiente le sangraron un tobillo. Cinco días duró en el despacho de los negocios, por haber muerto en 23 días del mismo mes.



XX.

El Arzobispo Virrey Don Fray Payo, baja en carroza a la Plaza.—Lo que dicen los Diarios célebres.—Un Torero en zancos.—Los Virreyes aplauden al Torero Conde de Santiago.—Mascarada del DUENDE Don Fernando de Valenzuela.—Incidente al Conde de Santiago, a la salida de los Toros.—La MULATA TORERA y los Toros de Once.—Motín de Estudiantes.



OR fallecimiento del descendiente del Descubridor de América, ocupó el virreinato el Ilustrísimo Sr. Dr. y Maestro Don Fray Payo Enríquez Afan de Rivera, de los Duques de Alcalá. En su tiempo, el 8 de febrero de 1675, se efectuó un Torneo, para celebrar la nueva de haber sido nombrado su Excelencia, Capitán General de Nueva España. Más de cien caballeros vestidos en forma de diferentes animales, como tortuga, águila y sierpe, formaron en el Torneo, siendo el más hermoso festival de este género de los verificados hasta entonces en Nueva España. Bajó el Arzobispo de los Tablados a verlo, acompañado de la Real Audiencia, y paseó la Plaza en carroza, sin el Crucero que precede a los Arzobispos. Hubo muchas colaciones. El asiento en los Tablados para personas particulares, costó un peso. Hubo Corridas de Toros en la misma Plaza, habiendo preparado esta fiesta la Real y Pontificia Universidad, la que fué muy celebrada.

Escasas en extremo son las noticias de Corridas durante el gobierno de Don Fray Payo, debiendo atribuirse esto, no a que dejasen de verificarse con relativa frecuencia, sino a la poca importancia que les daba el Diarista. En ninguno de los Diarios de entonces se encuentran mencionadas las lidias de toros en las Fiestas del Pendón; y es bien sabido que ésta fué la primera que instituyeron los españoles en México, cuyos detalles se consignan invariablemen-

te en las Actas del Cabildo. Lacónicamente nos cuenta el Diario de Robles, que el lunes 11 de noviembre de 1675 se jugaron tres toros por ser el cumpleaños del Rey, habiendo salido a la arena el Conde de Santiago, con doce lacayos, con cabos encarnados, no habiéndose registrado en esta Corrida desgracia alguna en los diestros. El martes 19 y el miércoles 20 se continuaron las Corridas, las que estuvieron muy concurridas.

Que los frailes de las diversas comunidades religiosas asistían a las Corridas de Toros, es un hecho cierto. El Visitador de San Agustín, llegado a México el mes anterior a estas Corridas, expidió una Patente, que fué leída a los frailes agustinos, prohibiéndoles que asistieran a las Corridas de Toros y a las Comedias. Con el anterior laconismo informa que el 16 de noviembre del siguiente año se empezaron a correr toros por la entrada del Rey y que duraron seis días.

En febrero de 1677 se organizaron en Tacuba, Fiestas Reales, con Corridas de Toros y Juego de Cañas; duraron tres días, asistió el Virrey con la Audiencia. Casi al finalizar el año de 1678, hubo Corridas en la Plazuela del Marqués, durante tres días, lidiándose en el primero **un toro encohetado**.

De las diversiones intermedias en las lidias de toros, las primeras que se encuentran consignadas en las crónicas son las efectuadas en las Corridas de diciembre de 1670. El día 11 se jugaron en la Plaza Mayor y hubo **maroma**; diversión que prevaleció hasta mediados del siglo pasado, sobre todo en los pequeños pueblos de la República. Los días 13 y 14 se repitieron las Corridas, con la particularidad de que en ambas salió a torear uno de los diestros en **zancos**.

Si los Diarios de aquella época son parcos en noticias taurómacas, súplenos las Crónicas, escritas para conmemorar algunas fundaciones piadosas, o bien la erección de algún templo. Tal acontece con la escrita por el Bachiller D. José María Zelaa e Hidalgo, en la que encontramos la reseña de dos Corridas de Toros efectuadas en Querétaro, con motivo de la dedicación del Santuario de Guadalupe.

Don Juan Caballero y Osio, filántropo queretano y uno de los sujetos más acaudalados de la Nueva España, cuenta, entre sus muchas fundaciones, la del Santuario de Guadalupe en su tierra natía, dotado de costosísimos paramentos sagrados y alhajas valiosas. Terminado por completo el Santuario el año de 1680, el 12

de mayo de dicho año se abrió al culto público. Para celebrar tan fausto acontecimiento, organizáronse suntuosas fiestas religiosas y profanas, tomando parte en estas últimas los indios chichimecas, otomíes y tarascos, ejecutando típicas danzas, con tanta propiedad y lujo, como hasta allí no se habían visto. Liberal estuvo Caballero en la disposición de tales festivales; y no es paradójico lo que nos cuenta el Cronista, al asentar que no hubo diferencia de estas fiestas con las más suntuosas que se efectuaban en esta Capital.

Pero, hay un dato que es asaz interesante para la **Historia del Toreo en México**, y es que, ya en 1680, había Cuadrillas de Toreros que ejecutaban las suertes de lidia con toda perfección y maestría, como dice Zelaa e Hidalgo. Indudablemente que en estas Cuadrillas figurarían algunos diestros españoles, pues más adelante se verá el número crecido de Toreros iberos que vinieron a ejercer su profesión en nuestro país. A juzgar por el relato que el Cronista nos hace, de que todos los toros lidiados en esa ocasión, fueron **del mismo color y de la misma pinta**, varias y extensas debieron de ser las Haciendas del ostentoso filántropo queretano, y no menos su buen gusto y su afición a la fiesta taurómaca. Nada diremos de la esplendidez de Caballero, ordenando que algunas de las reses muertas en el Coso, fueran dejadas en las calles de la ciudad, para que, como bienes mostrencos, dispusiera de ellos el primer afortunado que pasara. ¡Qué felices edades aquellas!

Después de dar el Cronista, menuda cuenta de las fiestas religiosas, que duraron ocho días, agrega:

“Aun todavía le restaba a la fiesta su complemento, porque aun no habían pasado el Lunes y Martes de la semana siguiente, en cuyas dos tardes hubo dos Corridas de Toros, cuyas circunstancias no me ha parecido justo el que aquí se omitan.

“Fabricóse el Circo en la Plaza de San Francisco, siendo de Don Juan Caballero y Osio cuanta madera fué necesaria para fabricar los tablados, los que se ocuparon con muy selecto concurso, sobresaliendo entre todos el que se destinó para el Noble Ayuntamiento de esta ciudad y para toda la Congregación de Presbíteros Seculares de Nuestra Señora de Guadalupe, con otras personas de distinción, a quienes festejó el generoso Caballero con cuantos agasajos costosos suelen ser ordinarios en estas tardes. En una y otra admiró la curiosidad el que los Toros que se lidiaron fueron tan iguales en el color y las pintas, que no se diferenciaban en lo más

mínimo los unos de los otros: fué ésta una circunstancia que se arrebató los aplausos, y que pudo conseguir Don Juan Caballero en la multitud de ganado que poseía en sus Haciendas. Los Toreadores desempeñaron su oficio con toda perfección y magisterio. Este mismo Caballero, que en todo se manifestó generoso, quiso en esta ocasión dar una nueva prueba de su generosidad y magnificencia, mandando que ninguno de los Toros quedase en aquellas tardes con vida, y que todos se repartiesen en los Conventos Religiosos, en el Hospital, en la Cárcel, entre los pobres y que algunos de ellos quedasen en las calles, para que como bienes mostrencos, fuesen del primero que les echase mano.

“Para sacar de la Plaza los Toros muertos, tuvo prevenido un hermoso tiro de cuatro Mulas con gualdrapas, guarniciones y cabezadas de grana, ribeteadas con franjocillos de plata, que se acompañaron de plumeros, cascabeles y campanillas, las que gobernaron seis Lacayos con libreas proporcionadas; consiguiéndose aun en la menor de estas plausibles acciones, el que a beneficio de Don Juan Caballero, se equivocase entonces Querétaro con la Imperial Corte de México, supuesto que nada se echó de menos de lo que en ella se practica con pompa y con magestad, debiéndose a la liberalidad de un individuo solo, lo que necesitaba de la solicitud de muchos para su complemento y su grandeza.”

El Conde de Paredes llegó en octubre de 1680 a ocupar el Virreinato en lugar del Arzobispo Don Fray Payo; y como a su arribo estaba enfermo de la orina y hubo necesidad de sangrarlo, se dilató su entrada solemne a esta ciudad. Cuando tal hizo, no hubo Corridas de Toros como en las anteriores recepciones. Por lo menos, no se encuentran consignadas en los Diarios de esa época. Hasta fines del año siguiente es cuando se tienen noticias de que, el 9 de diciembre empezaron los Toros en el Volador. En 1682, dice el cronista, se jugaron Toros; pero no indica en qué lugar, y en 83, en diciembre 7, Corridas en el Volador los días de la Reina; agregando el Diarista que hubo desgracias de muerte.

Para celebrar la fiesta de la Santa Cruz en 1684, las Cofradías y Gremios de la Parroquia de la Santísima, organizaron Corridas de Toros, Juegos de Cañas y Mascaradas, cuyas fiestas tuvieron lugar en la Plázueta frente a dicha Parroquia.

Para festejar al Conde de Monelova, sustituto del de Paredes, se corrieron Toros en Chapultepec, el 11 de noviembre de 1686.

En la celebración de la Santa Cruz en 1688, se organizaron en

la Plazuela de Jesús Nazareno, hoy Hotel Humboldt, Corridas de Toros durante varios días, y combates de Moros y Cristianos, diversión muy gustada por los habitantes de esta ciudad. Idénticas fiestas se verificaron el año siguiente en el mes de enero, en la Plazuela de la Santísima, asistiendo el Virrey y su consorte a la Corrida del día 25, en la cual fué muerto uno de los **indios toreros** al ejecutar arriesgada suerte. Para celebrar también a la Santa Cruz, se corrieron Toros en la Plazuela de San Pablo, en mayo del mismo año, no faltando los imprescindibles Moros y Cristianos, asistiendo los Virreyes.

La afición a sortear reses bravas no había desaparecido en las clases elevadas. Muchos de los sujetos de la más alta nobleza mexicana se entregaban con frecuencia al deporte de capear y alancear toros, distinguiéndose entre todos el Conde de Santiago, quien dispuso cuatro Corridas para el día 11 de mayo y siguientes, las que se verificaron en el Parque del mismo Conde, tomando participación lo más granado de los caballeros de la Metrópoli, para festejarlo por el día de San Juan, que era su onomástico. No es esta la única vez que se encuentra consignado el nombre de este distinguido sujeto como buen torero, pues el 14 de junio del año siguiente dispuso el Virrey, tres Corridas en el Parque del Palacio, donde se levantó un Coso artísticamente adornado y con suficientes tablados para la concurrencia, tomando parte el mencionado Conde y los principales caballeros de México; no habiendo más desgracia en estas Corridas, que el haber sido herido de gravedad uno de los criados del Conde de Santiago.

Para festejar el matrimonio del Rey de España, organizó el Ayuntamiento grandes festejos, en los que tomaron parte todos los gremios de la ciudad. Estas fiestas comenzaron en 9 de mayo de 1691, saliendo ese día una curiosa **Máscara** de la casa del **Duende** Don Fernando de Valenzuela, compuesta de muchas personas a caballo, unas en forma de diversos animales y otras con trajes de las diversas Naciones; algunos simulando llevar los pies para arriba y la cabeza para abajo, todos con hachas de cera encendidas en las manos, habiendo corrido frente al balcón central de Palacio y terminando esta Mascarada a las once de la noche. El 10 salió la de los Plateros, riquísima como todas las que ellos organizaban; el 11, la del Conde de Santiago, notable por el lujo en los trajes de los nobles caballeros que le formaron; el 19, la de

los Panaderos, y después, en diferentes días, las de los demás gremios.

El día 28 del mismo mes comenzaron las Corridas de Toros, y torearon el Conde de Santiago, Don Juan Velasco y Don Francisco Goñe de Peralta, habiéndose distinguido tanto, que hasta los mismos Virreyes los victorearon. Fueron catorce los toros lidiados esa tarde, y no obstante haber llovido todo el día siguiente, prosiguieron las Corridas, lo mismo que los dos sucesivos. En estos últimos, jugaron Cañas los de Amozoc, con Castillo y Tienda de Campaña, verificándose por final Toros y Cañas en la Plazuela del Volador.

Como si el tremendo tumulto acaecido en esta ciudad, el 8 de junio de 1692, hubiera acabado con la afición a las Corridas de Toros, no vuelve a tenerse noticia de ellas, hasta fines de 1695, en que se efectúan varias en Chapultepec; construyéndose el Coso en uno de los dos patios que tenía este edificio, según noticia que nos dá Gemelli Carreri en su "Viaje al rededor del Mundo". El mismo autor nos cuenta que, el día 3 de julio de 1697, se hizo, por mandato del Virrey, para divertir a su hijo, una Corrida de Toros en el Parque de Palacio; y habiendo matado a cuatro de aquellos, dos se repartieron entre los operarios del campo y los otros dos fueron llevados al Rastro para venderlos. El día 9 se hizo otra pequeña Corrida en el mismo Parque, concurriendo a ambas el viajero italiano Carreri.

Se cierra el siglo XVII con las extraordinarias Corridas que por la canonización de San Juan de Dios, se efectuaron en la Plaza de San Diego, lugar que ocupaba el Quemadero de la Inquisición, y con un motín de estudiantes por el **Toro de Once**.

Comenzó la temporada de Toros el lunes 15 de noviembre de 1700, en el Coso que para el efecto se levantó, con tres andanas de Tablados en torno de él, espléndidamente adornadas. Se jugaron dos toros a las once de la mañana, y diez en la tarde, concurriendo durante la temporada el Virrey y la Audiencia, el Arzobispo y los Cabildos eclesiástico y secular, nobleza y principales personajes de la Colonia, todos, en Tablados con ricas colgaduras. En el inmediato al Virrey, se colocaron los religiosos de San Juan de Dios, quienes sirvieron los refrescos y dulces al Virrey. El Arzobispo obsequió a los toreros con cuatro fuentes de dulces cubiertos. Y es pertinente y curioso reproducir un incidente acaecido

después de la primera Corrida, al taurómaco Conde de Santiago, uno de los personajes más encumbrados de México.

“Acabados los Toros, dice el Diario de Robles, viniéndose ya todos, en la calle de San Francisco, como a las seis y ¹ media, reconociendo el Conde de Santiago que venía detrás el Virrey, hizo parar su coche, y pasado el Virrey le hizo la cortesía, a que correspondió su Excelencia, y el mismo respeto tuvo al coche de las damas; y habiendo éstas pasado, viniendo atrás el coche de los Pajes, mandó el Conde a su cochero que anduviese; y queriendo ir adelante del Conde los Pajes, mandaron al suyo que pasase, aunque fuese por encima del otro, o que saldrían y cortarían las orejas a las mulas del Conde y a quien lo impidiese; sobre lo cual se trabaron ellos y el Conde; y saliendo de los coches, sacaron las espadas, y también los Flores que venían con el Conde; y muchos que iban de los Toros, y otros empezaron a tirar piedras, e hirieron con espada en un brazo a Don Diego Flores.

“Y reconocido el ruido por el Virrey, que iba adelante, envió la guardia y el Conde se fué por otra calle y lo mismo hicieron otros, ya noche, a las siete. Llegados a sus casas, juntó el Virrey a los Oidores y Alcaldes de Corte, y se determinó que el Conde había cometido un desacato al Virrey; porque yendo sus Pajes en su compañía, debían ser preferidos, y que por castigo debíase sacar al Conde desterrado a San Agustín de las Cuevas; para lo cual mandó pedir a los **panaderos** sus caballos, en que fuesen los soldados. Fué a las once de la noche el Alcalde Don Alonso de Avellafuerte a la casa del Conde, y con buenas palabras le persuadió a que saliese para la parte referida, como lo hizo, habiéndole cercaado la casa por orden del Virrey, por si se resistiese; y en ínterin que fué el Alcalde, mandó el Virrey que los **panaderos** tuviesen los caballos ensillados para lo que ordenase; y luego salió dicho Alcalde con dicho Conde, llevándolo a la parte ya dicha, donde le han puesto a su costa veinticuatro guardas, a peso por día cada una.”

No obstante este desagradable acontecimiento, al siguiente día se lidiaron más toros, a mañana y tarde; el 17 entró a torear a caballo, sentada como hombre, **una mulata**, siendo esta mujer, indudablemente, la precursora de la **Charrita mexicana**. Antes de entrar en la arena del Coso, recogió algún dinero colectado entre los aficionados, y no hizo suertes que llamaran la atención. Finalizó esta Corrida con un **Toro encohetado**.

En los días 22 y 23, siguiéronse efectuando las Corridas, habiendo matado uno de los toros lidiados a las once, a un **negro torero**; lo que hace suponer que la costumbre del **Toro de Once**, poco ha desaparecida, era entonces muy frecuente.

En efecto: Por una Real Cédula, de Junio de 1671, que la Reina Regente mandó al Arzobispo Don Fray Payo, informándole de algunas quejas, por desavenencias entre las autoridades eclesiásticas y civiles, de que había sido informada por la Audiencia, al contestar los cargos que se hacían a algunos eclesiásticos por faltas cometidas a las autoridades judiciales, asienta estos preciosos datos relacionados con el famoso **Toro de Once**, informándonos de que los estudiantes universitarios representaban el principal papel en esta lidia, al mismo tiempo que los aficionados de todas las clases sociales.

Dice el Arzobispo en el párrafo correspondiente: "Señora.— El primer caso de los dos dichos, contiene la general de que unos eclesiásticos se descomidieron con la justicia: y en orden a él, no he podido averiguar más, de que en un día de Toros, por la mañana, no se soltaba un toro, que aquí llaman de las once: los estudiantes (córrense aquí los Toros en una Plaza donde está la Casa de la Universidad) querían el toro, y pareciéndoles que se negaba, **abrieron el toril y sacaron el toro**; acudió el Corregidor contra los estudiantes con la espada desnuda: retiráronse los estudiantes a la Universidad, cerraron las puertas y tocaron la campana: el concurso fué el que se deja considerar por el caso, y por la ocasión en que se hallaba la Plaza con multitud de gente y pueblo: acudióse por los ministros de justicia, y sosegóse. Cuáles eclesiásticos fuesen los que se descomidieron con la justicia, y en qué forma, no he podido saberlo: y parece que se debía haber expresado esto: y si Vuestra Magestad se sirviere de mandar a esta Real Audiencia que se me diga con expresión este caso, obraré en el que debo."

Con las Corridas de los días 13, 14 y 15 de diciembre, se dió por terminada esta célebre Temporada.

SIGLO XVIII

[1701-1800]

XXI.

El Arzobispo Virrey Ortega y Montañez, taurófilo, fastuoso y gastronómico, pasea la Plaza con Cruz Alta.—Plaza en Chapultepec.—Fruta, enchiladas, pollo frito, pasteles, dulces, pulque, aguas frescas, aloja e hipocrás.—Palo ensebado o Cucaña.



ESPUES de recibirse en esta capital la noticia de la muerte de Carlos II el Hechizado, y al saberse que con este Rey se extinguía la Casa de Austria, estableciéndose con Felipe V la de los Borbones, ocupó el virreinato el Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Don Juan de Ortega y Montañez, en lugar del Conde de Moctezuma. Era la segunda vez que ocupaba tan alta dignidad este Prelado de la Iglesia mexicana, cuyas aficiones a las Corridas de Toros eran iguales, o acaso más exaltadas, que las de su antecesor en la Sede Arzobispal, Don Fray García Guerra.

Con la toma de posesión del Virreinato por el Arzobispo, dan principio en esta centuria las lidias de toros, teniendo ya más detalles de ellas que en los dos anteriores siglos. En esta ocasión se levantó el Coso en la Plazuela de San Diego, sin atender a las protestas hechas por Fray Pablo López de Castilla, Definidor y Procurador General de los Religiosos Descalzos de la Provincia de San Diego, quien hizo ver al Arzobispo los graves inconvenientes que resultaban de permitir que se lidiaran toros en esa Plazuela.

por quedar el Coso junto a la Iglesia, Convento y muro del Noviciado, ocasionando con semejantes fiestas grandes inquietudes, alborotos y desasosiegos en frailes y novicios, con el bullicio de la gente, prevenciones y otros embarazos. Sordo a estas consideraciones el taurófilo prelado, con mucha mortificación de los dieguinos, según reza la Real Cédula que de este asunto trata, el día 13 de diciembre comenzó la Temporada, luciendo la Plaza bella perspectiva y ricas colgaduras, que excedieron en esplendor a las anteriores usadas en las Plazas de Toros.

Vendidas todas las localidades, excepto los Palcos del Virrey y los Tribunales, llegó su Ilustrísima a las tres de la tarde, acompañado de las autoridades, en el orden siguiente: en primer término los Alcaldes Ordinarios en coche, lo mismo que los Regidores, Corregidor y Real Audiencia. En seguida venía una carroza de respeto, luego el Crucero con la Cruz Alta que precede a los Arzobispos, y por último el Virrey, en elegantísima carroza, forrada interiormente de tela de seda de China, blanca, con bordaduras de oro, dorada por fuera con sumo arte, habiendo estrenado esa tarde este regio vehículo. Seis hermosos caballos tiraban de ella, indicando la alta gerarquía del ocupante. Paseó la Plaza toda esta lujosa comitiva, y ocupado el Palco de honor por su Excelencia, y hecha la señal por el Alguacil de Guerra al torilero, dió principio la Corrida, que resultó deslucida por lo manso de los toros.

La Corrida de la tarde siguiente, a la que concurrió el Arzobispo con el mismo ceremonial, fué más animada, por la bravura de los toros y el arrojo y destreza de los Toreros de a pie y de a caballo. Igual fué la Corrida del 15, con la que se dió por concluida la Temporada.

Causaba irritante disgusto a muchos de los pacatos habitantes de esta ciudad, el fausto con que vivía el Señor Arzobispo, y la manera, tan poco apropiada a su carácter eclesiástico, de concurrir a las Corridas de Toros. Con este motivo comenzaron a circular, manuscritos, unos versos **satíricos, infamatorios y denigrativos**, según dice el Edicto del Santo Oficio, cuyo Tribunal los mandó recoger, con graves penas para los que los ocultaran, por criticar las obras y costumbres de cierto **Príncipe eclesiástico**. Uno de los papeles comenzaba: "¿Quién es aquel figurón?" y terminaba: "Que tuvo el obispo Udon"; otro decía: "Con uñas de serpiente"; otro: "Nuestro buen Juan", y acababa: "Como sin San Agustín," alusiones todas al Arzobispo.

En verdad que era singular el boato de ese Príncipe de la Iglesia. Con ocasión de haber recibido el Palio, dió una **Comida** que, por la descripción que de ella nos queda, fué opíparo banquete, al que asistieron como invitados de honor los Capitulares y los Oidores de la Real Audiencia. El lugar que ocuparon en la mesa fué: al lado derecho de su Ilustrísima, el Oidor más antiguo, como Presidente de la Sala; al izquierdo, el Señor Deán y el Maestrescuela; el Chantre se siguió después de los Oidores, y en seguida todos los demás caballeros, incorporados. Se puso la mesa en la Sala grande del Palacio episcopal, y llegó hasta la puerta del Oratorio. La silla que ocupó su Ilustrísima estuvo colocada por el otro extremo de la mesa, junto a la puerta de la segunda sala, que era la de su asistencia ordinaria. Sirvieron la comida los capellanes del Arzobispo y cinco sacerdotes, convidados expresamente con este objeto. Se comenzó la comida a las doce en punto, y se acabó a las dos y media de la tarde. Hubo, según decían algunos, treinta platillos: diez de pescados, diez de carnes y diez de dulces; otros, afirmaban que los platillos fueron cincuenta, de diversas viandas, así de pescados exquisitos, como de carnes y aves diferentes, con tres antes y cinco géneros de dulces, entre éstos una cajeta de Michoacán (de Celaya) para cada convidado, pasteles y pastelones, varias frutas del tiempo y diversas clases de vinos y nevados. Después de la comilona, sirvió el Secretario de su Excelencia, Don Diego de Bustos, con el aguamanos, una toalla mojada en agua de azahar...

A pedimento de los tablajeros que habían montado la Plaza en San Diego, perdiendo en la Temporada, les concedió el Arzobispo que lidiaran toros los días 23, 24 y 25 de enero de 1702, concurriendo su Ilustrísima, rodeando la Plaza, con el Crucero por delante.

Un año y algunos días, gobernó por segunda vez a la Nueva España el Arzobispo Ortega y Montañez, viniendo a sustituirlo el Duque de Alburquerque. Siempre fastuoso el Prelado, mandó un rico avío a Veracruz para el nuevo Virrey, compuesto de dos coches dorados y encubertados, siete tiros de magníficas mulas, dos de ellas cargadas con cajones que contenían la plata de servicio, y otras dos con dulces, chocolates y otras cosas; todo lo cual lo llevó el Caballerizo del Señor Arzobispo.

El arreglo de la residencia de Chapultepec, que, como de costumbre, ocuparía el de Alburquerque, mereció especial atención de Su Señoría, haciendo que se colgara con ricos tapices y gobelinos; admirándose, entre otras ricas preseas, dos escritorios, embutidos

de plata, curiosamente trabajados y tan altos, que llegaban al artesonado, teniendo dos varas de ancho. Sólo estos dos escritorios costaron quince mil pesos. Gran concurso de los principales sujetos de esta capital fueron a admirar tan exquisitas y bellas cosas. El Arco triunfal que se colocó en la puerta de Catedral, se remató en el pintor Cristóbal Villalpando, y la poesía se encargó al Lic. Don Francisco de Ayerra Santa María, Rector del Seminario.

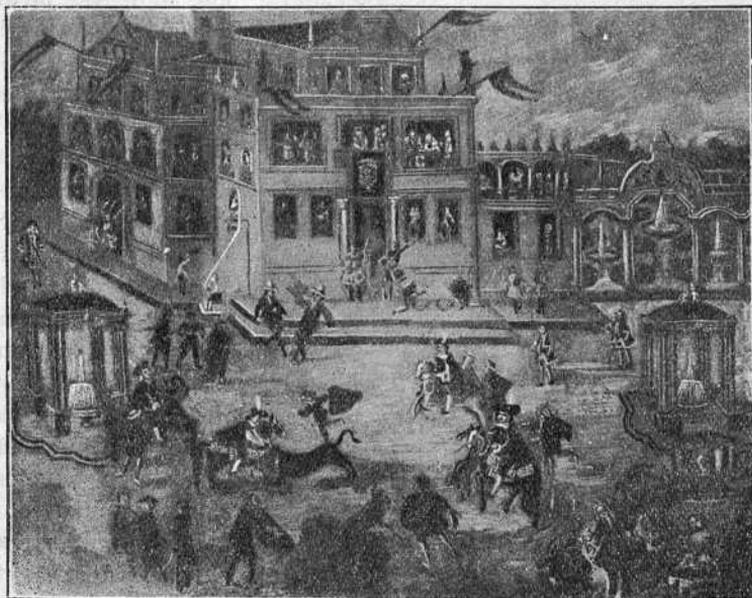
La primera entrevista de los Virreyes, entrante y saliente, se efectuó en Otumba, para donde salió el Señor Montañez el 18 de noviembre de 1702. Iban delante de la Comitiva, en un forlón de cuatro mulas, los Contadores; seguíase el Alguacil de Guerra; luego el Paje del Arzobispo, que era Bachiller e hijo del Oidor Don Juan Garcés, vestido de paño encarnado con franja de oro; el Guión ostentaba por una parte las Armas Reales y por la otra las Armas del Arzobispo; el que lo llevaba iba con botas, librea de paño verde claro con franjas de terciopelo morado obscuro; el Arzobispo ocupó un forlón verde lujosísimo, con hermosa vidriera; iba sólo, sin Crucero, vestido de sotana, roquete, mantelete y capa con vueltas de felpa amuseca y el bastón de Capitán General en la mano; los cocheros y lacayos, descubiertos; detrás del forlón de su Excelencia, el Capitán de mulatos, en brioso caballo, muy galán; seguíase el coche de respeto y después el de los Capellanes, y uno de éstos, el Licenciado Escobar, llevaba el bastoncillo que había de dar el Señor Montañez al nuevo Virrey; seguíase por último otro forlón con la demás familia, en que iba el Oficial Mayor del Gobierno Eclesiástico, Don Pedro del Castillo y su Ayudante.

Si exteriormente el Arzobispo acogía con júbilo a su sustituto, en su fuero interno ha de haber estado resentido con el Rey, por tres Cédulas de disgusto que recibió antes de la llegada del de Alburquerque. La una era para que no gozara de los honores de Virrey ni título de Excelencia, ni los seis caballos del coche; otra, para que obedeciera la expedida en favor de los dieguinos, para que no se corrieran Toros en la Plazuela frente a su Convento, la cual no había querido acatar; y la última, para que pasando por delante de la Virreina, soltara la cauda, lo que no había querido hacer antes.

Instalado el Duque de Alburquerque en Chapultepec, dieron principio las Corridas de Toros. Se levantó el Coso fuera del recinto señorial, cercado con amplios tablados y hermosa perspectiva, y en el exterior de él se pusieron, como en la actualidad fuera

de la Plaza de "El Toreo" y demás Cosos de la República, muchos puestos de frutas, cacahuates, enchiladas, pollo frito, pulque, aguas frescas, aloja, chicha, limonadas e hipocrás. Todo México concurrió a esta Temporada, permaneciendo fuera de la Plaza los que no encontraron sitio en ella, o que sus recursos no les permitían asistir al espectáculo taurino.

En un biombo, compuesto de tres bastidores, propiedad del caballeroso Duque de Castro Terreño, hemos encontrado gráficamente representadas estas fiestas de recepción al Duque de Alburquerque.



Palacio de Chapultepec en 1700.

que, con movidas y pintorescas escenas, fielmente trasladadas por un anónimo pintor.

En la parte central, mírase al fondo el Palacio de Chapultepec, en el estado que tenía en 1700, edificado en el lugar que ocupa actualmente el Restaurant de Chapultepec. El balcón central, del que pende un repostero de damasco con las armas de Castilla, está ocupado por el Virrey Duque de Alburquerque y los Oidores: en el de la derecha, el Señor Arzobispo Ortega y Montañez, que acababa de entregar el bastón de mando, y algunas de las altas dignidades

del Cabildo Metropolitano: en el de la izquierda, las Damas de la Virreina y algunas de la nobleza mexicana. En los demás balcones, los Oficiales Reales y empleados superiores del virreinato. Guardia de Alabarderos en la puerta principal, y una patrulla de los mismos que sale de la puerta que mira al Sur. Del mismo lado, un mendigo que implora la caridad de una elegante dama, tocada con las clásicas mantilla blanca y alta peineta. En la plataforma del Palacio, los indispensables **timbaleros** y **chirimiteros**. A la



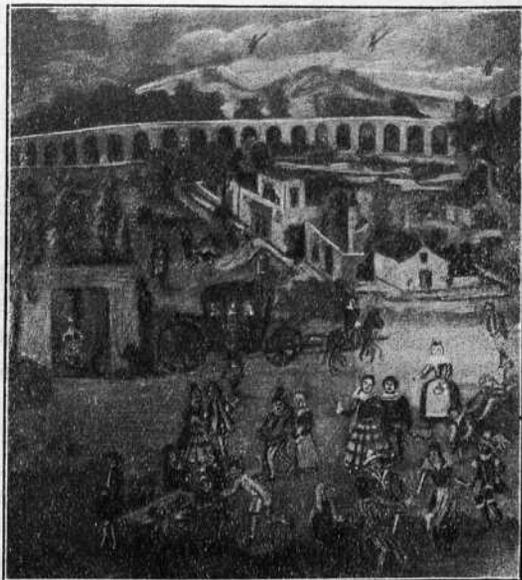
Carroza de la Virreina.

izquierda del Palacio, delicioso jardín, con portada, prados y fuentes de estilo español, en el que pasean, agradablemente, parejas de damas y caballeros. A la derecha, tres indígenas, con el traje y las armas de los guerreros aztecas, con soberbios penachos de multicolores plumas, flechas, carcajes y macanas, dan la típica nota mexicana al cuadro. El primero trae un **súchil** de fragantes flores.

Para nuestra Historia, lo interesante del cuadro radica en la escena taurómaca, desarrollada al frente del Palacio. Véanse en este espectáculo de lidia a cuatro caballeros, con las Cruces de Alcántara, Santiago y Calatrava, con trajes de la época de Felipe IV y jinetes en briosos corceles que ostentan vistosas cubiertas de ricas telas y costosos jaeces. Uno de los caballeros ejecuta magistralmente la suerte de rejonear al toro, viniendo al quite uno de sus pajes, pues cada caballero está acompañado de dos. Los jinetes que están detrás de la fiera, empuñan sendas lanzas, de las usadas en-

tonces para alancear toros bravos. Aparte del peón de brega, pueden verse los otros pajes con capas de lidia, rojas.

En el bastidor de la derecha del primoroso biombo, y en la parte superior, se perfila el cerro de San Bartolo Naucalpan. Junto a las primeras habitaciones, que tienen techos a dos aguas, está el **puesto** donde se expende el pulque, las aguas frescas y los **antojos** mexicanos. Un lépero y un ensabanado riñen encarnizadamente, a causa del abuso del pulque. En un extenso lago, que divide un puente, bogan en canoas algunos de los concurrentes a las fiestas, aumentando su alegría con canciones que acompañan con guitarras. Dos graves Doctores universitarios miran pasar a la Virreina que ocupa una carroza dorada de estilo francés, tirada por seis soberbios caballos. Acompañan a la Excelentísima Señora, damas de su séquito y el Caballero Mayor. Fórmanle escolta caballeros de la nobleza mexicana



Acueducto de Chapultepec.

y Regidores del Ayuntamiento, con casaca y peluca blanca a la moda francesa, introducida en España y sus Colonias al ocupar el trono la Casa de Borbón. Una **Máscara** a lo faceto, en la que figuran arlequines, enanos, polichinelas y otras figuras, danzan y regocijan la escena, que presencian dos meninas de exuberantes trenzas y amplios vestidos con mangas esponjadas de finísimo encaje de Brujas, y algunas damas y caballeros, también vestidos a la moda francesa. Por último, dos caciques de la nobleza indígena: ella con traje rica y originalmente bordado, con una canasta de frutas, y él con enorme sombrero y vestido

peculiar de los caciques, tañe una guitarra, para acompañarse algunos romances alusivos a las fiestas.

En el bastidor de la izquierda, en la parte superior, se distinguen las primeras estribaciones del Ajusco, y al pie de ellas, la exuberante vegetación de los cercanos pueblos de Tacubaya y San Angel. El Acueducto que conducía el agua a esta ciudad, muestra sus numerosos y elevados arcos; y más abajo, uno de los patios laterales del Palacio, con la entrada a la **Leonera**, especie de Museo zoológico, donde se cuidaban algunas fieras de nuestras selvas, las que se ven perfectamente en el biombo. En una carroza de estilo español, de cuero, con clavos dorados, llegan damas invitadas al festival, viéndose que una de ellas, ocupa el estribo del carruaje. Y es curioso observar que, así como el coche, también los trajes de los personajes representados, pertenecen a la época de los Austria. Alegre **Mascarada** de figuras ridículas y aun de animales da una nota de alegría con sus bailes. En esta parte, como en las otras dos que forman el biombo, se miran escenas de personas que toman con delectación los platillos nacionales: enchiladas, tamales, pollo frito, pasteles, etc.

Varios días del mes de noviembre, se corrieron Toros, y los días 2 y 3 del siguiente, volvieron a repetirse, poniéndose en estas últimas Corridas, para complacer al pueblo, el indispensable **Palo encebado**, diversión que perdura aun en muchas poblaciones de nuestro país.

Cinco días después de estas Corridas, hizo su entrada pública el Virrey Duque de Alburquerque, con todo el acompañamiento acostumbrado; variando solamente en que, en esta vez, venían en la comitiva la Señora Virreina y sus Damas. Atrás de la comitiva, caminaban veinticuatro mulas de repostería, con los frenos y cabezadas de plata, vistosos plumeros y las cubiertas de las cargas de color de fuego, con las armas del Virrey bordadas en oro. Las cuerdas con que venían liadas las cargas, eran de seda, y los brrotes con que se apretaban, de plata pura.

XXII.

Toros, Saraos, Banquetes y Comidas en Tlalpan, en obsequio del Duque de Alburquerque, el segundo.—Corridas por el nacimiento del Príncipe de Asturias.—Lumbreras con **CELOSIAS VERDES** para los Inquisidores.



INVITADOS los Virreyes por el Tesorero de la Casa de Moneda, Don Francisco Medina Picazo, para festejarlos en San Agustín de las Cuevas (Tlalpan), salieron para dicho lugar, el domingo 27 de mayo de 1703, con toda la servidumbre y muchos invitados de las principales familias de esta ciudad. Hubo Saraos, Banquetes, Comedias y Toros; corriéndose éstos, lunes, martes y miércoles. Para los Banquetes, se concertó dicho Tesorero con el cocinero de su Excelencia, en cinco mil pesos, y embargó todas las huertas de Tlalpan, haciendo **dorar**, en una de ellas, **un gran pino**, lo que le costó tres mil pesos. En estas fiestas, verdaderamente regias, gastó el Tesorero Medina Picazo, veinte mil pesos, enorme suma para aquel tiempo.

Por indicación del Duque de Alburquerque, el Coso de Chapultepec no había sido desbaratado, con objeto de celebrar el cumpleaños de la Virreina con una Corrida de Toros, que se efectuó el 25 de junio; y por igual motivo, por el onomástico del Virrey, volvieron a correrse Toros el 9 de noviembre del mismo año; habiendo como novedad, unas Carreras de los de Toluca, que vinieron a celebrarle los años al Duque, con dichos Toros, Juegos de Cañas y Alcancías.

No hay noticias de las Corridas que se hayan efectuado en los siguientes años, hasta 1708, en que se tuvo la nueva del nacimiento del Príncipe de Asturias. En el Cabildo del 4 de febrero de ese año, se dió cuenta con un Oficio de su Excelencia, en el que comunicaba

tan plausible noticia para toda la Monarquía española, disponiendo que el día 5 comenzaran las fiestas, con una novena en la Catedral a la Virgen de los Remedios, iluminándose los edificios públicos y particulares durante los nueve días, quemándose fuegos artificiales y representándose en el Teatro Real de Palacio, varias noches, algunas comedias. Dispuso también el Virrey de Alburquerque, la construcción de una elegante Plaza de Toros en San Diego, (no obstante la Cédula que los prohibía en aquel lugar) para las Corridas y que se organizaran otras demostraciones de regocijo, de manera que se prolongaran hasta el miércoles de Ceniza.

De acuerdo con el mandamiento del Virrey, el Ayuntamiento preparó las fiestas, informando a su Excelencia en Oficio de 9 de marzo, de lo actuado, en estos términos: "Habiendo tenido Vuesa Excelencia la noticia del **feliz parto** de la Reina nuestra señora, por la que a Vuesa Excelencia participó el Gobernador de las Islas Canarias, aunque no tuvo Vuesa Excelencia, Cédula en que su Majestad lo participase, fué tanto el alborozo y regocijo, que a las primeras alegres voces, todos los vecinos y moradores se esparcieron por sus calles y el Palacio de Vuesa Excelencia, e hicieron públicas y festivas demostraciones de luces, fuegos y otras que les dietó su fidelidad; y porque éstas no cesacen y se continuase tanta celebridad, mandó Vuesa Excelencia al Corregidor que procediese a formar Tablados en la Plaza de San Diego, para que se lidiase Toros, con las circunstancias y disposiciones de tan magníficas y reales fiestas, lo que todo se ejecutó.

"Y en 4 de febrero se le participó a Vuesa Excelencia que se daba principio a las fiestas desde el 6 de dicho mes, con el solemne Novenario de gracias a la Milagrosísima Señora, y que las noches de los mismos nueve días se encenderían luminarias generales; y en el Real Palacio, fuegos artificiales y comedias, a que se seguían las fiestas de Toros y otras demostraciones, para que se concurriese a todo con las formalidades que se hubiesen guardado; que todo se ejecutó con la mayor pompa, autoridad y grandeza que pudo conseguir el deseo, asistiendo Vuesa Excelencia y los Tribunales todos los días a los sermones, precediendo también los parabienes y enhorabuena, que con toda formalidad recibió Vuesa Excelencia; siendo imponderable los regocijos y demostraciones de alegría, aumentándose más con los fuegos y variedad de artificios que las nueve noches se quemaron en el Real Palacio, y lo singular de las

comédias; y también en las Casas de este Ayuntamiento se quemaron variedad de artificios y se dispusieron otros regocijos.

“Y por lo que toca a esta Nobilísima Ciudad, las fiestas que están prevenidas para después de la Pascua de Resurrección, son las **Máscaras** de los Gremios con sus carros alegóricos y variedad de trajes, según la idea que se ha discurrido; se lidiarán Toros. También tiene noticia esta Nobilísima Ciudad que por influjo de Vuesa Excelencia, tiene prevenidas fiestas y Máscaras la Real Universidad.”

Tal como se había acordado, en la Pascua se efectuaron las fiestas preparadas y las indispensables Corridas de Toros.

Habiéndose dado lectura a un Real Despacho de su Majestad, en Cabildo de 16 de diciembre de 1712, en que mandaba se hicieran fiestas por el feliz nacimiento del Serenísimo Príncipe Don Felipe Pedro Gabriel, el Ayuntamiento dispuso que se celebraran, pero con mayor fausto que las verificadas hasta entonces. Y a juzgar por las crónicas que de ellas nos quedan, fueron en verdad muy suntuosas. En primer lugar, se dispuso que hubiera lidia de Toros en la Plazuela del Volador, por ser la más a propósito por su cercanía al Real Palacio; que se organizara un Paseo serio, en el que saldrían la Nobilísima Ciudad y los caballeros más distinguidos de la Capital; que se construyera un Carro alegórico, lo más suntuoso, real y magnífico que se pudiera, en el que se explicara la fe, el amor y la lealtad de la Nobilísima Ciudad y de todas las del Reino. Y por último, se resolvió y determinó que todos los Gremios sacaran Máscaras y Carros alegóricos, según las ideas, modelos y trazos que se les dieran.

Organizada la temporada de Toros para que comenzara el día 13 de febrero del siguiente año, el día 6 de ese mes declaró el Cabildo que, “estando inmediatas las fiestas del nacimiento del Serenísimo Señor Infante, y dispuesta la Plaza del Volador para que en ella se lidien Toros, y porque tan glorioso asunto pide todas las demostraciones que puedan corresponder a él, y que sea con el mayor júbilo y regocijo, y que todos lo tengan y gocen; y porque la Nobilísima Ciudad le tendrá en que los Señores Inquisidores vean los Toros, para que siendo servidos se consiga, se acuerda que los Señores Don Pedro Jiménez y el Conde del Fresno, a quienes se nombra por Comisarios, conviden de parte de esta Muy Noble Ciudad a los dichos Señores Inquisidores para que asistan y vean la Fiesta de los Toros; y desde luego el Señor Conde dis-

ponga dos Lumbreñas en la acera de Palacio, con sus Celosías Verdes y adornos correspondientes, para que teniendo gusto de asistir, vean en ellas; cuidando del demás agasajo de aguas frescas y dulces, las tardes que asistan.”

De esta célebre Temporada de Toros nos queda una interesantísima Reseña, así como de las diversiones intermedias de las Corridas. Aunque escrita en estilo gongorino, no resistimos al deseo de darla a conocer íntegra, sin más que modernizar la ortografía, con lo que nada pierde de su peculiar sabor esta deliciosa narración, escrita por el Rev. Padre Fray José Gil Ramírez, primer Revistero taurino del siglo XVIII. Por esta crónica taurina se sabe que en estas Corridas se introdujeron en sus intermedios, por primera vez, las Peleas de Gallos y Carreras de liebres y galgos. Describe la disposición y adorno de los Cosos y el pasadizo de madera que unía al Palacio Virreinal con el Palco del Virrey; y por último, describe el entusiasmo del pueblo mexicano por concurrir a la fiesta brava, el adorno de la Plaza, lo pintoresco y rico de los trajes de damas y caballeros, los emocionantes actos de la lidia, y el valor y destreza de los Toreros.

XXIII.

Primer Revistero taurino del siglo XVIII.—Toros, Liebres, Canes, y Aves del Sol.—Tarquino y los Toros.—Cosos de diversas formas.

“Sombras del Tauro, Liebre y Canes Celestes.—Toros que se jugaron y liebres que se corrieron, alternadas con sangrientas Peleas de las Aves del Sol, en el Circo Mexicano.



TIENE el cielo cuarenta y ocho imágenes que ilustran su zafiro una de ellas; que siendo imagen es signo, es el Toro, mentido robador de Europa y luciente honor del cielo; sugeto principal, por ser él la llave dorada de los astros, con la cual abre las puertas del año.

No lejos de él están dos Canes, menor uno, mayor otro; éste tiene una estrella en la lengua, con amagos de quien sigue, porque aún allí corre persiguiendo una Liebre, que cerca de él brilla, formada de luceros; ésta, como perseguida, en representación de quien huye. ¡Fuerza del hado! Pasó al cielo, pero no mudó de estrella; pues aún entre las inmensidades del astro, miente los afanes de corrida.

Determinose, como arriba dijimos, por parte de esta Muy Noble Ciudad, para el natal regocijo, que al aparato plausible de los Carros, se añadiese la popular celebridad de los Toros. Había la Esfera (la ciudad de México) tomando a su cargo festejar este nacimiento; y como por medio de las imágenes que en su cuerpo brillan, no podía concurrir al festejo, porque ni su Toro tiene alientos para embestir, ni vida para correr sus Canes, ni planta para la fuga su Liebre, substituyó próspera la obligación, en sus figurados vivientes y sensibles animales, que regocijasen al Circo Mexicano, para concurrir con ellos, festiva, como en sustitutos y apoderados

suyos, al aplauso tan proporcionado como debido a tan heroico sujeto.

Con púrpura caliente de feroces Toros, religiosa víctima de supersticiones gentiles, bermejearon cultos las aras húmedas de Neptuno; porque este marino numen, tan esforzado como poderoso, sujeta al imperioso dominio de su dantesco cetro, el indomable orgullo del mar, fiera cristalina, que hinchando bravezas en salobres montañas, pace vidas alentando a soplos; y despertando sustos a silvos con su brama, imita tan horrible como propio, el mugiente boato del toro.

Siendo pues, nuestro glorioso infante, una juiciosa esperanza de los que discretos discurren, Neptuno español, a cuyo invencible brazo rendirá la undosa cerviz este salado monstruo, fiera que sobre los nativos bramidos con que espanta, armada ya de veleros paladiones, ya de guerreras naves, que puestas en son de batalla, sangrientamente encendidas, más que a la mortal llama del azufre, al ardor vital de sus iras, alterado de estrépito marcial a los vaporosos estruendos, segunda vez horrible, o muje al formidable silvo de las balas, o brama al destemplado crujido de los cañones; razón era que a las tiernas aras de su feliz aurora, como a futuro numen de la fluxible campaña, consagrara en sacrificio esta Mexicana Corte, la ardiente púrpura de estos brutos, no solo por auge festivo del popular aplauso, sino también por feliz augurio de sus marinas victorias.

Determinado, pues, el certamen de las fieras, pareció sitio competente para lidiarlas, la Plazuela del Volador, por ser sobre hermosa y capaz tan proporcionada, como de cien varas en cuadro. Aquí se levantó un vistoso y bien formado Circo, dejando dentro de él la principal acequia, por la parte más cercana del Real Palacio; dieron a su estructura, material los montes en robustas vigas y fornidos cuartones; dióles la forma el arte, en aquella antigua disposición y traza que esta Ciudad acostumbra; por la parte inferior las barreras, y entre ellas, dos toriles seguros y bien dispuestos; sobre éstas, hacía lo alto, primera y segunda lumbrera, cuyo techo servía de cuarto asiento, en orden para dar vista a la Plaza; en ésta, estrivadas y afianzadas sobre puntales derechos, se tendían cinco gradas, que venían a ser quintos asientos; y siendo lo más eminente del tablado, crecía hasta ellas desde el suelo en diez y siete varas de altura, tan bello Teatro, que aun en la pura madera servía de apacible recreación a los ojos. Un Circo recono-

ció el Príncipe de la elocuencia en el cielo, pero sin fiestas; porque el León y el Toro, que pacen luces en sus campos, con eterno privilegio de Liebres, nunca se han visto prisioneros en el Coso de sus flamantes barreras. Este Teatro sí, que hollado de feroces luchados brutos, si no se vió más lucido, se gozó más animado; con menos esplendor para el lucimiento, pero con más alma para el regocijo.

Llegó el día 13 de febrero, prefijo para el lidiatorio combate; y acelerando aquella mañana los aseos de la Plaza y adornos de los Tablados, para su decente lucimiento los vistieron de ricas colgaduras, preciosas alcatifas y vistosos tafetanes. Corrieron las horas; y poco tiempo después de haber mediado el Sol en su carrera, a tropas inundaba el concurso las calles; llegó a la Plaza, y negociando a fuerza de reales los asientos, llenaron en breve la espaciosa capacidad de las Lumbreras. Era innumerable la muchedumbre que oprimía el enmaderado buque, como las galas, así de los hombres como de las mujeres, sobre muchas eran tan variadas, mezcladas éstas con la matizada hermosura de los Tablados, formaban un verano tan florido, que a tener aliento sus colores, hubiera retado para el campo a los Abriles. ¿Qué teatro admiró el mundo más hermoso? Bien pudo aventajarle en la materia, aquel aplaudido de Epidauro, prodigiosa invención de Policeto; doy que le excediera en riqueza, el celebrado de Egina, pero ninguno pudo competirle en primores.

Brumaba el sitio y gradas de los remates, inundación de muchedumbre, de toda suerte de gentes y linaje de naciones: Esgúzanos, Alemanes, Citas, Lombardos y Godos, de tan varios aspectos y semblantes tan distintos, que mezclados y revueltos unos con otros, parecía el alto país, una racional primavera de pieles.

Bajó a su Tablado, por una puerta o ventana desde su Palacio Real, el Excelentísimo Señor Duque de Linares, seguido de la Ilustre Comitiva que en tales casos hace lado a semejantes personas. Ya a este tiempo, estaban llenos los cosos de generosos brutos y valientes toros, de nobles castas y alcuña conocida, por ser todos de los Bravos. Dieron las tres; y creciendo el fervoroso rumor de la gente, al sonoro aliento de los templados clarines, esperaron ansiosos el principio del certamen. Hizo una seña el Alguacil de la Guerra al torilero, que tan presto como obediente, abrió la puerta del coso; y al punto, de su obscuro vientre, como de nube preñada, se abortó un rayo animado, que encendió los re-

lámpagos en sus ojos, formando con sus bramidos el trueno. No bien había hollado la caliente arena el animado bruto, cuando valiente Cuadrilla de rejoneros y ligera tropa de Toreadores de capa, acordonándole el sitio, le había embarazado los pasos; provocábanle con señas y silvidos que atendía furioso; reportándose impaciente, bramaba al estímulo de su enojo, y airado escarbaba la arena; temerosas señas de sus mortales iras. Venció la provocación al reporte, y rompiendo impetuoso, acometió denodado al primero que le esperó atrevido; repitió el cometimiento, librando la vida en algunos lances, por no rendir el hálito, sino por dar el triunfo al más dichoso; murió por último, más que a punta del acero, al precipitado arrojado de su cólera, manchando el suelo con el múrice de su sangre, para escribir con tinta roja, en el trágico papel de la arena, avisos inútiles a los otros. Lidiárose catorce aquella tarde, con iguales lances y semejantes circunstancias, premios y víctores a los vencedores, como se acostumbra en tales ocasiones. Excedióse en bizarría el Excelentísimo Duque de Linares, que no individuo, porque hablar de esto, después de tantos y tan merecidos aplausos, fuera *Ligna mitere in Sylvan* (echar leños en el bosque).

Entretejióse al día primero, el popular alboroto de los Toros, con entretenidas Corridas de Liebres; resonó esta tarde el sangriento Circo, sucesivo y alternado, ya con terribles mugidos de Toros, ya con tenaces ladridos de Perros; éstos sin espanto, gustosos; aquellos, con el horror, deleitables. Con amagos de quien sigue, corre el can tras de la liebre en el cielo: con apariencia de quien corre, huye la liebre del can: la que allí es pintura, fué realidad en esta Plaza, y hostilidad verdadera, lo que en el firmamento persecución fingida. Soltaron en la Plaza las liebres; y libres de la trahilla los perros, viendo la presa a los ojos, la reconocieron astutos; y hallando que no les daban gato por liebre (privilegio concedido por la naturaleza sólo a los lebreles), dieron tras ellas; corrían a todo volar por librarse; y al paso que las liebres corrían, rabiaban los perros; ellas, intentaban a brincos su fuga, y ellos, hacían sus invaciones a saltos; pero como corre más la rabia seguidora que la timidez fugitiva, por último vinieron a caer en sus presas; pero luego, con palabras que se van a decir se las quitan de la boca. Sólo una salió entre todas privilegiada, pues después de haber fatigado ligera, la enemiga ambición de los canes, puesta en último aprieto, por verse ya sosobrando en tierra, se resolvió a

buscar puerto en el agua; arrojóse a la acequia donde escapando el bulto, ella aseguró el principal, y los galgos perdieron los corridos.

El segundo día se alternaron con el ruido de los Toros, gustosas Peleas de Aves del Sol. Es el gallo ave de Febo; porque como sienten muchos, cuando este lucido dinasta ilustra al Nadir a rayos, haciéndole ruido su dorado influjo, aunque a tanta distancia, con el silencioso estruendo le despierta, para que abriendo los ojos y alentando el pico, desvelado pregonero de la intempesta noche, dé a los mortales el primer anuncio del día; circunstancia que pareció pensada al propósito, para que ni aún en la particularidad de este juego faltase concurso a este celeste Globo. Toros y Liebres muchas veces se habrán visto juntos; pero, Gallós y Toros es justa tan exquisita, que dijo un curioso, que de ellas sólo había visto una sombra en el nombre de Cornelio Gallo: discurreílas el amor que, como todo es ojos para las atenciones, es todo ingenio para las trazas.

Es este juego de los gallos, entretenido, pero cruel; porque los plumados duelistas son tan porfiadamente animosos, que ninguno triunfa, si nó mata; porque ninguno se dá por vencido, si no muere. Para que todos gozasen de este entretenido combate, se dispuso que en cada esquina de la Plaza hubiese una Pelea. Hízose así; y repitiendo una y otra vez, según lo permitió la alternación con los Toros y la brevedad de la tarde, terminóse con esto el día, quedando todos, con tan alegres y varias representaciones, gustosos y regocijados. Alternose desde aquí con el aparato de Carros, la celebridad de los Toros, que duraron seis días, repartidos en dos semanas, que corrieron tan felices en su entretanimiento, que siendo éste tan arriesgado, no se encontró en él una desgracia que funestase el júbilo.

Ya me acuerdo que aquel soberbio Rey de romanos, Tarquino, por cierta desgracia que lamentó Romá en esta fiesta de Toros, mandó que de allí en adelante, se consagrarse este popular festejo a las horribles deidades del Orco; pero, habiendo sido tan felices las que consagró esta Corte a los tiernos arrullos de nuestro Español Infante, no merecieron que se dirigiesen a otro blanco sus regocijos, ni que en otras aras se sacrificara su sangre."

Original fué la **Pirámide** que de orden del Duque de Linares se levantó en la Plaza Mayor, para regocijo de la clase popular durante estas fiestas. Según las cuentas presentadas por los Co-

misarios, "el Pirámide que se puso en la Plaza Mayor, de orden de Vuesa Excelencia, adorando con cosas comestibles que saqueó el pueblo, costó cuatro mil sesenta y tres pesos."

Para celebrar el matrimonio de Su Majestad Doña Isabel Farnesio, se organizaron tres Corridas de Toros. Y es pertinente decir que, con motivo de estas Corridas, el Concejal Conde del Fresno, representó al Ayuntamiento, que en las anteriores fiestas taurinas, se habían introducido inovaciones perjudiciales a los intereses de la Comuna y a los habitantes de esta ciudad; porque usurpando el Virrey las facultades del Ayuntamiento de administrar la Plaza de Toros y repartir y vender a precios moderados los Cuartones, éstos se habían enajenado a precios exorbitantes, costándole mucho al vecindario el gozar de su diversión favorita. Exponía, también, que las Corridas administradas por la Ciudad, producían fondos más que suficientes para armar la Plaza, decorar los paleos de las autoridades, cubrir los gastos de la Plaza, premios para los Toreros, dulces y aguas frescas para los invitados en los días de Corridas, mantos de mulas, vestidos de los indios y Toreadores de a pie, y los demás gastos que demandaban tales fiestas, todo ello sin costo alguno de la Nobilísima Ciudad ni de sus Propios, antes bien, quedando una regular cantidad a beneficio del Ayuntamiento; pidiendo, por último, que la Plaza en la que se lidiasen los Toros, fuera dispuesta por el Corregidor y los dos Comisarios de fiestas, u otros, y que fuera por remate o administración.

Para festejar la toma de posesión del Marqués de Valero, sustituto del Duque de Linares en el mando del Virreinato, hubo tres Corridas en la Plaza de Chapultepec, sin que hubiera cosa digna de mencionarse.

Menos de dos meses tenía de gobernar el Marqués de Valero, cuando dió noticia a la Ciudad de que el 20 de enero, encontrándose en Madrid, nació el Infante Don Carlos; lo que participaba para que se dispusieran fiestas por tan grata noticia, comenzando los festejos el 21 de septiembre con misa de Acción de Gracias, iluminación por tres días y Corridas de Toros en la Plaza del Volador desde el 22, por ser el día anterior festivo y de precepto. Estas Corridas produjeron en bruto, ocho mil sesenta pesos, y se gastaron cinco mil noventa y siete pesos, cuatro tomines. Nueva carencia de noticias de Corridas de Toros hay que lamentar a partir del año de 1717. Ni actas de Cabildo, ni Diarios de

particulares nos quedan, en cuyas fuentes pudiéramos informarnos de las lidias de Toros. Hay que llegar hasta el año de 1728, en que comienza a publicarse la **Gaceta de México** y el **Mercurio de México**, escritos por el Bachiller teólogo de la Real y Pontificia Universidad de México, Don Juan Francisco Sahagún Arévalo Ladrón de Guevara, primer Historiador General y Cronista Mayor de la Imperial y siempre Insigne Ciudad de México.

Las noticias de la fiesta brava que tales periódicos nos proporcionan, aunque pocas, son de la mayor importancia. Puede saberse por ellas, la fecha exacta de la primera Corrida de Toros en la Nueva España, y saberse, también, el origen de las señales para las suertes y sus cambios, así como varias noticias de las Corridas efectuadas en algunas ciudades del país. Y todo esto en ampuloso, pero al mismo tiempo, deleitable lenguaje, denotando que quien lo escribió, era muy aficionado a la fiesta nacional. También informa el entusiasta cronista, de las diversiones intermedias en las Corridas, de las diversas formas de las Plazas de Toros, las que se verán gráficamente en las ilustraciones de esta obra, de las primeras Corridas para aficionados y de las Novilladas.



Esponsales de Príncipes.—Fiestas y Toros en Provincias.—Caciques y españoles.—La señal del Pañuelo blanco y Nerón.

EL día 8 de noviembre de 1728, (que según la **Gaceta de México**, hizo ciento noventa y nueve años, dos meses y veintisiete días que se lidiaron los primeros Toros en esta ciudad) se corrieron valientes y feroces toros en la Plazuela del Volador, en celebración de los plausibles desposorios de los Serenísimos Príncipes de España y Portugal, continuándose por siete días más; se iluminó la ciudad con hachas y luminarias los tres primeros días, con otras demostraciones con que el vecindario mostró su general júbilo y universal regocijo. Con igual motivo, el Ayuntamiento de Oaxaca organizó unas fiestas que dieron principio el día 7 del mismo mes y año, habiendo tomado participio en ellas, toda la Nobleza de aquella ciudad e innumerable concurso popular. Dos semanas duraron estas fiestas, en las que hubo desfile de hermosos Carros alegóricos, fuegos artificiales en la Plaza Mayor e iluminaciones generales; y otras dos semanas se destinaron para Corridas de Toros, habiéndose contratado los mejores diestros que había en la Nueva España.

De carácter religioso—profanas fueron las fiestas que los Padres Carmelitas Descalzos celebraron con motivo de la canonización de San Juan de la Cruz, dando principio a estas solemnidades el 15 de enero de 1729. Vísperas y Misa pontifical en la Metropolitana; procesión desde la Catedral hasta San Sebastián; Carros triunfales, fuegos artificiales, iluminaciones, certámenes poéticos con grandes y costosos premios y Banquetes de quinientos cubiertos diariamente, por espacio de ocho días. Desde el 24 se co-

rieron Toros y se representaron comedias alusivas. En la Plazuela de San Sebastián, desde el día 14 se corrieron Toros y se hicieron otras demostraciones de júbilo en obsequio y aplauso de la misma canonización, de todo lo cual se hizo una menuda relación en un folleto, "para los que no pudieron verlas, logren oirlas", decía el autor de él.

Obedeciendo a la disposición de su Majestad, girada a los Ayuntamientos de la Nueva España, para que organizaran fiestas por los recíprocos Consorcios de los Serenísimos Señores Príncipes de España y del Brasil; en obediencia a tan soberano precepto, se celebraron con todo lucimiento en Tlaxcala las organizadas por aquel Cabildo, dando principio con un vistoso Paseo, en el que tomaron parte los Caciques capitulares del Ayuntamiento, montados a la brida, vestidos a la moda francesa, y un Carro triunfal en el que iban representados los Serenísimos Príncipes contrayentes, por cuatro niños, hijos de dos caciques, y dos de los vecinos españoles. Servían de escolta a este majestuoso Paseo, tres Compañías de soldados: una de caballería de españoles, y dos de indios caciques montados, compuesta cada una de éstas de cien hombres, todos uniformados con vistosos trajes. Lidiáronse Toros en la Plaza Principal durante tres días, concluyendo los festejos con un famoso Torneo. En estos festivales gastó la antigua República Indígena, de sus Propios y rentas, la cantidad de seis mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos.

Reconstruída la Iglesia de la Santa Veracruz de esta ciudad, quedando tal como se encuentra en la actualidad, se dedicó solemnemente el 14 de octubre de 1730, efectuándose, con tal motivo, unas regias fiestas, preparadas por la Archicofradía que en esta Parroquia tenía la Nobleza, fundada por Hernán Cortés en el mismo templo el año de 1526. Esta Hermandad, a cuyas expensas se hizo la reedificación de la mencionada Iglesia, organizó actos religiosos magníficos, sobresaliendo entre todos, la procesión del primer día, en la que salieron en hombros de los cofrades, San Blas y la Santa Cruz, titulares de esta Parroquia, tan rica y costosamente ataviadas las imágenes de diamantes y otras piedras preciosas, que se avaluó ese adorno en cuatrocientos cincuenta mil pesos. Desde el 23 al 26 se lidiaron Toros en la Plazuela de Santa Isabel, lugar que ocupa la parte Oriente de nuestro Teatro Nacional.

En la **Gaceta de México**, correspondiente al mes de octubre de

1732, encontramos interesantes noticias, acerca del origen de las Corridas de Toros y del empleo del Pañuelo blanco para hacer las señales con que dá principio la lidia. Además, indica la fecha de la fundación de Puebla, dato que ha sido muy discutido. Dice el párrafo:

“Puebla de los Angeles.—2, 3, 4, 6, 7 y 8, se corrieron Toros y se hicieron otras demostraciones de júbilo, al aplauso del cumplimiento de los Siglos de la erección y confirmación de esta Ciudad, por la augusta memoria del Señor Emperador Carlos V; y a este mismo se combatió en un bien trazado Castillo, que defendían los Moros y ganaron los Cristianos; celebróse también, con Carros vistosos, ingeniosas Loas, ágiles Galgos, ligeras Liebres, costosos Fuegos, etc., siendo lo más admirable, el no haber sucedido más desgracia, que la de haber muerto un mozo que cayó desde la torre hasta las bóvedas de la Santa Iglesia.

“El correr Toros, tuvo principio en el Circo Flaminio, en tiempo de Tarquino; y el hacer la seña con el **Paño blanco** para que comiencen, en el de Nerón, quien estando comiendo, instado por el pueblo para que comenzasen los Juegos Circenses, dándose alguna prisa, después de lavadas las manos, salió a la ventana enjugándose las; y desplegando al aire la toalla, concedió gustoso la licencia que se pedía; y desde entonces quedó establecida esta alegre seña.”



XXV.

Restauración de la Plaza de Orán.—Fausto increíble de los plateros mexicanos.—El por qué de la afición de los españoles a las Corridas de Toros.—Clarines y antorchas para señales.



ON el alegre son de clarines y timbales y a voz de pregonero, se hizo saber a los habitantes de la Nobilísima Ciudad de México, el 18 de noviembre de 1732, la noticia feliz de la Restauración a los dominios españoles, de la Plaza de Orán y de la Fortaleza de Mazalquivir, que desde el año de 1708 tenía en su poder el africano. Para solemnizar tan fausto suceso, mandó el Virrey que se repicara en todos los templos de la ciudad, durante muchas horas, que se entonara en la Metropolitana un **Te Deum**, organizándose, en seguida, una Procesión que no había tenido precedente, por el lujo desplegado en el adorno de las calles que recorrió. Todas las Cofradías, Hermandades y Congregaciones con sus estandartes, insignias y guiones, formaban el principio de esta célebre procesión; seguíanse las Terceras Ordenes y Comunidades religiosas con Cruces, Ciriales y Ministros; luego la Cruz de la Catedral y las demás Parroquias, Clero, Venerable Cabildo con capas blancas pluviales, y bajo rico Palio, en hombros de Capellanes del Coro, la preciosa imagen, de oro purísimo, de la Asunción, titular de esta Iglesia, de peso de seis mil novecientos ochenta y cuatro castellanos; después seguía el Arzobispo revestido de pontifical, y al último la Nobleza, Cabildo secular, Oficiales de Real Hacienda, Tribunal de Cuentas y los Oidores, que cerraban esta dilatada y ostentosa procesión.

Los adornos que lucieron en su mayor parte las casas, así de

la Carrera por donde pasó la devota ceremonia, como del resto de la ciudad, fueron magníficos, a juzgar por la descripción que de ellos hace un cronista de aquel tiempo, llegando a lo inverosímil la enorme riqueza con que adornaron su Calle los plateros. "La Santa Iglesia, dice, la acera del Empedradillo, Portales, Casas del Ayuntamiento, Plaza Mayor, Esquina de Providencia, Calle del Relox, por donde transitó, y todas las restantes de esta Corte, se admiraron estos días, vistosa, rica y galanamente adornadas de telas, tapices, colgaduras, listadas flámulas, volantes y gallardetes, airosas banderas y erguidos pendones; pero en verdad que la Calle de los Plateros se llevó en ésta, como en todas ocasiones, la mayor atención, pues parece que, como nunca, hizo ostentación de sus brillos, en los muchos que hacían las preciosas **alhajas de diamantes, perlas, oro y plata** con que (a esmeros de la industria y el arte) **desde el pavimento a la cumbre se percibía forrada**; aumentándose tan nunca vistos lucimientos, las noches de estos días, en que (dejando aparte la general iluminación de todas las calles de la ciudad) se vieron en ésta, a expensas de la misma Platería, varias y exquisitas invenciones de fuegos artificiales, que reverberando en los nobles y bruñidos metales, alumbraban al curioso concurso para ver, como al vistoso adorno para lucir."

No menos curiosa y sí muy importante, es la noticia que el mismo cronista nos dá el primero de diciembre de aquel año. "No satisfecha la singular lealtad de su Excelencia con las repetidas festivas solemnes demostraciones, que al aplauso de la Restauración de la importante Plaza de Orán hizo ejecutar el mes antecedente, determinó se continuasen en éste, algunas de regocijo y alegría; en cuya consecuencia, los días primero, segundo, tercero y cuarto, nono, décimo y undécimo, se corrieron Toros en la **Plaza del Volador**, y fué cosa admirable ver aquellos días en el hermoso **ochavado**, capaz y bien trazado **Circo**, la uniformidad de las pinturas, la imitación de los jaspes, la bizarría de las galas, lo lucido de los trajes, **la braveza de los Toros**, la destreza de los lances, lo brioso de los caballos, lo airoso de los jinetes, la agilidad de los galgos, la presteza de las liebres, la armonía de los clarines, el rumor de los pretales; que todo formaba un espectáculo verdaderamente agradable y digno de la espectación de tan grave y numeroso concurso. Son las Corridas de Toros notablemente apetecidas de la Nación española; y es que lo lleva de suelo, pues su territorio es en forma de piel de **Toro**, por ser uno y el más célebre Reino de los

catorce, que sin el Imperio Romano, contiene en sí la **Europa**, que como ésta tomó parte de la Infanta Fenicia, a quien disfrazado de **Toro**, llevó **Júpiter a Creta**, recibió con el nombre la afición.

De estas célebres fiestas hizo una relación en quintillas, el Bachiller Don Bernardino de Salvatierra y Garnica, intitulada: **Descripción segunda de las fiestas que celebró esta Nobilísima Ciudad de México, a la feliz Restauración de la Plaza de Orán, en Africa**. Por más diligencias que se han hecho no ha sido posible encontrar un ejemplar de esta Descripción, que indudablemente contendrá noticias curiosas y detalles preciosos de las Corridas de Toros.

Con iguales demostraciones de júbilo que la Ciudad de México, celebró la Noble República de Tlaxcala el 8 de febrero de 1733, el triunfo de las armas españolas, formándose en la Plaza Principal de aquella ciudad, un Castillo, a imitación de el de Almaraz, combatiendo Moros y Cristianos, que ostentaban ricos petos, morriones y brazaletes, turbantes, marlotas y medias lunas; concluyendo las fiestas con las obligadas Corridas de Toros. En Veracruz, **Te Deum y Toros**. En Chalco, en abril del mismo año, se dedicó en la Parroquia del lugar, un magnífico Retablo a Nuestra Señora de la Paz, virgen aparecida a una pastora, en las riberas de aquella laguna, el año de 1629, veinticuatro días después de la inundación de México, efectuándose grandes fiestas religiosas, Banquetes, Marchas Militares y Corridas de Toros. Otro hermonísimo Retablo, que costó nueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos, dedicado a San Antonio, en Santiago Tlaltelolco, el 24 de noviembre, llevó gran concurso de personas de esta capital para admirarlo, y al mismo tiempo para gozar de las tan gustadas Corridas de Toros, lidiados en aquella Plaza.

Once años, cinco meses y medio gobernó la Nueva España, con rectitud y pericia, Don Juan de Acuña, Marqués de Casa Fuerte, de origen peruano. Abierto el Pliego de Mortaja, pocas horas después de su fallecimiento, se vió que el Rey nombró para sustituirlo, al Ilustrísimo Señor Doctor Don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, Arzobispo de México, quien tomó posesión de su cargo el día siguiente, 18 de marzo de 1734. Para festejar al nuevo mandatario, el Ayuntamiento de esta Capital dispuso cuatro días de Toros, que se verificaron del 24 al 27 de mayo. El Arzobispo-Virrey entró públicamente a ver la lidia, con toda solemnidad, acompañamiento, aparato y ostentación correspondiente a su elevado empleo, y convidó previamente, para que viese las Corridas,

al Señor Don Prudencio Antonio Palacios, Fiscal que fué de Su Majestad y electo Consejero de Hacienda; habiendo hecho igual invitación a las Señoras Oidoras y Títulos, a nombre de su Exce-
lencia, la Señora Marquesa de Villahermosa de Alfaro.

La seña para comenzar la Corrida de Toros, (fuera de la del Pañuelo, instituida en tiempo de Nerón) fué levantar una Antorcha ó tocar un Clarín. Los primeros Toros que en el Circo Flaminio se lidiaron, fué por causa de la peste que se había introducido en Roma, motivada por la putrefacción de las carnes de los Toros que habían sacrificado a su dioses, que no pudiendo ser consumidos por el fuego, inficionaron el aire; y como vino el contagio por ellos, pensaron vendría el remedio por los mismos. Estos Circos estaban consagrados al dios Consejo, nombrado Conso; hermo-
seábanlos en sus lides los famosos Templos de Marte y de Belona, dioses de las batallas y de las discordias.

Tales noticias de las señas en las Corridas, dá el eruditísimo autor de las **Gacetas de México** y Cronista Mayor de la Ciudad.

En el año de 1763, cuando se celebró la corrida de toros en el Circo Flaminio, se lidiaron tres toros de la raza de Castella, que se llamaban el Negro, el Rojo y el Blanco. El Negro se lidió primero, y se le dio el nombre de Negro por su color. El Rojo se lidió segundo, y se le dio el nombre de Rojo por su color. El Blanco se lidió tercero, y se le dio el nombre de Blanco por su color. Los tres toros se lidiaron con mucha bravura, y se les dio el nombre de los tres colores.

En el año de 1764, cuando se celebró la corrida de toros en el Circo Flaminio, se lidiaron tres toros de la raza de Castella, que se llamaban el Negro, el Rojo y el Blanco. El Negro se lidió primero, y se le dio el nombre de Negro por su color. El Rojo se lidió segundo, y se le dio el nombre de Rojo por su color. El Blanco se lidió tercero, y se le dio el nombre de Blanco por su color. Los tres toros se lidiaron con mucha bravura, y se les dio el nombre de los tres colores.

Célebre **BECERRADA**.—Diversiones intermedias de Peleas de Gallos, Maroma, Regatas en canoa, Danzarines, Loas y descenso del Aguila Mexicana.—Toros en Guanajuato y en Tlaxcala.



INTERESANTES en grado sumo son también los datos siguientes, respecto a las primeras **becerradas** formales de que se tiene conocimiento, así como de las diversiones intermedias: peleas de Gallos, Maroma, Regatas en canoas, Danzarines, Músicos y Loas. De suponerse es que los Toreadores de estas **becerradas** hayan sido jóvenes de todas las clases sociales, desde el momento en que el Cronista los apellida **muchachos**, sin decir que fueran de la nobleza mexicana, como en su caso habría sucedido. También es importante saber que en esta ocasión, la Plaza fué **cuadrada**, sin duda para que quedara dentro de ella, la Acequia, y aprovecharla en las Regatas. Nada diremos de los **suaves y belicosos** acentos de clarines, trompetas y chirimías y del pulido adorno de los Palcos destinados al Virrey-Arzobispo, Real Audiencia, Cabildos Eclesiástico y secular, Universidad, Inquisición y demás Tribunales; palcos, que ostentaban riquísimos doseles y cortinajes. Oigamos al gacetero:

“Los días 6, 7, 8, 9 y 10 de junio, en prosecución del obsequioso aplauso hecho por disposición de la Nobilísima Ciudad al aplauso de su Ilustrísimo y Excelentísimo nuevo Virrey, se corrieron Toros y se hicieron otras demostraciones a este fin, en la Plaza del Volador, en cuyo capaz famoso **cuadro** en tres altos compasado, se veía imitado el jaspe con grande viveza y propiedad; y a merced de los **suaves y belicosos** acentos de los Clarines, Trompetas y Chirimías y del pulido adorno de muchos y muy ricos Doseles,

Banderas, Flámulas y Gallardetes que al aire tremolaban, se hacía muy agradable y vistoso, mayormente cuando en él se entendía la valentía, agilidad y presteza de los Gallos; el enojo, braveza y pequeñez de los Becerros toreados; lo uniforme, galán y adecuado del traje de los Muchachos toreadores; lo vivo, exquisito y diestro de los Maromeros y Fuertes; la medida, imitación y propiedad de la Canoa y Remeros; lo suave, numeroso y acorde de la Música; lo gracioso, honesto y faceto de los Danzarines y Músicos; lo puntual, pronto y presto del descenso de la generosa Aguila Mexicana, y lo discreto, ingenioso y agudo de la Loa, que todo componía un delicioso Teatro, digno de tal concurso, de la espec-tación y tanto asunto."

Lo único que escapa a nuestra penetración, es lo del descenso del Aguila mexicana, que tal vez simbolizaría a Cuauhtémoc, último Emperador azteca, cuyo nombre significa águila que descendió; dejando, sin embargo, al benévolo lector, que se imagine, a su guisa, ese espectáculo, que debe haber entusiasmado grandemente a nuestros antepasados.

Si el gacetero Sahagún de Arévalo era un taurómaco decidido, no era menos aficionado a las Peleas de Gallos, como lo dá a entender en la siguiente descripción de esos combates y las calidades de los buenos combatientes. "La pelea de gallos, dice, es tan antigua como ellos, pues desde que nacen son enemigos de otra compañía, por altivez o por celos; y de aquí parece tiene origen la antipatía que tienen unos con otros, pues con sólo verse en un espejo, acometen a su figura. Para ser gallo bueno, ha de ser, cuando pequeño, muy vivo y cantador, de voz recia, y abultada cresta arpada, cabeza gruesa, pico agudo y grueso, orejas blancas y grandes, barbas largas, mezcladas de blanco y colorado, cuello levantado y poblado de pluma dorada y larga, pies y pechos fuertes, alas grandes, cola alta y crecida, ojos negros y pintados, color negro o rubio, atrevido y alegre de natural."

El rico mineral de Guanajuato fué siempre célebre por el esplendor de sus fiestas religiosas, profanas o patrióticas; debido esto, principalmente, a la riqueza fabulosa de sus minas, que produjeron, según asienta el Barón de Humboldt, las dos terceras partes de la plata que circulaba en el mundo; y esta enorme cantidad, solamente de una mina: la de Valenciana. Para dar una ligera idea de lo que tales fiestas fueron en el siglo XVIII, reproducimos íntegra una crónica de las celebradas en aquella ciudad, en octubre

de 1737, y en las que indispensablemente hubo Corridas de Toros.

“**Real de Guanajuato.**—Sábese por las últimas noticias que de allí se han recibido, cómo habiendo sido electo Mayordomo de Nuestra Señora de Santa Fé de Guanajuato, Don José de Sardaneta y Legaspi, dueño de la célebre mina de **San Juan de Rayas**, dió principio el Octavario de fiestas en Obsequio de la misma Señora, para cuyos costos se comprometieron desde el principio de este año, todos los Operarios, a dar cada uno un real el día de paga, permitiendo el dueño de la mina, que Barreteros y Tenateros hiciesen el día domingo la **pepena** para este fin; y en el tiempo de diez meses juntaron siete mil pesos, y prosiguieron en sus **faenas** hasta el total cumplimiento de los costos de las fiestas, que tuvieron principio el día 5 de octubre próximo pasado, en que salió un bien ideado **Paseo**, formado de las Piedras preciosas, que representaba cada uno de los sujetos que, con tarjas expresivas de la idea y alusivas al intento, salieron en enjaezados caballos. Inmediatamente seguía un elevado **Carro** en forma de trono, en que ostentando triunfos se colocó la Soberana Imagen de **Nuestra Señora de Rayas**, que con luces alumbraban muchas mujeres y otros particulares; cuya vista hacía más agradable un golpe de instrumentos músicos y delicadas voces, interpoladas con la representación de dos personajes que hicieron papel de Cielo y Tierra, y en métricas voces explicaron y pusieron claro lo que los emblemas descifrabán. Seguía una bien disciplinada Compañía de Operarios de **Rayas**, marchando y aumentando el aplauso al continuado estruendo de mosquetes y fusiles; finalizaba el **Paseo** una bien trazada ridícula **Máscara**, cuya variedad chistosa colmó de sales el **Paseo**.

“Pusieron esta misma noche muchas y varias Invenciones de fuego y el domingo siguiente siguió la celebridad en la Iglesia, que se adornó de ricas colgaduras, y hermoso e ingenioso Altar, adornado con catorce Angeles, que en tarjas, poemas y textos ofrecieron materia a los entendimientos más vivos: élévase en siete gradas un majestuoso Trono, que a proporcionadas distancias ocupaban los siete Príncipes, en alusión a los siete días de la creación del mundo: en lo superior, bajo una imperial corona, que formaba rico dosel, se miraba gallardamente vestida la milagrosa imagen de **Nuestra Señora de Rayas**, descubriéndose dentro de una desgajada granada, que servía como de clave a un Arco Iris, imitado con grande propiedad. Repisaba la sagrada imagen en una nueva

Peana de tres cuartas de alto, de prolijos y menudos calados, de figura ochavada, distribuida en tres proporcionados cuerpos....

“Festejóse cuatro tardes con **agitación de Toros**, que en la bien dispuesta pequeña Plaza, lidiaron alentados Toreadores, vestidos con uniforme encarnado; y dieron complemento a tan célebres fiestas, dos ingeniosas Comedias, con Loas, Entremeses, Sainetes y Danzas hechas para el intento; haciendo su representación más grata, las mutaciones y vistas que en un nuevo capaz Teatro formaban sus bastidores, en cuyos dentro se percibían sonoros instrumentos; siendo general el regocijo y especial la circunstancia de que en tan numerosos concursos, no haya sucedido desgracia alguna.”

Una de las mayores fiestas que la República de Tlaxcala celebró en este siglo, fué la que, con motivo de jurar a la Virgen de Guadalupe por su Patrona, celebró el 17 de agosto de 1738, en cuyo día, enarbolado el Estandarte Real, en los balcones de las Casas Consistoriales, se le sobrepuso a las Aramas la imagen de Guadalupe, colocada en una esfera cronológica de los tiempos, en la que, con cuatro figuras, con las que significaban los indios sus Olimpiadas, que eran **Pedernal, Casa, Caña y Conejo**, recordaban los continuados favores dispensados por la Virgen morena, explicados en ingeniosos y elocuentes versos. El mismo día sacó el Pendón el Gobernador de los Indios, cortejado de los españoles, del Alcalde más antiguo y de lo más escogido de la nobleza tlaxcalteca, recorriendo las principales calles de la localidad, que estaban primorosamente adornadas. Acompañaron a la comitiva las disciplinadas Compañías de Soldados de Caballería e Infantería, y una música compuesta de variados instrumentos autóctonos, tan suaves como diestramente pulsados por los indios. Hubo Moros y Cristianos y se corrieron durante cuatro días Toros a mañana y tarde.

Con muy mala fortuna arribó a playas mexicanas el Excelentísimo Señor Virrey, Duque de la Conquista, Marqués de Gracia Real, designado para gobernar la Nueva España, pues estuvo en peligro de ser apresado por los ingleses, salvándose milagrosamente en una balandra de Puerto Rico. Sólo demostraciones oficiales y fiestas religiosas se hicieron a este mandatario al tomar posesión del Virreinato, no efectuándose, como en casos semejantes, ni Mascaradas, Juegos de Cañas ni Corridas de Toros. A su muerte, acaecida al año y cuatro días de estar en el poder, gobernó la Real Au-

diencia, hasta el 3 de noviembre de 1742, que tomó posesión el Conde de Fuenclara, último Virrey que en aquella época tuvo el título de Grande de España. Para agasajarlo, organizó el Ayuntamiento, entre otros festejos, cuatro Corridos de Toros, que se celebraron los días 26, 27, 28 y 29 del mismo mes, en la Plaza del Volador; y el primero de diciembre, prosiguieron las fiestas, "poniéndose a la vista un primoroso, ágil y diestro Maromero, cuyas pres-tas, ingeniosas suertes, le divertieron lo más de la mañana, como los siguientes días 3, 4, 5 y 6 las Carreras y Lances de los feroces Toros, que se lidiaron en la espaciosa Plaza del Volador."

XXVII.

Corridas para la fábrica de la Colegiata de Guadalupe.—Corpulento Monte Carnaval.—Toreros muertos y heridos.—Recepción del Marqués de las Amarillas.—Toros en Tlaxcala, Puebla y México.



EL interesantísimo Diario de Don José Manuel de Castro Santa Anna, nos serviremos para reseñar, cómo fueron las Corridas de Toros a mediados del siglo XVIII.

En febrero de 1753, Don Domingo de Trespalcacios, protector de la Colegiata de Guadalupe, consiguió licencia del Virrey Conde de Revillagigedo, el primero, para organizar una Temporada de Corridas de Toros, que se verificarían en la Plazuela de San Diego, y cuyo producto debería aplicarse, íntegro, a la fábrica de la Colegiata.

Noticiosos los religiosos del Convento de San Diego, de tales Corridas, hicieron una representación formal a su Excelencia, oponiéndose a que se lidiaran Toros en dicha Plazuela, alegando que tenían una Cédula Real, pasada por el Superior Gobierno, para que por ningún motivo ni pretexto hubiera en aquel lugar semejantes fiestas, por los perjuicios que se les ocasionaban con tan mala vecindad. Con semejante representación, el Virrey, hombre de pocas pulgas, se disgustó grandemente, y los pobres frailes dieguinos, no volvieron a decir, esta boca es mía.

El público, timorato y afecto en grado sumo a los dieguinos, no obstante su afición a las Corridas de Toros, tuvo muy a mal que, para una obra tan santa, se destinasen recursos que eran producto de una diversión que continuamente **acarrea muchos pecados mortales**. No obstante estos escrúpulos, la tarde del día 19 del mismo mes se lidiaron los primeros Toros, que según Castro Santa-Anna,

no fueron malos ni tampoco buenos; no así los del siguiente día, que fueron muy bravos, hiriendo a uno de los diestros, mortalmente, e infiriendo serias contusiones a otros toreadores.

Poco después de las cinco de la tarde de la segunda Corrida, un imprudente de los asistentes a ella, gritó que estaba temblando, siguiéndose el desorden que es de imaginarse con semejante anuncio. Unos, brincaron a la arena sin temor a la fiera, que en ese momento se estaba lidiando; otros, huyeron escaleras abajo, lo que ocasionó en muchas señoras, males de corazón, pérdidas de capotes, dengues, abanicos y otras prendas y alhajas; los macutenos o rateros, hicieron de las suyas, aprovechando el enorme desorden que reinó en el Coso. No obstante este incidente, las Corridas continuaron con más animación el tercero y cuarto días, sin que volviera a registrarse novedad alguna digna de mención.

A la semana siguiente, prosiguieron las Corridas con igual entusiasmo, en los días 25, 26, 27 y 28, habiéndose lidiado en estas Corridas y en las anteriores, toros de gran tamaño y bravura, los que ocasionaron la muerte de un torero y graves heridas a otro diestro. Se terminó la Temporada con un corpulento **Monte Carnaval**, que se levantó en medio del Coso, en cuyo **Monte** había un gran número de medias, calzones y chupas; becerros, cabritos, cerdos, guajolotes, gallinas, perdices, palomas, pájaros y cenzontles vivos; jamones, lomos, longanizas, roscas de pan y de bizcocho; todo género de frutas, vituallas y hortaliza. Habiéndose tendido, previamente, las Compañías de Infantería de la guarnición, circunvalando el Coso, para evitar cualquier desorden que pudiera acaecer, hizo su Excelencia señal con el pañuelo; y saltando a la arena el populacho, se arrojó sobre el **Monte**, que en muy poco tiempo quedó enteramente destruído, llevando cada cual el objeto que pudo adquirir, no dejando ni el más leve fragmento de vigas, tablas y petates de que estaba formado, y quedando muchos sujetos estropeados y sin ninguna ganancia.

Un repique general anunció a los habitantes de esta ciudad, el 2 de octubre de 1755, que Sus Majestades gozaban de cabal salud; noticia que trajeron a Veracruz dos navíos de guerra, que salieron de Cádiz el 6 de agosto, y a bordo de los que venían el Excelentísimo Señor Teniente general Don Agustín de Ahumada y Villalón, Marqués de las Amarillas, electo Virrey, la Excelentísima Señora su esposa, un pequeño hijo y la crecida familia de ochenta y una personas. Delegados del Virrey saliente y de la Real Audien-

cia, con **Estufas** y Coches, Reverendos Padres Provinciales de todas las Religiones con sus Definitorios, el Jefe y cincuenta Comisarios de la Real Provincia de la Santa Hermandad, delegados del Cabildo Eclesiástico y del Ayuntamiento, salieron de esta ciudad para Tlaxcala y Puebla, para dar la enhorabuena por su feliz viaje al Señor Marqués.

En la mañana del día 13 salieron los equipajes y cargas del Conde de Revillagigedo, no siendo suficientes para conducirlos, doscientas mulas que se tenían preparadas con mantas y reposteros; teniéndose por seguro, que ninguno de los Virreyes anteriores que habían gobernado a la Nueva España, logró acumular la riqueza que éste.

El día 23 hizo su entrada pública el de Ahumada y Villalón en Tlaxcala, en honor de quien levantó el Ayuntamiento de aquella república, un hermoso Arco triunfal, en el cual, en inspirados versos, estaban descritas las proezas de Su Excelencia; colgáronse las calles vistosamente y se corrieron Toros durante cuatro días, que fueron los que permanecieron en aquella ciudad los Marqueses. A Puebla llegaron el 27; y allí, como en Tlaxcala, se les festejó con Arco, Misa de gracias y tres días de Toros.

El Ayuntamiento de esta capital, por su parte, había rematado la Plaza de Toros del Volador, en la suma de diez y seis mil pesos, destinados a los gastos de la recepción. Esta fué suntuosa, como pocas, por las simpatías que desde luego supieron inspirar los recién llegados.

El 24 de noviembre, por la mañana, principiaron las Corridas de Toros, asistiendo con los Virreyes, los Tribunales Reales, Inquisición, etc. En la mañana y en la tarde se lidiaron catorce Toros, sin que se registrara desgracia alguna. Continuáronse por otros cuatro días, también mañana y tarde, siendo la concurrencia tan numerosa como en la primera Corrida. Entusiasmados los Virreyes con las lucidas suertes de los Toreros de a pie y de caballo, dieron valiosos premios a los diestros, felicitándolos por su habilidad y arrojo. El 1.º y 2.º de diciembre prosiguieron las fiestas taurinas, con igual concurrencia y sin que se registraran desgracias en los lidiadores, terminando la Temporada los días 4 y 5 con Toros a mañana y tarde, y Carreras de Moros y Cristianos, las que fueron ejecutadas con gran destreza y mucho aplauso de los asistentes.

XXVIII.

Toros en San Miguel el Grande, por la fundación de un Convento.—Motín de indios por prohibición de Corridos de Toros.—Trece años sin noticias de Corridos.



A rica Villa de San Miguel el Grande estaba de fiesta a mediados del mes de febrero de 1756, con motivo de la llegada de las Reverendas Madres Recoletas, fundadoras del Convento de la Concepción, a quienes salió a recibir el Obispo Elizacoechea, ofreciéndoles su principal **Estufa**. Hospedólas el Alférez Real, Don Francisco Landeta, Conde de Logo, tutor de Doña María Loreto Canal y Hervas, patrona y fundadora de dicho Convento, a quien inmediatamente dió el hábito de religiosa el Obispo. Toda la ciudad estaba profusamente adornada; nueve días duraron los festejos, quemándose varias noches costosos fuegos artificiales; hubo Paseos de Carros alegóricos; representándose varias Comedias en el Teatro levantado al efecto y se corrieron varias tardes, Toros de las más renombradas ganaderías.

Fué indescriptible el júbilo de los habitantes de San Miguel el Grande en estas fiestas, a las que concurrieron, también, muchos de los principales sujetos de las ciudades comarcanas.

La afición a las lides taurinas, no era peculiar tan sólo de los españoles, criollos y mestizos, sino que, como hemos dicho en otros lugares de esta obra, estaba extendida también a la clase indígena, como lo demuestra la relación siguiente, de un motín, causado por la prohibición de la fiesta brava en determinada fecha. Y no es un caso aislado; ocasión tendremos de narrar acontecimientos semejantes en posteriores épocas.

La mañana del 10. de marzo de 1756, por consulta del Alcalde Mayor de Tlalmanalco, se le participó al Virrey que el día anterior, hallándose dicho Alcalde en el pueblo de Tlayacapa, de aquella jurisdicción, con motivo de la fiesta anual de dicho pueblo, tenían dispuestas los naturales unas Corridas de Toros, y el Cura del lugar se opuso a que se verificaran ese día por ser domingo; y habiéndole advertido el Alcalde, que era costumbre inveterada en los indios, que por Carnestolendas hubiera tal espectáculo, el Cura fulminó excomunión mayor contra él, si permitía tal fiesta. Condescendió el Alcalde para evitar desavenencias.

Pero, habiendo concurrido el pueblo, por la tarde, a gozar de su espectáculo favorito, y enterado de que el Cura se había opuesto a su celebración, se amotinó, enfurecido, incendiando las Casas Consistoriales y la habitación del Cura, quien salió huyendo veloz, lo mismo que el Alcalde, para libertarse de las iras de aquel pueblo desenfrenado, imposible de contener.

Al saber el Virrey estos acontecimientos, ordenó que inmediatamente marcharan treinta soldados para auxiliar al Alcalde; disponiendo, también, que un Ministro del Crimen partiera al lugar de los acontecimientos para hacer las averiguaciones correspondientes y castigar a los que resultaran culpables de haber provocado el motín. El designado para estas investigaciones fué el Señor Don Bartolomé Bruna, del Consejo de Su Majestad, Alcalde de la Real Sala del Crimen.

El día 12, se tuvo noticia de que no obstante la presencia de los soldados y del Juez pesquisidor, proseguía con mayor fuerza el motín en Tlayacapa, refugiándose los indios en los montes cercanos, desde donde arrojaban grandes piedras al Juez y a los soldados; por lo que, estos últimos, hicieron uso de sus armas, causando la muerte de algunos indios de los amotinados. Hasta el 6 de abril regresó el Ministro Bruna, dejando pacificado el pueblo de Tlayacapa; no sin que hubieran perecido muchos naturales, debido a la intransigencia del Cura de aquel pueblo, que, imprudentemente, contrarió una inveterada costumbre.

Trece años pasan sin noticias de Corridas de Toros; pues ni documentos, ni Diarios de esa época se han podido consultar, por carecerse de ellos para proseguir cronológicamente con la **Historia del Toreo en México.**

XXIX.

Temporada de 1769.—Productos para la fábrica del presidio de Perote y ensanche de la Alameda.—Indumentaria de los Toreros.—Precio de los toros de lidia.—Misa cantada por el buen éxito de los Toreros.—DON TANCREDO DE CARTON.—Lo que ganaba el Capitán y su Cuadrilla.—Muerte del CAPUCHINO y su entierro con Mortaja.—Apodos de los toreros: GACHUPIN TOREADOR, el CUATE, el CAPUCHINO, el TEJON, el JEREZANO y el LOCO.—Torero en una cuba.



I hasta aquí, las noticias acerca de las Corridas de Toros han sido no muy copiosas, en adelante cuéntase para poder historiarlas con mayores datos, encontrados en documentación abundante y materiales gráficos de primer orden, que permiten formarse cabal idea de lo que fueron estas fiestas del valor y la destreza durante el período colonial.

Imaginativamente podemos asistir a las famosas Corridas del siglo XVIII y principios de la siguiente centuria; presenciar el entusiasmo delirante de nuestros antepasados por la fiesta viril, no sólo en una de las clases sociales, sino de todo el pueblo de la Nueva España, sin exceptuar al bello sexo; saber lo que costaban estas fiestas y el rendimiento que a la Real Hacienda o al Ayuntamiento producían; conocer las diversiones intermedias que en las Corridas se verificaban; la indumentaria de los Toreros; el destino que se daba a las reses muertas en el Coso; el aspecto de éste, su armadura, el material empleado, adorno de los palcos, pasillos del Palacio a la Plaza de Toros, costo de ésta, los meses en que antaño como ogaño, comenzaban las Temporadas, y tantos otros datos curiosos que dan completa noticia de tal espectáculo.

Como los límites de esta obra no permiten insertar íntegro el acervo de documentos encontrados, en síntesis los daremos a los lectores, publicando completos, los que se estimen indispensables para que no se pierda el ambiente de aquella época, y den completa idea de la afición de los mexicanos a las Corridas de Toros.

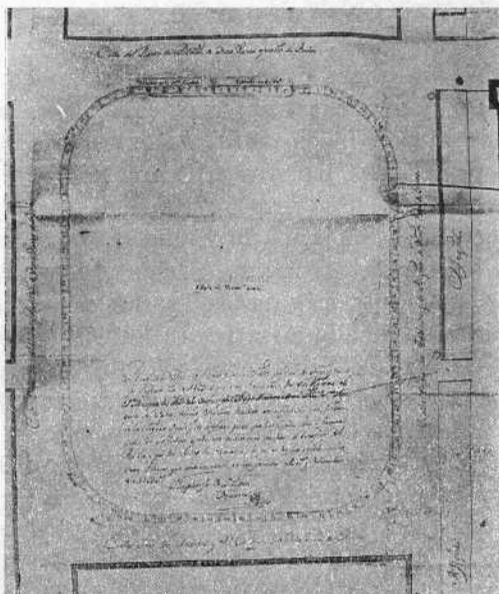
Con gran acierto y rectitud gobernó la Nueva España el Excelentísimo Señor Don Francisco de Croix, Marqués de Croix; y durante el período de su mando, hízose notable el adelanto en las mejoras materiales y las obras de seguridad de la Colonia encomendada a su cuidado por el Monarca español. Pero, como la Real Hacienda no podía sufragar los gastos que las segundas demandaban, y las Arcas municipales carecían, también, de fondos para atender a las primeras, el enérgico y acucioso Virrey dispuso que, para arbitrarse recursos, los Regidores perpetuos de México, don Pablo Madrazo y Escalera, Conde del Valle de la Colina, y don José Mateos y Chirinos, organizaran una Temporada de ocho Corridas de Toros, la que debería comenzar a principios de noviembre de 1769, y cuyas Corridas se verificarían en un Coso levantado en la Plazuela del Volador, no obstante que no se trataba de Fiestas Reales. Y para que la utilidad fuera mayor, dispuso el de Croix que se efectuaran en días repartidos, con intermisión y no corridos como era costumbre, y también para que no se perjudicaran en sus ocupaciones e intereses los artesanos y comerciantes.

Diligentes anduvieron los Regidores Comisarios en el arreglo de esta Temporada, haciendo comparecer, inmediatamente, al Maestro Mayor de la Ciudad, don Ildefonso Iniestra Vejarano, para que procediera, incontinenti, a hacer despejar la Plaza del Volador, para construir en ella el Coso. Mandósele, también, que en un Plano describiera la Plaza en forma oval, y con bastante claridad y distinción, el número total de Cuartones, distinguiendo los de Sombra, Media Sombra y Sol, procurando dejar libre el tráfico en toda su circunvalación, para el cómodo curso de peatones y coches.

Al día siguiente, Iniestra presentó el Plano que se le pedía, el cual mereció la aprobación del Virrey. Los precios asignados a las diversas localidades, teniendo en cuenta que en esta ocasión el Coso era más reducido, fueron los siguientes: 47 cuartones de Sombra, a cuatrocientos sesenta y dos pesos cada uno; 13 de Media Sombra, a cuatrocientos cuarenta y tres pesos; y 24 de Sol, a trescientos veinte pesos.

En poco menos de un mes, levantóse en la Plaza del Volador una hermosa y acabada Plaza de Toros, con palcos adornados regiamente para el Virrey Marqués de Croix, para el Visitador General Don José de Gálvez y su familia y para el Ayuntamiento de esta Capital. Vendiéronse la mayor parte de las localidades y arreglóse, en fin, hasta el último detalle, para que esta Temporada tuviera gran lucimiento y rindiera lo más posible.

Importaba mucho para el buen éxito de las Corridas, que los toros que se lidiaran fueran de ley y de reconocida bravura, por lo que, los Comisarios, sin pararse en gastos, compraron ciento cuarenta magníficos toros de las dehesas de don Julián del Hierro, cuya Hacienda está en lo que fué antiguamente el Departamento del Real de Minas de Temascaltepec, y sesenta toros escogidos a don Juan Francisco Retana, de la ganadería de Yeregé de la misma región. Por ser de los más selectos los toros de **Hierro y Yeregé** y de



Plaza para la Temporada de 1769.

edad de seis a nueve años, pagaron los Comisarios a razón de **diez pesos cada uno**, precio que para nuestros días es irrisorio. Para las últimas Corridas, se compraron a don Gabriel Joaquín de Yermo, de la famosa ganadería de su Hacienda, ubicada en el hoy Estado de Morelos, diez toros, al precio de ocho pesos por cabeza.

Contratados Tomás Venegas, alias el **Gachupín toreador**, y Pedro Montero, **ambos sevillanos**, como Capitanes de las Cuadrillas de toreros de a pie, y Felipe Hernández, alias el **Cuate**, de la Cuadrilla de a caballo; hecha la requisición de **jamelgos**; ajustados

los indios clarineros y timbaleros; mandado hacer el **Don Tancredo**, de madera, llamado igualmente **Don Peroleño** o **Don Peropalo**; preparadas las Banderillas de lujo y de fuego; mandados construir los **Dominguejos**, unos de madera y otros hechos de carrizo y fuego, por coheteros; arreglada la **Cucaña** o **Monte Parnaso**, que tanto regocijaba a la plebe, procediose a fijar los **carteles** que anunciaban las Corridas, como era de costumbre, dentro y en las cuatro esquinas exteriores del Coso; y a voz de pregonero, que lo hacía, caballero en paciente asno, las disposiciones de su Excelencia, para el buen orden de las funciones, y de cuyo acto daban fe el **Escribano Real** y el **Verdugo**.

De sobra era conocida la energía del Marqués de Croix y lo exacto que se mostraba para hacer que se respetaran sus disposiciones; por lo que no es de extrañar que estas se cumplieran al pie de la letra, temerosos los infractores de que les aplicara, irremisiblemente, Su Señoría, las penas señaladas en el Reglamento inserto en los mismos Programas, pregonándolas cada tarde, antes de la Corrida. "Ninguna persona, de cualquiera calidad o condición que sea, a más de los Toreros nombrados, entrará en la Plaza a pie ni a caballo mientras se lidien los Toros, ni saltará a ella de las Barreras o Lumbreras con ningún pretexto, pena de **un año de destierro** a los Nobles, de **cien azotes** a los de color quebrado, y de **dos meses de Cárcel** a los españoles; y ninguno, **bajo las mismas penas**, será osado a picar a los Toros desde dichos parajes con Espada, Garrocha, Púas o Jaretas, ni entrar a la Plaza a vender dulces, pasteles, bebidas, ni alguna otra cosa. Y no obstante que todo lo dicho se hará saber por Bando que será publicado en la misma Plaza cada día de Corrida antes de empezarla, se advierte también en este Cartel, para que nadie pueda alegar ignorancia."

Tales serían los abusos que la costumbre había consentido, que era necesario recurrir a semejantes penas, por demás excesivas. En el mismo Reglamento, que es el primero que se encuentra impreso, se prescribe el orden que debían guardar los coches que conducían a los taurófilos de entonces. La ilustración adjunta informa de los Programas que antaño se usaron.

Con sólo la lectura de los documentos que en seguida se insertan, que es la cuenta que los Comisarios dieron de lo gastado en la Temporada, se sabrán las diversiones que se ejecutaban en los intermedios de la lidia, y que tanto entusiasmaba a los tauróma-

Todos estos diestros torearon a mañana y tarde; y en las primeras Corridas fueron cogidos, Montero y el **Capuchino**, sustituyendo al primero Lizaldi Becerra y al segundo el **Tejón**. A la viuda del **Capuchino**, que murió en la arena, le fué entregada, por los Comisarios de las Corridas, la cantidad de veinticuatro pesos, por haber toreado a caballo en los tres primeros días; más, dos pesos dos reales para ayuda de una Mortaja con que fué enterrado. Y es el lugar adecuado, para traer a colación lo que opinaban los casuístas, respecto a los toreros que morían en las astas de la fiera.

El Dr. Don José Ortiz Cantero, Cura propio de la Villa de Colmenar Viejo, escribió una obra titulada **Directorio Parroquial de Concursos, y de Curas**, publicada en Madrid en 1760 y dividida en tres Libros. Del segundo, que trata de la resolución que deben tomar los Curas en los casos arduos y frecuentes en la administración de los Sacramentos, tomamos los siguientes párrafos:

“Caso más común es el de los que mueren en las corridas de toros, de que hay tanta frecuencia en nuestra España; las cuales, aunque los Sumos Pontífices las han intentado quitar, por ser fiestas bárbaras, no se ha podido conseguir, por lo radicadas y usadas que están en nuestras Provincias. El Santo Pontífice Pío V, puso graves excomuniones, penas, y privación de sepultura a los que las corriesen, se hallasen presentes, y muriesen en ellas: estas las temperó Clemente VIII, reduciéndolas al derecho común; y Gregorio XIII, año de 1575, a petición del Rey Felipe II, quitó todas las penas impuestas, permitiendo dichas fiestas, como no se corriesen los toros en días festivos, y se previniese por los Jueces toda la posible cautela para que no se siguiese alguna muerte. Navarro, y el Padre Sánchez, refiriendo a muchos, dicen que estas corridas de toros por su naturaleza no son ilícitas ni pecaminosas, con tal que se prevenga que en la Plaza no haya muchachos, viejos, mujeres, cojos, u otros de esta forma, que no puedan librarse de las fieras, o toros. Medina dice que se deben permitir, y no son pecado con la prevención dicha; porque aunque alguna vez se pongan en peligro, son permitidas por la República, para ejercitar el valor, y estar aptos para la guerra. Y en opinión de todos estos, los que casualmente mueren en ellas, no deben ser privados de sepultura eclesiástica, porque **no mueren en actos pecaminosos**.

Aunque según lo dicho, los que mueren en las astas de los to-

ros, no están privados de sepultura eclesiástica, me parece que esto se ha de entender de los que mueren casualmente, o de los Caballeros y Toreros que son diestros, y saben hacer las suertes y estratagemas con que burlan a los toros; pero lo contrario se ha de decir de aquellos que, por ostentar vano valor, sin tener destreza, con temeridad o audacia se arrojan a los toros, dentro o fuera del toril, sin saber cómo se han de apartar del golpe; estos mueren en notorio y gravísimo pecado: luego si en él mueren, sin haber dado señales de penitencia, deben ser privados de sepultura eclesiástica. Mas: de esta están privados, como adelante diremos, los que mueren hurtando, el Clérigo notorio concubinario, y el que muere en culpa mortal manifiesta, porque se presume condenado: luego si los que mueren en las astas del toro, por audaces y temerarios, mueren en pecado mortal e impenitentes, como se presume, y dicen los Autores que citaremos, no sé por qué causa no se les deba privar de sepultura eclesiástica: y con todo, siendo frecuentes estas muertes, no he oído ni sabido que los Jueces Eclesiásticos los hayan privado de sepultura eclesiástica; lo que debe repararse mucho. Sin embargo, otros dicen piadosamente que se les debe dar sepultura eclesiástica, porque no consta evidentemente que murieron impenitentes, pues pudieron tener oculta conversión, aunque fuese en un instante; que me parece es la razón porque se permite.”

Los salarios que se pagaron a los Toreros, por cada Corrida doble, fueron: a Venegas, treinta pesos; al **Cuate**, veinte; a Reina, doce; al resto de los de a caballo, ocho, y a los banderilleros cinco pesos. Al **Jerezano**, toreador de a caballo, se le asignó como regalía la suma de cincuenta pesos, pues según se desprende de los documentos, era famoso garrochero y hábil rejonero. Los demás sueldos se verán en las cuentas de gastos. Para las cuatro últimas Corridas, sueldos aun más bajos.

No pasaremos adelante, sin hacer notar al amable lector, el crecido número de toreros españoles que desde aquella época ejercitaron su profesión en los Cosos mexicanos de esta Capital y de las Provincias. De Sevilla, Jerez y Andalucía, y probablemente de algunas otras Provincias españolas, vinieron diestros a América.

Como los productos de las ocho primeras Corridas dispuestas por orden del Marqués de Croix, fueron excelentes, ordenó el Virrey que se prolongara la Temporada, mandando rehacer el Coso

del Volador que había sido comenzado a desmontar, a fin de que se verificaran cuatro Corridas más. Los productos de las doce Corridas fué de treinta y cinco mil cuatrocientos veintisiete pesos, cinco y medio reales; y los gastos importaron, diez mil, ciento diez y nueve pesos tres reales: quedó líquido, para las obras de seguridad de la Colonia, **veinticinco mil, trescientos ocho pesos, dos y medio reales.**

No detallaremos los gastos de las cuatro últimas Corridas, toda vez que, las únicas variantes de ellos consistieron en la hechura de una llave para el Toril, que importó real y medio, habiendo montado el total de gastos para las cuatro, a mil novecientos ochenta y dos pesos.

**Cuenta de los gastos que se han hecho en las ocho Corridas de Toros que comenzaron el día veinte de Noviembre de mil setecientos sesenta y nueve, y finalizaron el día ca-
torce de Diciembre del mismo año.**

Primeramente, cuarenta y cuatro pesos que se dieron a los maestros sastres Manuel Rosete y Juan de Dios Zamudio por la hechura de los vestidos de los Toreadores, como consta de sus recibos. (Hechura de doce capotillos para los Toreadores de a pie y compostura de los vestidos y marlotas de los Muleros y cuatro pretales.)

Treinta y siete pesos que se le pagaron al maestro sastre Manuel de Haro por el vestido de Montero y género de chupa, calzón y solapa.

Ciento cincuenta pesos que se le entregaron a José de Mondragón, de oficio Toreador de a pie, por cinco gruesas de Banderillas, cuatro regulares a treinta pesos y una de fuego a treinta y cinco pesos; con más treinta y seis pesos que se le dieron por ocho docenas de rejones de quebrar, que a razón de cuatro pesos cuatro reales docena, importan treinta y seis pesos y el todo hacen ciento noventa y un pesos.

Treinta y seis pesos que se le entregaron a José Gómez por una gruesa de Banderillas de reguilete, a razón de tres pesos docena.

Seis varas de listón encarnado para las corbatas de los Toreadores, a real la vara.

Treinta varas de bramante para camisas y pañuelos a los To-

readores y Muleros, a cuatro reales y medio vara, importa diez y seis pesos.

Diez pares de medias, a nueve reales cada par, para los Toreadores y Muleros, importa once pesos.

Dos piezas de chalona encarnada, a veinte y siete pesos cada pieza, para los capotes de los Toreadores, importa cincuenta y cuatro pesos.

Seis pesos que costaron los sombreros de los Toreadores.

Ocho varas de listón para sus toquillas, un peso y cinco reales.

Una pieza de listón azul para gualdrapar a las mulas, cuatro pesos y cuatro reales.

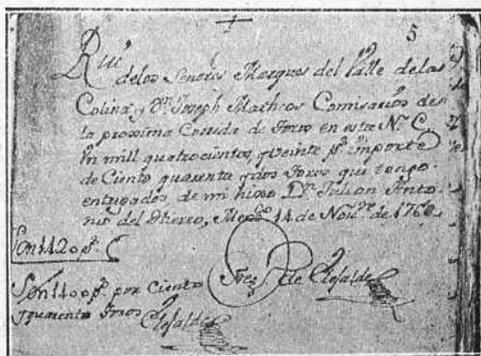
Hechura de diez camisas, a tres y medio reales cada una, y la de cuatro pañuelos, a medio real cada uno, para los Toreadores y Muleros, importa todo cuatro pesos y cinco reales.

Para el género del camión del Clarinero, tres pesos; por su hechura, seis y medio reales; para las medias de éste, dos pesos seis reales; para las hebillas, calcetas y un listón, un peso; por un par de calzones, tres pesos; que todo importa once pesos, cuatro y medio reales.

Una pieza de chalona verde para los capotes de los Toreadores, treinta y un pesos.

Por un par de medias y un sombrero para Montero, diez pesos; por una red ecilla con su listón para el dicho, tres pesos; por dos espadas para el mismo, ocho pesos; por un camión para el referido, tres pesos cinco reales; por componer una espada para el susodicho, un peso; por una corbata negra, tres reales; por el listón de su sombrero, cuatro reales; por dos pares de zapatos, tres pesos; que todo importa veinte y nueve pesos cuatro reales.

Mil y cuatrocientos pesos, importe de ciento y cuarenta toros,



Recibo del valor de los Toros de "Hierro."

a razón de **diez pesos cada uno**, se le pagaron a Don Gregorio Elejalde, en virtud de libranza de Don Julián del Hierro.

Seiscientos pesos importe de **sesenta toros** que se le compraron a Don Juan Francisco Retana al precio de **diez pesos cada uno**.

Seis redecillas con sus listones, a trece reales cada una, nueve pesos seis reales.

Veinte y cuatro varas de listón para las mulas que sacaban los toros, doce reales.

Doce reales que se le dieron a los torileros para garrochas, lazos y cebo.

Dos pesos que costó componer la **cuba para que toreara un Toreador vestido de Loco**.

Para jáquimas y reatas, tres pesos.

Siete pesos y siete reales que se le dieron a los cargadores que llevaron las sillas y alfombras del balcón de Su Excelencia, las banderillas y rejones de quebrar que traían y llevaban diariamente.

Siete pesos que se les dieron a siete Toreadores para zapatos.

Ocho pesos que se le dieron al herrero para la hechura de cuatro púas para garrochas.

Cuatro pesos cuatro reales que se le pagaron al maestro carro-cero, por la hechura de seis astas para garrochas.

Tres pesos que dimos a Tomás Venegas, para que por su mano se mandase **Cantar una Misa para el buen éxito de los Toreadores**, como ha sido costumbre.

Veinte pesos cuatro y medio reales, que tuvieron de costo cuatro hachas de cera para que se alumbrase Su Excelencia, y sirvieron dos de éstas la primera semana, y dos la segunda.

Diez y seis pesos en que se compró el **Mono**, inclusive un peso que costó el pilarejo en que se ponía y un peso que se le dió al que lo cuidaba.

Ocho pesos que se les dieron de gratificación a los mozos de Don Antonio Pedroso, que trajeron los **Bueyes Sanchos** y tuvieron cuidado de ellos **la tarde que sirvieron**.

Ocho pesos de alquiler de los **Burros que sirvieron para lidiar algunos Toros**, en que se incluyen el costo de sogas para los toriles y amolar varias veces las garrochas.

Tres pesos que dimos de gratificación a los mozos que llevaron

los **perros de presa**, y un peso más que tuvo de costo la composición de la Mampara de un toril.

Cuatro pesos que se le dieron al que cuidaba los caballos que sirvieron en las Corridas, por el trabajo de un mes.

Veinte pesos que se le dieron al maestro carpintero Cayetano, por el **costo y manufactura de los cuatro Dominguejos**.

Diez y seis pesos que se le pagaron al **cohetero por los dos Dominguejos de fuego**.

Doscientos cuarenta pesos que se le pagaron al Toreador Tomás Venegas, a **razón de treinta pesos cada día** en las ocho primeras Corridas, como consta por certificación. (Certificación del Escribano Don Bernardo de Quirós sobre haber contratado a Tomás Venegas, conocido por el **Gachupín toreador**, con el salario de treinta pesos por corrida, como **Toreador y Capitán de los demás Toreadores de a pie**).

Doscientos cuarenta pesos que se pagaron a **seis** Toreadores de a pie, a razón de **cinco pesos por día cada uno**, y consta de sus recibos: Manuel Vela, Pedro Pérez, Julio de Figueroa, José Castro, Juan Esteban González y Juan Manuel Mondragón.

Veinte y un pesos que se le dieron a Enrique Lizaldi Becerra, Toreador de a pie, que entró para completar el número de ocho, por falta de Montero.

Doce pesos que se le enviaron al Toreador Montero por mano de su mujer.

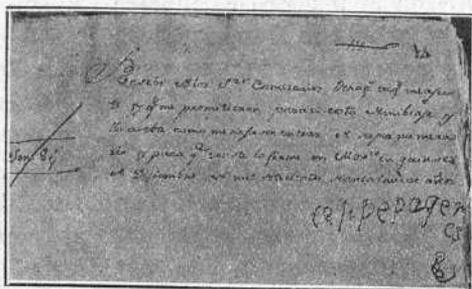
Diez pesos que se dieron al **Toreador de la Pipa**, por las dos primeras semanas.

Ciento y sesenta pesos que se le dieron a Felipe Hernández, conocido por el **Cuate**, por las dos primeras semanas, a razón de veinte pesos por día, **así por torear como por las demás habilidades**.

Ciento noventa y dos pesos que se le pagaron a tres Toreadores de a caballo, a sesenta y cuatro pesos cada uno, Cristóbal Díaz, José Manuel Porras y Santiago de Gándara. **Ocho pesos por cada día**.

Doscientos cuarenta y cuatro pesos que se le pagaron a Antonio Reina, **Caporal y Toreador de a caballo, señalado**, en las ocho Corridas por las razones que expresa su recibo. (Sesenta y cuatro por **Toreador de a caballo**, los cuarenta por razón de los encierros diarios en los ocho días de las Corridas y los ciento y cuarenta para la paga de los vaqueros que cuidaron del ganado.)

Veintiseis pesos dos reales que se le dieron a la mujer del Toreador de a caballo, conocido por el **Capuchino**, por los tres días que toreó; en que se incluyen dos pesos y dos reales, con que contribuimos para ayuda de una **Mortaja** para el dicho.



Recibo de "El Tejón."

Ocho pesos que se le dieron a Felipe Paredes, llamado el **Tejón**, por los días que entró a torear en lugar del **Capuchino**.

Cincuenta y seis pesos cuatro reales que costaron **diez caballos** que se compraron para las Corridas, por mano de Cristóbal Díaz.

Por otro que costó doce pesos, para que el referido **picara con vara larga**.

Por otro que se compró en doce pesos para el mismo efecto y sirvió al **Jerezano**.

Cuarenta y un pesos y un real que tuvieron de costo dichos caballos en su manutención, desde el día quince de Noviembre del año próximo pasado hasta catoree de Diciembre del mismo.

Treinta pesos del salario de los cuidadores y veladores del balcón de Su Excelencia y Nobilísima Ciudad.

Ciento veintisiete pesos y dos reales que se pagaron a Don Juan de Arteaga, por la **iluminación** de la Plaza en las ocho Corridas, y otros gastos menudos que expresa su recibo.

Diez y seis pesos que importó el salario de los dos porteros que se ocuparon en las puertas de la Plaza.

Veinte y ocho pesos que se le dieron al Escribano Horno por los **ocho Bandos** que publicó antes de cada Corrida, en que se incluyen **cuatro pesos del Verdugo**.

Diez y siete pesos que se les pagaron a los Torileros.

Treinta y ocho pesos que se pagaron a Juan Agustín, capitán del Matadero, para los efectos que expresa su recibo. (Salario de los muleros, zapatos de los mismos y alquiler de guarniciones.)

Veinte y cuatro pesos que se le pagaron a **cuatro Clarineros** en las ocho Corridas, a razón de seis reales diarios cada uno.

Ocho pesos que se le dieron a los **dos Timbaleros**, a razón de cuatro reales cada uno diariamente.

Diez pesos que se le dieron al que **bailó la tranca**.

Cuatro pesos que se le pagaron a los **Ministros** que tenían cuidado de llevar mañana y tarde a los Clarineros y Timbaleros.

Seis pesos que se le pagaron al Clarinero que se puso en el balcón de Su Excelencia.

Ciento y cincuenta pesos que se le pagaron a Don Luis Manuel de Santa Cruz, Administrador del **Rancho de Anzures**, por el pasto de los toros.

Cien pesos que se le pagaron a Don José Beléndes, por el cuidado de los treinta y ocho Cuartones que se pusieron en administración.

Cincuenta pesos que se le dieron a Don José Suárez, por el trabajo que expendió en el ajuste y compra de silletas, bancos y petates, y por el que tuvo de repartir todo esto a los administradores de los Cuartones y Lumbreras que quedaron sin venderse, y por otras razones que expresa.

Mil quinientos ochenta y un pesos y seis reales que se le pagaron al mismo como consta de su recibo y es el siguiente:

Primeramente por ochenta y ocho docenas y cuatro sillas más que se compraron, a razón de dos pesos docena, para los treinta y ocho Cuartones y Lumbreras que se pusieron en administración, que importan ciento setenta y seis pesos cinco reales y medio.

Por once cargas y cuarenta y cuatro petates nuevos, que a razón de cinco pesos carga, importan cincuenta y siete pesos seis reales.

Por seiscientos veinte y un bancos, a real y medio cada uno, importan ciento doce pesos siete y medio reales.

Por veinte y cinco escabeles, a dos reales cada uno, importan seis pesos dos reales.

De cántaros para el riego de la Plaza que se entregaron al Sargento de las Brigadas de San Carlos, cinco pesos seis reales.

Por forrar de tablas ocho Lumbreras, a razón de dos pesos cada una, son diez y seis pesos.

Por veintiseis docenas de petates usados, a tres reales y medio docena, son once pesos tres reales.

Por diez y seis tablas que se compraron a real cada una, para forrar las dos puertas pequeñas de la Plaza, porque se entraban

los soldados de guardia, por los boquetes descubiertos de las Barreras e impedían el alquiler de ellas, son dos pesos.

Por diez pesos seis reales que tuvieron de costo cuatro escaleras que se mandaron hacer, después de armada la Plaza.

Por nueve docenas y ocho sillas pintadas, a tres pesos docena, son veinte y nueve pesos.

Por diez bancas largas a seis reales, son siete pesos cuatro reales.

Por diez y ocho dichas, medianas, a tres reales y medio, son siete pesos, siete reales.

Por siete escabeles a dos reales, son catorce reales.

De hilo de carrete, seis reales.

A Horno para menudencias, doce reales.

De manufactura y clavos de las barreras, cuatro reales y medio.

Un cuero para amarrar, diez reales.

A los que cargaron sillas y petates, dos pesos.

Al que escribió y me ayudó a repartir sillas y petates, tres pesos.

De hilo de campeche, petates, trabajo de coserlos en el pasadizo de Su Excelencia, Tribunales y sus Lumbreras; veinte y cinco pesos.

Por veintitrés Cuartones que tengo armados de orden de los Señores Comisarios, con madera, cueros y demás concernientes, a cuarenta pesos cada uno, importan novecientos veinte pesos.

Por setenta pesos de la armadura del Cuartón de la puerta (no incluido en los veinte y tres antedichos) de la esquina de San Bernardo.)

Por diez pesos que costaron las dos puertas pequeñas de la Plaza.

Por ochenta y cuatro pesos cuatro reales que les toca a los Cuartones de administración, para el costo del **Monte Parnaso**, según la orden de los Señores Comisarios, cuya cantidad tengo suplida.

Por seis pesos y un real que he erogado en amolar cinco lanzas y comprar tres cueros para refaccionar los Cuartones de la administración.

Por ocho pesos tres reales y medio que costó el acarrear sillas y petates a la casa que se alquiló para guardarlos, en que se in-

cluyen dos pesos de los guardas que cuidaron los que quedaron en la Plaza.

Al velador de la valla dos pesos y de los hachones para componerlos otro peso, son tres pesos.

Por cincuenta pesos que se le dieron de **regalía a Don Manuel Franco, el Jerezano.**

Por setecientos pesos que se le pagaron a Don José Victorio Correa, como consta de su recibo.

Veinte pesos tres y medio reales que montaron varias faltas, pesos y reales falsos, que hubo en las cantidades que hemos recibido de los administradores de los Cuartones y otras que nos han entregado de lo producido de la Plaza.

Cuarenta pesos que se le dieron a Don Juan de Miranda por el cuidado que tuvo en reconocer diariamente los Cuartones y Lumberas que se pusieron en administración, y darnos razón de los que estaban con poca o mucha gente y los precios a que corrían los asientos, para poder hacer cargo en alguna manera a los administradores, lo que contribuyó no poco a experimentar menos quebranto en el producto de esta negociación; y se advierte que aunque para este efecto se señaló también a Don Manuel Gómez, como consta de los autos formados en estas Corridas por no haber podido este sujeto entender en ello respecto a hallarse ocupado en administración de Lumberas, sólo se le pagó al citado Miranda.

Diez pesos que tuvo de costo la compostura de varias sillas que se rompieron en el tablado de Su Excelencia, cuyo gasto lo consideramos indispensable por pertenecer dichas sillas a otros sujetos que nos las prestaron.

Doscientos pesos que se le dieron a Don Pedro Nolasco Soto Mayor, por el alquiler de las colgaduras y trabajo de colgar los dos Tablados de Su Excelencia y Nobilísima Ciudad, las que se mantuvieron treinta días por lo respectivo a las ocho primeras Corridas.

Diez y nueve pesos que se le devolvieron a Don José Zaldívar por haberse verificado de Media Sombra un Cuartón que se vendió por de Sombra, como consta de las diligencias practicadas en la materia.

Diez y nueve pesos que se le devolvieron a Don José Suárez por un Cuartón que se le vendió por de Sombra y se verificó de Media Sombra.

Novcientos ochenta y siete pesos y tres reales que se le dieron al Maestro mayor Don Ildefonso de Iniestra, por la armadura de los diez Cuartones de Su Excelencia y Nobilísima Ciudad, **Pasadizo desde Palacio al Balcón de Su Excelencia** y otros gastos que expresa por menor su cuenta y es la siguiente:

Por armar diez Tablados para Su Excelencia y para la N. C. con los costos de alquileres de maderas dobles y demás, a cuarenta pesos cada Tablado.

Por la armadura del **Pasadizo desde la ventana del Real Palacio hasta el Tablado de Su Excelencia**, que tiene de largo más de otro tanto que ha tenido el que siempre se ha armado, con los costos de alquileres de madera y demás necesarios, cuatrocientos pesos.

Por el desplante de la valla para los soldados y costos de gradas, cuarenta pesos.

Por el costo de la armadura del cuarto de la leña y de dos **reposterías altas**, la una en el Tablado de S. E. y la otra en el de la N. C., con alquileres de maderas, sesenta pesos.

Por treinta y ocho pesos de otros tantos Cuartones que se armaron de cuenta de los Señores Comisarios, por razón de sus me-

RESUMEN GENERAL DEL PRODUCTO Y GASTOS DE LAS DOCE CORRIDAS DE TOROS QUE COMENSARON el 29 de Nbre de 1769, y finalizaron el 30 de Enero del presente año

Añade para su inteligencia para

El presente es un resumen general de los productos y gastos de las doce corridas de toros que se celebraron en esta Real Plaza de Toros de Madrid, desde el día 29 de Noviembre de 1769 hasta el día 30 de Enero del presente año. En este resumen se detallan los productos que se obtuvieron de la venta de los toros, y los gastos que se hicieron en el arreo, en el mantenimiento de la plaza, y en otros conceptos que corresponden a esta clase de fiestas. El presente resumen se hizo a petición de los Señores Comisarios de esta Real Plaza de Toros, y se le dio fe en el día 15 de Febrero del presente año.

Productos	10,000
Gastos	2,000
Total	8,000

Dado en Madrid a 15 de Febrero de 1770.
 Yo el Comisario de esta Real Plaza de Toros, Don Juan de los Rios.
 Yo el Comisario de esta Real Plaza de Toros, Don Juan de los Rios.
 Yo el Comisario de esta Real Plaza de Toros, Don Juan de los Rios.

Productos y Gastos de la Temporada de 1769.

didias, a un peso por cada Cuartón, que siempre se le ha dado de ayuda de costa al Maestro Mayor de la Ciudad, única ayuda de costa por su trabajo.

Por veinticuatro pesos de los salarios de Cleto Muro, maestro de carpintero, y de José Medrano, por los veinte y siete días que estuvieron en la Plaza para reparar prontamente cualesquier accidente en ella, y hacer, como hicieron, todo lo que se les mandó.

Por ocho pesos del costo de entablar cuatro Lumbreras, las dos para los Sres. Comisarios y las otras dos para el Sr. Marqués de Guardiola.

Por diez y siete pesos y tres reales que pagué a D. Felipe Envila, para operarios que comenzaron a allanar la Plaza y se suspendieron de mandato de S. E., cuyo recibo debidamente presentó.

Suman, salvo yerro, los gastos de las ocho primeras Corridas, la cantidad de ocho mil ciento treinta y seis pesos, cuatro tomines y medio.



XXX.

Doce Corridas de Toros en la Temporada de 1770.—Indios músicos.—Clarineros y Timbaleros.—El clarinero de Su Excelencia.—Toreros en burros.—Dominguejos hechos por coheteros.—Los toros muertos en la lidia, distribuidos en limosnas y Toreadores.—Plano de la Plaza de Toros construída para estas Corridas.—Lo que costaba armar una Plaza de Toros.—Pasadizo desde un balcón de Palacio al Palco del Virrey.



N vista del buen éxito de la Temporada anterior, y deseando el de Croix ensanchar la Alameda, al doble tamaño del que tenía, hasta dejarla con las dimensiones actuales, y así mismo atender, preferentemente, al empedrado de las calles y algunas otras mejoras materia-

les, para arbitrarse fondos permitió otra Temporada de doce Corridas, las que se verificaron del cinco de noviembre al seis de diciembre de mil setecientos setenta.

Por enfermedad del Maestro Mayor Iniestra Vejarano, se le encomendó la armadura de la Plaza al Arquitecto Don Francisco Antonio Guerrero y Torres, el cual presentó un plano de Coso **ochavado**, que mereció la aprobación del Virrey y de los Comisarios.

El ganado que se lidió en esta vez fué de las dehesas de Toluca y Nueva Galicia, solamente que el costo de los toros de la ganade-



Aviso de la Temporada de 1770.

ría de don Julián del Hierro, fué de nueve pesos cada res, y los Toros de Serratos importaron seis pesos seis reales cada uno. Las Cuadrillas se formaron así:

Cuadrilla de a pie.

Tomás Venegas, **el Gachupín** toreador, primer espada.

Juan Sebastián, **el Jerezano**, segundo espada.

Banderilleros.

Bernardo González, para torear en traje de loco, en una pipa, a caballo, a pie y muchas otras suertes de toreo.

Julio de Figueroa, **el Loco**, Torero señalado.

Juan de Mondragón, Torero señalado.

Juan Esteban González, Torero señalado, alias **Calacuaya**.

José Castro, torero señalado.

Pedro Pérez, torero señalado.

Felipe Antonio Solar, torero señalado.

Leandro González, torero señalado, (de Cuautitlán).

Cuadrilla de a caballo.

Felipe Hernández, **el Cuate**.

José Dámaso de Arce, **el Gitano** (de Querétaro).

Juan Manuel Hernández, (de Tlalpan).

José Andrés Vidal, (de Chalco).

José Manuel Avendaño y Porraz, (de Querétaro).

José Antonio Vázquez (de Texcoco).

José Antonio Reina, (de Coyoacán).

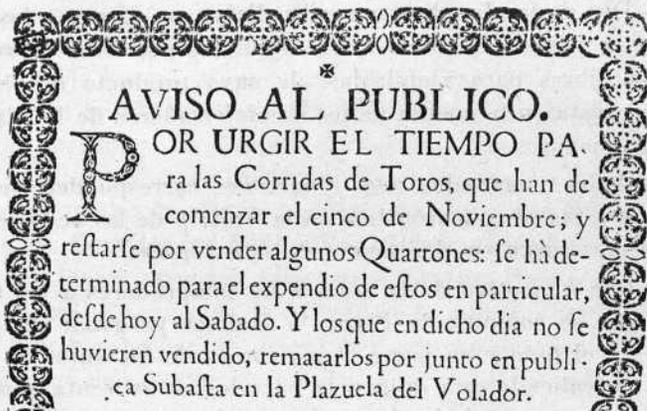
José Hernández, **el Chino**, (de México).

Solamente ocho caballos se compraron para esta Temporada, de los que tres fueron muertos en la arena. Este insignificante número de caballos sacrificados, en relación de los que perecen en la actualidad en las suertes del toreo, ¿sería debido a la habilidad de los picadores de entonces, los que **no usaban cuera ni mona** y tenían que habérselas con Toros de seis a nueve años, de mucha pujanza y de gran ferocidad? No es creíble que las suertes de entonces carecieran de peligro, supuesto que dos de los diestros de estas Temporadas sufrieron cojidas de consideración, pereciendo uno, **el Capuchino**, a causa de una de ellas. Como se ha visto, usaban los picadores garrochas largas y cortas, rejones de quebrar, y hacían suertes tan gustadas como peligrosas.

Fué costumbre durante el período virreinal, con respecto a las Corridas de Toros, dar a los Toreadores que más se distinguían.

un toro muerto, lo mismo que dar uno de limosna a las Cárceles, Presidios y Conventos; entendiéndose que en la lista que insertamos adelante, se observa que los toros se daban en carne y en dinero. En efecto: a las Cárceles de Corte y de Concha, a los Hospitales de locos, a las Recojidas y al Castillo de Perote, se les daba la materialidad del toro, para el alimento de reclusos y soldados, mientras que a los diestros, al que gineteó y al Alguacil de Guerra, se les daban cuatro pesos, valor en que se estimaban las reses muertas.

Una de las diversiones intermedias de que más gustaban los



*

AVISO AL PUBLICO.

POR URGIR EL TIEMPO PA-
 ra las Corridas de Toros, que han de
 comenzar el cinco de Noviembre; y
 restarse por vender algunos Cuartones: se ha de-
 terminado para el expendio de estos en particular,
 desde hoy al Sabado. Y los que en dicho dia no se
 huvieren vendido, rematarlos por junto en publi-
 ca Subasta en la Plazuela del Volador.

Remate de Cuartones en 1770.

taurófilos mexicanos, era la de Peleas de Gallos, no sólo por el espectáculo en sí, sino también por razón de las fuertes apuestas que se hacían.

Curioso es saber que la música que alegraba estos espectáculos estaba formada por indios, los que ocupaban un palco adornado convenientemente.

Cuenta de las Doce Corridas de Toros que comenzaron el día cinco de Noviembre de mil setesientos setenta, y finalizaron el día seis de Diciembre del mismo año, la que dan los Comisarios el Marqués del Valle de la Colina y Don José Mateos Chirinos, Regidores perpetuos de esta Nobilísima Ciudad.

NOTAS PARA SU INTELIGENCIA

1a.—Según el plan formado por el Maestro de Arquitectura Don Francisco Guerrero y Torres, se compuso la Plaza de sesenta y

cinco Cuartones, por mandato de Su Excelencia (en atención a dejar amplitud bastante en su circunferencia) de cuyo número de Cuartones se deben rebajar once, que se destinaron para los Balcones de S. E., Ilmo. Señor Visitador y Nobilísima Ciudad; y por esta razón nos hacemos solamente cargo de sesenta y cuatro.

2a.—Las Lumbreras correspondientes a dichos once Cuartones, fueron cuarenta y cuatro y nos hacemos cargo sólo de treinta y nueve, por haberse dado cinco de orden de Su Excelencia, pues aunque mandó dar nueve, las cuatro se tomaron de algunos de los Cuartones que se pusieron en administración.

3a.—Dos de las Lumbreras arriba dichas, se dieron a los Indios Músicos la primera semana, y la segunda, por haberse retirado, quedaron libres para alquilarlas, de cuyo producto nos hacemos cargo y consta en la cuenta de los administradores de la expresada segunda semana.

4a.—A los nominados once Cuartones corresponden once Barreras, de estas se ocuparon tres en la Valla y de las ocho restantes nos hacemos cargo en el discurso de esta cuenta.

5a.—Con el motivo de la escasez de compradores a los Cuartones de que se compuso la Plaza, la hicimos pregonar en pública subasta en el todo y en parte, como consta de los autos de la materia, y no valiendo esta diligencia para lograr su venta, nos vimos por último en la precisión de vender a diferentes precios los Cuartones que se referirán, atendiendo siempre a evitar ponerlos en administración; así por los costos que consigo traía, como por la dificultad que hemos pulsado en hallar sujetos hábiles y desinteresados que manejen esta negociación.

6a.—De los doscientos ocho toros que se compraron para la lidia, los ciento noventa y cuatro se distribuyeron en Limosnas y Toreadores como consta de la cuenta del obligado que se inserta adelante, uno que quedó en el campo y se le dió al caporal Reina, cuya razón se halla en la cuenta antes citada, otro que se murió en el campo y los doce restantes al complemento de los doscientos ocho, se vendieron al obligado, de cuyo importe nos hacemos cargo en esta cuenta.

7a.—Para los Toreadores se compraron ocho caballos, de los que murieron tres, y los cinco restantes, juntos con dos que quedaron de las Corridas de el año pasado de setecientos sesenta y nueve, componen siete que quedan en la Hacienda de la Teja.

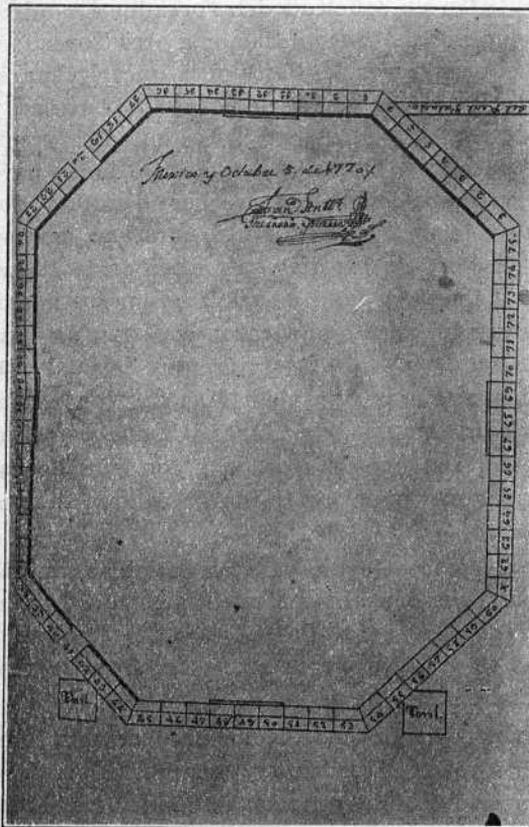
Por no repetir nuevamente la mayor parte de las partidas del capítulo anterior, sólo mencionaremos las más curiosas, como son: cuatro reales por **componer la garrocha que quebró el Loco**; siete pesos, valor de siete varas de chalona, para el capote del Toreador Leandro; ocho pesos dos reales, valor de un sombrero de castor y un par de medias para el **Gitano**; tres pesos que se dieron al correo que fué a Cuautitlán en solicitud del Toreador Leandro; tres pesos a otro correo que fué a Atenco a llamar a otro Toreador; dos pesos pagados a la imprenta por los Rotulones que citaban al remate de la Plaza; doce pesos al **Jerezano** para dos espadas y tres pesos para la **Misa cantada**, y al mismo Toreador, diez y seis pesos, costo del alquiler de los **burros** en que torearon, bolas para los cuernos de los toros y composición de garrochas; veinte y dos pesos que se le adelantaron a Juan Sebastián el **Jerezano**, por su trabajo de toreador y los desquitó en los días que entró en la Plaza, el que no dió recibo por haberse echado de ella; seis pesos a chirimiteros y tamborileros por los días que sacaron el **Zarzo** que exhibía en los **Convites las Banderillas de lujo**, distintas de las **regulares** y de fuego, pues las primeras figuraban Macetas con multicolores flores, Cuernos de la Abundancia, Liras, Campanas, Granadas, Palomas besándose, Corazones traspasados con una flecha, y mil figuras más, formadas con papel de China de colores fuertes y oropel.

Los documentos que el curioso lector verá en seguida, son interesantísimos para reconstruir, con el pensamiento, lo que fueron antaño las Corridas de Toros, el valor de la Plaza, etc., y saber que en las doce Corridas se mataron en la arena del Coso la respetable cantidad de **doscientos seis toros**.

En la Ciudad de México, en nueve de Noviembre de mil setecientos setenta años: ante mí el Escribano y testigos. Don José Suárez, vecino y del comercio de ella y dueño de maderería, otorga haber recibido de los señores Comisarios de la presente lidia de Toros, la cantidad de dos mil setecientos pesos de oro común, y son por razón de haber armado (de mandato de dichos señores) la Plaza en lo perteneciente a lo que quedó libre de los tres Tribunales, y compusieron sesenta y cuatro Cuartones, en que se incluyen los que contienen las puertas y toriles, y a razón de cuarenta pesos (que es lo acostumbrado y sabido cada Cuartón llano) que estos fueron sesenta e importan dos mil cuatrocientos pesos,

y dos de las puertas principales, que con ellos importan ciento cuarenta pesos y dos con toriles que importan ciento veinte pesos: Con más la puerta de la Universidad con su entarimado, importa diez pesos. Y también tres vallas que formaron para los soldados en las tres caras pertenecientes a sus Cuartones armados que a diez

pesos cada una, importan treinta pesos, poniendo en todo ello, maderas, tablas, puertas, goznes, gradas, cueros y operarios, con clavazones y demás necesario, y el todo es la misma suma de los dos mil setecientos pesos que confiesa haber recibido. Por lo que otorga esta Carta de pago en toda forma, que firmó, siendo testigos Don Juan de Acosta, Don Juan José Ruiz y Manuel Antonio de Vera, vecinos de esta Corte. —José Suárez.—(Rúbrica).—Ante mí: —José Joaquín de Arroyo.—(Rúbrica).—Bernardo de Quirós, Escribano Real. —(Rúbrica).



Coso para la Temporada de 1770.

En la ciudad de México, en diez y nueve de Diciembre de mil setecientos setenta años: Ante mí el Escribano y testigos, Don José Suárez, vecino y dueño de maderería en ella, otorga haber recibido de los Señores Comisarios de las Corridas de Toros que se ejecutó en la Plazuela del Volador, la cantidad de noventa y cuatro pesos, cuatro reales

de oro común. Y son por habersele encargado la compra de dos docenas de taburetes nuevos de moda, para el **Tablado del Excelentísimo Señor Virrey**, que costaron a trece reales cada uno, que importan treinta y nueve pesos. Otra dicha de damasco, usados, a doce reales cada uno, y otra de terciopelo carmesí, también usados, a diez y siete reales cada uno. Que ambas docenas importan cuarenta y tres pesos, cuatro reales.—Dos pesos de cántaros que se le ministraron al Comandante, para los presidiarios que regaron la Plaza.—Un peso cuatro reales que costó el acarreo de los taburetillos que se les dieron a los administradores de los Cuartos y Lumbreras de cuenta de la Comisión. Y ocho pesos cuatro reales que costaron los **petates finos y pintados** que sirvieron de alfombra de los Tablados del Excelentísimo Señor Virrey e Ilustrísimo Señor Visitador General. Que todo importa la cantidad recibida. En que sólo fué encargado para esta prevención, y como satisfecho a su voluntad, otorga este recibo y carta de pago que firmó, siendo testigos Don Juan de Acosta, Don Juan Ruiz y Don Manuel Antonio de Vera, vecinos de esta Corte.—José Suárez.—(Rúbrica).—Ante mí:—José Joaquín de Arroyo.—(Rúbrica).—Bernardo de Quirós, Escribano Público.—(Rúbrica).

NOTA.—Los taburetes que se refieren en este recibo, quedan en nuestro poder para que sirvan en otras Corridas o para lo que Su Excelencia fuere servido determinar de ellos.—De la Colina.—(Rúbrica).—Mateos.—(Rúbrica).

En la ciudad de México, en diez y siete de Diciembre de mil setecientos setenta años: Ante mí el Escribano y testigos, Don Francisco Guerrero y Torres, vecino de ella y Maestro de Arquitectura, otorga haber recibido de los Señores Comisarios de las Corridas de Toros que se ejecutó en la Plazuela del Volador, la cantidad de ochocientos treinta pesos, tres y medio reales de oro común a su satisfacción, y son por razón de los costos de haber armado once cuartos de Tablados, que comprendieron los tres Tribunales, del Excelentísimo Señor Virrey, Ilustrísimo Señor Visitador General y Nobilísima Ciudad, a cuarenta pesos cada Cuartón, que suman cuatrocientos cuarenta pesos por las dos semanas primeras y ochenta y dos pesos cuatro reales por la tercera semana a razón de siete pesos cuatro reales cada Cuartón. Y doscientos pesos del **Pasadizo** que se hizo desde el Real Palacio al Tablado, por dichas dos semanas y treinta y siete pesos cuatro reales por la

tercera. Con más setenta pesos tres reales y medio de varios gastos sueltos que fueron a cargo del otorgante y constan de memoria individual que se formó por Don José Velasco y tiene entregada a dichos señores Comisarios: Que el todo es la cantidad recibida, en virtud de lo cual y para que conste, otorga este recibo y carta de pago en forma con los requisitos necesarios. Y la firmó, siendo testigos Don Manuel Antonio de Vera, Don Juan José Ruiz y Don Juan de Acosta, vecinos de esta misma Ciudad.—Francisco Antonio Guerrero y Torres.—(Rúbrica).—Ante mí: José Joaquín de

LAS OCHO CORRIDAS de Toros que se han concedido para diversion del Público, están dispuestas para los días Lunes, Martes, Miércoles y Jueves de las dos próximas semanas; y espera el Virrey le acompañe V. en los que guste á verlas desde el Valcon que para ello ha mandado disponer, y á refrescar en Palacio despues que se concluyan por las tardes.

Convite del Marqués de Croix. 1770.

Arroyo.—(Rúbrica).—Bernardo de Quirós, Escribano Público.—(Rúbrica).

CUENTA de los gastos de la colgadura del Tablado de Su Excelencia y otras menudencias.

Primeramente, por el alquiler y colgar las colgaduras del Tablado de Su Excelencia, el del Ilustrísimo Señor Visitador y el de la Nobilísima Ciudad, cuatrocientos setenta pesos.

Por la colgadura de la Lumbra de los Señores Comisarios, veinte pesos.

Por pintar la Lumbra de los Señores Oficiales, y petates, dos pesos seis reales.

Por componer los hachones,

dos pesos seis reales.

Paga a los que colgaron la Lumbra de los Indios Músicos y clavos para ella, un peso y cuatro reales.

Por componer la garrocha que **quebró el Loco**, cuatro reales.

De velas para iluminar el Pasadizo de Su Excelencia, cinco y medio reales.

Leña para los soldados que estaban de guardia, a tres reales diarios, desde el día que se comenzaron los Toros hasta el que se mandó picar la Plaza, y paga de cargadores que llevaron la pipa, hachones y otras menudencias, trece pesos cinco reales.

Importa, quinientos once pesos, seis y medio reales, que juro a Dios y la señal de la Santa Cruz, ser la misma cantidad que tengo erogada y lo firmé. México, 19 de Diciembre de 1770.—Juan Jorge Arteaga.—(Rúbrica).

Don Juan de Arteaga, apuntador del Coliseo de esta Corte, otorga haber recibido la cantidad de quinientos once pesos, seis y medio reales de oro común, por razón de haber colgado los Tablados del Excelentísimo Señor Virrey, Ilustrísimo Señor Visitador General y Nobilísima Ciudad, con más las Lumberas de los señores Comisarios, Oficiales de guardia y de los Músicos indios que vinieron de Zumpango y la Iluminación de la Plaza de noche en los días de Corrida y Leña ministrada a los soldados de noche, desde que se empezó la Corrida, hasta picar la Plaza, con otros gastos anexos y encomendados, de que formó, juró y firmó memoria individual el día de ayer, a la que en el todo se remite. Y como satisfecho, otorga este recibo y carta de pago en forma, y firmó, siendo testigos Don Manuel de Vera, Don Juan Ruiz y Don Juan de Acosta, vecinos de esta dicha Ciudad.—Juan de Arteaga.—(Rúbrica).—Ante mí: José Joaquín de Arroyo.—(Rúbrica).—Bernardo de Quirós, Escribano Público.—(Rúbrica).

Don Antonio José Serratos, de la Nueva Galicia, otorga haber recibido la cantidad de cuatrocientos cinco pesos de oro común, y son por razón de sesenta toros de lidia escogidos que les vendió para el toreo de la actual Corrida, **a seis pesos seis reales cada uno**, y como satisfecho a su voluntad, otorga este recibo y carta de pago en forma que firmó siendo testigos Don José Fonseca, Don Juan José Ruiz y Don Manuel Antonio de Vera, vecinos de esta Corte.—Antonio José Serratos.—(Rúbrica).—Ante mí: José Joaquín de Arroyo.—(Rúbrica).—Bernardo de Quirós, Escribano Público.—(Rúbrica).

Don Julián Antonio del Hierro, otorga haber recibido la cantidad de un mil trescientos treinta y dos pesos de oro común, por razón de **ciento cuarenta y ocho toros** que les vendió de su Hacienda, a razón de **nueve pesos** cada uno, en que se ajustaron. Y como satisfecho de ellos, otorga este recibo y carta de pago en forma, que firmó, siendo testigos Don Manuel Antonio de Vera, Don Juan Ruiz y Don Juan de Acosta, vecinos de esta misma Ciudad.—Julián Antonio del Hierro.—(Rúbrica).—Ante mí: José Joaquín de

Arroyo.—(Rúbrica).—Bernardo de Quirós, Escribano Público.—(Rúbrica).

Juan de Dios López, de oficio sastre, recibió la cantidad de veinte y cinco pesos y medio real, los diez y seis pesos seis y medio por las hechuras de nueve capotes para los Toreadores, composura de gualdrapas de las mulas, vestidos de los muleros y dos pares del calzones para los dichos y otros para el **Clarinero del Tablado del Excelentísimo Señor Virrey**. Y los ocho pesos dos reales, que le pagaron de salario por haber cuidado toda la temporada la Lumbreira de dichos señores Comisarios, donde por su oficio asistieron. Y como satisfecho a su voluntad, otorga recibo y carta de pago en forma, que firmó, siendo testigos Don Anastacio José de la Serna, Don Manuel de Vera y Don Juan Ruiz, vecinos de esta Corte.—Juan de Dios López.—(Rúbrica).—Ante mí: José Joaquín de Arroyo.—(Rúbrica).—Bernardo de Quirós, Escribano Público.—(Rúbrica).

Juan de Dios Zamudio, Maestro examinado de sastre, recibió la cantidad de treinta y tres pesos cuatro y medio reales de oro común, por razón de haber hecho seis vestidos de Toreadores de a pie, a razón de veinte reales cada uno, que fueron **seleques y calzones**, que importan quince pesos, con más un peso y siete reales que importó el listón para guarnecer las mangas. Cuatro pesos cinco y medio que importaron las varas de Bricho que se les hechó. Un peso y cuatro reales de seda. Dos pesos dos reales de cordones para abrochar los calzones. Seis reales de botones y siete pesos cuatro reales de la manta en que se forró uno y otro, que fué a cargo del otorgante, que todo importa la cantidad recibida.

Toribio José Gómez, de oficio botonero, recibió la cantidad de ciento ocho pesos de oro común, por razón de cuatro gruesas de Banderillas **regulares** para torear, que ajustó y entregó a diez y ocho reales docena, conforme al ajuste que tuvo. (576 Banderillas).

Toribio José Gómez, maestro de botonero, recibió la cantidad de cuarenta y cuatro pesos, cuatro reales de oro común, por haber hecho gruesa y media de Banderillas que sirvieron la tercera semana, que a veinte y siete pesos la gruesa, son cuarenta pesos cuatro reales, a más cuatro pesos que se le pagaron por la composición de otras Banderillas viejas que habilitó, que todo importa la dicha cantidad.

José Hurtado de Mendoza, cohetero de esta Corte, recibió la

cantidad de treinta y cinco pesos de oro común, por **una gruesa de Banderillas de fuego** que hizo y ajustó a dicho precio y entregó en las tres semanas de Corrida de Toros que hubo. (144 Banderillas de fuego).

Manuel de Silva, Ministro de Vara y de **Timbales y Gigantes**, a cuyo cargo están los Clarineros que son: José Liborio Maceda, que es el **Capitán Clarinero del Tablado de Su Excelencia**, Manuel Esteban, Agustín Cesáreo, Félix Teodoro, José Anastacio, Domingo García y José Loreto, Clarineros y Timbaleros que han servido en el Tablado de la Ciudad y **en las esquinas de la Plaza**, recibieron la cantidad de veinte y un pesos en reales efectivos, que por ante mí se les entregó y repartieron el Ministro, y Timbaleros, a razón de cuatro reales diarios, y los Clarineros a seis reales, que el todo importa dicha cantidad. (Cuarenta y dos pesos a los mismos en las dos semanas anteriores).

José Mariano Matamoros, vecino de ella, Encomendero y Amarrador de gallos en la Plaza del Real Asiento de este Juego, recibió la cantidad de cuarenta y cuatro pesos de oro común, por los gallos que se pelearon en la Plaza de Toros, el miércoles de la semana pasada y fueron diez y seis, que compusieron ocho peleas, ajustadas en veinte y tres pesos, y doce gallos, que compusieron seis peleas, ajustadas en veinte y un pesos, que una y otra importan la cantidad de los cuarenta y cuatro pesos.

Yo, Juan del Horno y Guerrero, Escribano de S. M. (Dios le guarde), certifico y doy fe, que habiendo sido elegido por los señores Comisarios de las Corridas de Toros que se han ejecutado en la Plazuela del Volador, para publicar, como he publicado por mañana y tarde, en las ocho Corridas que ha habido, el Bando que el Excelentísimo Señor Virrey de esta Nueva España subscribió, para el buen régimen y gobierno de la gente que acude a estas fiestas, y con el Pregonero público, Francisco Javier Trinidad Zárate, quien ha llevado así mismo **para el acto un burro**, y de que tengo puesta certificación al calce de dicho Bando, y me pagaron cuarenta y ocho pesos en reales efectivos, y así mismo otros ocho pesos que se le entregaron a dicho Pregonero por su trabajo, que el todo importa cincuenta y seis pesos. Y para que así conste, pongo la presente en esta Ciudad de México, en veinte y tres de Noviembre de mil setecientos setenta años, siendo testigos Don Juan de Alfaro, Don Fernando Morante y Don Luis Bermúdez de Cas-

tro, presentes.—Juan del Horno y Guerrero, Eseribano de S. M.—
(Rúbrica).

Julio de Figueroa, recibió la cantidad de cuarenta pesos de oro

✱ 1770

DON CARLOS FRANCISCO DE CROIX,

Márques de Croix, Caballero del Orden de Calatrava, Comendador de Molinos y Laguna Rota en la misma Orden, Capitan General de los Reales Exercitos de S. M., Virrey, Governador y Capitan General del Reyno de Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Superintendente General de Real Hacienda y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de este; Presidente de su Junta y Subdelegado General de la Renta de Correos en el mismo Reyno.

POR QUANTO LAS OCHO CORRIDAS DE TOROS, que por ahora he concedido, y deben executarse en la Plaza del Volador de esta Ciudad, con designio de invertir sus productos en varios fines de beneficio público, están dispuestas para los dias Lunes, Martes, Miercoles y Jueves de esta y la próxima siguiente semana; y deben por todos medios precaverse los estragos que regularmente acarrea el desorden que en tales Fiestas se observa por la libertad con que entran á la Plaza quantos lo intentan: Mando que ninguna Persona de qualquiera calidad ó condicion que sea, fuera de los Toreros, que estuviesen nombrados; éntre en ella á pie ni á caballo desde que sea despejada por la Tropa hasta que se acabe de lidiar el último Toro, ni falte á ella de las Barreras ó Lumberas con ningun pretexto, pena de un año de destierro á los Nobles, de cien azotes á los de color quebrada, y de dos meses de cárcel á los Españoles; y asimismo mando que ninguno, sin excepcion de Persona, y baxo las mismas penas, sea osado de picar á los Toros desde dichos parages con Espada, Garrocha, Puas ó Jaretas, ni entrar en la Plaza á vender dulces, pasteles, bebidas ni alguna otra cosa. Y para que llegue á noticia de todos, y que lo tengan así entendido, se pregonará por Vando con las formalidades correspondientes en cada uno de los expresados dias de Corridas en las quatro fachadas de la misma Plaza antes de empezarlas. Dado en México á cinco de Noviembre de mil setecientos y setenta.

El Marqués de Croix.

Por mandado de su Excia.

Reglamento de Toros de 1770.

común, por razón de haber toreado a pie como uno de los señalados, a razón de cinco pesos por día.

Juan de Mondragón, Juan Esteban González, alias Calacuya,

José de Castro, Pedro Pérez y Felipe Antonio Solar, recibieron la cantidad de cuarenta pesos cada uno, por razón de haber sido toreadores de a pie **señalados** y a razón de **cinco pesos por día cada uno**, en los ocho que duró la Corrida.

Leandro González, recibió la cantidad de veintiocho pesos de oro común, por razón de haber sido Toreador de a pie, lo que ejecutó siete días de las dos semanas que concluyeron, conforme al ajuste que tuvo de cuatro pesos por día, importa la cantidad recibida.

Juan de Mondragón, Julio de Figueroa, Leandro González, y Juan Esteban, **Calacuya**, recibieron la cantidad de treinta pesos de oro común, como salario que se les destinó por haber toreado **cuatro días a mañana y tarde a pie y a siete pesos cuatro reales cada uno por día**.

José de Reyna, vecino de la Villa de Coyoacán, recibió la cantidad de sesenta y cuatro pesos de oro común, por haber entrado a la Plaza de toreador de a caballo **señalado**, las dos semanas primeras que concluyeron el mes próximo pasado Noviembre, ganando ocho pesos diarios, que en los ocho días de dichas dos semanas, hacen la cantidad mencionada.

Bernardo González, vecino de México, recibió la cantidad de **cinco pesos**, por haber toreado **en traje de loco** estos cuatro días, según se le ha mandado, en una Pipa, a caballo y a pie, con diversión del público; y dichos **cinco pesos** son los mismos que se le ofrecieron y en que condescendió.

Felipe Hernández, conocido por el **Cuate**, recibió la cantidad de ciento sesenta pesos de oro común, por haber entrado los ocho días de corrida a torear a caballo y ejecutar **otras habilidades**, según el ajuste que tuvo de veinte pesos por día.

José de Arce, vecino de la Ciudad de Querétaro, recibió la cantidad de ciento veinte pesos de oro común, por haber venido llamado de su tierra para torear a caballo, como lo ha ejecutado en los ocho días de Corrida, siendo de su cuenta poner el caballo y a razón de quince pesos por día, más treinta y cinco pesos por haber toreado otros cuatro días de la tercera semana.

Juan Manuel Hernández, vecino del pueblo de San Agustín de las Cuevas, recibió la cantidad de cuarenta y ocho pesos de oro común, por seis días que como Toreador de a caballo, **numerado**,

por mañana y tarde, toreó en las dos semanas y se impidió los demás días por enfermedad, a razón de ocho pesos diarios.

José Andrés Vidal, vecino de la Provincia de Chalco, Toreador de a caballo **señalado** para la Corrida presente, recibió la cantidad de diez y seis pesos de oro común, por dos días que ha toreado a ocho pesos cada uno.

José Manuel de Avendaño y Porras, vecino de la Ciudad de Querétaro, recibió la cantidad de sesenta y cuatro pesos, de moneda corriente del cuño mexicano, por haber sido Toreador **elegido** de a caballo y entrado a la Plaza a ejecutarlo las dos primeras semanas de Corridas de Toros y doce pesos, cuatro reales, por haber toreado los cuatro días de la tercera semana.

José Antonio Vázquez, vecino de la ciudad de Texcoco, recibió la cantidad de cuarenta y ocho pesos de oro común, por haber sido Toreador de a caballo, seis días de los ocho que ha durado la Corrida, ganando ocho pesos en cada corrida.

José Hernández vecino de México y José Antonio Vázquez vecino de Texcoco, recibieron la cantidad de **doce pesos cuatro reales cada uno**, por los **cuatro días** que torearon a caballo, **por mañana y tarde**.

CUENTA de los toros muertos que voy rescatando en la Plaza, y sus destinos, es como sigue:

Primeramente en un ensaye que hubo en la Hacienda de Narvarte 2 dichos
En dicho día lunes entraron dieciocho.

Destino

A las 11 de la mañana.

Tomás el **Gachupín**..... 1
Presidio de S. Carlos, en carne 1
Tomás y el **Gitano**..... 1
Calacuaya y Mondragón.. 1
Chino, Pedro y Felipe el **Cuate** 1
Tomás el **Gachupín**..... 1

Dicho día a la tarde.

Tomás el **Gachupín**..... 1
Arce 1
Indios de S. Gregorio, en dinero 1
Juan Manuel Hernández.. 1
El toreador loco..... 1
Mondragón 1
Mochas de Belén, en dinero 1
Tomás el Gachupín..... 1
Felipe el **Cuate** y Hernández 1
Casa de Concha, en carne 1
Sin destino 2

Martes a las 11.

Tomás 1

El Gitano	1	Jueves a las 11.	
Felipe el Cuate	1	Tomás	1
San Hipólito, en carne....	1	Calacuaya y Mondragón..	1
Calacuaya y Mondragón..	1	Pedro y Chino	1
Leandro González.....	1	Avedaño	1
A la tarde.		Arce	1
Antonio Vidal	1	Cuate	1
Tomás	1	Dicho día a la tarde.	
Calacuaya y González....	1	Arce	1
José Antonio Vázquez....	1	Calacuaya y González....	1
Chino y Loco	1	Concha, en carne	1
Julio, Chino y Mondragón	1	Al que subió en el toro ...	1
Chino y Loco	1	Loco	1
Mondragón	1	Felipe el Cuate	1
Tomás	1	Loco	1
José Antonio	1	Julio y Mondragón.....	1
Alguacil de la Policía....	1	Avedaño	1
Sin destino	1	Vázquez	1
Miércoles a las 11.		Calacuaya	1
Tomás el Gachupín	1	Sin destino	1
Calacuaya y Julio.....	1	Martes a las 11.	
José Antonio Vázquez....	1	Tomás el Gachupín	1
Pedro y Chino	1	Recogidas, en carne.....	1
Mondragón y González... 1		Cuate	1
Arce	1	Mondragón	1
Tomás el Gachupín	1	Pedro y varios.....	1
	45	Julio y Pedro.....	1
Dicho día a la tarde.		Arce	1
Juan Manuel Hernández..	1	Volvieron al campo 11 to-	
Tomás	1	ros por haber llovido a	
Vidal	1	la tarde	
Julio y Loco	1	Lunes 19 de Noviembre a las 11	
Recogidas, en carne.....	1	Tomás	1
Calacuaya y Vázquez.....	1	Calacuaya y Mondragón..	1
Mondragón	1	Avedaño	1
Locas, en carne.....	1	Pedro y Chino	1
Tomás	1	Calacuaya y González....	1
Julio	1		
Sin destino	1		97

Dicho día a la tarde.

Concha, en carne	1
Tomás	1
Chino y Loco	1
Calacuaya y Mondragón..	1
Julio y Loco	1
Tomás	1
Recogidas, en carne.....	1
Locas, en carne.....	1
Indios de S. Gregorio, en carne	1
Sin destino en el toril....	3

Martes a las 11.

Mondragón	1
Tomás	1
Hermano del Cuate, segui- do	2
S. Hipólito, encarne.....	1
El Poblano	1
Vázquez	1
Julio y Calacuaya	1

A la tarde.

S. Juan de Dios, en dinero	1
Hermano de el Cuate	1
Loco	1
Arce	1
Tomás	1
Vázquez	1
Mondragón y Julio.....	1
S. Hipólito, en carne.....	1
Loco y dos chinos	1
Hermano del Cuate	1

Miércoles a las 11.

Tomás	1
Hermano del Cuate	1
Vázquez	1
Churubusco, en carne....	1
Julio	1
Calacuaya y Mondragón..	1
	<hr/>
	133

Dicho día a la tarde.

Tomás el Gachupín	1
Cuate	1
Cristóbal Alvarez	1
Julio y Mondragón.....	1
Calacuaya y Loco	1
Vázquez	1
Alguacil de la Policía....	1
Chino y González	1
Tomás	1
Loco	1
	<hr/>
	143

Jueves a la tarde.

Arce	1
Muleros	1
Clarineros	1
Loco	1
Calacuaya y Chino	1
Carniceros	1
Mondragón	1
Hermano del Cuate	1
Julio	1
Reyna	1

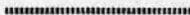
Consta por la cuenta que antecede, haber entrado en la Plaza, ciento cincuenta y tres toros; he pagado en dinero en dicha Plaza ciento diez y siete; tres de limosna en la misma materia; catorce en carne, de limosna; ocho sin destino en los toriles y once que volvieron al campo, que componen dicho número de ciento cin-

cuenta y tres toros. Y lo firmo en 29 de Noviembre de 1770.—Juan Antonio de Yermo y Ortiz.—(Rúbrica).

Al terminar la Temporada, rindieron las cuentas los Comisionados, desprendiéndose de ellas que la entrada bruta de las doce Corridas fué de veintiseis mil, ochocientos cincuenta y nueve pesos; importaron los gastos, diez mil, trescientos sesenta pesos y quedó líquido la respetable cantidad de diez y seis mil, cuatrocientos noventa y nueve pesos, que se gastó íntegra en el ensanche de nuestra hermosa Alameda, cuyos pormenores los daremos a la estampa en alguna ocasión.



Dehesas de “Yeregé,” “Hierro” y “Euyegé.”



Comedias, Toros y Gallos en el Coliseo, en febrero de 1779.—Una Torera.—Dos semanas de Toros a fines de 1780.—Galas arrojadas a los Toreros.—Niégase el Virrey Mayorga a conceder una semana más.—Desgracias en un ensayo de Toros.—Suspéndense las Corridas en 1784, por la peste de DOLOR DE COSTADO.



RASPASANDO los límites de las barreras del Coso, la fiesta de Toros invadió el Patio del Coliseo, para divertir a los habituales concurrentes a las Comedias y Follas, este último, género dramático precursor del género chico, tan en boga actualmente. Esta y otras noticias las encontramos en el Diario que un inteligente Alabardero, Don José Gómez, escribió, y en el que hace sintéticamente, descripciones de las Corridas de Toros, correspondientes a los años de 1779 a 1796.

No era el inolvidable Señor de Bucareli, persona afecta a la fiesta brava, por lo que, durante el tiempo que gobernó en México, fueron muy contadas las Corridas que se verificaron, y éstas, un año después de que muriera el benéfico Virrey. Sin embargo, en ese tiempo se efectuaron por primera vez, el 8 de febrero de 1779, lides de Toros en el Coliseo. Representóse en la noche de ese día la comedia jocosa, intitulada **El Mariscal de Birón**; y en el primero y segundo entreactos, se corrieron dos Toros en el Patio del Teatro, produciendo este espectáculo en la concurrencia, un entusiasmo delirante; lo que decidió al empresario a proseguir con ésta y otras diversiones intermedias. El día 9 se llevó a la escena la comedia **Amo y Criado**; se lidiaron otros dos Toros y se corrieron Liebres acosadas por Galgos. Al día siguiente, se representó la obra **La Presumida y la Hermosa**, se corrieron otros dos Toros, por

una Cuadrilla en la que figuraba una **Torera**, y se jugaron dos Tapadas de Gallos, haciéndose entre el público, fuertes apuestas.

Una **Folla** ocupó el cartel del día 11, y se repitieron los dos Toros y las Tapadas de Gallos, como el día anterior. Igual fué la función del 12; y hubiera seguido esta diversión el sábado 13, a no haber expedido un Decreto el Señor Virrey, prohibiendo tal función, habiendo la novedad de que, en esa tarde, el populacho habría gozado de su diversión favorita, de un **Monte Parnaso**, pues con sólo el anuncio estaban desde temprano, ocupadas todas las localidades del Coliseo. Acatando la orden del Señor Bucareli, desalojaron a los concurrentes y cerraron el Teatro.

Júzguese el desagrado del público al privarlo de esa función, pues según el Alabardero, toda la Ciudad estaba alborotada para ir a ver el espectáculo y la representación de la Comedia titulada **Pompa Adelante**.

Tremenda peste de viruela diesmaba la población de la Nueva España, cuando llegó el nuevo Virrey Don Martín de Mayorga, para ocupar la vacante que por su muerte dejara el Señor Bucareli; y nadie pensaba en fiestas de ningún género, sino en conjurar la epidemia, acatando las disposiciones dictadas por el Corregidor, que era el encargado de la salubridad pública, para que en todas las calles se pusieran hachones de ocote y se quemara boñigas y otros ingredientes, para purificar el aire. ¡Y eran las únicas medidas higiénicas de que se disponía en aquellos felices tiempos, amen de Rogativas, Procesiones de sangre, Triduos, Novenas y Misas!

Hasta el 6 de noviembre de 1780, comenzó una Temporada de dos semanas de Toros, concurriendo el Virrey Mayorga por mañana y tarde; y como no arrojara a los diestros las **galas** acostumbradas, al día siguiente que se efectuó la segunda Corrida, el Ayuntamiento le remitió cuatrocientos pesos para que los arrojara a los Toreros, y no los admitió, sino que obsequió de su bolsillo las susodichas **galas**. A imitación del Virrey, el Oidor decano, Don Antonio de Villaurrutia, y el Regente, que presidieron otras Corridas por ausencia del Señor Mayorga, arrojaron al ruedo bastante dinero de su peculio; registrándose en la postrer Corrida, y durante la lidia del último toro, una cosa muy chusca, como fué la agitación de los pañuelos de toda la concurrencia y sacar lumbre con

los eslabones, lo que provocó mucha risa y gran contento a los asistentes.

No era muy airosa la conducta del Ayuntamiento con respecto a lo de las **galas**, por lo cual, queriendo remediar en parte su actitud, al día siguiente de la última Corrida, remitió al Señor Mayorga mil pesos, los que devolvió inmediatamente.

La afición no había quedado satisfecha con esta Temporada y pidió al Virrey que permitiera una semana más de Toros. Sujetos de distinción de la Metrópoli apoyaron tal petición, y no obstante estos influjos, Su Excelencia se negó, terminantemente, a ello, mandando desbaratar la Plaza el mismo día. Y no volvió a efectuarse este viril deporte, al que probablemente era poco aficionado el Señor Virrey.

Para festejar a Don Matías de Gálvez nombrado para sustituir a Mayorga, se levantó un Coso provisional en el Peseo de Jamaica, a fin de hacer los **ensayos** que precedían a las Corridas formales; y sucedió que, al efectuarse el primer ensayo, al que concurrió toda la afición de esta Capital, la tarde de 28 de octubre de 1783, fué tal la aglomeración, que tres de los andamios del Coso vinieron abajo, causando lastimaduras de gravedad a muchos de los espectadores; aprovechándose de la confusión consiguiente, los hijos de Gestas hicieron de las suyas, robando a sus anchas a niños, mujeres y hombres asustados.

Ocho Corridas fueron las de esta Temporada, resultando muy deficientes, a causa de las mal entendidas economías que los Comisionados hicieron, comprando ganado barato y por ende malo, construyendo un Coso reducido y poco elegante, y no proporcionando a los Toreros, trajes decentes. Hubo escasas diversiones intermedias, disponiendo para la última Corrida un **volador**, a usanza de los antiguos mexicanos. Como no ofreciera las debidas seguridades, fuéles notificado, por un Notario del Arzobispado, a los hermanos Antonio y José Velázquez, que eran los Comisionados, no hubiera tal **volador**, porque estaba podrido; no obstante lo cual se efectuó, fulminando la autoridad Eclesiástica contra ellos, **excomuniación mayor**.

Nombrado en propiedad el Virrey Don Matías de Gálvez, organizáronse los festejos obligados de su entrada, para el 2 de febrero de 1784, disponiendo el Señor Gálvez que se suspendieran

dichas fiestas hasta la Pascua de Resurrección, no obstante que Toros y Carreras estaban listas para la fecha indicada.

Nunca, antes de esta época, habíase construído una Plaza de Toros tan artística y bella, ni el **Templo de la Fama** que en medio de ella se levantó había tenido igual. Los Caballeros de la primera nobleza mexicana, que debían tomar parte en el Juego de Cañas, mandaron confeccionar riquísimos vestidos de raso liso, a la española, muy elegantes, de cuatro colores, encarnado, blanco, azul y amarillo. No se registraba en los anales de esta Ciudad, que a Virrey alguno se hubiera recibido con tanta pompa, ni que todos los nobles, sin excepción, hubieran tomado el participio que en esta vez; pero todo fué infructuoso.

Una terrible peste de **dolor de costado**, que ocasionaba la muerte en unas cuantas horas, a los atacados de esa enfermedad, obligó al Virrey a mandar suspender las Corridas y Juegos de Cañas, atribuyendo la gente timorata esa peste, a castigo del cielo, por haber trabajado en la construcción del Coso en domingo y días feriados.

Sin esperanza de que el mal disminuyera, ordenó el Señor de Gálvez que fuera derribada la Plaza de Toros, procediéndose a desbaratarla el día 26 del propio mes.

El Virrey Conde de Gálvez, gran taurómaco.—Pasea la Plaza con su esposa en Birlocho.—Torera ahijada del Virrey.—Dos Toreros en Zancos.—Cuadrilla de TORERAS.—Se quema el MONGIBELO.—Bandas de seda, medias, mascadas y pafitos, arrojados por el Virrey, como premio de suertes.—PREPARADOS y TAPADOS.—Toros en Tlalpan y aclamaciones al Virrey.—Ganaderías del Conde de Regla y de la Vinda de Lecumberri.



UERTO Don Matías de Gálvez, y después de un breve período en que gobernó la Real Audiencia, fué nombrado para ocupar el Virreinato, Don Bernardo de Gálvez, hijo del sentido Virrey. Tal noticia la trajo el correo de España el 25 de Abril de 1785. Hacía quince años que Don Bernardo había estado en México, en condiciones económicas bien difíciles; pero el Marqués de Croix lo hizo Alférez del Regimiento de la Corona e hizo la guerra a los apaches y comanches, en la frontera Norte de nuestro país. Pasó a la Habana, y por su claro talento, vasta instrucción y valor temerario, alcanzó el grado de Teniente General y el nombramiento de Conde de Gálvez. En Nueva Orleans casó con una hermosa viuda, Doña Felicitas Saint Maxan, y alguno o algunos de los que anteriormente habían tratado al flamante Virrey, le pusieron un pasquín que decía:

Yo te conocí pepita
Antes que fueras melón,
Maneja bien el bastón
Y cuida a la francesita.

Sabíase con anticipación, por haberlo visto durante su permanencia en esta ciudad, que Don Bernardo era taurómaco rematado, por lo que los Comisionados para organizar las Corridas de Toros,

con que sería obsequiado, se empeñaron en que resultaran extraordinarias, a fin de complacer al nuevo mandatario.

Tres Ensayos parciales verificados en el Coso provisional levantado en la Plazuela del Hornillo y otro general, a los que asis-



Conde de Gálvez. (Oleo. Museo Nacional.)

tieron el Virrey y su esposa, prepararon esta célebre Temporada. La hermosísima Plaza de Toros que se había construido para las Corridas en honor de Don Matías de Gálvez, fué utilizada en esta ocasión, colocando en su centro un elevado poste, llamado **Mongibelo**, que servía, tanto para colocar luces que alumbraran el Coso, como para que la orquesta ocupara una canastilla, que, a cuatro varas de la altura del suelo habíase colocado. Una vela de cotense

puesta en las aceras del Palacio y de la Universidad, preservaban de los rayos solares a la numerosa concurrencia.

El día 14 de noviembre fué la primera Corrida, a la que asistieron mañana y tarde el Virrey y su esposa. Todo el mundo esperaba que la Plaza sería despejada por la Tropa de la Guarnición como era de costumbre y que el Virrey llegaría a su Palco de Honor, o bien por el pasadizo que desde un balcón de Palacio lo comunicaba, o en la **Carroza de gala** y rodeado por el Cuerpo de Alabarderos, como convenía al que representaba a Su Majestad. Pero, la sorpresa fué grande, y el entusiasmo de la juventud mexicana, delirante, al ver a la joven pareja que llegaba a la arena del Coso, en ligerísimo **birlocho** de dos asientos, sin guardia, guiando el Conde un par de generosos brutos de espléndida estampa. Véase cómo describe esta escena el historiador Don Carlos María Bustamante, testigo presencial.

“Jamás un Virrey fué más bien recibido ni aclamado hasta por el último del pueblo; recibió de todas las clases del Estado las mayores demostraciones de aprecio: los grandes se las hacían por las consideraciones de su tío, y los pobres, porque él sabía mostrar una aura popular desconocida hasta entonces en los Virreyes, que creían propio de su dignidad mostrarse circunspectos y sañudos. Su aire galante y caballeroso, no menos que el de su esposa, joven, hermosa a par que amable, le atraían una benevolencia general e ilimitada. Al presentarse al público en un **quitrín** manejando por sí mismo los caballos, llevando a su esposa a su lado, se poblaba el viento de repetidas y festivas aclamaciones; quizá el Monarca de las Españas, si hubiera recorrido la Plaza de Toros de México, no habría recibido iguales aplausos.”

El día 15 fué la segunda Corrida en la que, por mañana y tarde, bajó el Virrey a pasear la Plaza en **birlocho** y en la noche, acompañado también de la virreina, volviendo después él solo, de capote. En esta tarde toreó **una mujer, ahijada de Don Bernardo**, y tuvo esta torera de galas más de cien pesos. Las incesantes lluvias impidieron que terminara esta primera semana de Toros, por lo que hubieron de reanudarse hasta el lunes 21, saliendo a **torear en zancos** dos hombres y siendo el ganado pésimo. Al día siguiente se repitieron las suertes de lidia, con mal ganado también, y el 23, que fué la quinta Corrida, torearon **cuatro mujeres**, con espléndido ganado. Y sucedió, como cosa extraordinaria, que a las ocho de la

noche, estando el Coso muy animado con vendimias y músicas, se prendió fuego al **Mongibelo** que detenía la vela y se quemó todo. Solícito ocurrió el Virrey a dar las convenientes disposiciones, pero ya los soldados y el populacho habían tirado varias mesas que las pobres **enchiladeras** tenían dentro del redondel, perdiéndose todo.

Para la Corrida del 24, que fué la sexta, entró a la arena una **Cuadrilla** compuesta de seis **toreras** que mucho se lucieron, resultando el ganado de suma bravura. El **Mongibelo** ya estaba repuesto. En la mañana del 28 no concurrió el Virrey a la Corrida, haciéndolo solamente la Virreina; pero en la tarde sí fué el de Gálvez, para ver soltar un enorme globo, diversión que siempre fué gustada por el público.

La última Corrida de esta memorable Temporada se verificó el 10. de octubre, con ganado manso, globo, fuegos artificiales y baile, todo en la misma Plaza.

Terminada la Temporada que el Ayuntamiento preparó para el Virrey, éste dispuso por su cuenta cuatro Corridas, siendo la primera el 19 de diciembre y las tres restantes, los días siguientes. A la primera no asistió la Audiencia; en la segunda entraron al redondel cuatro **Tapados** en magníficos caballos, los que ejecutaron vistosas y arriesgadas suertes, siendo premiados por el Conde de Gálvez, con sendas bandas de seda encarnadas, con flecos de plata, y en otras de las suertes los premió con mascadas, medias y pañitos, lo que ningún otro gobernante había hecho hasta esa fecha. En la Corrida del 21, solamente en la tarde, por ser fiesta de Santo Tomás, entraron los **Preparados** y les arrojó el Virrey papeles de china con dobloncitos y flores carturinas, y al final de la Corrida hubo **Palo Ensebado**, en el que se colocaron cuarenta pesos fuertes, veinte en tostones y veinte en pesetas; además, un capote azul con galón de oro, un sombrero de castor, una banda y varias mascadas. De imaginarse es como gozaría el populacho con esta diversión, no siendo menor el gusto del Virrey.

En la última Corrida, que fué el 22, entraron los **Tapados**, siguiéndose el régimen anterior respecto a las suertes; hubo **Monte Parnaso o Cucaña**; pero éste excedió a los anteriores, pues contenía multitud de prendas de ropa, aves y otras especies de animales, tres bandejas de plata y algunos comestibles. Dice el alabardero: "El Sr. Virrey tuvo tanto gusto, que tiró el pañuelo suyo, el de la Señora y los de las Niñas; que por poco tira el uniforme, con que se hizo la tarde muy gustosa."

A medida que transcurría el tiempo, la popularidad del Conde de Gálvez crecía de tal manera, que, habiendo concurrido con su familia al paseo que annualmente se celebraba en San Agustín de las Cuevas, hoy Tlalpan, y en cuyo lugar permaneció diez días, según la expresión del alabardero, "aquello no fué diversión sino confusión: hubo dos días de Toros, muchas Peleas de Gallos, Fandangos en todas las casas, y en las plazas y en las calles, juegos de azar de todas clases; de modo que desde que se conquistó el Reino no se había visto cosa semejante, ni Virrey más aplaudido que el Conde de Gálvez."

Véase cómo juzgaba más tarde, severamente, a este joven Virrey, el propio Don Carlos María Bustamante, en el Suplemento a la Historia de los Tres Siglos de México, del P. Cavo: "Al mismo tiempo que emprendía esta obra el Conde de Gálvez, (la construcción del Castillo de Chapultepec) hacía los mayores esfuerzos para ganarse una popularidad hasta entonces desconocida, y que mancillaba, por no decir prostituía, la alta dignidad del Virrey. ¿Qué es esto de dar gusto al populacho en barullo, para girar en un quitrín en derredor de la Plaza de Toros, como pudiera Nerón en la de Roma, para ganar aplausos? ¿Qué sentarse al lado de una **mujerzuela banderillera**, con agravio de la decencia pública, y aún de su misma esposa que lo presenciaba? Estos hechos que no harían honor a un joven particular y casquilucio, degradaban infinito al Virrey, imagen del Soberano, modelo de circunspección y decoro. ¿Qué es esto, en fin, de hacer un Convite en la azotea de Palacio a los militares del Regimiento de Zamora, para celebrar el acto de sentar plaza de soldado el hijo primogénito del Virrey, andando de brazo en brazo entre los Soldados y Granaderos de aquel famoso Regimiento? A la verdad esto induce a creer que, en estas operaciones extravagantes, se llevan miras; o cuando más favorablemente puede pensarse, es menester decir que el Virrey había perdido el juicio, y que necesitaba de un freno, cual imponen las leyes a un joven disipado y entregado a francachelas, comparándolo con un furioso armado de una espada."

Como aclaración al significado de **Tapados y Preparados**, que figuraron en las cuatro últimas Corridas dispuestas por el de Gálvez, diremos que, generalmente, eran éstos, personas escogidas de la sociedad, que por afición tomaban parte en las Corridas, presentándose en el Coso con traje de soldados romanos y casco con la

visera caída, o bien con vestidos de librea y cubierto el rostro con una máscara.

Tenía el Virrey magníficos **perros de presa** que sirvieron para amenizar más las suertes del toreo; y advertiremos por último, que en las cuatro Corridas finales, mandó el Conde de Gálvez que los Toros que se lidiaran fueran de las excelentes ganaderías del Conde de Regla y de la Viuda de Lecumberri, escogidos y de bella estampa.

Tal fué el más **taurómaco** de los Virreyes que vinieron a gobernar a la Nueva España.

XXXIII.

Bando del Virrey Flórez prohibiendo costumbres inmorales en el Coso, después de las Corridas.—Tomás Venegas y otro diestro español, cogidos.—Venados, Perros, Liebres y Conejos chiquitos.—Picadores y Toreros heridos.—Corridas dispuestas por el Rey, para reintegro de la Real Hacienda.—Bronca fenomenal por pésimo ganado.

HABIENDO muerto, con gran sentimiento de los mexicanos, el Conde de Gálvez, ocupó la vacante el Arzobispo de México, Don Alonso Núñez de Haro y Peralta, en cuyo período no se verificaron Corridas de Toros. Fué hasta la llegada del Excelentísimo Señor Don Antonio Flórez, cuando la afición mexicana pudo gozar de su espectáculo favorito. Dispuso la Nobilísima Ciudad obsequiar al Señor Flórez con una Temporada de Toros, durante dos semanas, a mañana y tarde, ordenando que previamente se hicieran cuatro Ensayos en el Coso levantado en el Paseo de Jamaica; habiendo tenido efecto estos Ensayos los días 10., 4, 11 y 12 de noviembre del año de Gracia de 1787. Las Corridas formales comenzaron el 19 del mismo mes, en la Plaza levantada en el Volador, habiéndose publicado dos días antes, un Bando del Virrey, que en facsímile publicamos.

Eran muchos los actos inmorales que se cometían en las Plazas de Toros después de la lidia, en fiestas que duraban hasta la madrugada, “cuando llegada la hora de noche, dice el Bando, ella misma franquea más la libertad y proporción para la disolución, embriagueces y robos, según estoy informado, y lo persuaden bastante la propia obscuridad, las bebidas, la estrecha unión de hombres y mujeres y los ocultos rincones que forman los tablados.” En efecto: ya hemos visto que cuando se quemó el Mongibelo, el

redondel de la Plaza de Toros estaba toda ella ocupada con puestos de comestibles; y naturalmente, para tomarlos, serían bien rociados con pulque, **chinguirito** y otras bebidas embriagantes. Juer-

N^o 82
257

DON MANUEL ANTONIO FLOREZ

Maldonado Martínez de Angulo y Bodquín, Caballero de la Orden de Calatrava, Comendador de Molinos y Laguna Rota en la misma, Teniente General de la Real Armada, Virey, Gobernador y Capitan General de Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno.

CON el justo deseo de que en las próximas Cofradas de Toros que celebra esta N. C. en obsequio mio se eviten en todo lo posible las ocasiones de los muchos desórdenes y excesos á que da motivo una tan numerosa concurrencia de ambos sexos, como la que regularmente acude á semejantes fiestas, con especialidad quando llegada la hora de noche, ella misma franquea mas la libertad y proporción para la disolución, embriaguezes y robos (segun estoy informado, y lo persuaden bastante la propia obscuridad, las bebidas, la estrecha union de hombres y mugeres, y los ocultos rincones que forman los tablados): He resuelto para el debido remedio, y en precaucion de tantas de las ocassas que contra Dios y el Público pueden cometerse, que concluida que sea la fiesta del ultimo Toro, salga toda la gente de la Plaza, y desocupando los tablados (sin excepcion de persona) se cierran sus puertas, no permitiéndose durante la noche que en los dichos tablados tampoco se introduzcan gentes por la parte de afuera, no haya músicas, bebidas ni comidas, celandose con exactitud la menor contravencion en esto, á cuyo efecto tengo dadas las ordenes convenientes. Y para que tambien llegue á noticia de todos, de manera que asistiendo con este conocimiento á las expresadas fiestas, ningun individuo de los concurrentes á ellas extrahe ó se queje de que por la Tropa y Ministros destinados al despejo se les reconvenga sobre el cumplimiento de lo indicado: mando se publique por Bando en los pargos acostumbrados, fijándose los correspondientes exemplares en las puertas de la Plaza para que así nadie pueda alegar ignorancia, y generalmente sea observada esta providencia de buen gobierno conforme á lo prevenido. Dado en México á 17 de Noviembre de 1787.

Manuel Antonio Florez.

Por mandado de S. Exa.

Reglamento de Toros de 1787.

ga completa era la que seguía a cada Corrida. Músicas para improvisar bailes, borracheras y riñas finales; todo esto terminó, aunque pasajeraamente, debido al celo del austero mandatario.

Los Regidores encargados de arreglar esta Temporada, contrataron a los diestros de mejor Cartel, tanto de esta Ciudad como de las demás del Reino. Hicieron traer Toros de las mejores ganaderías y de mayor bravura, comenzando la Temporada, como se dijo anteriormente, el 19 de noviembre. Al primer día de toros, solamente en la tarde asistió el Virrey, lo mismo que a los cuatro siguientes, pues era poco aficionado a la fiesta brava. El 26 comenzó la segunda semana, y ese día, el **burel** cogió a uno de los toreros españoles, metiéndole el asta en medio de las dos vías. El 27 y el 28 pasaron las suertes de la lidia sin novedad, no así al día siguiente, pues en la Corrida de la mañana, al matar el primer toro el notable primer espada ibero Tomás Venegas, fué arrebatado por el bicho, causándole una peligrosa herida en la ingle derecha.

Por una Real Orden de su Majestad, se ordenaba a los Virreyes de Nueva España que anualmente se organizaran Corridas de Toros en esta Capital, a fin de que la Real Hacienda se resarciera de los fondos que el Conde de Gálvez había tomado para la construcción del Castillo de Chapultepec. Y en obediencia a este mandato, el Virrey Flórez dispuso que la Plaza de Toros del Volador se sacara a remate, fincándolo en don Ignacio Castera, por la suma de quince mil pesos. Dieron principio estas Corridas el 21 de enero de 1788, con pésimo ganado, no obstante que una de las condiciones impuesta al que rematara la Temporada, era, que los toros habían de ser de primera calidad. Castera, en previsión de un fracaso, había dispuesto que, como diversiones intermedias, se corrieran Venados, Liebres y Perros, y además Conejos chiquitos. Disgustados en grado sumo los aficionados a la fiesta brava, por verse defraudados, algunos de ellos compusieron la siguiente décima, que circuló con profusión en la misma Plaza:

El género de venados
que en la Plaza ha de correr,
sin duda que debe ser,
el de los hombres casados.

Y muchos enamorados
que a sus mujeres y damas
las llevan a ver las tramas
donde se enrreda el venado,
que quedará desollado,
sin dinero y con escamas.

La Corrida del 22 fué espléndida, y en la del 23, hubo como en la primera, carreras de Venados, Liebres y Conejos. En esta función, por quitame allá estas pajas, el empresario Castera propinó palos y bofetadas a algunos de los Toreros, en la valla, por lo que la numerosa concurrencia armó una bronca fenomenal, arrojando al ruedo, cojines, bancos, naranjas, etcétera. En la Corrida del 24 soltaron tres perros de presa; uno de ellos llamado **el León**, y que había pertenecido al Conde de Gálvez, fué muerto por uno de los toros, con gran sentimiento de su dueño, que mucho lo estimaba por su ferocidad.

Mejor ganado que el de la primera semana se lidió en la segunda, habiéndose deleitado el público en la Corrida del 28, con la gustada diversión de **Moros y Cristianos**. En la siguiente lidia vespertina, la excelencia y pujanza del ganado ocasionó la caída de un picador, que resultó con un brazo fracturado; uno de los Toreros de a pie, con igual accidente, y dos Banderilleros revolcados con más o menos graves contusiones. Regular resultó la función del 30, en la que no hubo más novedad que el tercer toro destrozó a uno de los diestros la taleguilla.

Para terminar esta Temporada, permitió el Virrey otras dos Corridas para el lunes y martes de Carnestolendas; ocurriendo en la última un espantoso desorden, a causa del pésimo ganado, arrojando los concurrentes al ruedo, anises y otras cosas. Pretendió Castera conseguir permiso para otras dos Corridas, pero el Virrey se negó a ello, mandando que inmediatamente fuera desarmada la Plaza de Toros.

XXXIV.

La afición mexicana a las Corridas de Toros, descrita por el Síndico del Ayuntamiento.—Las colegialas de las Vizcainas, alborotadas por las Corridas.—Coso en San Pablo.—Trajes de luces en 1788.—Corridas por la entrada de Revillagigedo, el segundo.—Toros, Carreras, Sortijas y un DON PEDRO DE PALO.—Los Inquisidores en Lumbreras sin celosías.—Adorno e iluminación del Coso.



ON el mismo objeto con que se había efectuado la Temporada anterior, dispuso el Señor Flórez, que el Teniente de Corregidor, Don José de Ayala Matamoros, escogiera el sitio más adecuado donde levantar el Coso para una nueva serie de Corridas de Toros. Con ese acuerdo, el Ayuntamiento comisionó al Maestro Mayor de Arquitectura, Don Ignacio de Castera, para que reconociese las Plazuelas y sitios adecuados de la ciudad, e indicara el lugar más a propósito para aquel fin.

Por el informe del arquitecto mencionado, sabremos los lugares en que antaño se construyeron las Plazas de Toros. Decía Castera que, como el objeto de esas Corridas era el de sacar de ellas la mayor utilidad que fuese posible, debería tener el sitio que se eligiera, dos circunstancias esenciales: comodidad para la asistencia del público taurófilo, y poco costo del transporte de la madera para construir el Coso, circunstancias que solamente ofrecía la Plazuela del Volador. Pero, como ese lugar solamente servía para correr toros por la entrada de los Virreyes y en las Fiestas Reales, según Cédulas de Su Majestar, había que pensar en otro sitio. Y después de recordar que la Plazuela de San Diego, ocupada antaño por el Quemadero de la Santa Inquisición, era el lugar preferido del público, después del Volador, y que no se contaba ya con aquel, por el ensanche de la Alameda, pasó a estudiar las Plazuelas de los

Pelos o del Paseo Nueyo, la del Hornillo y la de San Antonio Abad, opinando que la primera sería la mejor, por la facilidad con que se podía conducir la madera y por la proximidad al centro de la ciudad; toda vez que ésta era más prolongada de Norte a Sur que de Oriente a Poniente. Pero era indispensable adquirir unos jacales que pertenecían a varios indios carboneros, y cuyo importe sería aproximadamente de dos mil pesos.

Terminaba el informe con las anteriores consideraciones, que sin duda se tuvieron en cuenta más tarde, para edificar, casi al frente del lugar indicado por Castera, la que se llamó a mediados del siglo pasado, Plaza del Paseo Nuevo y que describe e ilustra Don Antonio García Cubas, en su amena obra "El Libro de mis Recuerdos."

Pasó el Virrey el informe que rindió el Maestro Mayor, al Ayuntamiento, y éste al Síndico del Común en turno, para que, con presencia de los antecedentes y Reales Cédulas que sobre ello hubiese, pidiera lo que se le ofreciera. Integro reproducimos ese interesante documento, pues en él se describe el entusiasmo delirante que las Corridas despertaban en todas las clases sociales de la Nueva España, y las enormes sumas de dinero que en ellas se gastaban, enormes, para aquellas épocas. No es menos curioso saber los abusos que los empresarios de esa diversión cometían, vendiendo la localidades a precio más alto del fijado en los programas, valiéndose sin duda de los revendedores, plaga por lo visto, de rancio abolengo.

"Excelentísimo Señor: El Síndico del Común, en vista de este expediente, dice: Que aunque considera que haciéndose en la Plaza de San Sebastián la Temporada de Toros que se piensa ejecutar en este año, podría evitarse el gasto de la compra de las casillas de que habla el Maestro Mayor, tratando del sitio entre la Acordada y el Paseo Nuevo, o el que ofrece el terraplén que para ser útil necesita la del Rastro; con todo, considerando que la aprensión de las gentes juzgan estar distantes, no haciéndose en la Plaza del Volador o en la de San Diego, que antes se hacían, y hoy no puede ser, por haberse en ella ampliado la Alameda, hallándose inmediata a ésta el que se señala, parece efectivamente al que responde, el más proporcionado para que se pueda lograr el fin que se aspira; y hablando en estos términos suscribe el pedimento del Señor Procurador General.

“Aunque con lo traído hasta aquí quisiera el Síndico cerrar su respuesta, mas siendo tan graves los perjuicios que considera se siguen del establecimiento anual de Corridas de Toros, cree que no pudiéndolos ver con indiferencia, debe representarlos a esta Nobilísima Ciudad, para que los manifieste a Su Excelencia, en prosecución de las providencias que propondrá.

Y para ello, porque no parezca que la proposición es nacida de exageración del deseo, pasa a recordar los que son visibles; pues no pudiendo nadie negar el **alboroto y movimiento** que causa en México este género de diversiones, es preciso confesar, lo primero, el embarazo que causa al despacho de los Tribunales. Los excesos que por ir a los Toros se cometen, que los padres de familia, huyendo de sufrir los disgustos y dezasones de sus mujeres e hijos, entran violentos en la diversión; que los almaceneros y demás comerciantes, que teniendo librado el jiro y manejo de sus casas en las confianzas de sus dependientes, considerando que si no los envían a los Toros se desagradan y despiden, entran por ello a más no poder; los amos con los criados, los maestros artesanos con los oficiales que les trabajan, y finalmente, todas las cabezas de las casas, es indispensable que por no padecer el desagrado de sus subalternos, en cuya benevolencia tienen vinculada su quietud, el seguro de sus intereses, y el honroso desempeño de sus obligaciones, son indisputablemente los que, precisados, vienen a hacer el desembolso, tal vez no pudiéndolo verificar sino a costa de mil ansias, fatigas y empeños, cuyo partido abrazan, bien contra su voluntad, y sólo por obviar en sus casas, familias y demás intereses, los graves perjuicios que consideran se les seguirían si no accedieran a que disfrutaran de la diversión, y siendo así, ninguno podrá negar la violencia con que, mediante este arbitrio, se exige del público la extracción de dinero que se considera rinde; ¡y, qué extracción! la mayor y más grande que se puede imaginar, pues en ella, lo menos es aquella parte que se considera quedar líquida a favor del destino con que se hace la Corrida.

El Síndico, aún sin contar con los gastos extraordinarios que las Corridas de Toros ofrecen, suponiendo sólo el que continúe el desorden de que los arrendadores de las Plazas y por la ley de su antojo, sigan vendiendo las Lumbreras y asientos a los crecidos precios que las han acomodado en muchas ocasiones, tiene formado el concepto de que el desempeño para la asistencia a iguales

funciones, ofrece un crecido gasto a cada casa en particular, y lo mismo a cada individuo del común, según su clase, que unido todo, asciende a muchos miles, cuyo monto, debiéndose considerar que se extrae de un público tan extenuado como lo está el de México, debe sin duda merecer la primera atención, y mayormente si se atiende a que si algunos (que son muy pocos) pueden anualmente soportar esta nueva carga, el resto de los demás, si la abrazan, es por no sentir los mayores daños que van apuntados, o por no ser menos que los otros, cuya emulación que en unos por dirigirse a la honrosa conservación de sus giros y no mostrar decadencia, es precisa a los otros aun no teniendo estos motivos le parece serlo, y así todos vienen a incidir en ella; por lo que conceptúa el que responde el que si en su raíz no se evita, será preciso pasar por la dolorosa vista de que todos, insensiblemente, se vayan consumiendo; lo que será mucho más sensible, si se refleja en que para el destino a que se aplica el sobrante de las Corridas de que se trata, está el público de antemano contribuyendo.

Así es en efecto y nadie puede dudarlo, sabiendo que uno de los Ramos que cobra la Real Hacienda y se forma de lo que está regulado paguen los que solicitan confirmaciones de tenencias de las licencias que se piden para tener fierros, de las que se solicitan para hacer matanzas y otras de esta naturaleza, cuyo producto está destinado para la fábrica de Palacio; siendo en esta manera, es intergibersable que, si la del que se ha construído en Chapultepec, ha de salir de lo que producen las Corridas de Toros, se le viene a exigir al público por duplicado para un mismo objeto.

A cuya refleja se debe agregar la consideración de que, aun cuando no hubiera este Ramo, y el público fuera obligado a contribuir para la fábrica de los Palacios, parece que nunca podría haber razón para que unos edificios, cuya construcción se hace a beneficio de todo el Reino, lo hubiera sólo de costear el vecindario de México, como sin duda se verificaría si el pago de lo gastado en la fábrica del que se trata, se reintegrara de los sobrantes de las Corridas de Toros que se hagan en esta Capital, asunto tanto más reparable, cuanto se debe considerar cuando la extracción se pretende hacer en un tiempo el más calamitoso que esta ciudad ha visto, y se palpa, sin más que traer a la memoria las pestes, guerras y hambres que acaba de sufrir, de que ha sido resulta la general pobreza que hasta hoy experimenta, y de que en algunos

años, no podrá verse libre; por lo que en obvio de que ésta vaya en adelante, el que responde pide que esta Nobilísima Ciudad suplique a Vuestra Excelencia declare el que, no obstante la última Real resolución, el reintegro de lo gastado en la fábrica del expresado Palacio, debe verificarse del Ramo destinado a la fábrica de estos edificios, lo que si por algún motivo no fuera asequible, el pago se haga tomándose otros arbitrarios, ni lo sufra sólo el de esta ciudad.—México, y agosto 14 de 1788.—Tomás Domingo de Acha, (Rúbrica).

Devuelto al Señor Virrey el expediente con la opinión del Síndico, que el lector acaba de leer; mandado pasar al Fiscal de la Real Hacienda, éste hizo incapié en las repetidas Reales Ordenes en relación con las Corridas de Toros y la aprobación del sitio escogido por Castera. El Virrey mandó todo lo actuado a la Real Almoneda de México, la que hizo pregonar por medio de Rotulones, colocados en los parajes acostumbrados, el remate para cuatro semanas de Corridas de Toros. El día 10 de septiembre se presentó haciendo postura, Don Tomás Venegas, en representación del Subteniente de las Milicias Provinciales de Toluca, Don Manuel Lozano, con las siguientes condiciones:

Que la Plaza de Toros se había de levantar en la **Plazuela de los Pelos**, componiéndose de ochenta a ochenta y seis Cuartones, de los que sólo daría cinco Tendidos para el Virrey y cinco para el Ayuntamiento, y las gradas precisas para la Tropa que entrara de guardia, y no otra cosa.

Que habían de ser dos semanas de Corridas, cuatro días sucesivos en cada una, debiendo verificarse la Temporada precisamente en noviembre.

Que de cuenta del rematante se armaría el Coso, y también de cuenta de él, serían Toros, Toreros, Banderillas y lo demás que fuere necesario.

Por último: que daría seis mil pesos al contado el día 15 del mes susodicho.

Publicadas, con las solemnidades de ritual, cuatro Almonedas, en la segunda se presentó Don Diego Castera a pujar, elevándose el remate hasta la cantidad de ocho mil trescientos pesos, en que se remató a Lozano, por no haber mejor postor. Además, consiguió éste de Su Excelencia, el permiso para armar la Plaza en el lugar

que más le conviniera, y habiéndose fijado en la Plazuela de las Vizcaínas, dió principio a los trabajos con gran actividad.

Ni la estrechez casi monástica del Colegio de las Vizcaínas pudo impedir que las educandas de ese plantel, que, como todas las damas de aquellos lejanos tiempos, tenían afición a la fiesta brava, se alborotaran extraordinariamente, al solo anuncio de que las Corridas se verificarían en la Plazuela contigua, abandonando los libros y las labores mujeriles, para sólo pensar en la injusta privación en que estaban de gozar de las brillantes fiestas de la luz, del color, de la destreza y del valor.

Porque ellas sabían que, a ese varonil deporte, asistía el alto y el bajo clero y los frailes de diversos Conventos, no obstante las prohibiciones terminantes de la Iglesia; y no podían convenir en que fuera justo privarlas a ellas, de aquello que tenían forzosa necesidad de oír sin gozar, encerradas, como estaban, entre los espesos muros de su Colegio.

Ese estado de ánimo, exaltado, y esa conmoción rayana en motín, están descritos con fuertes y vivísimos razonamientos, en la representación que los vizcaínos que formaban la Mesa Directiva de ese benéfico plantel, que hasta nuestros días sigue contribuyendo a la cultura nacional, elevaran al Excelentísimo Señor Virrey, en un memorial, para que no se efectuaran allí las Corridas proyectadas; prometiendo indemnizar al rematante, con la cantidad que se estimara justa; pues, preferían hacer un fuerte desembolso, a tener que lamentar males de trascendencia, para las niñas que recibían educación en aquella Escuela. Dice la interesantísima y elocuente relación:

“Excelentísimo Señor:

El Rector actual, ex-Rectores y Diputados de la Congregación y Mesa de Nuestra Señora de Aranzazú, sabiendo que la persona en quien fincó el remate de la plaza para la próxima Corrida de Toros, la va a formar en la Plazuela que llaman de los Vizcaínos, hacemos presentes a Vuestra Excelencia, los imponderables perjuicios y perniciosas consecuencias que de esto resultarán contra el Real Colegio de San Ignacio, en cuyas paredes termina, por el lado que mira al Norte, la expresada Plazuela.

Este Colegio, que como se han explicado nuestros Soberanos, sobre parecer inspirado por impulso divino, se fabricó a costa de gruesas sumas, sin dispendio de la Real Hacienda ni demanda del

público de México, erigido bajo la inmediata Real protección, con total independencia y excepción de todo Tribunal, aun del Consejo y Cámara de Indias, no es menos recompensible por las colegialas, que en número de cerca de trecientas, alimenta y educa, instruyéndolas en la práctica de las virtudes cristianas y políticas, en la labor de manos, en la música y en todo lo que puede concurrir a formar unas mujeres útiles a la religión y al Estado.

No es explicable la inquietud, que la sola noticia de que se corren Toros en aquella Plazuela, ha causado en las niñas; ni la Mesa halla arbitrio para precaver los desórdenes y resultados de la Corrida en aquel sitio. Permitirles subir a las azoteas, ni les servirá de desahogo, porque nada podrían ver, y sería exponerlas, ciertamente, a que la muchedumbre de concurrentes, unos libres, otros desenvueltos, hicieran de unas niñas honestas el objeto de sus galanteos, de sus irrisiones y de sus mofas. Pero el Colegio está en una disposición que, las que no pueden ver para divertirse, están necesitadas a oír todo lo que necesariamente las ha de perturbar e inquietar. Los gritos y los silbos, la música de la tropa, el sonido de los clarines, el rumor del numeroso pueblo que allí concurre, introducirá por los oídos unas especies que, ayudadas de la curiosidad natural del sexo y el ímpetu fogoso de una edad juvenil, harán formar unas ideas vivísimas de una diversión la **más placentera**, que por fuerza oyen y por necesidad no ven. Esta es una clase de martirio para unas jóvenes que no podrán tener en aquellos ni el ligero desahogo de tratar con sus allegados en la puerta y los leuterios; porque éstos deberán mantenerse enteramente cerrados, para impedir los desórdenes de tantos que ocurren en semejantes públicas diversiones, y que estando el Colegio al frente de la Plaza, gustarían más de entretenerse con un sexo agradable, que de ver agitar unas fieras.

Los desórdenes que amenaza esta necesaria opresión, son muy naturales, y tan notorios, que no es necesario exponerlos a la prudencia de Vuestra Excelencia. Poco se necesita para excitar el corazón de una joven a que rompa el yugo de un encierro, que sólo lo hace suave la costumbre, el orden tenaz y seguido de las distribuciones piadosas y de la ocupación, y sobre todo, el ponerles muy lejos todos los objetos que puedan alhagar o inflamar su curiosidad. Distráidas con el ruido de una Plaza de Toros, que todo el día se les entrará por los oídos ¿qué ejercicios devotos, qué labor

de manos, qué otra distribución de las laudables del Colegio practicarán, las que, exasperadas, todo lo oyen y nada ven? Hablamos con la triste experiencia que cualquiera diversión pública, sin estas circunstancias de intermediación, nos ha enseñado muchas veces. En la presente, no bastarán ni los prudentes consejos de la Mesa, ni las mayores diligencias de sus padres o tutores, para que **muchas no se precipiten a salir a la calle**, aunque sea con el pretexto de un matrimonio pernicioso; y muchas más se mantengan por mucho tiempo violentadas, mirando el Colegio como una cárcel dura, y no como un retiro provechoso.

Aunque este desorden e inquietud fueran por pocos días, eran dignos de toda precaución; pero ellos empiezan desde que comienza a formarse la Plaza, durarán todo el tiempo de las Corridas y aun después, hasta que aquella de destroce; y lo más es que, habiendo esta diversión de continuarse por algunos o muchos años, con el ejemplar del día, se ejecutará en el mismo sitio, y se perpetuará el extravío del Colegio hasta su última ruina. Ciertamente, estamos persuadidos a que en ese caso, sería necesario cerrar el Colegio o derribarlo, solicitando, para fabricarlo en otro lugar, igual suma de pesos a la que costó el actual, **que pasó de medio millón.**

Ni es sólo el bien particular de las colegialas el que en esto se versa; todo el público es interesado en que se conserve el buen orden y quietud de un Seminario, que ha merecido no sólo la atención sino la gratitud y protección de Nuestros Soberanos, que lo han calificado de una obra la más grande para servicio de Dios y suyo; como que en él se mantienen y educan tantas pobres huérfanas, con el fin de libertarlas de los peligros y contingencias que traen consigo la orfandad y la pobreza. Expresiones que llenan de honor al Colegio y son las mismas con que se explica el Rey en su Real Cédula de 17 de Julio de 1767; las que nos dan la más segura confianza de que Vuestra Excelencia, en quien reside a nombre y representación del Monarca el patronato y cuidado de esta casa, no permitirá que padezca un perjuicio de tan sensibles consecuencias, sólo por la infundada elección que ha hecho de aquel sitio el arrendatario de la Plaza.

México, en sus barrios, tiene otras muchas Plazuelas más espaciosas, en igual o poco mayor distancia del centro de la Ciudad, y en que el público podrá igualmente lograr su diversión, sin trope-

zar en los inconvenientes que experimentará el mismo público con correrse los toros en este sitio, los que ya empiezan a pulsar y lamentar no sólo las innumerables familias interesadas en el buen orden y tranquilidad de las hijas, hermanas o allegadas que tienen en nuestro Colegio, sino, aun generalmente, todos los que reflexionan que la Corrida en aquella Plazuela, daña al Colegio y a nadie aprovecha.

Entre los licitantes o postores a la Plaza, algunos pensaban escoger otros sitios; prueba evidente de que ellos son igualmente o más proporcionados para el fin. Y a la verdad aunque la **Plazuela de los Pelos**, o la de la Viña, o alguna de las que están en la entrada del Paseo público, se pretenda que están algo más distantes del corazón de la Ciudad, jamás a los aficionados a esta diversión, les sirve de retrayente para concurrir a ella, la distancia de ciento o más pasos, como sucede en Madrid y se ha experimentado aquí, aun en los Ensayos que alborotan menos, ejecutados ya en Chapultepec, ya en Jamaica y ya en la Plazuela del Hornillo, con innumerable concurso de gente. La Plazuela de San Lucas, más cercana que la de los Vizcaínos, tiene a más de esto, mejor proporción para el encierro del ganado.

Ni el postor puede alegar el derecho que da el remate, porque la concesión general que se le había hecho de cualquier sitio, no debe comprender aquel en que el público padece tan notable perjuicio.

El importante ramo a que se destina el producto del arrendamiento, nada padecerá por la mudanza del sitio. Hemos oído que los otros licitantes, con diferencia de pocos pesos, que no llegan a un millar, ofrecían casi la misma cantidad y escogían otras Plazuelas. En este supuesto, la Mesa está pronta a dar no sólo el exceso de aquello en que se verificó el remate, sino quinientos pesos más porque se ejecute la Corrida en otro sitio, quedando al arrendatario el derecho de preferencia por el tanto sobre los otros que ofrecían menos.

A esto y a cualquier otro regular arbitrio que dicte la prudencia de Vuestra Excelencia para que la Real Hacienda no padezca, se sujetará la Mesa con los caudales de sus individuos, por cumplir con la obligación que Dios, el Rey y el público le imponen, de mantener el buen orden, sosiego y tranquilidad de esta Casa, depósito en que se conservan la virtud y la honestidad, y de donde

se ven salir cada día, la casada honesta, la madre prudente de familia y la religiosa ejemplar.

Este punto pertenece a las altas facultades de Vuestra Excelencia, ya por lo que tiene de gubernativo en lo que toca a la diversión pública, y ya por lo que mira al Colegio, de quien Vuestra Excelencia, a nombre y por especial encargo del Rey, es el patrón, el protector, el juez único de sus causas y el celoso custodio de su observancia y permanencia.

A nuestro juicio, ni él demanda traslados, ni las circunstancias del tiempo permiten aquellas formalidades judiciales que piden muchos días, y en cuyo decurso se adelantaría de tal modo la formación de la Plaza, que el arrendatario no podría mudarla sin grave perjuicio, ni la Mesa recompensárselo sino a mucho costo. En el día, nada tendrá que gastar, porque nosotros estamos prontos a satisfacer los costos que tuviere la conducción de la madera que tiene acopiada en aquella Plazuela hasta la otra que elija, como cualquiera otro que tuviere hecho al presente en la preparación del sitio, regulado y tasado todo por peritos.

En cuya atención, esperamos que Vuestra Excelencia liberte a nuestro celo de este cuidado, y al Colegio de tan enormes resultas y perjuicios, y que se busque otro sitio para las corridas.—México y Septiembre 25 de 1788.—Excelentísimo Señor.—Pedro de Vértiz.—Don Francisco Xavier de Gamboa.—José Uribe.—Bartolomé Joaquín Sandoval.—Juan José de Gamboa.—Manuel Ramón de Goya.—Ramón de Goicoechea.—José de los Héros.—Miguel de Olascoaga.—Juan Antonio de Yermo.—Lorenzo de Angulo Guardamino.—Martín Muñoz de Arriba.”

Recibida por el Virrey esta notable y vigorosa petición, la pasó al Fiscal de Real Hacienda, el que manifestó, que fué condición admitida por la Junta de Almonedas, en virtud de expresa prevención y decreto de su Excelencia, que había de quedar el postor de las Corridas de Toros, con facultad para levantar la Plaza en cualquier sitio, con lo que el arrendador adquirió un derecho del que no podía ser privado sin su asentimiento. “Por otra parte, decía el Fiscal, él (Lozano) es sujeto de juicio, genio dócil y avenido a la razón, y es posible, que conociendo el recto, justo y loable fin de esta representación, el generoso allanamiento a indemnizarle de cualquier quebranto, se desista y aparte prontamente de hacer las Corridas en el sitio que eligió. Conviene para esto, que V. E. man-

de suspender desde luego, precisamente por tres días, toda obra nueva y acarreo de materiales, para que dentro de ellos se ajuste todo sin estrépito, con equidad y buena fé, insinuándole V. E. que tendría en ello complacencia, y lo mismo al Rector actual y Mesa Directiva de la Congregación de Nuestra Señora de Aranzazú.”

Como compensación a los perjuicios que se le siguieron al re-matante Lozano, con el cambio de sitio para la Plaza de Toros, le concedió el Virrey que los Ensayos a que estaba obligado, y que generalmente se hacían en Cosos levantados a extramuros de la ciudad, se hicieran en la Plaza donde se verificaran las Corridas formales, con lo que quedaron conformes todos los interesados en este asunto. Procedióse a desarmar la Plaza que se había comenzado a construir en las Vizecáinas, que estaba terminada en más de la mitad, para levantarla de nuevo en la Plaza de San Pablo.

No podía el asentista ofrecer más novedades capaces de aumentar el entusiasmo de los taurófilos, que las anunciadas el lunes 27 de octubre en lujosos Cartelones colocados en los parajes más visibles, pues el empresario, sin parar en gastos, había contratado a los más reputados diestros tanto de los residentes en la localidad como los recién llegados de la Península, contándose entre estos, algunos picadores que ejecutaban sus arriesgadas suertes **sin cuerras ni monas** como actualmente se usa. La novedad de colocar la orquesta en el Mongibelo, lo reducido del Coso para el mejor éxito de los Toreros y el mejor juego del ganado; el esmero y formalidad de los Ensayos, todo hizo esperar que la Temporada que se anunciaba sería, como en efecto fué, una de las mejores Temporadas de Corridas de Toros efectuadas en Nueva España. He aquí el Programa, fijado en la mencionada fecha:

“Sin embargo de que ya el Público tiene noticia de las Corridas de Toros que se han de lidiar en la Plazuela de San Pablo, ha parecido oportuno noticiarle que precederán a ellas dos tardes de Ensayos en la misma Plaza, los días nueve y diez y seis del próximo Noviembre, practicándose con el esmero y conato que corresponde, a fin de que las siguientes funciones merezcan el agrado y general aplauso del Concurso.

“Concluída esta preliminar disposición, seguirán como es costumbre, las ocho Corridas, divididas en dos semanas, que serán los días 24, 25, 26 y 27 del referido Noviembre, y el 1, 2, 3, y 4 del siguiente Diciembre.

“No obstante que el reducido término de la Plaza le es nota-

blemente gravoso al Asentistas, por ser igualmente reducido el número de los concurrentes, ha cedido gustoso su interés en obsequio del Público, acertándole 17 Cuartones del tamaño corriente, con el objeto de que los lidiadores estén más ágiles, el ganado tenga menos fatiga, y la más próxima unión de los asistentes haga más agradable el espectáculo.

“Por noticia separada se participarán la variedad de invenciones que se alternarán en cada día; lo que ahora se evita por no hacer más difuso este aviso, manifestando sólo, para acreditar el ánimo del Asentista, sobre echar el resto en complacer a los aficionados, que los Toros se han escogido a todo costo entre los más feroces; los Toreros se presentarán ricamente vestidos de terciopelo, y divididos en dos Cuadrillas, de a pie y una de a caballo, **sin mangas; cueras ni otros usos antiguos**, sino todos al uso de la Corte de Madrid y demás Ciudades de España; en el Mongibelo o Mástil de la Vela, habrá de firme una Orquesta, compuesta de veinte diestros Profesores, que llenarán los intermedios, tocando varias Serenatas con Oboes, Clarinetes, Clarines, Trompas y otros instrumentos bélicos, para que sin embargo del rumor, sobresalga y brille la música, y así al respectivo será extraordinario y sobresaliente todo lo demás.

“Desde el día Jueves 30 se comenzará a hacer la repartición de los Cuartones; lo que servirá de gobierno a los que quieran comprar, ocurriendo para el efecto al Almacén de Cristales de la esquina de la Calle de la Profesa.”

Brillante resultó esta Temporada, tanto por lo selecto del ganado, como por el valor y la destreza de los lidiadores. Presentáronse las dos Cuadrillas de Toreros de a pie vestidos de terciopelo y tizú de plata, distinguiéndose los de una y otra Cuadrilla por los colores verde y negro de sus trajes. La Cuadrilla de a caballo lucía chupa y calzón de ante, gabán de color rojo, y todos los que la componían, con galones de plata. La orquesta que cubrió los intermedios, fué numerosa y bien acordada, habiendo partido la Plaza las Compañías de Granaderos del Regimiento del Comercio, que marcharon y evolucionaron con la gallardía y precisión de las tropas de línea.

Para festejar al Conde de Revillagigedo, el segundo, que llegó con el cargo de Virrey, el Ayuntamiento dispuso que hubiera dos semanas de Toros, efectuándose en la última mitad del mes de noviembre de 1789, levantando en el Volador un hermoso Circo, más

reducido que los anteriores y de figura **ochavada**, con perspectiva muy bella.

Habiéndose jurado el 27 de diciembre del mismo año al Católico Monarca Carlos IV, en enero de 1790, hubo Toros y Carreras, ejecutadas estas últimas por los caballeros más distinguidos de la ciudad. En la Corrida del día 27, salió el Alguacil, por primera vez, vestido de golilla, por haberlo dispuesto así el Virrey.

En los primeros días del mes de febrero se prosiguieron las lidias de toros, habiendo de notable en la del 4, el gustado Monte Parnaso, compuesto esta vez con tablas enebadas; en uno de los extremos colocaron a una india, con dos palanganas de plata en las manos. Por más esfuerzos que hicieron los de la plebe para quitarle las palanganas y el dinero, que también tenía, levantándola en alto, ninguno pudo conseguirlo, prolongándose la diversión hasta avanzadas horas de la noche. El 6 hubo como novedad un **Don Pedro de Palo** y el hermoso Juego de la Sortija.

Invitados los Señores Inquisidores, tanto a las fiestas de recepción del Virrey como a las de la Proclamación de Carlos IV, dispusieron los Comisionados prepararles los Tendidos de los Cuartos núm. 23 y 24, **con la decencia debida al respeto que merece tan Santo Tribunal**, como dijera dichos Comisionados.

Habíanse preparado solamente tres sitios, como acostumbraba obsequiar al Tribunal la Novilísima Ciudad en casos semejantes; pero a la sazón eran cuatro los Inquisidores, por lo cual acordaron pedir verbal y extrajudicialmente el asiento que faltaba, a fin de estar con el desahogo y decoro correspondiente en semejantes concurrencias. Para cerciorarse de que efectivamente estaban bien adornadas las Lumbreras que se señalaron al Santo Tribunal, dispuso éste que su Nuncio pasara a reconocer ocularmente los dichos Tendidos de cuya vista de ojos dió el siguiente certificado:

“Certifico Yo el infrascripto Secretario del Secreto del Santo Oficio de esta Inquisición de México.

“Que habiéndose determinado por el Ayuntamiento de esta N. C. celebrar Corridas de Toros en la Plazuela del Volador, el día veinte y tres del corriente, en obsequio del Exmo. Sor. Conde de Revillagigedo, Virrey de esta N. E.; y convidado al efecto el Tribunal en la forma acostumbrada, por medio de sus comisionados D. Antonio Rodríguez de Velasco y D. Ignacio de Iglesias Pablo, mandó en su virtud, que su Nuncio Dn. Bernardo García Martín pasase al reconocimiento de los dos Tendidos de los Cuartos No.

23 y 24 del ochavo de encima de la Puerta que sale a la Calle de San Bernardo, a donde habían colocado al Tribunal, en medio del de Minería y Colegio de Santos, en igual clase y altura que ocupa la Real Audiencia y demás Tribunales; a efecto de que viese si estaban o no colgados y adornados con la correspondiente decencia y adorno acostumbrado en funciones semejantes; y habiendo traído noticia de hallarse dichos Tendidos, corrientes y colgados con igual decencia a los otros Tribunales, Cuerpos y Cabildo Eclesiástico, **pero sin las celosías que antes se acostumbraban poner en las Lumberas que ocupaban los S. S. Inquisidores**, por no poderse acomodar en dichos Tendidos, y por uniformar al Santo Oficio con la Real Audiencia y demás Tribunales; se acordó que concurriera con todos sus Ministros. Y en efecto, asistió el Tribunal, ocupando los S. S. Inquisidores dos Lumberas, en sus sillas de brazos, con asiento y respaldo forrados de damasco carmesí; y las dos siguientes, a su izquierda, los demás Ministros, en taburetes sin brazos, también con asiento de damasco encarnado, y detrás de ellos, dos bancas muy decentes, remitidas por los Comisionados de la Nobilísima Ciudad, como lo han acostumbrado en iguales casos. Se sirvió en cada uno de los ocho días de Corridas de Toros, el refresco de estilo, compuesto de helados de diversas calidades, soletas, barquillos y dulces, con igual decencia a la que en otras funciones ha ejecutado la N. Ciudad; concurriendo Dn. Antonio Rodríguez de Velasco, uno de sus Comisionados, al Tablado en un día de cada semana, con el fin de cumplimentar al Tribunal y ver si estaba con comodidad y decencia. Y para que así conste, de mandato del Tribunal pongo la presente, en este Secreto de la Inquisición de México, a veinte y cuatro días del mes de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve años.—Lic. Dn. Mathías López Torrecillas.”

En las Corridas organizadas para la Proclamación de Carlos IV, ocurrió un incidente, que si para nuestros tiempos es baladí, entonces ameritaba hasta la interverción del Virrey. Por tal incidente sabemos en qué consistían las iluminaciones de la Plaza de Toros, cuyo aspecto debe de haber sido deslumbrador, dada la enorme cantidad de Arañas, Pantallas y Cornucopias de plata con que se adornaban las Lumberas del Coso, y a cuyas iluminaciones asistían, no solamente los aficionados a la fiesta del valor y la destreza, que casi todos los habitantes de México lo eran, sino las fa-

milias más linajudas, ataviadas con ricos y elegantísimos indumentos y con costosas y deslumbrantes joyas.

Designóse al Santo Oficio el mismo lugar que ocupara en las anteriores Corridas, con iguales asientos y adornos; mas, habiendo dispuesto el Conde de Revillagigedo que algunas noches se iluminara la Plaza de Toros, después de la lidia, para recreo de los habitantes de la Capital, los Comisionados de esta Temporada, careciendo de las correspondientes Arañas y Pantallas para las Lumbreras de los Inquisidores, lo manifestaron así al Decano de aquel repugnante cuerpo, el que se negó a conseguir tales muebles, exigiendo que fuera la Ciudad la que se encargara de ello para hacer el obsequio completo. No se contentó con esto el Inquisidor, sino que ocurrió al Virrey para imponerlo de lo que ocurría. Curioso es el informe que dió al Tribunal su Decano, y de él son los siguientes conceptos: "Ignoro las providencias de Su Excelencia en el particular; ellas surtieron buen efecto, porque inmediatamente se colgaron nuestras Lumbreras de Arañas y Pantallas de plata, mayores, mejores y más limpias que las que tuvieron al principio, y permanecieron fijas hasta el fin de las Corridas e iluminación, tan buenas como las de la Audiencia y Ciudad."

Sin gran esfuerzo de imaginación puede el lector reconstruir el aspecto del **ochavado Coso**, reducido en esta ocasión, iluminado con millares de velas de cera de Castilla, ocupado en su totalidad por hermosas y elegantes damas y apuestos caballeros; animada la concurrencia con los lánguidos acordes de violines, violoncellos, bajos, claríones y trompas; con el incesante voceo de vendedores ambulantes; con el constante ir y venir de criados de librea que, diligentes, servían los refrescos, dulces, helados, soletas, barquillos, etcétera.



XXXV.

Proclamación de Carlos IV.—Fiestas de Toros en México, Durango, Papantla, Veracruz, Pátzcuaro, Guanajuato, Tehuantepec, Aguascalientes, Tabasco, Valladolid, Real de Catorce, Chilapa, Zamora y San Luis de la Paz.—Suspéndense los Toros en León.—Charlotada en Guanajuato en octubre de 1790.—Se lidian y matan toros en el Teatro por una Cuadrilla de Maromeros y Arlequines.



A curiosidad siempre despierta de los pacíficos y fieles vasallos del Rey, habitantes de la Muy Leal y Muy Noble Ciudad de México, pudo leer con franco regocijo, un Bando que el Señor Intendente Corregidor de esta Capital hizo fijar en los parajes acostumbrados, el 23 de enero del Año del Señor de 1790. Y no era inmotivado el alborozo que el público demostraba y que hizo circular rápidamente hasta los más apartados lugares de la Metrópoli, y aún fuera de ella, pues se trataba, nada menos, de las Corridas de Toros que por la Proclamación de Carlos IV deberían efectuarse.

Al inmenso público de esta ciudad había que sumar el de muchos forasteros que desde el mes de noviembre vinieron a presenciar las Fiestas, y nunca como entonces, pudieron llamarse éstas con mayor propiedad, **Fiestas Reales**. En efecto: el contingente oficial y el desbordante entusiasmo de los Gremios y de todos los habitantes de la Capital, habíanla convertido en una ciudad aseada y hermosa, habiéndose pintado casi todas las fachadas de los edificios del Gobierno y de los particulares, los que lucieron durante las fiestas, riquísimos tapices, cortinajes de seda y magníficos brocados.

Para que la multitud que concurrió a presenciar estos festejos guardara el orden debido en las Corridas, se publicó el Bando a

que se ha hecho referencia, el cual estaba concebido en estos términos.

“Debiendo continuar en esta Capital las Fiestas para celebrar la Exaltación al Trono de nuestro Augusto Católico Monarca el SEÑOR DON CARLOS CUARTO, que comenzaron en su feliz Proclamación el día 27 de diciembre último, está dispuesto que se verifiquen Corridas de Toros y otros festejos en los días 25, 26, 27 y 28 del corriente, y en los 1, 3, 4 y 6 del próximo febrero: que en las tardes de los citados días 25 y 28, y 1 y 6 ejecutarán los Caballeros señalados, los manejos de a caballo, propios de la Nobleza, en la misma Plaza de Toros, y que ésta y la Perspectiva de la fachada de las Casas Capitulares se iluminarán en las noches de los días 31 de este mes, y en los inmediatos 2 y 7, a que también acompañarán las iluminaciones prevenidas en la Real Casa de Moneda, y por el Gremio de Plateros en su Calle: a fin de que estas demostraciones de amor y fidelidad dedicadas en obsequio del Soberano, con el referido plausible motivo, no lo sean de incomodidad y desorden para el Público, se observará lo siguiente:

“Los coches vendrán, precisamente, a la Plaza de Toros, por las calles de San Bernardo y de Jesús: los de ésta entrarán por la de Porta Coeli, dejarán aquí personas que hayan de ocupar Lumbreras en este ángulo y en el de la Universidad, y seguirán sin detenerse a colocarse en fila por toda la de la Merced: y de la propia manera para los otros dos ángulos de la Acequia y calle de Flamencos, pasarán por ésta a situarse en el centro de la Plaza Mayor.

“En las noches de los días 31, 2 y 7 asignados para la iluminación, no se introducirá coche alguno en la Calle de Plateros, Plaza Mayor, Calles de San Bernardo y Jesús, de la Merced, de la Acequia, inmediatas estas cuatro a la Plaza de Toros, ni en las de la Real Casa de Moneda y Arzobispado: en cuyas entradas además se pondrán barreras para precaver la ignorancia o descuido de los Cocheros.

“En ninguno de estos parajes se pondrán mesas de comestibles y bebidas, y mucho menos habrá semejantes puestos en los huecos y bajos del armazón, ni en el interior de la Plaza de Toros.

“Las Rondas y Patrullas que celarán la observancia de estas disposiciones, y que emplearán todos los medios posibles para hacer reinar en estos días una agradable tranquilidad, procederán

contra los infractores con las penas y apremios que merezcan su inquietud e inobediencia.

“Y para que llegue la noticia a todos, etc.”

Cómo era de esperarse, las Corridas de Toros en esta vez, resultaron espléndidas, como pocas veces se habían visto.

Redundante resultaría el reseñar una a una las fiestas que con motivo de la Exaltación al Trono del Rey Carlos IV se verificaron en las principales ciudades de la Nueva España, por lo que sintetizaremos estas noticias lo más posible, dando preferencia a todo lo que se relaciona con la fiesta brava.

En una correspondencia mandada a la **Gaceta de México**, se reseñaron las fiestas efectuadas en Durango, Capital de la Nueva Vizcaya, desde el 29 de diciembre de 89, hasta el 5 de enero de 1790. En los seis últimos días se corrieron Toros a mañana y tarde, siendo notables estas Corridas por la bravura y el tamaño verdaderamente notable de las reses lidiadas.

No faltaron en estas demostraciones de regocijo los pueblos en donde la clase indígena formaba la casi totalidad de sus habitantes. Tal aconteció en Papantla, en cuya Cabecera, las Repúblicas de Naturales representaron el principal papel en las Misas de Gracias, exquisitos refrescos, **comedias representadas en idioma totonaco**, con intermedios graciosos y en la semana en que se corrieron Toros, lidiados, tanto por gente de razón, como por los mismos indios. Estas fiestas comenzaron el 31 de enero.

“La ciudad de la nueva Veracruz, que tiene la gloria de haber sido la primera del dominio de España en las Américas, no podía ser la postrera en tributar los debidos homenajes a nuestro Augusto Rey el Sr. D. Carlos IV en su exaltación al Trono de las Españas.” En tales términos comenzaba el extracto de las fiestas que aquella ciudad celebró del 7 de febrero en adelante, comenzando la tarde del día 8, las catorce Corridas de Toros que había mandado preparar el Ayuntamiento, levantándose previamente una hermosa Plaza, hecha a todo costo, en la Plaza de la Caleta. Des-



Bello ejemplar de los Toros de San Nicolás Peralta.

pués de estas catorce tardes de lidia, siguieron otras cinco más, hasta el último día de Carnestolendas.

Los gremios de carpinteros, toneleros y zapateros, organizaron para el 16, tres **comparsas**, una en figura de pájaros, otra de locos y otra de monos. Por un fuerte Norte, no pudieron los Gremios de peluqueros, barberos, semilleros y posaderos, verificar sus fiestas, sino hasta el día 18, habiendo formado "un ameno y delicioso jardín, guarnecido de estatuas en pedestales simulando diversos mármoles, representando las virtudes de nuestros Soberanos, con un frondoso árbol en el centro, que contenía la Real Estirpe de la Augusta Casa de Borbón, brotando en cada cogollo una hermosa flor, y en ella un retrato de los gloriosos ascendientes de SS. MM., a quienes representaban un niño y una niña, ricamente vestidos, que iban sentados en las raíces. En la copa o parte superior se había colocado la Fama, con guirnaldas de laurel, y el clarín en las manos, saliéndole de la boca el Víctor en un orlado cartón; y en la inferior seguían las cuatro partes del mundo con sus respectivas divisas y trajes, cantando al compás de la armoniosa orquesta, que también contenía el jardín. Iban como Gentiles-Hombres los Diputados de dichos Gremios, en caballos costosamente enjaezados, seguidos de sus lacayos y pajes de librea, y precedidos de diez y seis **Volantes**, los cuales bailaron una graciosa contradanza en la Plaza Principal, a continuación de la Loa, que antes dijo con elegancia uno de los Gentiles-Hombres, esparciendo otro de ellos al pueblo gran cantidad de monedas corrientes."

Todos los Gremios sacaron la víspera de sus fiestas, **Mojigan-gas** con música y cohetes, repartiendo convites impresos, para exitar al vecindario a que adornara e iluminara el frente de sus casas.

Acabada la Cuaresma, dispuso el Ayuntamiento otras siete tardes de Toros, con el mismo lucimiento de las anteriores, pues hasta entonces habían permanecido en el Puerto jarocho las Cuadrillas de Toreros y Picadores que el asentista de esa Temporada había contratado en varios puntos del país, a precios elevados, por ser los mejores diestros de aquella época.

Las fiestas organizadas en Pátzcuaro dieron principio el 8 de abril, y fueron presididas por Don Antonio de Riaño y Bárcena, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, Intendente Corregidor de la Provincia de Michoacán, quien al estallar nuestra guerra de Independencia, siendo Intendente de Guanajuato, pereció como valiente en la histórica Alhóndiga de Granaditas; monumento que

recuerda una de las obras de su benéfico gobierno y el gusto artístico que lo caracterizaba. Después de la Jura que se verificó con las solemnidades debidas, la tarde del día mencionado, siguió el Paseo, en el que tomaron parte varias cuadrillas formadas de los indios comarcanos, vestidas de moros, mecos, animales y otras figuras.

Al día siguiente, celebróse la Misa de Gracia en la Iglesia Parroquial, pronunciando un notable Elogio panegírico el **Dr. D. Joaquín Hidalgo y Costilla**, Cura y Juez eclesiástico del Partido de Santa Clara de los Cobres, hermano mayor del Padre de la Patria.

En los días 10 y 11 se repitieron con gran pompa las funciones de Iglesia, a expensas de los arrieros de dicho Partido, Cocupao, Erongarícuaro y Tacámbaro. Los Gremios de Pátzeuaro dispusieron danzas, loas y fuegos artificiales, concluyendo estas manifestaciones de adhesión y simpatía al Soberano, con tres semanas consecutivas de Toros y Comedias.

Guanajuato, el opulento mineral de Santa Fé, hizo gala en esta ocasión de su desprendimiento fastuoso y gusto artístico que tanto lo distinguieron. Publicaremos algunos párrafos de la Relación que de estas Fiestas Reales se imprimió en abril de 91. Las fiestas comenzaron el 27 de diciembre del año anterior.

“Levantóse por la Nobilísima Ciudad en la Plaza Mayor, un suntuoso Tablado, formado de perspectiva con arreglo a la arquitectura moderna, cuyo piso cubrían exquisitas alfombras turquescas, adornado de muchos trofeos, geroglíficos y poesías latinas y castellanas alusivas y propias del Soberano Objeto a que se dedicaban, dando lugar en los intercolumnios, centro y fachada, a unos preciosos juegos de espejos, pantallas y cornucopias de cristal con marcos de plata. Ocupaban el lugar principal, de sobresaliente pintura, y bajo de majestuoso docel de terciopelo carmesí galoneado de plata, los retratos de nuestros Augustos Soberanos; en los correspondientes sitios, cuatro bellas estátuas doradas, de cuerpo entero, que representando las Virtudes Cardinales, hacían un mudo panegírico de las que adornan a SS. MM., y remataba este hermoso monumento de la gratitud y amor con un bien dispuesto Balcón, y en él colocada una bandera con los escudos de las Armas Reales, y las que ennoblecen a esta Nobilísima Ciudad.

“El distinguido Cuerpo de esta Minería, a expensas de sus individuos, erigió otro Monumento y Tablado en la Plazuela del Convento de San Pedro de Alcántara, pintado con cuanta delicadeza y

esmero exige el arte, representando con singular viveza las diferentes máquinas de que usa para extraer de la tierra los metales, y beneficiarlos por medio de sus operarios, con el auxilio indispensable del azogue y activo agente del voraz fuego que los purifica; dando con tan majestuosos aparatos este distinguido Cuerpo, una prueba nada equívoca de su gratitud y fidelidad hacia sus amables Soberanos, cuyos retratos, igualmente, estaban colocados en el lugar y con los adornos correspondientes.

“El tercer Tablado se dispuso con semejante magnificencia a esmeros del arte, en los balcones principales de las Casas de Cabildo, adornándolos de hermoso cortinaje carmesí, y de multitud de flámulas, gallardetes y banderas las azoteas y almenas. Cubrían las puertas, ventanas, antepechos y piezas de dichas Casas, muchos Escudos de Armas Reales y de la Santa Fe, como peculiares de la Ciudad, de excelente pintura, sobresaliendo la antesala y Sala Capitular por la simetría, buen orden y disposición con que se adornaron en todas sus partes, estando pendientes del friso de sus paredes los retratos de los Señores Reyes, inmediatamente predecesores del presente, comenzando desde su Augusto Abuelo el Señor Don Felipe V.

“Dispuesto todo lo dicho, dirigidos los billetes de convite a todas las personas y clases distinguidas de esta Ciudad y foráneas, y adornadas con el esmero y lucimiento posible a cada vecino, las casas todas de la carrera, a las tres de la tarde del 27 (por no haberse podido concluir lo proyectado para el día asignado) se congregó el Ilustre Cuerpo de Regidores y acompañamiento al frente y puertas de las Casas de su Ayuntamiento, y los cuatro Reyes de Armas, lucidamente vestidos de ceremonia, con los Maceros, y guiando la música de timbales y clarines, pasaron a la casa del Señor Marqués de San Juan de Rayas, Don Joseph Mariano de Sardaneta y Legaspi, Alférez Mayor, para conducirle a tomar el Real Pendón.

“Practicada esta ceremonia en la Sala Capitular con las formalidades de estilo por el Señor Intendente Corregidor, Don Pedro Joseph Soriano, inmediatamente se formó el paseo en esta forma: Abrían la marcha los timbales y clarines, con Piquete de la Legión Mixta Provincial del Príncipe con espada en mano, y a su continuación la música del Gobierno Político, compuesta también de timbales y clarines, chirimías y tambores, con ropajes encarnados, Ministros y Alguaciles de Justicia, todos a caballo. Seguían los Mi-

litares y Políticos en la misma forma, y excediéndose unos a otros en lo exquisito de los jaezes, sillas y adornos de los caballos, y libreas de los lacayos, y lo terminaban los expresados Señores Intendente, y Alférez Real.

“Apeados ambos con los individuos del Ayuntamiento, luego que llegaron al Tablado de la Plaza Principal, subieron a él, y ocupando los Reyes de Armas los lugares correspondientes, e intimando al pueblo al debido silencio, hizo la proclamación el expresado Alférez Real en estos términos: **Castilla, Castilla, Castilla, y la Ciudad de la Santa Fe, Real y Minas de Guanajuato por el Señor Rey DON CARLOS CUARTO, a quien Dios guarde, y tremolando por tres veces el Real Pendón** (pieza digna de admiración por lo raro de su bordado) correspondió alegre el innumerable concurso con repetidos **vivas**, aumentándose su festivo alborozo al correrse la rica cortina que cubría los retratos de SS. MM., así mismo con el general repique y salvas de la tropa, que continuaron a los tiempos y horas acostumbradas.

“Terminóse este acto con arrojarle al pueblo cantidad de monedas de oro, plata y cobre que se habían acuñado con este designio, y volviéndose a ordenar la ilustre Comitiva, se procedió al segundo acto de la Proclamación en el Tablado de la Plazuela de San Pedro Alcántara, habiéndolos recibido el distinguido Cuerpo de la Minería, representado por sus Diputados y Electores; quienes a su tiempo, con igual generosidad y júbilo, arrojaron al alborozado concurso, número excesivo de las monedas que para este efecto mandaron acuñar por su parte, de los mismos metales, con el busto de su Majestad y figuras características del Noble Cuerpo que las dedicaba, y las palanganas de plata que contenían; cuya resulta fué la repetición de generales vítores y aclamaciones.

“Ordenado de nuevo el Paseo, y habiendo llegado a las Casas Capitulares, se celebró en un magnífico Tablado el tercer acto, con la misma solemnidad y pompa que los otros, volviéndose a arrojar al pueblo, cantidad de monedas en que estaba grabado por el anverso el retrato del Monarca, y por el reverso las Armas de la Ciudad, y terminando el acto repitiéndose los **vivas** y aclamaciones, quedó allí expuesto el Real Pendón por tres días consecutivos, con la correspondiente guardia, y por la noche con la seria iluminación de trescientas hachas de cera, que repartidas con bella simetría entre la multitud de candilejas que adornaba toda la fachada, pre-

sentaba un golpe de luz tan extraordinario, que anulaba las claridades del día.

... “Desde las mismas Casas Reales y con igual orden, acompañando el Ayuntamiento y toda la Comitiva al Señor Marqués Alférez Real, se dirigieron a su casa a las seis de la tarde, donde se les sirvió un espléndido general refresco, con tanta variedad de helados, frutas, masas y composiciones de exquisitas flores, que dió que admirar aun a los sujetos del más delicado gusto; y para mejor perpetuar la memoria de tan plausible día, distribuyó a los concurrentes muchas medallas de oro, plata y cobre de las que por su parte se acuñaron, con el busto del Rey y las Armas de su Nobiliario, de las que a su tiempo se dirigieron a SS. MM., Real Familia y Ministerios, con las de la Ciudad y Minería los correspondientes juegos, acomodados en cajitas de madera forradas de terciopelo, y adornadas con exquisitos broches de plata y oro.

... “Celebradas estas funciones con el orden, esplendor y magnificencia expresados, se siguieron los Gremios de los artesanos, cada cual en una tarde, a manifestar el júbilo que los ocupaba. Dieron principio el día 28 unidos y bien formados desde la Calzada de Nuestra Señora de Guanajuato, los albañiles y carpinteros, montados a caballo y ricamente vestidos, con los adornos, divisas y lacayos de librea correspondientes a las Reales Personas que representaban. Seguía una danza de jóvenes vestidos a lo **Volantín**, y luego un Carro triunfal que encerraba varias Ninfas y Tritones, adornado con bellas alegorías y geroglíficos. Llegados al tablado de Plaza Principal hicieron su danza los expresados mancebos, con muchas y bien ensayadas figuras y evoluciones: siguió un buen concierto de música, y dando fin con una excelente Loa que representó un joven vestido galantemente, siguió el Paseo su derrota, para repetir estas demostraciones de su alegría en los sitios correspondientes.

“En las cinco posteriores tardes, se congregaron en el mismo paraje los Gremios de sombrereros, sastres, aguadores, plateros, veleros, arrieros, tendajoneros, panaderos, barberos y zapateros, y formando cada uno su Mojiganga y Paseo con su Carro triunfal, dieron la vuelta que el primero, representando en los sitios de éste sus respectivas Loas, acompañadas de Conciertos de instrumentos sonoros, concluyendo tan expresivas demostraciones con ir fijando **Victores**, para perpetua memoria de su lealtad, en los parajes más visibles de la carrera.

“El día 3 comenzó la primera Corrida de Toros en la Plaza de San Diego, que continuaron hasta el día 12, haciendo alarde de su habilidad y destreza muchos **Chulos y Toreros** de a pie y de a caballo que de todas partes concurrieron, por haberse anunciado con anticipación las fiestas: hiciéronse éstas más plausibles por la variedad de diversiones que interpolaban con las lides: se mataron **ciento ochenta toros**, que se distribuyeron a las Cárceles, Comunidades Mendicantes y otras personas pobres: el adorno y composición de la Plaza en pinturas y cortinajes fué singular, y no menos su iluminación por las noches, en que también se daba música hasta las diez; siendo sobre todo digno de admiración ver el innumerable gentío de a pie y a caballo que concurría todas las mañanas a la **introducción del ganado**, que se conducía con muchos clarines, chirimías, cajas y timbales.

“En los días festivos que no se pudieron lidiar Toros, el Señor Intendente por su parte y el Regidor comisionado, Don Joseph Hernández Chico por la suya, hicieron fijar avisos para que todos los pobres mendigos de la ciudad y forasteros, concurrieran al medio día al Convento de los Religiosos del Orden Betlemítico, para que se les ministrase a cada uno, competente ración de carne y pan, lo que se verificó abundantemente a expensas de cada uno, y lo mismo lograron los pobres de las Cárceles y mujeres recogidas, en obsequio de SS. MM.”

Nos hemos extendido de propósito, en reseñar la Jura en Guanajuato, porque puede servir de patrón para imaginarse lo que tales fiestas eran en la época colonial; y llama poderosamente la atención la cantidad, verdaderamente extraordinaria, de monedas y medallas conmemorativas, de oro, plata y cobre que fueron obsequiadas en esta ocasión.

Las fiestas efectuadas en Tehuantepec, duraron del 11 al 18 de septiembre. Como en Papantla, los indígenas tomaron gran participación en los festejos. Las veintiocho Repúblicas de que se componía la Provincia, precedidas de los Naturales de Tehuantepec, compuestas del Gobernador, dos Alcaldes, dos Regidores, un Mayor, cuatro Topiles, cuatro clarineros y dos tambores, componían el número total de cuatrocientos setenta y seis, y todos ellos salieron a caballo, vestidos a su antigua usanza. Además, tomaron participio en el Paseo, veinte y siete Danzas, formadas por las mismas Repúblicas, compuestas cada una de diez individuos, vestidos de trajes diferentes, a las que seguía otra Danza muy vistosa, forma-

da por diez mancebos vestidos de indios, con tilmas de tela de oro y plata, y coronas guarnecidas de perlas finas, piedras preciosas y ricas plumas, que costearon los catorce barrios de aquella Villa.

En los días 16, 17 y 18, se lidiaron cincuenta y un toros en el Coso formado en la Plaza Mayor, estando el Coso y los tablados, rica y artísticamente decorados. Todas las mañanas, los principales vecinos de la Villa, montados a caballo y divididos en dos cuadrillas, que capitaneaban el Coronel Don José Miguel Bejarano y el Administrador de Reales Rentas de Alcabalas, Don Andrés Fernández de Castañeda, partían la Plaza, haciendo varias escaramuzas y corriendo parejas con la mayor destreza; concluidas éstas, quedaban ambos Capitanes, el Teniente de las Milicias Don Manuel Ruiz de Parrazar y Don Manuel González, quienes a caballo, con vara larga, hacían demostración de su habilidad con un toro, y después el Teniente Don Juan de Iriarte, Don José Domingo Camacho, Don José Vela y Don Andrés Lavariiega, continuaban con suertes de banderillas, dejando después libre la arena para que los **Picadores** y **Chulos** de profesión lucieran su destreza. Amenizó estas Corridas de Toros, una orquesta de veintiseis instrumentos. Todas las tardes se obsequió a la concurrencia, por cierto muy numerosa, con refrescos y golosinas.

Hubo de notable en esta corta Temporada, que en cada Corrida se destinaban dos toros para que los lidiaran los indios de Tehuantepec, demostrándose con esto, que la afición entre la clase indígena estaba muy extendida.

La pérdida de las cosechas de maíz, originó que la Villa de Aguascalientes retardara sus manifestaciones de fidelidad al Monarca Español, pues siendo los habitantes de esta Villa en su mayoría agricultores, fué a ellos a quienes correspondió hacer las fiestas. Después de las solemnidades religiosas de ritual, de la Jura, de la Proclamación, más o menos suntuosas, hubo el día 7 de enero de 1791, un animado Paseo, en el que los labradores hicieron desfilar un Carro alegórico de muy buen gusto. Precedíale una **Danza de Mecos**, tan bien imitados, que era difícil distinguirlos de los auténticos. Igual admiración causó otra Danza formada por los indios de San Marcos y Jesús María, imitando a las que sus antepasados formaban, haciendo varias figuras y danzando al compás de una arpa. Seguía una parva de **Pelicanos**, perfectamente imitados, haciendo ademanes de regocijo. Ocho parejas de **Enanos**, que bailaban contradanzas a perfección, acompañados de varios

instrumentos, hicieron las delicias de los espectadores, cerrando el Paseo varios labradores, que vestidos con traje apropiado, seguían al Carro, en acción de sembrar, "gobernando sus yuntas (imitadas con la mayor naturalidad) al imperceptible impulso de los timones, manejados y colocados en arte, a cuyo pausado movimiento de surcar el terreno, esparcían los sembradores que les seguían, porción de colación y grajea en el método que la semilla."

El 16 dieron principio las Corridas de Toros, habiéndose levantado una hermosa Plaza, en la que se mataron y repartieron a los pobres de la Villa, **ciento diez toros**. Varias invenciones de fuegos de artificio se interpolaron en las lidias.

Apenas lloró Tabasco con lágrimas las más copiosas la pérdida de su amado Monarca el Señor Don Carlos III, celebrando sus Reales Exequías con la magnificencia correspondiente, cuando trató de que se hiciesen públicos los regocijos, con motivo de la Exaltación al Trono de nuestro Augusto Monarca el Señor Don Carlos IV. (Q. D. G.)" En efecto: secas las fuentes del llanto de los tabasqueños, organizaron como en toda la Nueva España, Fiestas Reales, con Misa de Gracia, Paseo, Jura, fuegos artificiales, comedias, etc., comenzando los festivales el 8 de diciembre y terminando el 20 de enero de 1791. De los números más gustados, fué el de tres contradanzas compuestas de cincuenta y seis personas cada una, con vestidos y máscaras distintas, verdadero baile de fantasía, ejecutado en la Plaza Mayor, ante una multitud entusiasmada con tal espectáculo. Para terminar, debidamente, estas solemnidades, construyóse un hermoso Circo, muy espacioso, se escogió magnífico ganado y se contrataron los más diestros **Chulos** que había en Nueva España, para que resultaran las Corridas de Toros, como resultaron, soberbias.

No obstante la penuria en que estaba el Ayuntamiento de Valladolid, capital de la Provincia de Michoacán, el desprendimiento de los principales sujetos de aquella ciudad, así como el celo y acertadas disposiciones del Intendente Don Juan Antonio de Riaño, contribuyeron para que las fiestas de la Proclamación resultaran espléndidas. Preparáronse los Tablados para los actos de la Jura, los que lucían bellísimas perspectivas, ideadas y dirigidas por el Intendente Riaño, hombre de excepcionales dotes artísticas. Pintáronse las fachadas de las casas por donde debería hacerse el Paseo; pintóse igualmente la Catedral, para que las fiestas religiosas resultaran más lucidas, contratando músicos de poblaciones distin-

tas para reforzar el Coro, preparándose cuidadosamente las Corridas de Toros, con cuyos productos tenían que erogarse los gastos de estas fiestas. El resultado fué, como era de esperarse, todo un suceso, para regocijo de los habitantes de la ciudad y para todas las personas que de diversos lugares de la Provincia concurrieron a divertirse.

Las fiestas comenzaron el día 11 de febrero; el 13 fué la Misa de Gracia, y el 14 comenzaron las Corridas de Toros, en un famoso y elegante Anfiteatro mandado levantar por la Nobilísima Ciudad, prolongándose la fiesta brava hasta el 5 de marzo; alternándose los días que no eran de Toros con Comedias, que duraron hasta las Carnestolendas. La noche del primer día de Corridas, el Alférez Real, Don José Bernardo de Foncerrada ofreció en su casa un magnífico refresco, al que concurrieron las personas más distinguidas de la ciudad, habiendo dispuesto dos salones perfectamente bien decorados, tirando varias paredes para que resultaran amplios y pudieran contener al numeroso y selecto concurso. Después del refresco siguió un Sarao, que sólo se interrumpió a la hora de la cena, y duró hasta las **11 de la mañana del siguiente día.**

Que las Corridas de Toros ocuparon, si no el principal papel en los regocijos públicos por la Proclamación, al menos uno de los principales, nos lo demuestra el hecho de haber tenido necesidad de hacer un fuerte desembolso el Real de Minas de Catorce, para construir un Coso en que se corrieran reses bravas en ocasión de proclamarse por Rey a Carlos IV. Elegido el lugar que más convenía para la Plaza de Toros, se emprendió inmediatamente la costosa obra de rebajar el terreno por una parte y terraplenarlo por la otra; y para ello fué preciso levantar un muro de cincuenta varas de longitud, cinco de elevación y una y media de ancho, con los correspondientes estribos de trecho en trecho. Formóse la Plaza en figura de un polígono octógono, quedando en los cuatro costados mayores los Tablados y en los intermedios opuestos, cuatro puertas, sirviendo una de ellas al Toril. Pintóse de azul y blanco, y en el costado que mira al Sur, se puso una perspectiva de diez y nueve varas de longitud, y trece y media de elevación, adornada de simbólicas y hermosas figuras.

El 13 de febrero fué la Proclamación, el 14 la Misa, y concluída ésta, a la cual asistieron todos los eclesiásticos de la población, se incorporaron con los seculares, pasando a la Casa del Diputado de la Minería, Don Jorge Parrodi, que fué quien organizó las fies-

tas, y donde se sirvió una abundante comida; concluída ésta, todos los asistentes se dirigieron a la Plaza de Toros para presenciar las Corridas, que continuaron durante la semana, excepto el viernes.

Para dar principio a las Fiestas Reales organizadas en Chilapa, la noche del 2 de enero fué el desafío de Moros y Cristianos, vestidos gallardamente y con toda propiedad. El Capitán Don Juan Navarro, que hizo las funciones de Maestre de Campo, y el Subteniente Don Manuel Castrejón, de Gran Turco, ambos pertenecientes a las Milicias de la Costa del Sur, desempeñaron sus cargos brillantemente, desfilando en el Paseo. Durante seis días se hicieron Torneos de Cañas y Moros y Cristianos, interpolándose con las Corridas de Toros. Estas fiestas tuvieron lugar en una vistosa Plaza, dirigida por el encargado Don José de Leyva y otros hacendados, los que igualmente facilitaron los toros que se lidiaron.

A dar mayor esplendor a estas fiestas vinieron treinta y seis Danzas de los pueblos de indios de ese Partido, algunas vestidas con perfecta imitación, como en su gentilidad, y llamando poderosamente la atención la música que las acompañaba, recordando los tiempos anteriores a la Conquista. Otra de las diversiones más gustadas fué la de los **Voladores**, que hicieron verdaderas maravillas de agilidad en dos palos de más de veinte varas de alto, que fijaron en medio de la Plaza Principal de aquella Villa.

Sin grandes novedades en el programa de las fiestas organizadas en Zamora, dieron principio el 15 de enero, comenzando el 17 ocho días de Toros, habiendo construído un Coso bastante Capaz y bien adornado.

Con no menor entusiasmo celebróse la exaltación al Trono del Rey Don Carlos IV en San Luis de la Paz, donde los Paseos militares, Misa de Gracia, Carros alegóricos, Bailes, etc., se sucedieron durante cinco días, concluyendo estas fiestas con cuatro Corridas de Toros, lidiados por una magnífica Cuadrilla formada con los más connotados diestros, y siguiéndose a estas Corridas, otras dispuestas por los naturales de ese pueblo, que más que ninguno, eran aficionadísimos a torear. Fué costumbre en esa población, como en algunas otras del país, de que en las mañanas de los días que se verificaban Corridas, salieran los principales vecinos de ellas a recibir el ganado a los suburbios, llevando consigo músicas de viento y de cuerda y además, clarines, tambores y timbales, con lo que se aumentaba el regocijo del público.

La Villa de San Sebastián de León, hoy ciudad de León de los

Aldamas, fué tardía en preparar las fiestas de la Jura, a virtud de que sus Propias carecían por completo de fondos, a causa de las pérdidas continuas de las cosechas y por lo exiguo de la colecta, tanto en aquella Villa como la de los pueblos de Rincón, Purísima y San Pedro Piedragorda, pues aunque Pénjamo pertenecía a su jurisdicción, sus vecinos se negaron a contribuir con cantidad alguna.

Solicitado el permiso del Subdelegado de Guanajuato para que permitiera dos semanas de Corridas de Toros, a fin de completar con sus productos, los gastos que demandaban las fiestas de la Jura, dispuso este mandatario que se sacara testimonio de la consulta, y que con el informe correspondiente, se diera cuenta al Excelentísimo Señor Virrey para que se sirviera aprobar lo que el Ayuntamiento de León solicitaba.

Pasado en consulta el expediente al Fiscal de lo Civil, opinó este funcionario, que ya resultaban extemporáneas dichas fiestas, supuesto que deberían celebrarse el 3 de noviembre de 1791; y respecto a las Corridas de Toros, dijo, "que semejantes diversiones acabarían de arruinar aquella Villa, además de atraer el desarreglo, la osiocidad, los hurtos y las distracciones de los trabajos y labores de campo, con otros inconvenientes de consideración y gravedad", pero que para mejor proveer, se ordenara al Ayuntamiento de León, diera cuenta de lo que habían producido las Corridas de Toros, en la Jura de Carlos III, y su inversión, acompañando la cuenta de gastos, diciendo al mismo tiempo, si entonces se hizo alguno colecta entre los vecinos de la jurisdicción y si en esta ocasión se había ejecutado lo mismo. También se pidió informe, de si había en aquel Ayuntamiento persona que desempeñara el cargo de Alférez Real y que pudiera hacer, por su cuenta, los gastos inherentes a su cargo en las fiestas proyectadas.

Diligente anduvo el Ayuntamiento leonés en contestar a lo que se le preguntaba, pero sin dar noticia exacta del producto de las Corridas de Toros, por no existir en su archivo documento alguno que acreditara lo obtenido. Por tal motivo y a fin de contestar satisfactoriamente esta pregunta; se tomaron informes de los vecinos más ancianos de la Villa y sus contornos; y todos manifestaron que, en la organización de las Corridas efectuadas con motivo de las Proclamaciones de Fernando VI y Carlos III, el Alcalde Mayor contrató, en lo particular, con un empresario, la Temporada, cobrando de piso un peso por vara, o sean, cien varas por

cada costado de que se formó el Coso, lo que le producía cuatrocientos pesos para su bolsillo. Respecto a las colectas entre los vecinos, dijo el Ayuntamiento que se habían efectuado, pero que eran contribuciones voluntarias; y por lo que tocaba al Alférez Real, sí lo había, pero era muy pobre e incapaz de sufragar cualquier gasto.

En vista de este informe, el Fiscal de lo Civil opinó que todo lo hecho por el Ayuntamiento de León era irregular, por haber nombrado, sin autorización, un comisionado que colectara fondos en su jurisdicción, estando, como estaban, expresamente prohibidas tales colectas; por lo que era de parecer que el Aguacil Mayor, don Manuel José Doblado, que fué el de la comisión, devolviera doscientos treinta y seis pesos que se tomó para sí, y fué el producto líquido de lo recogido en los pueblos del Rincón y Piedragorda: que de su peculio reintegraran los demás Regidores lo que se hubiera gastado ya para dichas fiestas, y era de lo colectado en León, supuesto que también había sido sin la autorización del Señor Virrey, destinando todo el dinero de ambas colectas, a la obra material que fuera más necesaria.

En acatamiento a esta disposición, Doblado devolvió los dineros que había tomado, no sin antes protestar; y el Lic. don Cosme María de Obregón, Regidor comisionado para el arreglo de la Jura, sacó a remate todo lo ya construído, entre otras cosas: dos retratos de Sus Majestades, que el maestro pintor Don Joaquín Borja hizo en **once pesos seis reales**; los marcos, que el maestro tallador Lobato construyó para dichos retratos, en **siete pesos**, con obligación de poner el valor del dorado; doscientos cincuenta y ocho docenas de candilejas de hoja de lata para la iluminación del Tablado, que importaron doscientos un peso; ciento treinta varas de cotense para hacer los lienzos del Tablado; madera para el mismo, amén del carrizo, hilo pez y demás cosas necesarias para los castillos pirotécnicos, dadas al maestro Cabrera, oficial de cohetero. No estará por demás saber que al artista pintor Borja se le habían adelantado treinta pesos, por el trabajo de ir a sacar los mapas para el Tablado, Pirámide y Arco, y de la obra material del Tablado de la Jura.

Varias eran las obras públicas que demandaban urgente atención, pero ninguna tan necesaria como la de contener las avenidas del río, que con sus frecuentes crecidas inundaba la Villa. Con mucha justicia escribía el Ayuntamiento a Revillagigedo: "Con

madurez acordó este Ayuntamiento, y se inclinó anteponiendo el reparo del río a cualesquiera otra necesidad de este público, por haberse experimentado con las lluvias pasadas, los estragos ejecutados en muchos pobres que quedaron arruinados, caídas sus casas, y fueron tales las crecientes, que llegó una de ellas hasta cerca de esta Plaza, pues sólo le faltó una cuadra para estar en ella, dejando hoyadas muchas calles, e imposibilitados muchísimos pobres, que no han tenido con qué reparar sus fincas.”

En vista de este informe, dispuso el Virrey Revillagigedo que se procediera al reconocimiento y avaluó de la obra del río, recomendando al Subdelegado de León, nombrara persona idónea para tal asunto. Fué ésta el perito don Manuel Aguilar; habiendo hecho la regulación del costo de la obra, los albañiles Ignacio Cisneros y José Joaquín Mares. Dispuso Revillagigedo, igualmente, que los vecinos de las calles que resultaban beneficiados con la obra de defensa, se prorratearan para esta mejora; y damos a continuación los nombres de dichas calles, hoy completamente olvidadas, como son: del Buen Viaje, de la Sortija, de San Bernardo, del Perdido, del Calicanto, del Carrizal, del Paseo, de Canta-Ranas, del Nuevo Viento, del Sol Divino, de la Lancha, de la Sierpe, del Espino, de la Banda, de la Danza, del Maromero, del Mirasol, del Tope, del Cohetero, de la Tumbaga, de la Antorcha, de la Escondida, de la Fuerza, del Matiz, de la Encina, de la Lanza, del Narciso, de la Pila Nueva, del Lirio, del Escalón, del Duende, de la Retana, del Corniflor y otros.

El presupuesto hecho por Aguilar era de seis mil cuatrocientos pesos, si la obra se hacía de calicanto, o mil doscientos pesos, si solamente se hacía una estacada o bordo de tierra, sujeto, como es de suponerse, a continuos reparos. Optóse por lo último; se descuidó de hacer las reparaciones necesarias; se asoló con el transcurso de los años el lecho del río, y dió por resultado la terrible inundación de 4 de junio de 1888, en la que tantas vidas y tantos intereses materiales se perdieron. Habían pasado noventa y siete años desde que se construyó la primera defensa del Río de Señora.

Nada es nuevo bajo el sol, dijo el sapientísimo Salomón, y es verdad, ¿Quién había de imaginarse, que ciento treinta años antes de que Charlot, Llapicera y su Botones, pisaran la arena de la Plaza “El Toreo”, una Cuadrilla de Maromeros y Arlequines diestrísimos, ejecutaría las faenas taurómacas en el Coliseo del entonces opulento Mineral de Santa Fe de Guanajuato?

Y así fué en efecto, pues con motivo del cumpleaños del Serenísimo Príncipe de Asturias, la lealtad de los guanajuatenses organizó una Corrida de Toros que fueron lidiados y matados por la Cuadrilla mencionada, ejecutando después admirables evoluciones y suertes de maroma, con gran contentamiento de numerosos asistentes de la población y de fuera de ella. Convirtiéndose en esta ocasión el Teatro en Coso taurino, adornados e iluminados los Paleos que hacían las veces de Cuartones, y el todo con hermosísima perspectiva. Tal Corrida de Toros tuvo lugar la noche del 6 de octubre de 1790.



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text outlines the various methods used to collect and analyze data, including the use of statistical techniques and computerized databases. It also discusses the challenges of data collection and the need for standardized procedures to ensure consistency and reliability of the information.

The second part of the document focuses on the application of these principles in the context of a specific project or organization. It describes the implementation of the data collection and analysis process, highlighting the role of different departments and the use of various tools and techniques. The text also discusses the results of the analysis and the implications for the organization's operations and decision-making. It concludes by emphasizing the need for ongoing monitoring and evaluation to ensure the continued effectiveness of the data collection and analysis process.

The third part of the document provides a detailed overview of the data collection and analysis process. It describes the various stages of the process, from the initial planning and design to the final reporting and evaluation. It also discusses the various challenges and risks associated with the process and the need for careful management and oversight. The text concludes by emphasizing the importance of transparency and accountability in the data collection and analysis process and the need for regular communication and reporting to all stakeholders.

The fourth part of the document discusses the future of data collection and analysis. It explores the various trends and developments in the field, including the use of artificial intelligence and machine learning to improve data analysis and the increasing emphasis on data privacy and security. It also discusses the need for continued research and innovation in the field and the importance of collaboration and knowledge sharing among researchers and practitioners. The text concludes by emphasizing the need for a proactive and forward-looking approach to data collection and analysis to ensure its continued relevance and effectiveness in the future.

The fifth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions of the study. It highlights the main points discussed in the previous sections and emphasizes the importance of the data collection and analysis process for the organization's success. It also provides recommendations for further action and research. The text concludes by expressing the authors' confidence in the findings and conclusions of the study and their belief that the data collection and analysis process is a critical component of any organization's data management strategy.

XXXVI.

Temporada de Toros en Celaya, en diciembre de 1791.—Ganadería de la Hacienda de "El Salitre".—Una Torera y los mejores Toreros de Nueva España en esta Temporada.—Cómo se armaban los Cosos en Provincias.—Qué música amenizaba las Corridas. Violines, Violoncello, Contrabajo, Clarión, Trompas y Tamborino.—Chirimiteros, Clarineros y Tímbaleros.—BUEYES DE BEGOÑA; Cinco paradas de Caballitos; Maroma Italiana; Comedias y DON PEDRO DE PALO en potro bruto.—Fracaso del Asentista de esta Temporada.—Arco triunfal y Pirámide hechos por Tres-Guerras.



La importancia capital para la **Historia del Toreo en México**, hemos juzgado la Temporada de Celaya, por lo que le dedicamos capítulo especial; y ya verá el amable lector que nos asiste la razón para ello.

Dos fueron los postores a la Plaza de Toros para las fiestas de la Proclamación de Carlos IV: don Félix Fernández y don Manuel de Soria; habiendo obtenido el último el remate, en la cantidad de cuatro mil quinientos veinticinco pesos a que se elevaron las pujas. Comprometiéndose Soria a construir el Circo, mejor y más lucido que el levantado recientemente en San Miguel el Grande, adornándolo con valla, contravalla, gradas y paleos con columnas y barandillas, de pintura uniforme, obligándose a ceder al Ayuntamiento tres Cuartones de seis varas cada uno, para que en él se pusiera el Tablado Real para la Proclamación, dando, además, a cada Regidor, una Lumbrera.

La segunda oferta de Soria fué: que los toros que se correrían en la Temporada, no menos de nueve diarios, serían seleccionados, de los mejores de las dehesas de la Hacienda de "El Salitre", finca ubicada en la Sierra de Pinos, Intendencia de Zacatecas; que contrataría cuatro Toreros de a pie y dos de a caballo, de los más diestros de entonces, vistiéndolos por su cuenta, habiendo contra-

tado a otros más, como en su lugar se verá. Ofreció, también, contratar un novedoso tren, con los mozos correspondientes, para sacar de la arena los toros sacrificados en la misma.

La tercera: comprometiéndose a dar, durante la Temporada, varias diversiones, para regocijo del público, siendo cada tarde diferentes las invenciones.

Cuarta: que en las tres noches de iluminación de la Plaza de Toros, pondría cuatrocientos faroles con velas de sebo; y quinta y última: que en los días vacos de las dos semanas en que se suspendieran las Corridas, se obligaba a presentar al Público, unas **Maromas**, que ejecutarían diestrísimos acróbatas italianos, muy singulares en su arte; con más, seis funciones de Comedias, representadas por una Compañía de excelentes cómicos, contratada en esta Capital, siendo las Comedias por la noche y la Maroma por la tarde.

Fué de tal manera excesivo lo que ofreció Soria y tan difícil de cumplir, que, poco tiempo después, solicitó del Virrey, interponiendo por padrino al Señor Sacramentado y por madrina a Nuestra Señora de Guadalupe y por la vida del Católico Monarca, la del Virrey y su familia, mandara suspender las Corridas de Toros de Celaya, pues su ruina y la de su abonador eran seguras. Pasado este curso al Ayuntamiento de Celaya, los comisionados para el arreglo de las Fiestas de la Jura, don Tomás Fernández Cabadas y don Manuel Fernández Solano, se dirigieron al Abonador, Juan Gregorio Bosq, del comercio de Querétaro, preguntándole si cumpliría con las calidades y condiciones del remate y con independencia de Soria, quien contestó que sostenía su palabra y abono dados, y que pararía la Plaza de Toros, no obstante cualesquiera instancia que el citado Soria hubiera promovido ante la Superioridad del Exmo. Sr. Virrey; a menos que éste declarara la nulidad del remate, haciéndolo por la responsabilidad que le alcanzaba como abonador. De cómo dió cima a su compromiso, se leerá en seguida.

Para satisfacer a conciencia a la afición exigente y conocedora de la región del Bajío, compró Bosq al hacendado don José González Rojo, cien corpulentos toros de su magnífica ganadería de "El Salitre", de tanta fama entonces, al precio corriente de **diez pesos** cada toro de lidia, lo que indica su excelente calidad. Para conducir estos bravísimos toros, vinieron baqueros de la mencionada Hacienda, a los que se les pagaron setenta pesos y **galas**. De estos toros fueron muertos en la arena, **noventa y seis**, en las ocho

Corridas de esta Temporada, y por los diestros que en seguida se enumeran.

Primeros espadas: **María García**, Andrés y **El Zamorano**, ajustados a cincuenta pesos cada uno por toda la Temporada, como Toreros de a pie: Felipe **El Mexicano**, torero de a caballo y Nicolás Casas, Torero picador de a caballo, cincuenta pesos a cada uno: **El Jerezano**, espada sobresaliente, cuarenta pesos: Juan Montesinos y José María, su hermano, Toreros de a pie, treinta y un pesos a cada uno: **El Tarimbeño**, Torero de a pie, veinte pesos, por haber toreado solamente en las últimas Corridas: dos **Locos**, **el Mexicano** y otro sujeto, cuatro pesos cada uno; con obligación, el primero, de saetear a los toros. Como se ve por el elenco de esta Cuadrilla de Toreros, fueron los de esta Temporada los más diestros que había entonces en la Nueva España, extrañando únicamente al **Gachupín Toreador**, a Reyna y a Cayetano, que de tanta fama gozaban en aquella época.

Para, los vestidos de los Toreros, tanto de a pie como de a caballo, hubo de comprar el Asentista, género de seda de colores, chalona, manta, hormillas, listones y ojeneras; y además, sombreros blancos, medias de algodón y zapatillas, todo lo que le costó, con la hechura de los trajes, la suma de ciento treinta y cinco pesos, y cinco pesos por dos pares de **Mangas** para vestidos de los **Locos**.

Las Banderillas empleadas en esta Temporada, costaron veintidós pesos; además, el Asentista dió a los Toreros, papel de colores, pita y cera de Campeche, por valor de ocho pesos, ignorando qué uso le darían los diestros.

Ahora, véase cuánto costaba armar una Plaza de Toros en Provincia, tomando como tipo la levantada en Celaya.—De vigas mestizas, blancas de Guayamé, tablones, tabloncillos y tablas, tres mil cuatrocientos diez pesos; más veinte pesos pagados al Padre López, por alquiler de ciento cincuenta vigas Colegialas.—Clavos de barrote y medio barrote, castellanos, treinta y tres pesos.—Sueldo de carpinteros, doscientos veinticuatro pesos.—Pintores y colores, doscientos cincuenta y seis pesos.—Reatas gordas y lazos, sesenta y siete pesos.—Arpillera, doscientos veintidós pesos.—Raya de peones, trescientos sesenta y seis pesos.—Total, **cuatro mil novecientos ocho pesos**, sin contar los gastos imprevistos.

¡Qué lejos estaban nuestros antepasados de complementar la diversión del toreo, con las enardecedoras notas de nuestras músi-

cas de viento! ¡Cuánto hubieran gozado los taurófilos de antaño, si las emocionantes notas de los Pasodobles "Machaquito", "Montes" y "Cielo andaluz", que tan gustadas son en nuestros días, hubieran despertado el entusiasmo que ahora! Por desgracia para ellos, una tristísima y lánguida música **amenizaba** las Corridas, tocando, indudablemente, trozos selectos de música semireligiosa y uno que otro Minuet en boga. La que tocó en estas fiestas, en la mañana para ir a recibir los toros que se lidiaban a las once, y en la tarde para la Corrida, estaba compuesta de los siguientes instrumentos; siendo muy verosímil que, **mutatis mutandis**, debe de haber sido igual o semejante la empleada en esta Capital y en las Provincias.

Clariones: Nicolás Bautista y Ambrosio Ríos, a razón de doce reales diarios a cada uno.

Violines Primeros: el Maestro Luis Ortega y Vicente Ortiz, a diez reales diarios cada uno.

Violoncello: Juan Pedro, a diez reales diarios.

Trompas: Lorenzo Ortega y Francisco Romero, a diez reales diarios.

Contrabajo: Francisco Villalpando, diez reales diarios.

Tamborino: Mathías, un peso diario.

Amén de estos poco sonoros instrumentos, un cuerpo de cuatro chirimiteros, cuatro tamborileros y cuatro timbaleros, poblaban de armonía los aires de la animada Plaza de Toros!

El clarión, en desuso desde la mitad del siglo XIX, era una especie de clarinete alto, en fa, teniendo cuatro semitonos de más en el grave que los clarinetes. El tamborino, era un tambor de cilindro alargado, pero de diámetro estrecho.

En una de las Haciendas inmediatas a Celaya, fueron contratados los **Bueyes de Begoña**. Eran estos unos bueyes **sanchos**, muy mansos y amaestrados para que sirvieran a los picadores para ejecutar en ellos sus suertes. Juntaban su encornadura y frente con la frente y encornadura del toro de lidia, mientras el piquero separaba con la garrocha al segundo. La suerte no carecía de riesgo, pues muchas veces sufrieron serios percances los picadores. A los aficionados taurómacos de antaño, gustábales extraordinariamente tal acto; por lo que, en la mayor parte de las Provincias y aun en esta Capital, los Asentistas proporcionaban esa diversión. No menos gustada era la suerte de picar en pacientes burros; costumbre que llegó hasta nuestros días, en las regocijadas pantomimas de los

Hombres Gordos: sujetos con amplísimos trajes de manta, rellenos de salvado.

Recorría, por esa época, las principales ciudades del Reino, un circo equino, en el que figuraban cinco paradas de caballitos enanos, hoy llamados **poney**, los que hacían las delicias de los sencillos espectadores de nuestro país. Todos los públicos que presenciado habían lo perfectamente amaestrados de estos caballitos y las impecables evoluciones de los mismos, se entusiasmaban siempre que pasaban la arena del Circo; por lo que, el Asentista Bosq, contrató con el dueño y adiestrador, don Luis Jaimes, las cinco paradas, compuesta cada una de seis caballitos, los que, enjaezados con ricas gualdrapas y airones de multicolores plumas, eran conducidos por palafreneros fantásticamente ataviados para arastrar los toros muertos en la arena. Fué esta una de las diversiones que más gustaron a la concurrencia de estas Corridas, y en verdad que el espectáculo debió de ser muy atractivo.

Otra Compañía de Circo, no menos famosa y gustada que la equina, visitaba la región del Bajío. Estaba dirigida esta Compañía Valenciana por el afamado cirquero Vicente Sánchez, y en ella figuraban buen número de **volatineros italianos**, que hacían prodigios en la cuerda floja y tirante, ejecutando saltos nuevos y nunca vistos, como rezaban los programas, con el del trampolín; figurando, también, en el elenco, un artista ecuestre que trabajaba con cinco caballos, de una manera portentosa.

Como se recordará, en las Corridas de los años de 1769 y 1791, figuraron, entre las diversas invenciones con que se deleitaba el público taurófilo, la de los **Dominguejos**, unas veces fabricados por coheteros, con armazón de carrizo y forados de papel, como actualmente fabrican los **Judas** del Sábado de Gloria; otras, hechos por carpinteros, de madera toscamente labrada; y otras, en fin, fabricados por escultores indígenas, con madera de colorín. Cuando eran empleados estos **Dominguejos**, para representar lo que al natural desempeñará el **Don Tancredo** de nuestros días, entonces se le ponía plomo en la base, para que al ser cornado y derribado por la fiera, volviera, automáticamente, a ponerse de pie. Tres de estas figuras se emplearon en la Temporada que se describe: dos, con figuras de hombre y mujer, pintados de negro, y otro, con traje grotesco, pero articulado con manta, a fin de ponerlo caballero en un potro bruto y que al fin de la diversión desapareciera en mil pedazos. Tal fué el que se usó en la primera Corrida, porque en las

restantes montaron en el potro unos peles rellenos de salvado, que hicieron reír de buen grado a los espectadores.

El éxito de esta Temporada, por lo que respecta al buen ganado, destreza de los Toreros y diversiones intermedias, nada dejó que desear; fué tan buena o mejor que muchas de las que tuvieron lugar en esta Capital: pero, no así por lo concerniente al éxito pecuniario, que fué pésimo. El asentista perdió fuerte suma, en primer lugar, debido a un incidente imprevisto, cual fué el que los espectadores se retrajeron de asistir a los Toros, porque después de armada la Plaza sólidamente, con motivo de hacer penetrar un Carro alegórico de catorce varas de alto dispuesto por los Gremios, abrieron los Comisionados del Ayuntamiento dos ochavos de la Plaza, volviendo a mal arreglarla para las Corridas.

En la lidia del Toro de Once, efectuada el día 13 de diciembre, hubo bastante concurrencia; más la hubo en la tarde de ese día; y a consecuencia de la aglomeración se resintió e inclinó el Coso por el lugar en que se abrieron los ochavos, causando entre los asistentes tal pavor, que más de la mitad de ellos lo abandonaron, absteniéndose de concurrir en lo sucesivo. Nada valió para devolver la calma y la seguridad a los taurófilos que habían concurrido a Celaya desde lejanas ciudades, ávidos de presenciar su favorita diversión; no fué suficiente que el Empresario hubiera remediado los desperfectos causados por la imprudencia de los Comisionados; este incidente, unido a la pertinaz lluvia que por esos días se descargó sobre la Ciudad, acabó de aguar las fiestas de la Proclamación y por ende las de Toros. Como un supremo recurso y en vista de lo flojo de las entradas, el Empresario ordenó a los encargados de cobrar las localidades del Coso, que bajaran los precios hasta el *mínimum*, es decir, dos reales en las Gradas y primeras Lumberras de Sombra, en asientos delanteros, y a un real en los posteriores; mas viendo que ni aun así aumentaban las entradas, dió orden el Empresario para que se cobrara hasta **un real** en los primeros y en el lado de Sol hasta **dos por medio** y aun a **tlaco**, precios que jamás se habían visto ni en los pueblos más infelices.

El Ayuntamiento, como contara con la fuerte cantidad del remate de la Plaza de Toros, la cantidad aprobada por el Virrey para los gastos de la Jura y los productos extraordinarios por licencias de juegos no prohibidos por la ley y el pequeño comercio de esa temporada, pudo muy bien, como se dice vulgarmente, echar la casa por la ventana. En efecto; deseoso el cuerpo edilicio de que

las fiestas de la Proclamación se singularizaran por lo fastuosas, comisionó al célebre artista mexicano, don Francisco Eduardo Tres-Guerras para la construcción del Tablado Real, Arco Triunfal y Pirámide. Somera relación haremos de estas tres obras del famoso arquitecto, hijo de la Ciudad de Celaya.

El Arco Triunfal, de elegantes proporciones, denunciaba, inmediatamente, la mano maestra y el **acabado buen gusto** de Tres-Guerras. Diez retratos de reyes antiguos, pintados al oleo y de tamaño natural, con marcos dorados, adornaron este famoso arco. Para el Tablado Real, levantado en la Plaza de Toros, se trajeron de San Miguel el Grande riquísimas colgaduras de damasco, y de México, diez y siete piezas de Papel pintado, que por el precio de él, sesenta pesos, puede colegirse que sería excelente. Dos retratos de los Soberanos reinantes, de más de medio cuerpo y de tamaño natural, en marcos dorados con oro fino y con copete, obra acabada del pincel del arquitecto celayense, fueron colocados bajo regio docel en el centro del Tablado, con guardia de alabarderos, permanente.

Pero, donde el ingenio de Tres-Guerras sobresalió, fué en la Pirámide. En la construcción de ésta, trabajaron escultores, talladores, canteros, herreros, albañiles y peones, todos bajo la inteligente dirección del insigne arquitecto. Solamente un bloque de cantera que sirvió para labrar la estatua y el pedestal, importó noventa y tres pesos; por lo que puede deducirse lo acabado de este monumento. El Coloso o Estatua llamó Tres-Guerras a la figura del Rey, que era mayor que de tamaño natural. Constaba esta Pirámide de pedestal, sotabanco, peana, columna y estatua. En los recuadros del pedestal se tallaron unos óvalos y en estos unas alegorías: en el sotabanco había tallado un laurel: en el capitel de la columna, primorosamente tallado un festón, y en la peana de la estatua se grabaron unas inscripciones alusivas. Se ignora el nombre de los talladores; el de los canteros, José María de San Juan de la Vega, Amador, uno que se **apareció**, llamado Desiderio y Señor Felipe, el Mexicano.

Quedó tan satisfecho el Ayuntamiento de las disposiciones y dirección de Tres-Guerras, que hubo de asignarle la cantidad de quinientos pesos como gratificación, “para satisfacerle su trabajo en las nobles y excelentes Pinturas con que adornó dichos Tablados y Arco, y por el que tuvo en la dirección del Pirámide, su famosa Es-

tatua y demás que relaciona su cuenta, con la individualidad que es de ver en ella”, decían los Comisionados edilicios.

Por los retratos de los Reyes, cargó en cuenta Tres-Guerras, cuarenta y cuatro pesos: por los de los Reyes antiguos, con marcos gateados, ciento sesenta pesos y los quinientos de gratificación “se me asignaron por el todo del trabajo que impendí en Pinturas, trazos, mapas y la general incumbencia de las tres Maniobras.”

Espléndido estuvo también el Ayuntamiento para el gasto de los Fuegos Artificiales que se quemaron en esta vez. Doscientos nueve pesos importaron los de la primera noche, y otro tanto los de las noches de iluminación. ¿Me permitirá el lector que, por curiosa, inserte la descripción de las piezas de que se compusieron los Castillos? Hela aquí, tomada del recibo del maestro cohetero, Juan Vicente Bocanegra:

“Memoria y Razón de los Fuegos para la Ciudad de la Limpia Concepción de Nuestra Señora la Virgen María. Para la Jura, la primera noche, y es como sigue. **A saber.**

“Primeramente. Un Castillo de cinco Cuerpos, con su Pila abajo, con cuatro Ruedas de secreto. Cuatro piezas de artillería. Tiempos. Cuatro Angeles que bajen a quemar su Diablo abajo, uno por uno. Cuatro Tiempos de artillería, un tiempo de Granadas que volteen una por una, y al último que vuelvan a voltear todas juntas, y se abran todas a un mismo tiempo. Un Tiempo de Tarabillas, su Remate de una Rosa de Castilla, la cual se abrirá y se aparecerá adentro lo que se quisiere.

“Primer árbol de una esquina, con cuatro Garras, con su Corona correspondiente, con su Baza abajo, con cuatro Ruedas de Secreto, con sus cuatro Bolas y sus cuatro Piezas de artillería, dos tiempos de artillería, dos tiempos de artillería por las eses, su tiempo de Aguas, otro tiempo de Escupidores.

“Segundo Arbol. Una Pila de tres Tazas, con doce tiempos de Cohetes Voladores y sus Aguas, su Baza abajo. Cuatro Ruedas de secreto. Media docena de Truenos a cada desfogue. Su remate correspondiente.

“Tercer Arbol. Con sus cuatro Garras, su Baza abajo, sus cuatro Ruedas de secreto. Cuatro piezas de Artillería, dos tiempos de artillería, un tiempo de Tarabilla, uno de Ruedas de Cordel: su remate de Molinetes.

“Cuarto Arbol. Con cuatro Garras diferentes, su Baza abajo. Cuatro Ruedas de secreto al fin de cada Rueda, su Cajón de Cohe-

tes, la Rueda Partida. Cuatro docenas de Cohetes grandes, una docena de Rasgo. Tres docenas de mezcla oscura, una docena de Truenos de Luz, una de Busca pies, una de Gusanillo.

En Pirame a parte.

“Con su artillería que no dejará de hacer sus dos Tiempos, con sus Letras azufradas, de las que ustedes quisieren, que esto queda indiferente y si se hace se pagará por separado y queda ajustada la obra en 209 pesos.”



XXXVII.

Corridas en la Plazuela de San Lucas.—Toros de las Haciendas de LA GOLETA, SAN NICOLAS y SAN PABLO.—Divisas, encarnada, blanca y amarilla.—EL GACHUPIN TOREADOR, EL TARIMBEÑO, CAYETANO, EL ZAMORANO, EL GITANO, GREGORIO, EL JEREZANO, BRITO, EL CHINO COSCU, JOAQUIN EL POBLANO, JOSE FIGUEROA, EL LOCO y otros.—Toros a mañana y tarde.—Tres años sin Corridas.—Anteproyectos de Cosos del arquitecto Mazo y del célebre Tolsá.

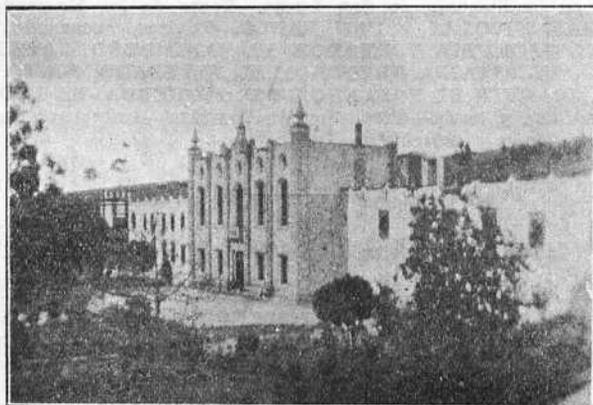
L día 20 de agosto de 1790, el Conde de Revillagigedo, el segundo, expedía un Decreto del tenor siguiente:

“Por cuanto he resuelto que en el presente año y en los sucesivos, se celebren ocho Corridas de Toros, repartidas en dos semanas, cuyos productos sirvan a obras Reales: Los Ministros de Ejército y Real Hacienda de estas Cajas, dispondrán la fijación de Rotulones en los parajes acostumbrados, con prevención (para inteligencia de los Postores que se presenten) de que el paraje que destino a tales fiestas y donde debe formarse la Plaza, es al Poniente de las Casas de Hospicio y Acordada, entre ellas y el Paseo Nuevo, al fin de la calle de Victoria: que ha de ser de su cuenta el allanamiento del sitio, a cuyo fin les ayudará el Gobierno con sus providencias, en caso de ser necesarias; que de la misma ha de ser el armamento de dicha Plaza, a satisfacción del Intendente Corregidor de esta Nobilísima Ciudad, como también los gastos de Toros, Toreros, Caballos y demás relativos, en que se comprenden los Refrescos acostumbrados, importe de palas, etc.; que se han de franquear cinco Tendidos para el Gobierno Superior, otros cinco para la Nobilísima Ciudad, y las Gradas precisas para la Tropa que vaya de Guardia.

“Y por último, que habiéndose de celebrar las Corridas en dos semanas (como queda dicho), deben elejirse las que más acomoden,

desde el día 11 de octubre próximo, a mediados de noviembre sucesivo, que es el tiempo que he prefijado para ellas, sin variación alguna. Bien entendido que los remates han de hacerse en Junta de Almoneda, citando a los respectivos Ministros para el día que hayan de celebrarse, previo el recibo de posturas y abonos, con que ha de darse cuenta en ellos.—Rúbrica del Virrey.”

En acatamiento a este Decreto, el mismo día quedaron fijados los Rotulones en solicitud de postores para las ocho Corridas de Toros, sin que durante catorce días se presentara alguno; por lo



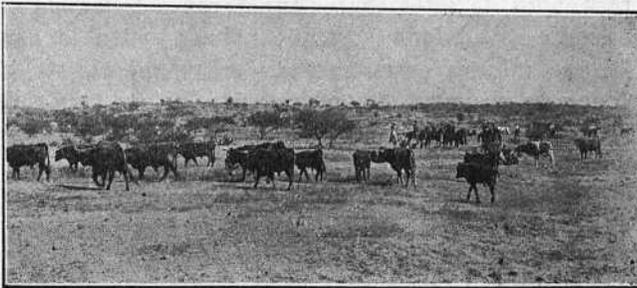
Hacienda de San Nicolás Peralta.

que pidieron los Ministros encargados de dichas Corridas, que fuera ampliado el plazo, a fin de ver si había persona interesada en tomar la Temporada. En septiembre 7 volvieron a fijarse nuevos Rotulones, y hasta el 22 se presentó el Procurador Mariano Pérez de Tagle, apoderado del Maestro Don Francisco Guerrero y Torres, ofreciendo por la Temporada de las ocho Corridas, diez y siete mil quinientos pesos, con la condición expresa de que la Temporada había de comenzar el 6 de diciembre para cuatro Corridas, y las otras cuatro en enero, eligiendo, así mismo, el lugar que más conviniera a sus intereses. Hecho el remate en la Real Almoneda, el empresario arregló el sitio para el Coso en la Plazuela de San Lucas, empleando la perspectiva que sirvió para las últimas Fiestas Reales. Compró ganado de primera calidad y contrató los mejores diestros que había en Nueva España.

Pero, por más empeño que puso el empresario para que el público quedara satisfecho, no lo logró del todo; y en vista de las pérdidas que comenzó a tener, el Virrey le concedió dos Corridos más, graciosamente, después de las cuatro ya pagadas. Como las anteriores, éstas se verificaron en el Coso de San Lucas, en los días siguientes:

- Domíngo 30 de enero, por la tarde.
- Lunes 31, todo el día.
- Miércoles 2 de febrero, por la tarde.
- Sábado 5, por la tarde.
- Domíngo 6, por la tarde.
- Lunes 7, todo el día.
- Domíngo 13, por la tarde.
- Lunes 14, todo el día.
- Martes 15, todo el día.
- Jueves 17, todo el día.

Ciento veinte toros de las magníficas ganaderías de **La Goleta**, **San Nicolás** y **San Pablo**, fueron encerrados en los corrales cercanos al Rastro, para ser lidiados en las diez Corridos mencionadas, distinguiéndose las distintas procedencias por las divisas, que fue-



Ganadería de San Nicolás Peralta.

ron encarnadas para la primera, blancas para la segunda y amarillas para la última.

A propósito de la **Ganadería de San Nicolás**, publicamos los siguientes datos que debemos a la gentileza de la honorable dama mexicana, Doña Amada Díaz de De la Torre, para que se vea el rancio abolengo de esos famosos toros de lidia.

“Esta ganadería es, sin disputa una de las mejores de este te-

ritorio, y su fundación data de largo tiempo, pues allá por los años 1794 fué cuando D. Raimundo Quintanar ligó algunas vacas bravas que poseía, con dos toros de procedencia andaluza, y reuniendo el resultado de estos cruzamientos en su Hacienda El Conzadero, echó las bases de la actual ganadería de San Nicolás Peralta, hoy propiedad de los herederos del Sr. D. Ignacio de la Torre y Mier.

“Pero antes de estar al frente de la ganadería su extinto propietario, la vacada tuvo otros dueños que la cuidaron y mejoraron notablemente, y fué uno de ellos D. Manuel de la Peña, excelente aficionado y hombre entusiasta por la cría de reses bravas.

“Aparte de los trabajos de selección y tiente y del desvelo que demostró siempre por el fomento de la casta brava de su propiedad, creyó muy conveniente efectuar cruces diversos que mejoraran la sangre de los toros, a cuyo efecto compró cinco toros españoles, de inmejorable procedencia, destinando uno de Miura para cuarenta vacas en el potrero de La Luz; otro de Concha y Sierra al del Consuelo, con análogo número de vacas, dos de Anastacio Martín, para padrear numerosas hembras en el cerrado de Potrero Nuevo, y, por último, uno de Arribas Hermanos, con otra piara de vacas en el lugar llamado Camaluche.

“Los resultados de estos cruces superaron a todas las esperanzas, y ya quedó consolidada como de primer orden la ganadería en cuestión, denominada entonces Cazadero y que obtuvo grandes éxitos en todas las plazas y debiéndose recordar que tras ruda competencia en el año de 1854, venció a la vacada de Atenco, decidiéndose a favor del Cazadero los fallos del Jurado.

“En la temporada de 1897-1898, salió premiada esta ganadería compitiendo con las de Santín, Atenco y Tepeyahualco, en la plaza de toros de Bucareli.

“Sustituyó al Sr. de la Peña en la propiedad de la ganadería, el Sr. Dr. D. Miguel Peón, y tras éste siguió D. Ignacio de la Torre y Mier, persona distinguidísima en México, por sus brillantes dotes.

“Desde que las reses pasaron a ser de su propiedad y las instaló en su magnífica Hacienda de San Nicolás Peralta, la casta ha mejorado muchísimo, gracias a los exquisitos cuidados de que la hizo objeto y el acierto que demostró en todas las operaciones que se realizan para afirmar el crédito de una ganadería.

“Si los anteriores propietarios adquirieron toros españoles pa-

ra refinar la casta, él no dejó de hacer lo propio, pero en mayor número y calidad, pues entre los sementales que adquirió a precios altísimos se encuentran de Anastacio Martín y del Duque de Veragua, una de las castas de más abolengo y quizá la de más pureza de sangre que hay en España.

Los toros de San Nicolás Peralta son finos, de buen trapío, bravos y nobles y no desmerecen un ápice de las mejores castas.

“Los pelos más comunes son El Jabonero, El Berrendo, El Cárdeno, El Negro y el Castaño.

“Actualmente usan divisa azul y caña.”

La víspera de cada función se anunciaron las diversiones entremedias, como Peleas de Gallos, Carrera de Liebres, Maroma, Pantomima, etcétera.

El cartel en que se anunció la cuadrilla de los toreros, despertó gran entusiasmo entre la gente aficionada a la fiesta de la destreza y de la luz, pues bien conocidas eran la habilidad y arrojo de los que figuraban en ella, destacándose Tomás Venegas, que hacía más de un cuarto de siglo que pisaba la arena de los Cosos mexicanos, asombrando y entusiasmando al público con su temerario valor. Damos al lector la lista de estos Toreros, en la misma forma en que aparecieron en los Cartelones fijados en las esquinas de las calles de la Capital.

Tomás Venegas, Capitán.	El Zamorano.	El Jerezano.
El Tarimbeño.	El Gitano.	Brito.
Cayetano.	Gregorio.	El Chico Coscu.
Juan Montesinos.	Narciso Márquez.	Joaquín el Poblano.
	José Figueroa, el Loco.	
El Güero, José Felipe.	José Antonio Ramírez, el Ahijado.	
El Peñolero.	José Silva.	Bartolo Monroy.

Inútil parece decir que quien obtuvo las más ardientes palmas del triunfo, fué Venegas, conocido con el alias de **El Gachupín toreador**, y que como antes, su salario por Corrida fué de **treinta pesos** contantes y sonantes y el respectivo toro, que equivalía entonces a cuatro pesos plata.

Idénticos al Decreto de 1790, fueron los publicados en los dos siguientes años, sin que se presentara postor, a virtud de las pérdidas experimentadas por el contratista Guerrero y Torres. Mayores franquicias se daban al que rematara las dos Temporadas, sin

que por esto se presentara persona alguna. En tal virtud, se pensó por el Gobierno, poner en administración el arbitrio de las Corridas de Toros, no obstante tener de experiencia que los Gobiernos son malos administradores; pero, como las instancias de su Majestad para que se reintegrara lo más pronto posible en las Cajas Reales, lo que se tomó para la construcción del Castillo de Chapultepec, eran reiteradas, procedieron los Ministros de estas Cajas Generales, de orden del Virrey, a rendir un informe de lo que se debía a las Cajas del Rey, y lo que ellos estimaban más conveniente para el mejor éxito de las Corridas. Y procedieron incontinentemente a ello.

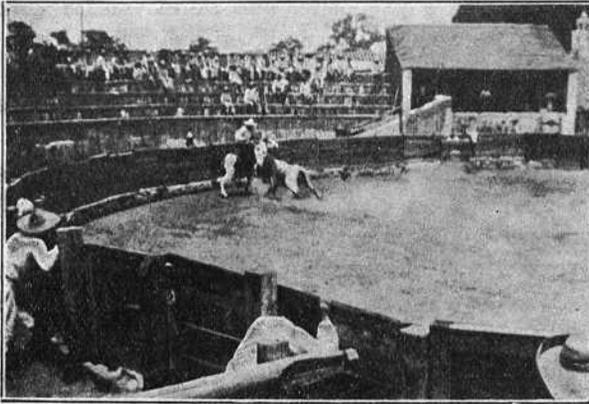
Comisionados los arquitectos don José del Mazo y don Manuel Tolsá para formar los planos para una Plaza de Toros, presentaron bien pronto los anteproyectos, mereciendo la preferencia el de Tolsá, por su vistosa figura, capacidad y fortaleza, y cuyo modelo podrá admirar el curioso lector en la ilustración respectiva. Al viejo torero Tomás Venegas, perito práctico en la materia, se le encomendó hiciera un presupuesto de lo que costarían las Temporadas anuales, rindiendo éste su interesante informe que también ilustra estas páginas.

Importantísimo en sumo grado es el dato de lo que se cobraba de entradas a las diversas localidades; y no puede uno menos de asombrarse al comparar los precios de antaño con los que se cobran ahora.

Opinaron los Señores Ministros de las Cajas Reales, que construido que fuera el Coso, por cuenta de Real Hacienda, ya de madera o bien de mampostería, como estaban hechos los de España y aun el de Lima, se sacara a remate, facilitando de esta manera a los postores, que no tropezaran con este inconveniente: el de construir la Plaza para las Corridas anuales. Pareció bien al Virrey este arbitrio; pero, resultó que no había fondos para tal construcción, y la cosa quedó en tal estado.

Basta la lectura de los documentos relativos, y sin gran esfuerzo se tiene completa idea de lo que importaba entonces armar la Plaza de Toros; lo que quedaba líquido de las Corridas; lo exiguo de los salarios de los diestros; el precio irrisorio de toros y caballos; el increíble precio de las entradas, y el dato curiosísimo de que había asientos de primera Lumbreira para Mujeres y

asientos primeros para Hombres, cuyo valor era de tres reales cada uno, o sea, treinta y siete centavos y fracción de nuestra moneda; y a veinticinco centavos los asientos primeros de tendido para Mujeres y Hombres. Por lo visto, no era del agrado de nuestros ancestros la promiscuidad de sexos, y deben haber sido muchas las señoras que concurrían a las Corridas, desde el momento en que había para ellas lugares separados.



Tienda de los Toros de San Nicolás Feralta.

He aquí el Informe de los Comisionados:

1.—Excelentísimo Señor.—Hecha la liquidación prevenida por Vuestra Excelencia en Superior Decreto de 22 de noviembre de 92, del descubierto en que se halla la Real Hacienda por la obra del Real Alcázar de Chapultepec, que resulta que aciende a la cantidad de cien mil treinta y ocho pesos dos tomines medio grano.

2.—Hay reiteradas órdenes de Su Majestad para que se reintegre esta suma con el producto de **Corridas de Toros**, pero al mismo tiempo se han dificultado, porque ningún sujeto particular se arriesga a tomar por contrato la Plaza de ellos, sin embargo de las repetidas diligencias de rotulones y almonedas, a vista del quebranto que padeció don José Joaquín de Torres en el año de 1790.

3.—Llegó el caso de pensar en administración como último recurso, para el cumplimiento de las Reales determinaciones, y como Vuestra Excelencia en el citado superior Decreto nos manda

le informemos sobre el particular, lo hacemos aunque con el justo temor de aventurar nuestro pensamiento, fundado en cálculos (por lo común falibles) aunque tomados con la mayor instrucción que ha sido dable.

4.—En efecto, ya que se va a instruir el punto de administración, será preciso elegir el sitio en donde se hagan las Corridas de Toros, que es una de las partes más esenciales para su buen éxito. Después de examinar las Plazuelas y albarradas de la ciudad, no parece hay otro más a propósito, que el que media entre la casa de la Acordada y Paseo de Bucareli, en que ya otra vez se pensó, y es de conocida ventaja para el intento, por lo que nos referimos al papel del Maestro don Ignacio Castera de fojas 1 del cuaderno 1.

5.—La construcción de la Plaza, de una figura vistosa, de comodidad y fortaleza, es otra parte substancial de las Fiestas de Toros y por eso hemos mandado formar los Mapas que se acompañan, número 1 y 2, diferentes en figura e idea; pero ambos de un tamaño regular para que se lidien con lucimiento los toros, y no haya muchos huecos sobrantes en la repetición de las Corridas.

6.—Armándose la plaza de firme, con buenas maderas, bien trabadas y con clavazón fina, durará indemne más de diez años; y bajo este supuesto gira nuestro Informe y pensamiento. El objeto es establecer Corridas las tardes de días de fiesta, proporcionando sucesivamente una exacción insensible al público, en reintegro del descubierto, y franqueándole una honesta diversión en que, sin gravamen se emplee y evite las concurrencias y distracciones peligrosas de las gentes a que conduce la ociosidad en semejantes tardes.

7.—Así se practica en varias capitales de España con ventajas de sus rentas, y puede establecerse en ésta, tan brillante, para que verificado el reintegro de Chapultepec, se apliquen los productos de Toros a los Propios de Ciudad, para las muchas atenciones del beneficio público que tiene sobre sí, aunque sea comprando a su tiempo la finca, por lo que entonces se valuare.

8.—El costo de armar la Plaza de una u otra forma, está regulada por el Maestro Arquitecto don José Mazo, en la primera planta, en veinte mil pesos, según el número 3, y por don Manuel Tolsá, autor de la 2a., en otra tanta cantidad, fuera de sus adornos y pintura, presupuesto número 4. Los gastos de cuarenta Corridas,

en igual número de tardes que se regulan de fiestas, escluso el tiempo de cuaresma, y de rigurosas lluvias, está calculado por un perito práctico en la materia, que es Tomás Venegas, en diez y ocho mil trescientos y cincuenta pesos, a que agregados otros gastos que omitió en su papel número 5, y se expresan en el número 6, ascenderán a diez y nueve mil diez pesos al año.

9.—Consideradas las entradas por las tarifas número 7 y 8, en las cuotas suaves y moderadas que se ha proyectado, producirán en el primer plan, sesenta y seis mil ciento y veinte pesos, de que rebajados los diez y nueve mil diez pesos de gastos, quedarán libres cuarenta y siete mil, ciento y diez pesos y en el segundo, como en él se detalla, cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta pesos.

10.—Regulamos de gastos de administración un quince por ciento; y con todo pasa de cuarenta mil pesos el líquido que resulta de las Corridas; cantidad tan considerable, que sólo por que la dan las numeraciones sobre los cálculos, nos determinamos a describirla.

11.—Ya es bien sabido que si el calculista acierta en más de la mitad, puede gloriarse de su atingencia; y por eso sin salir garantes de la idea ni del cálculo, sino por pura instrucción, extendemos el presente.

12.—Sin embargo, puede ser muy útil, si armada la Plaza por cuenta de Real Hacienda, se exitan postores en Almoneda para Corridas de Toros, porque de otra manera habrá mayor dificultad de remates.

13.—Tratamos de huir de la administración, por lo expuesto y difícil de ella; bien que en todo evento se ha de servir Vuestra Excelencia eximirnos de tal comisión, respecto a que tan laborioso y delicado mecanismo, necesita particular inteligencia y mucha dedicación; con cuyas circunstancias no faltará sujeto que, afianzando previamente, lo admita y desempeñe con el premio o salario que se estime justo para sí y sus dependientes, quienes servirán bajo la inmediata dirección y responsabilidad del señor Intendente, que pondrá el visto bueno a sus cuentas y las dirigirá para su glosa a la Contaduría Mayor, sin que a nosotros nos quede más cargo que el de recibir el dinero que se traiga con billetes de la Intendencia.

14.—Lográndose rematar la Plaza por años, se asegurarán unos productos ciertos y útiles al intento; y no será difícil que haya licitantes luego que se arme.

Ambos planes están formados bajo la idea de poner puertas en donde se recauden las pensiones de entrada, y así para este mecanismo como para los demás del manejo de la administración, sobran luces y reflexiones que no ponemos por menor, por no alargar el Informe con noticias que a golpes de experiencia se solidan, realizan y aseguran más y más sucesivamente.

15.—En el papel de don Manuel Tolsá se propone la construcción de un modelo de Plaza circular, de madera, que costará trescientos pesos, por el cual se deducirá a punto fijo el costo que tendrá la que propone en madera, clavazón, etc. Esto nos parece muy útil para cualquiera determinación; y si es del agrado de Vuestra Excelencia, podrá mandar que inmediatamente lo construya.

16.—Con vista de él, y de los cálculos adjuntos, se puede instruir el expediente para su mejor resolución, teniéndose presente que, la Plaza armada por cuenta de Real Hacienda, podrá devengarse el costo en todo o la mayor parte con una Corrida de dos semanas en el próximo noviembre, aunque sea vendida por Cuartones (si no hay remate) como se demuestra en el número 9.

17.—Con el modelo a la vista, se puede también tratar en Almoneda de parar la Plaza por contrata, poniendo las condiciones regulares en semejantes casos.

18.—Al ponerse en efecto estos pensamientos, caso que merezcan el superior apoyo de Vuestra Excelencia, se sabrá el costo del arrendamiento o compra del sitio de la Plaza, el de terraplenarlo y todas las demás que se nos hayan ocultado en nuestros cálculos, o se advertirán antes cuando se examine el proyecto, para que ya recaiga la Superior resolución de Vuestra Excelencia sobre el punto instruído.

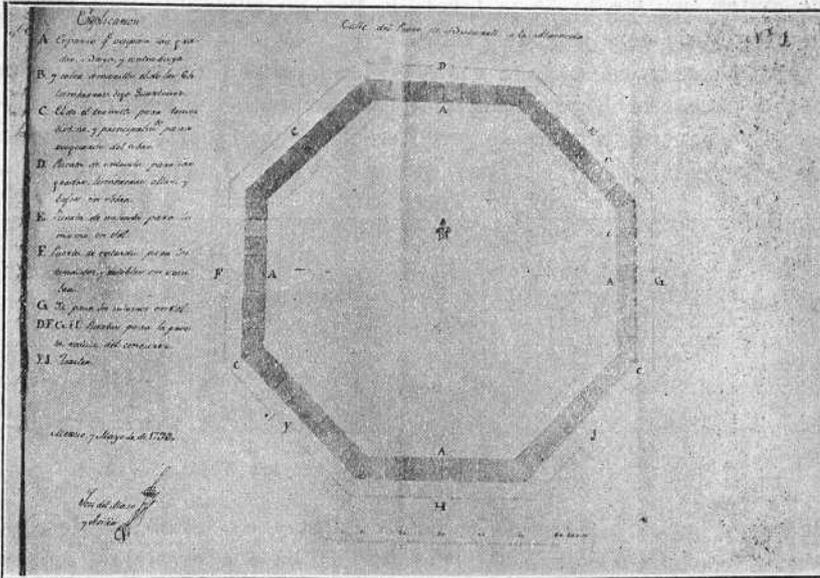
19.—Concluimos con cuanto podemos informar a Vuestra Excelencia en cumplimiento de su citado Superior Decreto, y reiteramos que de ninguna manera nos podremos hacer cargo de la administración, para que cuando Vuestra Excelencia se sirva decidir este expediente, sea nombrada persona de confianza que la desempeñe; o lo que fuere del agrado de Vuestra Excelencia.

Tesorería General de Ejército y Real Hacienda de México, 31 de mayo de 1793.—Gutiérrez, (Rúbrica).—Aranda, (Rúbrica).

A consecuencia de la orden de vuestras mercedes sobre el proyecto de construir Plaza de Toros en el sitio que se halla pasada

la casa de la Acordada, entre ésta y el Paseo, he formado el adjunto diseño, proporcionado al intento de establecer Corridas las tardes de los días festivos, e igualmente su costo con respecto a más duración de las que se han formado para quince días.

En aquel se perciben 64 cuarterones, con lo que resulta de diámetro de lado a lado la longitud de 82 varas, ámbito capaz para lidiar, sin que se fatiguen demasiado los toros y toreros.



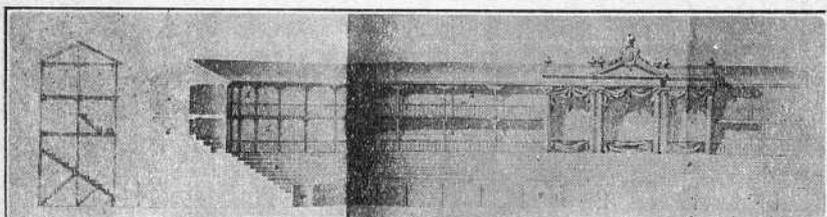
Anteproyecto del Arquitecto Mazo.

Si se establece de cuenta de la Real Hacienda, conviene construir un cerco de madera de antepechos comunes, en figura también ochavada, que haga emberjado, con sus cuatro puertas para las entradas y mejor seguridad del cobro, con sólo ocho dependientes, en esta forma: cuatro que estén en las puertas recibiendo el dinero y dando monedas de cobre u otras señas que sean diferentes, según el paraje a que quiera acomodarse, y los otros cuatro tomando las monedas en otras puertas interiores. Los asientos en Gradas y Lumberas altas y bajas en Sombra, podrán ser de un precio; los Tendidos y Redobles en Sombra a otro; y diferente los de Sol; y así serán cuatro precios según los vientos; de modo que

poniendo sus divisiones correspondientes al efecto, no habrá confusiones ni necesidad de acomodadores como en el Coliseo, ni quien tome otro lugar que aquel cuyo precio haya satisfecho. Para esto, debe quitarse la costumbre de que los asientos delanteros sean de más valor, para que el que llegue con anticipación, tome mejor lugar y los demás, por necesidad, los que queden.

En cuanto a la sospecha que puede haber de que entren **por paseo** a la Plaza se introduzcan en las Gradas o Lumberas, se puede evitar por medio de la Guardia, por no aumentar más dependientes, y de consiguiente gastos.

A la construcción de la Plaza en los mismos términos que se ha hecho para una Temporada, será conveniente aumentarle fortaleza en cuanto a afiance de pies derechos sobre lozas, y resguardo en la porción que se entierra, mejor clavazón y tejados, aumento



Plaza de Toros. Proyecto del célebre Tolsá.

de lías y forro de tablas en lugar de petates, con el objeto de conseguir mucha más duración. Por lo que hace a escaleras, me he propuesto el que sólo se hagan dos en cada lado del ochavo, pero más cómodas, lo que se conseguirá haciéndolas de dos varas de ancho, y varios tiros para que queden tendidas y decentes al pundonor de las mujeres.

No hay necesidad de forrar otras Lumberas que las de Sombra, por ser las que regularmente tomarán por entero.

Bajo esta idea he regulado su costo, que será la cantidad de veinte mil pesos, poco más o menos, incluyendo el de la pintura sin perspectiva y terraplén necesario para emparejar y elevar el piso.—Dios Nuestro Señor guarde a Vuestras Mercedes muchos años.—México, y mayo 7 de 1793.—José del Mazo y Avilez.—(Rúbrica.—Señores Ministros de Ejército y Real Hacienda de esta Caja Matriz.

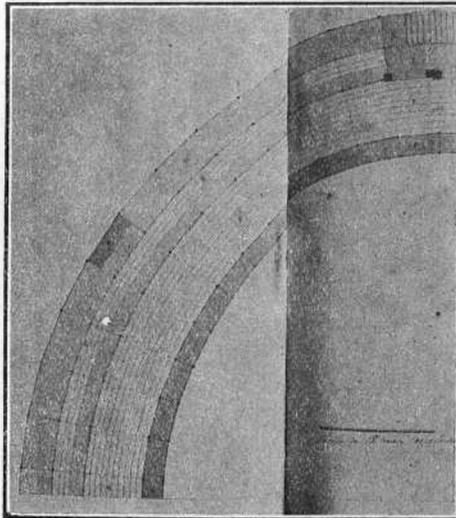
En atención al encargo que vuestras mercedes me hicieron sobre el plan para la Plaza de Toros que piensa construirse en la mediación de la Casa de la Acordada y el Paseo Nuevo, remito a vuestras mercedes el adjunto, que a diferencia de ser su diámetro algo menor, **a causa que los toros de ésta no son de la braveza y resistencia que los de España**, y que el Cuarto o Lumbrera para el Excelentísimo Señor Virrey es más magnífico que el que tiene la Plaza de Madrid para el Magistrado que la preside, en todo lo demás es de la misma forma que la de dicha Corte, por parecerme la más acomodada y de más lucimiento, aun que aquí se trata de distinta construcción, pues siendo aquella de mampostería, aquí piensa hacerse de sola madera.

En esta atención, he regulado su total costo, al de veinte o veinte y dos mil pesos, sin el de la pintura, que este podrá costar según de la clase que se quiera dar; si esta fuese de óleo, podría costar como tres mil pesos y si fuese con la de cal, unos ocho cientos.

He regulado dicha cantidad para la construcción de dicha Plaza, con la inteligencia, de que haya de ser de la mayor duración

que sea posible, y con buena clavazón, sin valerse de lías para el afiance de maderas, pues a más que dichas lías son indecentes para el objeto, son perecederas.

Convendría, en el caso de ejecutarse la indicada Plaza, para la mayor inteligencia de el que la hubiere de construir o tomar por asiento, como también para regular con más exactitud su costo, el **hacer un modelito de madera**, el que podrá costar de doscientos a trescientos pesos, y con esto se lograba el mayor acierto en la ejecución, en que no costase más de lo justo; y el que lo to-



Cuarta parte del Coso de Tolsá.

mase por su cuenta no se expusiese a no poder cumplir con lo contratado por haber padecido error.

Como el Plano número 2 indica, tiene cincuenta y seis divisiones y aunque estas entre sí son rectas por el ahorro de maderas, forman un todo circular, figura la mejor para que el espectador lo vea todo.



Manuel Tolsá, genial arquitecto.

En cada una de dichas divisiones caben las personas sentadas siguientes:

En el tendido o grade-ría, 85; en la grada cubierta 40 y en cada palco o lumbrera 16, de lo que resulta en cada división 141 personas que unidas las 56 divisiones forman el todo de 7,896 asientos.

Si se hiciere la Plaza según demuestra en el plano el perfil número 1, podría construirse por tres mil pesos menos, y también podría colocarse igual número de partes que en la de arriba, consiguiendo a más la ventaja que todos estuviesen bajo cubierto, pero no sería esto de igual hermosura que la arriba expresada, y en el plano indica el número 2.

Es cuanto me ocurre hacer presente a vuestras mercedes, cuyas vidas guarde Dios por muchos años.—México, y mayo 23 de 1793.—Manuel Tolsá.—(Rúbrica).—Señores Ministros de Real Hacienda de estas Cajas.

Plan que manifiesta los costos que deberá tener la Plaza de Toros anualmente, según me lo comunicaron los señores Oficiales Reales de las Cajas de Su Majestad, y son los siguientes:

A saber.

Primeramente por 4 Toreros matadores, que deberán ganar a 1,000 pesos cada uno.....	\$ 4,000.00
Por 6 Banderilleros a 500 pesos.....	3,000.00
Por 3 Picadores: el 1o. ganará 1,000 pesos y los otros 2 a 600 pesos (los que estarán obligados a matar cuando se les mande) y un Lazador que ganará 300 pesos que todo monta	2,500.00
Por 30 caballos para faena de los dichos, que tendrán de costo 400 pesos.....	400.00
Por 550 Toros que se deberán comprar al precio de 13 pesos, poco más o menos, montan.....	7,150.00
Por el costo de que los cuiden se deberán cargar otros 1,000 pesos	1,000.00
Para Banderillas y Rejones de quebrar hay suficiente con 300 pesos	300.00
Suma.....	\$ 18,350.00

Según se manifiesta, suman y montan las relacionadas partidas, la Cantidad de diez y ocho mil trescientos y cincuenta pesos (S. I.) Hacienda de la Purísima Concepción, y mayo 24 de 1793.—Tomás Venegas. (Rúbrica).



Firma de "El Gachupín Toreador."

Al cálculo de Tomás Venegas deben agregarse las partidas siguientes:

8 clarines a 3 reales en 40 tardes.....	\$	120.00
5 muleros a 4 reales en 40 tardes.....		100.00
Alquiler de mulas, a 7 pesos cada tarde.....		280.00
4 torileros, a 4 reales cada uno.....		80.00
2 porteros de toriles, a 1 peso cada uno.....		80.00
	\$	660.00
Importa el número 5		18,350.00
		<hr/>
Gasto total.....	\$	19,010.00
		<hr/>

México, 31 de mayo de 1793.

Gutiérrez, (Rúbrica).—Aranda, (Rúbrica).

Tarifa de Corridas en la Plaza de Toros en tardes de fiesta:

En la Plaza ochavada de 60 cuartones.

Cada asiento en grada a.....	3	rs.	24	asientos	\$	9.00
Asiento 1o. de Lumbrera de mujer a	3	rs.	16			6.00
Asientos 1os. en Lumbrera de hombre a	3	rs.	16			6.00
2os de hombre en Lumbrera a.	1 1/2	rs.	16			3.00
1os. de mujer y hombre en ten- didos a	2	rs.	16			4.00
2os. y 3os. en Lumbrera a...	1	rl.	32			4.00
				120	asientos	\$ 32.00
						<hr/>
Asientos 1os. de Grada a.....	2	rs.	24			6.00
Asientos 1os. de Lumbrera a..	2	rs.	32			8.00
2os. en Lumbrera a.....	1	rl.	16			2.00
1os. de Tendido a.....	1 1/2	rs.	16			3.00
2os. y 3os. de Tendido a.....	1 1/2	rl.	32			2.00
				120	asientos	\$ 21.00

40 Cuartones en Sombra a 32 pesos	1,280.00
24 Cuartones en Sol a 21 pesos	504.00
	<hr/>
	\$ 1,784.00

Rebaja

De 10 Tendidos para S. E. y Ciudad... 80	
5 Gradas para Tropa	131.00
Lumbrera para Oficiales	6
	<hr/>
	\$ 1,653.00

Los 1,653 pesos líquidos en 40 tardes producen	66,120.00
Gasto de las 40 tardes según el cálculo de Venegas con lo que se le agregó..	19,010.00
	<hr/>
	\$ 47,110.00

Un 15 o o para todo gasto de administración	\$ 6,061.40
---	-------------

Producto libre..... \$ 41,048.40

México, 31 de mayo de 1793.—Gutiérrez, (Rúbrica).—Aranda, (Rúbrica).

Tarifa de entradas en la Plaza esférica de 56 divisiones.

Una división en Sombra.

Tendido o gradería 80 asientos de los cuales los 8 de abajo como mejores se regulan a 3 reales	\$ 3.00
Los 72 restantes a 2 reales.....	18.00
Grada cubierta, asientos los. 8, a 4 reales.....	4.00
Grada, 32 asientos, a 2 reales.....	8.00
Asientos en Palco, 16, a 4 reales.....	8.00
	<hr/>
	\$ 41.00

En Sol.

8 asientos de gradería, los., a 2 reales.....	2.00
---	------

72 asientos de gradería, a 1 real.....	9.00
40 asientos de Grada cubierta, a 2 reales.....	10.00
16 asientos de Palcos, a 2 reales.....	4.00

\$ 25.00

36 divisiones de Sombra, a 41 pesos.....	\$ 1,476.00
20 divisiones en Sol, a 25 pesos.....	500.00

\$ 1,976.00

Rebaja.

Importe de 3 divisiones del Palco de S. E.... 123	135.00
---	--------

Una Grada cubierta para Oficiales..... 12	
	<hr/>
	\$ 1,841.00

En 40 tardes se consideran de producto.....	\$ 73,640.00
Gasto de las mismas tardes.....	19,010.00

15 o/o de todo gasto de administración.....	8,194.00
---	----------

Total..... \$ 46,435.00

Gutiérrez, (Rúbrica).—Aranda, (Rúbrica).

Repartimiento por mayor de la Plaza de Toros para ocho Corridos,
en dos semanas por noviembre.

Plaza de figura ochavada.

40 Cuartones de Sombra, a 450 pesos.....	\$ 18,000.00
24 Cuartones en Sol, a 350 pesos.....	8,400.00

\$ 26,400.00

Rebájense los Tendidos para S. E. y Ciudad.....	
Gradas y Lumberas de Oficiales y Tropa.....	\$ 300.00

\$ 26,100.00

Plaza de figura circular.

33 divisiones exclusas las 3 de S. E. a 550 pesos.....	\$ 18,150.00
20 divisiones en Sol, a 400 pesos.....	8,000.00
	<hr/>
	\$ 26,150.00
Costo de una u otra Plaza.....	20,000.00
Gasto de dos semanas.....	6,682.00
	<hr/>
	\$ 26,682.00
Repartimiento mayor	26,150.00
	<hr/>
Quedará la Plaza armada por solos.....	\$ 532.00

México, 31 de mayo de 1793.—Gutiérrez, (Rúbrica).—Aranda, (Rúbrica).

Excelentísimo Señor.—El Fiscal de Real Hacienda dice: que según la liquidación de 21 de diciembre de 82 (foja 88) importaron los gastos de la obra del Alcázar de Chapultepec 163,585 pesos 7 reales 4 granos, en cuyo abono sólo se han enterado en cajas 63,547 pesos 5 reales, resultando descubierta la Real Hacienda en 100,038 2 reales.

Para reintegro de aquella gruesa suma, está destinado por repetidas órdenes de Su Majestad el producto de las Corridas de Toros que permitió, del cual se han sacado hasta el año de 1790, 50,256 pesos que se incluyen en los expresados 63,547 pesos 5 reales.

La falta de postor en los de 1791 y 92 obligó a pensar en que se pusiese en administración este arbitrio si los Ministros de estas Cajas no hallasen otros equivalentes y más efectivos; para lo cual habiéndoseles pasado el expediente, proponen con fecha de 31 del próximo pasado, se arme la Plaza de firme, con buenas maderas, bien trabajadas y con clavazón fina, cuya duración será por más de diez años, con objeto de establecer Corridas en las cuarenta tardes de otros tantos días de fiesta del año, excluido el tiempo de Cuaresma y el de rigurosas lluvias.

Acompañan cálculo de los costos de la obra, de los respectivos al adorno, toros y demás, y deducen como producto libre más de 40,000 pesos anuales, bien que proceden con alguna desconfianza en esta parte.

Proponen, también, que, armada la Plaza, se saque a la almo-

neda, pues vencidas por este medio las dificultades que suelen retraer a los postores, se persuaden los haya y cuando no, que puesta en administración se devengue en todo o la mayor parte con una Corrida de dos semanas en el próximo noviembre.

Tiene varios inconvenientes el primer arbitrio, y es muy falible el cálculo de gastos y productos. Aquellos que se regulan en 20,000 pesos, fuera del costo del modelo que se proponía, no bajarían de 30 o 40,000 pesos, si la obra se hace con la consistencia y firmeza que demanda la duración de diez años, y los productos por el contrario no llegarían tal vez a la tercera parte de los 41,048 pesos 4 reales que se gradúan por la parte que menos.

En 17,500 pesos se hizo el último remate a dos José Joaquín de Torres; se le permitieron varias Corridas, fuera de las que propuso, con el fin de que se reintegrase de los costos que expresó había erogado; sacó diferentes invenciones para exitar la concurrencia y al fin hay recurso sobre lesión en el remate. Esto hace desconfiar de las utilidades y ventajas que se figuran por medio del primer arbitrio.

Además, el mismo se propuso a Su Majestad para reintegro de los gastos del Jardín y Expedición Botánica; por esto, y sin tocar otras dificultades, no opina el Fiscal por estos desembolsos, especialmente en tiempos en que se necesitan con mucha urgencia, cuantos caudales hay dentro y fuera del Erario.

Estando prevenido por otra parte, se hagan estas diversiones con el referido objeto de reintegrarlo del descubierto en que se haya, por la obra de Chapultepec, parece al Fiscal adaptable el segundo arbitrio de que, armada la Plaza en la forma acostumbrada o por cuenta de la Real Hacienda, o por contrata, si ofreciera ventajas, según el cálculo de gastos, se saque a la Almoneda y remate, o por falta de postores, se encargue su administración a persona que sea de la satisfacción de los Ministros de estas Cajas.

Estos convienen en que así no faltará quien haga postura, pues sin el costo de armarla y sin las demás incomodidades que acaso han dificultado el remate en los dos años últimos, se encontrará puesta, será menos falible el cálculo que se haga de las utilidades que pueda rendir, y cuando nada se consiga, reintegrado el gasto, quedará alguna cosa, que por corta que sea, servirá de abono al actual descubierto de **cien mil treinta y ocho pesos dos reales**, que disminuirá mucho, si se aplican a su reintegro como corresponde, las utilidades de las **canteras** comprendidas en el expresado sitio,

que podrán haber sido y ser de consideración; sobre todo lo cual, Vuestra Excelencia resolverá lo mejor y con la justificación y acierto que acostumbra.—México, 13 de junio de 1793.—Posada, (Rúbrica).

México, 15 de junio de 1793.—Me conformo con el segundo arbitrio propuesto por los Ministros de estas Cajas en su informe de 31 de mayo último y que ha parecido preferible al señor Fiscal de Real Hacienda en su precedente dictamen; y para su cumplimiento, devuélvase este expediente y las cuatro piezas que corren agregadas, a los referidos Ministros, con el correspondiente Oficio y prevención de que den cuenta de las resultas oportunamente.—Reviligado.—(Rúbrica).

Devuelvo a Vuestras Mercedes, en cinco cuadernos, el expediente sobre Funciones de Toros en esta Capital, para reintegrar con este arbitrio al Erario de los desembolsos que sufrió en la fábrica del Palacio de Chapultepec, a fin de que den Vuestras Mercedes cumplimiento a mi Decreto de esta fecha, de conformidad con lo pedido por el señor Fiscal de Real Hacienda en su dictamen de 13 del corriente.—Dios, etc., junio 15 de 1793.—(Señalado con una rúbrica).—Sres. Ministros de Real Hacienda de estas Cajas.

Excelentísimo Señor.—De conformidad con lo pedido por el señor Fiscal de Real Hacienda en su respuesta de 13 del corriente, se sirve Vuestra Excelencia mandar en el Superior Decreto que antecede, que se arme la Plaza de Toros en la forma acostumbrada, por cuenta de Real Hacienda, o por contrata si ofreciere ventajas, se saque a la Almoneda y remate o que por falta de postores se encargue su administración a persona que sea de nuestra satisfacción.

Esto lo ordena Vuestra Excelencia, prefiriendo el segundo arbitrio de nuestro informe de 31 de mayo, al primero que ofrece muchas dificultades en concepto de aquel señor Ministro, y por que acaso no lo explicamos bien, nos es forzoso consultarlo a Vuestra Excelencia, deseosos del acierto.

Después de que en dicho informe exponemos los costos que podrá tener la construcción de la Plaza, lo que se impenderá en cuarenta tardes de día de precepto, confesamos de buena fe, en el párrafo II, que no salimos garantes de la idea ni del cálculo, por lo falible que estos son, y que sólo tratamos de él para instrucción del expediente.

Decimos en el 12 que, sin embargo de la falibilidad, podrá ser útil que armada la Plaza por cuenta de Real Hacienda, se existen

postores en Almoneda para que se rematen las Corridas por contrata; y en el 16 que, si en noviembre se hacen dos semanas, podrá devengarse su costo en todo o en la mayor parte, aunque sea vendiéndola por Cuartones, caso que no haya remate, y esto es lo que se ha entendido por segundo arbitrio.

Ya ve Vuestra Excelencia que gira sobre aquellos mismos fundamentos que no están resueltos y son: el primero, la elección del sitio que media entre la Casa de la Acordada y el Paseo Nuevo; segundo, que se ha de armar la Plaza con maderas compradas, y con objeto a que dure diez años o más; tercero, que se haga de una figura vistosa y atractiva al concurso, para lo cual se acompañan dos Mapas, de los que no ha elegido Vuestra Excelencia, y cuarto, que la rectitud de Vuestra Excelencia haya de tener a bien eximirnos de la administración.

Vuestra Excelencia adopta que se arme la Plaza, pero añade que en la forma acostumbrada. El estilo corriente y acostumbrado, ha sido pararla con maderas alquiladas por el tiempo preciso, y esto destruye enteramente la idea de economizar costos en lo sucesivo. El sitio hasta ahora escogido y único, después de examinar cuantos hay en la ciudad, es menester desembarazarlo de varias casillas que hay en él, y se ha regulado desde el año de 1788, que costará dos mil pesos, poco más o menos, igualarlo y comprar las casillas; y para esto es menester facultad expresa de Vuestra Excelencia, cuyo gasto no se omite aunque la Plaza se arme para 15 días y desfalea en otra tanta cantidad sus productos.

Armar de esta manera la Plaza, ha de costar, sin incluir el sitio, más de diez mil pesos, y si este gasto se repite los años siguientes, en diez por ejemplo, se erogarán cien mil pesos, cuando con treinta mil por lo sumo puede quedar servible los diez años, y al fin de ellos, tener su valor intrínseco las maderas y clavazón; por lo que nos parece más conveniente que Vuestra Excelencia nos dé facultad para que se pare de firme.

Con ella y con la elección de plan, procederemos a que se construya la Plaza, y antes se tratará en Almoneda con los maestros Arquitectos su construcción, para ver las ventajas que ofrece. Después de armada, se continuará la diligencia para que se rematen las Corridas de noviembre, y cuando no tengan efecto, se pensará en repartirla por Cuartones y administrarla; pero entonces, volvemos a suplicar a Vuestra Excelencia, que no sea de nuestro cargo con respecto a lo que pedimos en el párrafo 13 del citado informe.

Así cumpliremos el superior Decreto de 15 de este mes, o como fuere del agrado de Vuestra Excelencia; representando a mayor abundamiento, que la consternación de este vecindario en las actuales circunstancias de la guerra, las carestías que son consiguietes en semejante plaga, los gastos del comercio y de los particulares y **el temor de los plebeyos de que los obliguen al servicio**, son causas suficientes para que no rindan las Corridas de Toros, la mitad de utilidades que en otro tiempo producirían; lo que hacemos a Vuestra Excelencia presente por si fuere conveniente suspender por ahora y hasta otro año, las fiestas. Tesorería General de Ejército y Real Hacienda de México, 27 de junio de 1793.—Gutiérrez.—(Rúbrica).—Aranda.—(Rúbrica).

Excelentísimo Señor.—Necesitándose las declaraciones que pedimos a Vuestra Excelencia en Informe de este día en el expediente sobre Fiestas de Toros, lo pasamos a las superiores manos de Vuestra Excelencia, en 5 piezas, esperando se sirva su justificación resolver los puntos consultados.—Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. México, 27 de junio de 1793.—Excelentísimo Señor.—Luis Gutiérrez, (Rúbrica).—Juan de Aranda, (Rúbrica).—Excelentísimo Señor Conde de Revillagigedo.—(Al margen).—México, 28 de junio de 1793.—Al señor Fiscal de Real Hacienda.—(Una rúbrica).

Excelentísimo Señor.—El Fiscal de Real Hacienda Dice: que sobre todos los puntos del informe de los Ministros de estas Cajas de 31 de mayo último, pidió en respuesta de 18 del inmediato junio, y por superior Decreto de 15 del mismo, declaró Vuestra Excelencia preferible el segundo arbitrio que propusieron de que, armada la Plaza en la forma acostumbrada, o por cuenta de la Real Hacienda, o por contrata si ofreciera ventajas, según el cálculo de gastos, se sacase a la Almoneda y remate, o en falta de postores, se encargase su administración a persona de su confianza. Quedó de consiguiente excluído el primer arbitrio, para cuyo caso solamente sería necesario la elección de alguno de los Planes que acompañaron.

En cuanto al sitio, dijo también el Fiscal en 22 de agosto de 1788, que por reunirse las ventajas que se apetecen en el que está al Poniente de la Casa de la Acordada, que es el mismo que los expresados Ministros consideran más a propósito, se eligiese desde luego, aunque para facilitar postores, se determinó después, por

decreto de 18 de septiembre del referido año, quedase al arbitrio de aquel en quien fincase el remate.

Nada tiene que añadir en vista de la consulta que antecede, y reproduce por esto su citada respuesta de 13 del próximo pasado; pero como se trata del reintegro del considerable descubierto de cien mil treinta y ocho pesos dos reales en que está la Real Hacienda, por lo gastado en la obra de Chapultepec, sobre que hay repetidas órdenes de su Majestad, podrá Vuestra Excelencia mandar, pase el expediente al Real Tribunal de Cuentas para que informe lo que se le ofrezca, a fin de que se verifique del mejor y más breve modo posible, y después a la Junta Superior para la resolución que convenga; y por último, a Su Majestad con testimonio.—México, 6 de julio de 1793.—Posada. (Rúbrica).

México, 8 de julio de 1793.—Pase este expediente a Informe del Real Tribunal de Cuentas.—Señalado con una rúbrica.

Excelentísimo Señor.—Se ha dificultado en estos últimos tiempos, el remate de la Plaza para las Corridas anuales de Toros, que están permitidas con el fin de cubrir con su producto a la Real Hacienda, de lo que se le resta por lo gastado en la obra del Palacio de Chapultepec, que según la liquidación que corre desde fojas 5 a 11 de este expediente, asciende a cien mil treinta y ocho pesos dos reales, como de atender al auxilio de Obras Públicas.

No es fácil acertar con los verdaderos motivos que influyen en la indicada dificultad; pero por prudentes reflexiones, se juzgan sean principalmente dos los que han retraído de las posturas a los que pudieran hacerlas, y consisten en los ejemplares de haberse perdido en la negociación algunos contratistas y en el desaliento que se ha observado en el público para asistir a semejante diversión.

La pérdida de dichos asentistas, debe creerse que ha resultado de la poca concurrencia, y esta puede haber procedido de varias circunstancias, unas irremediabiles y otras vencibles.

Entre las de la primera clase, se hace muy bien lugar la escasez de facultades que en lo general se experimentan ya en esta Capital, sin las cuales, proporcionalmente, nadie está expedito para entrar en el número de los expectadores, que son los que contribuyen al producto de la negociación.

Las circunstancias de la segunda clase pueden ser muchas, y acaso no se equivocará el concepto con atribuir las a la distancia en que, del centro de la Ciudad, se ha armado la Plaza en lugares

poco o nada frecuentes del concurso de las gentes; al poco esmero que se ha puesto en escoger buen ganado; en elegir los mejores Lidiadores: en proporcionar invenciones divertidas que varíen el objeto: al subido precio que pretenden alquilar los Palcos o Lumberras y los asientos de gradería y Tendidos; y a otros incidentes que dimanen, o de descuidos y omisiones, o de economías mal entendidas que perjudican al buen éxito de la expresada negociación.

Sentados en general estos principios, para ir haciendo uso de ellos en el resto de este informe, se continuará bajo las ideas que se han formado y parecen conducentes al logro de los objetos con que tuvo a bien el Rey permitir las dichas Corridas anuales de Toros en esta Capital.

El Tribunal está persuadido a que disponiéndose las cosas bajo unos términos regulares y proporcionados al intento, no sólo se conseguirá el de reintegrar a la Real Hacienda de lo que se le debe, sino también el que se haga de una finca que después quede rindiendo los correspondientes productos aplicables a beneficio de la misma Real Hacienda, o a destinos públicos conforme se sirva determinar Su Majestad.

A todo esto contribuirá la fábrica de Plaza firme de mampostería, en paraje a propósito, bien ideada y que no se sujete al preciso uso de las Corridas de Toros, sino igualmente a otros útiles al público y a la conservación de la propia finca.

Es desde luego acomodado, hoy más que antes, el sitio que prefieren los Ministros de Real Hacienda de la Tesorería General, entre los linderos de la Casa de la Acordada y los del Paseo Nuevo, pues aunque está más distante del centro de la Ciudad que los de las Plazuelas de San Pablo y San Lucas en que se verificaron las últimas Corridas, que no se hicieron en la del Volador, tiene en sus inmediaciones población mayor y de más facultades que los dos referidos, y es lugar frecuentado de toda clase de gentes, con motivo de su cercanía a la Alameda y al expresado Paseo Nuevo, cuyas circunstancias lo constituyen en el concepto de las mismas gentes, adecuado para el intento.

Con ocasión de hallarse ya realizado el de construir la Casa Fábrica de Puros y Cigarros, y la de la Dirección y demás oficinas de la Renta del Tabaco en las cercanías del enunciado sitio, se proporcionan grandes ventajas, a fin de poner en planta el pensamiento de levantar en él la obra de la Plaza firme de mampostería para lidiar Toros, porque echándole en el circuito exterior, como pue-

den echarle, viviendas acomodadas de las que llaman accesorias, para alquilar a los operarios que trabajan en la indicada fábrica de puros y cigarros, que han de buscar por allí donde vivir, se forma una posesión de usufructo, cuyos alquileres rendirán anualmente considerable cantidad con que vaya devengándose, en mucha parte, el costo de la obra; y en esto se fundó el Tribunal para decir, como dijo, que la Real Hacienda se haría de una finca que le rendiría los correspondientes productos, sin estar sujeta al único uso de las Corridas de Toros, sino también a otros útiles a la expresada Real Hacienda, al público, y a la conservación de la propia finca.

Puede ésta dar también otros rendimientos, destinándola (después que cada año se concluyan las Corridas) a Plaza de Mercado público para el abastó del vecindario inmediato, que no es poco ahora, y que concluídas las obras de la Renta del Tabaco, será más numerosa.

Con levantar dentro de la misma plaza unos jacalones de quitar y poner, sin maltratar su piso, que formen calles a manera de las que hay en la plazuela del Volador, y hacer que se establezcan allí competentes puestos de frutas, verduras y demás comestibles, pagando una cuota moderada y respectiva, se sacará a la finca un regular producto que ayude a redimir su costo, a cubrir los del Palacio de Chapultepec, y después a engrosar los fondos de este nuevo Ramo para atenciones públicas u otros objetos.

Si esta idea no surtiere el explicado efecto, porque acaso se excusara aquel vecindario de proveerse allí, prefiriendo el hacerlo en la Plaza Mayor, podrá aplicarse la referida de Toros en las tardes de los días festivos, a ejecutar la diversión de **Maromas** a que es inclinada mucha gente que desde luego concurrirá a ellas, siempre que por el asiento se les exija sólo a **medio real** por individuo, y lo que se regule a proporción de alquilar por cada Paleco; lo cual se puede rematar por Asiento, con consideración al número de dichos días festivos y al concurso que se experimente haya en la expresada diversión, que sin duda facilita al público un entretenimiento inocente y de insensible costo, y a la negociación un auxilio, que aun que corto, contribuirá de algún modo a los ya referidos fines.

Construída, pues, la Plaza de Toros en los expuestos términos y para los enunciados usos, cree el Tribunal vencidos los obstáculos que han apartado a los contratistas de hacer las correspondientes

posturas en estos últimos años, pues hallándose con la finca levantada, sin los gravámenes de costos de fábrica, sin las incomodidades y molestias de tratar con los operarios, sin verse precisados a arriesgar su dinero a las pérdidas y contingencias que son consiguientes, y sin el cumuloso resto de las penosas fatigas a que se exponían, se animarán a emprender la negociación, como que en tales términos es la más sencilla que puede apetecerse, respecto de que sin otro desembolso que el del remate, ni más trabajo que el de subarrendar por partes los Palcos o Lumbreras y las graderías y Tendidos, entran luego usufructuando la finca con aquella ganancia que se hayan prometido, conforme a los cálculos que para verificar la postura se hubieren antes propuesto. Y si ni aún de este modo se presentaren contratistas, queda expedito el arbitrio de administrar la negociación por cuenta de la Real Hacienda, que nada perderá entonces, como que hecho ya el costo de construcción de Plaza, todo lo que ésta rinda, sacados los precisos gastos de compra de Toros, vestuario y salario de Toreros, y cobradores y los de Banderillas, Rejones y demás del caso, todo el sobrante debe reputarse por ganancia o utilidad de la misma negociación.

Aquí es lugar propio de aclarar uno de los principales puntos que el Tribunal juzga conveniente para el buen éxito de ella, y es, que no quede al arbitrio de los arrendatarios o postores principales, ni al de los subarrendatarios, el precio de alquileres de dichos Palcos o Lumbreras, ni el de los asientos de las referidas graderías y Tendidos.

Deberá prevenirse dicho precio por la Superioridad, fijándosele a cada cosa según lo merezca, conforme a las circunstancias de sitio de Sombra o de Sol, y a las demás que convenga tenerse presentes, siendo la más esencial la de la moderación en el importe, de modo que sea tan equitativo y cómodo que pueda costearse, respectivamente, por cada clase de gentes, con proporción a la posibilidad de cada individuo, en términos que no los pongan en los estrechos en que regularmente se veían, por los inconsiderados e indefinidos precios de los alquileres.

La incertidumbre de la cuota en éstos influye regularmente en que sea menos la concurrencia, porque un sujeto que, por ejemplo, tiene tres o cuatro personas de familia, y un par de pesos en el bolsillo, no quiere exponerse a llevarlas, temeroso de sufrir un bochorno si no le alcanza para costear los asientos que necesita; pero teniendo ya estos fijado su precio, y siendo cómodo y equitativo,

camina ya sabiendo lo que le ha de costar la diversión y no se embaraza en ir a disfrutarla con su dicha familia.

Al tenor de este, ocurren por la improporción y arbitrariedad de los precios, otros muchos motivos de embarazo y desaliento, que escasean la concurrencia y perjudican notablemente la negociación; y así repite el Tribunal que debe ser uno de los puntos de primera atención, el señalar los referidos precios con toda equidad.

Fijados que sean, se sabrá puntualmente el valor de la Plaza, para el arrendamiento que deberá verificarse, con la baja que corresponda a proporcionar al contratista las utilidades regulares por cálculos prudentes y demostrables, a fin de que no alegue después ignorancia, ni se valga de efugios para pretender moderaciones, pues las que se contemplan justas han de preceder al Remate.

Verificado éste y asignados los días para las Corridas en cada año, se fijarán Rotulones de aviso al público, con expresión de los precios a que por Palcos o Lumberas y asientos sueltos en éstas y en la gradería y Tendidos, han de correr los alquileres, y así mismo, dando noticia de las cosas particulares que se inventen para hacer más grata y entretenida la diversión, debiéndose estar más a la mira de que nada falte de lo que se anuncia, pues también produce desaliento el que se prometa una cosa y no se cumpla y es desde luego punible la acción de tratar con engaño al mismo público.

En cuanto a la idea y planta de la construcción de la Plaza, podrá tomarse el arbitrio de hacer delinear Mapas por inteligentes hábiles para elegir el más acomodado, teniéndose presente que **la figura ovalada** es la más a propósito para el caso, y que siempre convendrá conste de cuatro cuerpos de abajo a arriba, comprendiendo el primero la gradería desde el alto de la valla o barrera hasta el piso de los primeros Palcos o Lumberas; el segundo y tercero cuerpos consistirá en dos andanas de dichos Palcos y el cuarto, en un corredor techado que equivalga a lo que siempre han llamado Tendidos en las Plazas que se han fabricado de madera.

Contribuyen las cuatro referidas divisiones no sólo a facilitar asientos bastantes al numeroso concurso que puede haber, con respecto al crecido vecindario de esta Capital, sino también a proporcionar distintas clases de dichos asientos, acomodados a las diversas de que se compone el mismo vecindario, acostumbrado ya a las explicadas divisiones.

Elegido que sea el Mapa o modelo a que ha de sujetarse la cons-

trucción de la Plaza, y calculado por peritos el costo de la obra, podrá ponerse a remate, con las condiciones que parezcan regulares y prudentes, entre las cuales tendrá lugar la de que, desde que se comience a sacar dicha obra de cimientos hasta la conclusión, han de pasar a reconocerla, de cuando en cuando, los ingenieros que nombre Vuestra Excelencia u otros inteligentes, y que lo que se advirtiere reformable, por defectuosa construcción o por malos materiales, se ha de reponer inmediatamente, a fin de no dar lugar a que siga con semejantes nulidades, que acaso después de finalizada, serán irreparables.

Con este propio objeto se le obligará al contratista a afianzar que ha de entregarla concluída, dentro del tiempo que se estipule, sin defecto alguno en su arquitectura y materiales, y sin que pueda alegar pérdidas ni exigir otra recompensa que la que se hubiere propuesto en la utilidad que antes de entrar en la negociación tenga calculada.

Será consiguiente se le auxilie con algunas cantidades en cuenta de la total de la contrata, en cuyo caso, también deberá afianzar las que se le ministren, y podrán facilitarse de fondos que se mantienen mucho tiempo sin destino ni uso, y que por lo mismo en nada se perjudican con el de aplicarlos por ahora y mientras lo tienen propio, a los suplementos indicados.

La experiencia ha acreditado que las obras que corren de cuenta de la Real Hacienda por administración, cuestan más de lo que debieran, y no salen con aquella perfección y solidez que requieren, por no ser siempre fácil encontrar sujetos bastantemente instruídos, celosos y activos, ni del todo desinteresados que corran con ellas, cuyas reflexiones, con otras que no se ocultarán al perspicaz discernimiento de Vuestra Excelencia, deben tenerse presentes para preferir el remate de la obra, a la administración de cuenta del Rey; y si no obstante lo dicho llegare el caso de que por no haber postores y por considerarse útil el proyecto de construir la indicada Plaza de firme, fuere preciso entrar en la enunciada administración, se deberá poner particular cuidado en que la elección de los que hayan de correr con ella, recaiga en sujetos de las circunstancias necesarias.

Si se pone por obra la de madera que consultan los Ministros de Real Hacienda, de duración de diez años, poco más o menos, se ha de perder al fin su costo y nunca podrá de ese modo salir con fortaleza correspondiente, a que no sean necesarios continuos re-

paros, que ocasionen al cabo de dicho tiempo crecidos gastos; y así le parece al Tribunal que de emprenderse dicha obra sea en los términos propuestos, pues bajo de ellos se sabe que en Madrid, Sevilla, Cádiz y aún en Lima, Capital del Reino del Perú, se han experimentado buenos efectos.

Con lo expuesto y con que el tiempo que se elija para las Corridas sea el más a propósito, en que no las interrumpen ni desgracien las aguas y en que se consiga que el ganado esté en buena disposición, cree el Tribunal se conseguirá feliz éxito para los rendimientos que son necesarios, a fin de cubrir a la Real Hacienda de lo que se le resta por la obra del Palacio de Chapultepec, después de sacados los costos de la fábrica de que se ha tratado; y por último quedará después, como se ha dicho, a la misma Real Hacienda, una finca de usufructo, cuyos rendimientos servirán para muchas cosas útiles al Estado y al público.

Esto es lo que al Tribunal le parece; pero sobre todo, Vuestra Excelencia se servirá determinar lo que fuese de su superior agrado. Real Tribunal y Audiencia de la Contaduría Mayor de Cuentas de México, 17 de febrero de 1794.—Herrera, (Rúbrica).—Fuente, (Rúbrica).—Monterde, (Rúbrica).

Después de tanto ir y venir de este voluminoso expediente, la proyectada Plaza de Toros quedó sin construirse, careciendo por muchos años la ciudad de México de un Coso de mampostería como el construído ya en Lima. Mas los documentos que publicamos, ilustran demasiado acerca de la fiesta brava, que es el principal objeto de esta **Historia del Toreo en México**, y es a la vez motivo para conocer el hermoso proyecto del notable arquitecto valenciano, don Manuel Tolsá.

XXXVIII.

Temporada taurina en la Plaza Mayor en honor de Branciforte.—La Universidad en las fiestas taurinas. Cómo se regalaban los Doctores en ellas.—Toros para celebrar la colocación de la Estatua de Carlos IV.—Toreros indios y Toros en aquella época, en Cuernavaca, Ixtlahuaca, Lerma, Puebla, San Angel y Tlaxcalilla.



El 18 de junio de 1794, recibió el Conde de Revillagigedo un aviso, comunicado por el Capitán Don Joaquín Valdés, de que tres días antes había llegado a aguas de Veracruz, el Navío de la Real Armada denominado "Europa", de porte de 74 cañones, trayendo de transporte al Excelentísimo Señor Don Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte, Marqués de Branciforte, y a la Excelentísima Señora Doña Antonio de Godoy, su consorte, así como numeroso séquito de su familia, entre cuyos individuos figuraban las damas de la Virreina, los Ayudantes de Cámara, los Caballeros, el Médico Don Francisco Balmiz, (que más tarde propagaría el flúido anti-varioloso en todo el Continente) el **Comadrón** Juan de Cosar, el Capellán, Mayordomos, Gentilhombres, Repostero, Ayudantes de Cocina, Criados de librea, etcétera; todo un séquito regio, como que el flamante Virrey, era valido de los Reyes Españoles y cuñado del favorito de éstos, el Príncipe de la Paz.

El día 12 del siguiente mes, a las once de la mañana, hacía su entrada solemne en esta Capital, en medio de una doble valla, formada por los Regimientos de Infantería de la Corona, Comercio y Milicias, y la Caballería compuesta del Escuadrón Urbano de los Panaderos, Tocineros y Curtidores, y el Regimiento de Dragones de España, tendidos desde el Real Palacio hasta la Calzada de Guadalupe. Salvas de artillería y repique de campanas atronaban

habitantes de la ciudad leyeron con regocijo los Cartelones fijados en los lugares de costumbre, anunciando las ansiadas Corridas de Toros en honor del Marqués de Branciforte; y junto a tales anuncios, apareció el del Asentista de los Coches de Providencia, quien manifestaba al público taurófilo que, deseando desempeñar a satisfacción las obligaciones que se impuso en el Reglamento publicado, haría que se reforzaran con otros coches, los puestos más lejanos, adelantando media hora, y que concluidas las funciones se repartirían todos con iguales en los Sitios establecidos en los Portales de Mercaderes y Las Flores, esquina de Provincia y Universidad, para que pudieran tenerlos a la mano por los cuatro vientos, las personas que quisieran conducirse en ellos a sus casas. Y para que no tuvieran el menor fraude de parte de los automedontes, se advertía que los precios no variarían: esto es, cuatro reales por viaje que pasara de media hora, seis por hora y cuarto u hora y media, tanto a la ida como a la vuelta, contándose siempre para el flete, el tiempo que tardaran en regresar a su Sitio.

Construyóse en esta ocasión el Coso en la Plaza de Armas, de tamaño más reducido que otras veces, de forma **perfectamente ochavada** y de uniforme perspectiva, con Palcos fastuosamente adornados, así para los Virreyes como para las demás autoridades, Ayuntamiento, Real Universidad, etcétera. Las Corridas comenzaron el 12 de noviembre, y la víspera, el Marqués de Branciforte expidió el siguiente Bando, que es un Reglamento de Corridas de Toros.

“Con el justo objeto de que las próximas fiestas de Toros que celebra esta Nobilísima Ciudad en obsequio de mi feliz ingreso al mando de estos Dominios, se eviten en todo lo posible los desórdenes y excesos que otras veces se han notado en tales fiestas, he dispuesto se observe lo siguiente:

1.—Que en los días 18, 19, 20 y 21, 24, 25, 26 y 27 del corriente destinados a las Corridas, luego que se empiece a partir la Plaza, debe salir de ella, sin dilación alguna, toda la gente, sin distinción de personas, a tomar sus asientos respectivos, para que despejada con prontitud, siga la lid del Toro a la seña acostumbrada.

2.—Que ninguno de los espectadores quede dentro de la Valla, por pretexto ni motivo alguno, a fin de evitar los daños y peligros experimentados en otras ocasiones de Toros.

3.—Que no se den gritos ni voces, con que desatendiendo al respeto y atención debida a la Superioridad, se falta igualmente al

decoro y consideración al público, evitándose también con esta providencia, que los Toreros, excitados de ellas, expongan como suelen, sus vidas a más inminente peligro; en la inteligencia de que los Centinelas que han de estar repartidos en la Plaza, tendrán orden de hacer callar a los escandalosos, y contenerlos en su deber.

4.—Que ninguno cometa el exceso de herir a los Toros con espadas ni otros instrumentos, sea dentro del Coso o fuera de él, cuando salen y se introduzcan en las dos Vallas; apercibido el que lo haga, de que se le castigará según corresponde.

5.—Como no menos perturban la vista y atención de los espectadores, los Vendimieros de dulces y otros comestibles, igualmente que los Aguadores, se abastendrán, unos y otros de andar por parte alguna de los Tablados, así por delante como por detrás de sus gradas; cuya prohibición debe entenderse también para los **Demandantes de limosnas**, por ser irregular e impropio que semejantes personas concurren a tales actos.

6.—Que no se arrojen a la Plaza cáscaras de naranjas, limas ni otras frutas ni despojos de ellas, que formando basura en que resbalan los Lidiadores, les pongan en riesgo y a peligro.

7.—Tampoco éstos tomarán el pretexto o nombre de algún Santo para ejercer sus habilidades, **ni sacar limosnas**, que las más veces son involuntarias y repugnantes, cuya advertencia se les hace para que la observen puntualmente.

8.—Ninguna persona podrá separar de su asiento y lugar, haciendo camino por dentro de la Plaza, hasta que esté muerto el último Toro de la fiesta por la mañana o tarde; entendido de que contra el que lo ejecutare, se tomará providencia que castigue su contravención.

9.—Concluída la fiesta de la tarde, saldrá toda la gente de la Plaza, desocupándose también Tablados y Lumbreras, sin excepción alguna de persona, a fin de que cerradas las puertas se retiren todos, en debida precaución y remedio de las ofensas que contra Dios y contra el Público pudieran cometerse, continuando la costumbre de otras fiestas anteriores, que evitó por Bando publicado en Noviembre de 87, el Excelentísimo Señor Virrey D. Manuel Antonio Flórez.

10.—Consiguientemente, durante la noche no se introducirán gentes a la Plaza por fuera de los Tablados, ni menos a las Gradadas o Lumbreras; y no se permitirá que haya Músicas, Bebidas ni

Comidas, celándose con exactitud la menor contravención que en esto ocurra, para lo cual están dadas las órdenes convenientes.

11.—Tampoco se consentirá que debajo de los Tendidos, en los huecos de la Plaza, ni en las calles o esquinas de su contorno, se pongan Cocinas, Puesto de licores, ni de ninguna otra especie, tanto para evitar un incendio que podría resultar de las primeras, como el embarazo que los segundos causarían a la Gente de a pie y a los Coches.

12.—Los que vengan a la Plaza de Toros, luego que dejen las personas que vengan destinadas a ella, se retirarán a colocarse en parajes en que no impidan el tránsito de la Gente, y de ningún modo quedarán en las bocacalles ni en el tránsito que forma la Plaza con el Palacio y el Parián: bien entendido que los que se coloquen delante de la Catedral y del Portal de las Flores, deberán dejar lugar suficiente para el paso de los demás.

Y a fin de que nadie alegue ignorancia de estas providencias, ni se queje ni extrañe de que por la Tropa y Ministros destinados al despejo, se les reconvinga sobre el cumplimiento y observancia de todo lo prevenido, mando se publique por Bando, y se fije en las cuatro puertas de dicha Plaza y demás sitios acostumbrados.—Dado en México, a 17 de Noviembre de 1794.—El Marqués de Branciforte.”

No eran letra muerta tales disposiciones, sino que se llevaban a puro y debido efecto. Porque era, en verdad, irritante, el increíble número de limosneros que, con el pretexto de pedir para las obras de reparaciones de Templos o construcciones de ellos, para el culto de los Santos y tantos motivos religiosos como estos, molestaban a los católicos concurrentes a los Toros. Y hasta hace poco tiempo que ha dejado de imperar la costumbre de permitir dentro de la Plaza, la venta de naranjas, limas, cañas, granaditas de China y otras frutas, cuyas cortesas y desperdicios eran arrojados al ruedo. Aún recordarán muchos de los lectores, que era común y corriente el que los fruteros arrojaran a los concurrentes, desde la arena hasta los más altos Tendidos, las naranjas, que previamente habían pagado, arrojando los compradores, también a la arena, las monedas, valor de la mercancía.

Es curiosa la noticia de que los Toreros de antaño invocaran a los Santos al ejecutar las suertes, y pidieran limosna, probablemente con fines religiosos.

El Ilustre Claustro de la Real y Pontificia Universidad toma-

ba, ordinariamente, seis Cuartones en la Plaza de Toros; habiendo pagado en esta ocasión por ellos, cinco mil doscientos cincuenta pesos, por faltarle a uno algunas gradas. Las Lumbreras de estos seis cuartone seran ocupadas por los Doctores y Catedráticos y por los Cursantes de Estudios Mayores, reservando para los demás estudiantes, algunas gradas de preferencia.

Formaban el Claustro Universitario, casi en su totalidad, elevados miembros del alto Clero y de las Ordenes religiosas; lo que no empeece para que concurrieran, diligentes y alborozados, a las Corridas de Toros, y se regalaran durante la Temporada, con exquisitas frutas cubiertas y deliciosos helados y nieve. En esta vez se construyó la Repostería detrás de las Lumbreras, forrada con petates viejos, y en ella se sirvieron y fueron consumidas por los venerables Doctores, dos arrobas de piña cubierta, dos de calabaza, dos de camote, dos de durazno y tuna, dos de limón y manzana, dos de biznaga y pan con elote y cidra, dos de frutitas de almendra, dos de camotitos, duraznitos y mostachones, dos de huevitos, alfajores y ollitas, dos de cajitas, canastillas y animalitos, media arroba de animalitos, mediada, diez y seis fuentes de soletas, cuatro de rosquillas y almendras, doce de masas y mamones, agregando a esta copiosa cantidad de golosinas, veinticuatro botes de nieve y treinta y dos docenas de helados de **Boca de Dama**. El importe de estos refrescos alcanzó la respetable suma, para entonces, de cuatrocientos tres pesos, siete reales.

Cuanto de más lujoso tenía la Universidad, tanto era llevado a la Plaza de Toros para adornar el Tendido que ocupaban Claustro y Estudiantes: damasco para colgaduras, cortinas finísimas para las Lumbreras de los estudiantes, fundas de terciopelo para las bancas, como las que actualmente se usan en la Catedral en las fiestas de primera clase, servicio de Plata para los dulces, pastas, mamones y helados, alfombras riquísimas, etcétera.

No obstante los gastos crecidos en armar los Cuartones, pagar cuidadores, de día y de noche, comprar seis docenas de vasos de cristal cortado, **seis orinales** (que bien los habían menester aquellos buenos ancianos) y algunas otras menudencias que omitimos; sacadas a la venta las localidades, pagado el cinco por ciento a los que se ocuparon de colocarlas, y además pagados los **gritones**, quedó limpia de polvo y paja, para la Arca de la Universidad, la cantidad de dos mil ochocientos pesos, un real. Para la inteligencia del lector, es bueno recordar que antaño no había Taquilla pa-

ra la venta de boletos, sino que esta se hacía en plena calle, llamando a los compradores por medio de gritones, (los precursores de los fastidiosos revendedores) lo que debe haber dado una nota más de alegría a estas fiestas de la luz y de los colores.

Branciforte había recibido del Monarca Español y su consorte, distinciones muy señaladas; y con objeto de hacer patentes sus agradecimientos a sus munificentísimos bienhechores, proyectó levantar en la Plaza Mayor de México, una Estatua ecuestre, y abrir un Camino, amplio y bien acondicionado, entre la Capital del Virreinato y el Puerto de Veracruz. Con motivo de estas dos grandes obras, se hicieron fiestas solemnísimas. Y para cerrarlas con broche de oro, se dispusieron doce Corridas de Toros repartidas en dos semanas.

Levantóse el Coso en la Plazuela cercana al Paseo de Bucareli, de forma **ochavada**. Hiciéronse cuatro Ensayos preliminares, comenzando las Corridas formales el 13 de diciembre de 1796. Los Palcos destinados al Virrey, Real Audiencia, Ayuntamiento y Tribunales, estaban decorados con magnificencia, y los demás, los unos vestidos de damasco de varios colores, y los otros con perspectiva pintada de muy buen gusto.

Para perpetuar la memoria de estas grandiosas fiestas, dispuso el de Branciforte que los productos de estas Corridas se destinaran a la dotación de Niñas huérfanas pobres, las que recibirían trescientos pesos cada una, resultando agraciadas con este donativo, diez y siete niñas; pero como aún sobrarian más fondos, colectados después, se repartieron entre siete niñas decentes y pobres, siendo comisionado el Decano de la Real Audiencia, Don Cosme de Mier y Trespalacios, para entregar el Nombramiento de estilo a las que tomaran estado.

El Dr. D. Manuel de la Borda, hijo del rico minero de Taxco, Don José de la Borda, gestionó cerca de Su Santidad Pío VI, mediante cuantiosos donativos, que le concediera a la Villa de Cuernavaca las reliquias de algunos Santos, remitiendo el Santo Padre los cuerpos enteros de los Mártires Justino y Vicentito, toda la osamenta de Santa Fermina Mártir, diez cráneos y treinta y dos huesos de otros Santos, muy rica y primorosamente adornados, los cuales fueron depositados en la Iglesia del Pueblo de Nuestra Señora de Tlaltenango.

Con tan inusitado y grato motivo, organizáronse grandes funciones religiosas. Pero, ¿sería posible que faltaran las Corridas de

Toros para completar el júbilo, después de haber conseguido un dón y una felicidad de que muchas Ciudades carecían? Por esta razón, el Apoderado y Procurador del vecindario de españoles y el Gobernador de los Naturales, Don Dionisio Atliyac, solicitaron del Virrey permiso para dar algunas Corridas de Toros, en las que los indios representarían el principal papel. Concediólo Branciforte, con la obligación precisa, de que los productos de tales Corridas se aplicaran al culto de las reliquias mencionadas.

No marchaban tan santa y políticamente, como debían, el Cura Juez eclesiástico del Partido de San Francisco de Ixtlahuaca, Lic. Don Francisco Pico y Palacio, y el Colector de Diezmos y encargado de administrar justicia, por muerte del Subdelegado, Don Manuel de la Torre Piró. Tal se desprende de una denuncia que el primero hizo ante el Virrey de Branciforte, y que consistía en lo siguiente: De la Torre Piró celebraba anualmente, el 15 de septiembre, una función religiosa en la Parroquia del lugar, en debido culto a la Virgen, bajo la advocación de la **Bien-aparecida** siguiendo a la relacionada función de iglesia, unas Corridas de Toros, utilizando una de las paredes del atrio de dicha Parroquia. Y agregaba, en dos párrafos de la denuncia:

“En dichas Corridas, el año pasado de 1795, de resultas de un golpe que dió un Toro a un **indisuelo**, le causó la muerte; en la diversión dicha hubo sus heridos; en el 96 hirió un Toro a un anciano llamado Juan Ríos, que a pretexto de dicha herida no siguió su Regimiento; y aún en la concurrencia a la Comedia que se ha representado, haciendo el Colector papel principal, se versan muchos desórdenes y ofensas, que la mezcla de gente de ambos sexos es regular cometan, por la ninguna previsión que se toma para evitarlas.

“El que representa, refleja que, si sólo por la amistad que ha mediado entre el enunciado Colector y las Justicias que ha habido, se le han permitido semejantes diversiones, en el día que empuña el Bastón, es regular que sean con mayor exceso; y tal vez intentará tomar la tapia principal del Cementerio para valla, e impedir el ingreso a la Iglesia por aquel lado; lo que está prohibido por el Tercer Concilio Mexicano; además de que muchas gentes deterioran la referida tapia, subiéndose a ella para gustar de las Corridas de Toros; no siendo de poca consideración las irreverencias que se cometen al frente del templo.” Y acababa por suplicar el

Cura, que no se permitieran tales Corridos, o en caso contrario, que fueran en paraje distinto del de la Plaza Principal.

El Marqués de Braciforte, que a la sazón se encontraba en Orizaba, pasó esta denuncia al Fiscal de lo Civil, quien opinó que debía mandarse, en calidad de reservada, al Administrador de Rentas de Ixtlahuaca, para que informara a vuelta de correo, todo lo que hubiera de efectivo sobre cada uno de los particulares referidos por el Párroco. Cumpliendo con este superior mandato, Don José Rosell enteró con honradez lo que había de cierto en el asunto, dejándonos a la posteridad, noticias de las novilladas, de la ganadería de **Enyejé** y de las rencillas domésticas de las autoridades pueblerinas.

“Es cierto, dijo Rosell, que el Colector celebraba anualmente la fiesta de la Virgen **Bien-aparecida** y que el año de 95, muchos vecinos y comerciantes de la localidad proyectaron extender la devoción, agregando a la función eclesiástica, Carreras, Toros y Comedias.

“Entendido el populacho de esta determinación, y viendo que a una imagen que le llamaban **extranjera**, se le iba a hacer tal fiesta, y que a la que veneran aquí con el título del Milagro, el día ocho, también de este mes, no se la hacía ninguna, intentó hacer lo mismo. En efecto: las Carreras se volvieron danza de los que llaman Romanos; en la tarde hubo sus Toretes o Novillos que se llaman en España, de dos años, que siguieron todos los ocho días hasta la fiesta del Colector, y en la noche se representó en el Curato la comedia **El Mayor Monstruo los Celos**.

“Llegó la fiesta del Colector: hubo su magnífica función de Iglesia; hubo los mismos Toretes a la tarde; y a la noche se representó la comedia titulada **El Premio de la Humanidad**, pero con una diferencia muy notable de la del Curato, pues aquella fué representada por Gente Común, y en ella, como quiera que se verificó en el patio y sin precaución alguna, pudo haber los desórdenes que menciona el Cura; y ésta, en una Galería iluminada de la Colecturía, dentro de la casa, a puerta cerrada y con Milicianos de centinela, que pidió el Colector al Ayudante Mayor del Regimiento de Toluca, Don Miguel Paz, que se hallaba a la sazón aquí: representada por los sujetos más condecorados, empleados, y con asistencia del difunto Subdelegado y su familia, del Cura y la suya, la mía, y en una palabra, de toda la gente decente convidada

por papeletas y en buen orden; y se repitió a petición y con empeño del mismo Cura, en el patio de su casa.

“El año pasado de 96 no tuvo el populacho cosa alguna para la función de su imagen; pero el Colector, continuando su devoción, hizo la función de Iglesia como anteriormente. No había pensado en que hubiera los **Toretas** o Novillos, por cuanto tenía no sé qué sentimiento con el citado difunto Subdelegado, y no quería pedir licencia, temeroso de que le corriera un desaire. En cuya virtud yo me arresté a hacerlo; conseguí la Licencia, mandé a la **Hacienda de Enyejé** del Señor Conde de la Torre, una carta al Administrador de ella, pidiendo los **Toretas** de la edad referida que me remitió, y se lidiaron dos o tres tardes **entre los muchachos**, porque la gente de campo tenía a menos salir a la Plaza con semejantes animales. A la noche, se representó la comedia **Siempre Triunfa la Inocencia**, en los mismos términos que el año anterior y con los Milicianos de centinela.

“Va hecha relación de las fiestas: falta la de las heridas y muerte del Indisuelo. A la verdad, Señor Excelentísimo, que esta es la primera vez que llega a mi noticia, por cuanto V. E. se sirve preguntármelo, y quiere saber lo cierto; ni creo que ninguno en la Villa lo sepa, ni es verosímil creerlo, por cuanto lo primero se hubiera divulgado, y lo segundo, que los referidos **Toretas** eran de tan corta edad, que uno que más embestía, por la diversión que ofreció, encargué al Administrador de la Hacienda lo cuidara para otra ocasión, **por que mamaba todavía**, y después me avisó que había muerto.

“En cuanto a la herida en el **Juego de chusa**, verificada en la fiesta del pueblo, y no en la del Colector, y entre dos hombres decentes, fué leve, y por consiguiente, sanó el herido brevemente y se reconcilió con el heridor: la que el supuesto **Toro** se dice hizo a Juan Ríos, fué por una mera casualidad, como la de haberle llamado el Teniente de Justicia, que era entonces Don Joaquín Mondragón, y haberse caído junto al Torete, pero no fué más que lo que llaman **quemadura**, y ésta en un muslo.” Y termina Rosell diciendo que todo ello no es más que pretexto para palear venganzas, desahogar pasiones y esforzar caprichos, de lo que sólo resulta una cortina disención o críticas de cada uno de ellos.

Sorprendió al Virrey la falta de veracidad del Cura de Ixtlahuaca, por lo que le hizo un serio extrañamiento, ordenándole que

se reconciliara con el Colector y tuvieran la fiesta en paz, permitiendo que siguieran efectuándose las **Novilladas** anuales.

El Subdelegado de Lerma, Don José Iturralde, solicitó permiso del Virrey, para que en el mes de enero de 1797, se corrieran en aquel lugar **Toros**, durante dos semanas, con objeto de aplicar el producto a la reedificación de la cárcel pública, de la que habían logrado escapar reos muy peligrosos.

Branciforte, con acuerdo del Fiscal, pidió se le informara cuánto sería lo que pudieran producir dichas Corridas; a lo que contestó el Subdelegado que estimaba que, por la particular complacencia con que se recibían por todas las vecindades las Corridas de Toros, costaría armar la Plaza quinientos pesos, y podría obtenerse de utilidad como doscientos, con cuya cantidad bastaría para el objeto.

No concedió el Virrey la licencia, por parecerle que era demasiado poco lo que rendían tales Corridas, y sí ordenó al Subdelegado que reuniera a todos los vecinos y les exigiera una contribución para construir la cárcel, de mampostería y no de adobe como se pensaba hacer. Y se ignora en qué haya quedado tal negocio.

Los excesivos gastos que el Ayuntamiento de Puebla erogó en el vestuario, forniture y demás utensilios de los dos Regimientos de Caballería de Dragones Provinciales y de Infantería de Milicias de Puebla; mil pesos que por orden superior le entregó a los Comisarios del Real Hospital de San Pedro para la compra de camillas; la compostura del Coliseo que amenazaba ruina; el reparo de la cañería de agua dulce y los abonos de consideración hechos al Cofre de la Iglesia Catedral Angelopolitana, puso a los Propios de aquel Ayuntamiento en condiciones de no poder atender al urgente reparo de los cimientos del Puente del camino a esta Capital, reparo que debería hacerse antes de que las avenidas de los ríos Atoyac y Zahuapan aumentaran con las lluvias.

Ante estas necesidades, sobre todo la última, no encontró el Ayuntamiento poblano otro recurso que el de las Corridas de Toros, enviando solicitud al Virrey para que concediera tener en dos semanas Corridas, cuyo arbitrio había servido ya en otras ocasiones.

El 11 de enero de 1797, extendía el de Branciforte un decreto que rezaba:

“Concedo las Corridas de Toros a la Ciudad de Puebla, de conformidad con el precedente Pedimento del Señor Fiscal de lo Ci-

vil, y particularmente por el distinguido servicio que ha hecho al Rey y al Público en vestir y armar los dos Regimientos de Infantería y Dragones de Milicias Provinciales de la misma Ciudad, esperando concluya a la mayor brevedad, la habilitación que se previene en orden separada, de las varias prendas que aun les faltan, a fin de que dichos Cuerpos se hallen prontos a poder marchar cuando lo determine, al Acantonamiento que está próximo a efectuarse, y señalaré oportunamente.—Branciforte.”

Acostumbraban los habitantes pudientes de esta Capital, pasar mes y medio en el pintoresco villorrio de San Angel; y valiéndose de esta coyuntura los vecinos de distinción y los naturales de aquella Doctrina, que entonces pertenecía al Partido de la Villa Marquesana de Coyoacán, solicitaron del Marqués de Branciforte, permiso para que durante la temporada mencionada, hubiese Corridas de Toros y Peleas de Gallos, dando al Rey, por la segunda gracia cien pesos, y aplicando a la reparación de la Parroquia y Casa Cural, el resto de lo que produjeran estas diversiones. Opu-siéronse a semejante pretensión, el Juez del Asiento de Gallos y el Gobernador del Estado del Marquesado del Valle, Marqués de Sierra Nevada; el primero, porque la Plaza de esta Capital sufría en sus entradas, tanto porque los aficionados a este juego irían en gran número al pueblo de San Angel, como porque los mejores gallos se destinarían a aquella Plaza: además, se estaban arreglando en esta ciudad las fiestas para la colocación de la Estatua de Carlos IV, y no era cuerdo hacer que el público se **desgastara** en otras diversiones. El Segundo, alegaba que “jamás pueden ni deben hacerse cosas buenas, si de ellas han de seguirse otras malas; ni en las Historias faltan ejemplos de bulto con que vemos esta verdad acreditada.”

En vista de estas fútiles razones, el Virrey denegó la licencia solicitada.

Gozaban los pueblos de indios el privilegio de festejar a sus Santos Patronos con Corridas de Toros y fiestas religiosas; pero, sobre todo, las primeras atraían de los pueblos comarcanos, gran cantidad de visitantes, con lo que el pequeño comercio de esos villorios y los mercaderes ambulantes **hacían su agosto**. El pueblo de Tlaxcalilla, de los suburbios de San Luis Potosí, disfrutaba de este privilegio, sobre todo por ser de la familia de los Naturales que tanto ayudaron a la conquista de México, trasplantados a aquel

lugar para conquistar a su vez a los feroces chichimecas y otomíes, antiguos habitantes de aquellos lugares.

Pero sucedió que, en tiempo del virreinato del Conde de Moeztuma, dispuso este mandatario que no se verificaran las *Córridas* en los pueblos de indios, sin permiso del Superior Gobierno y no simplemente con el permiso de los Justicias, como anteriormente les bastaba.

Posteriormente ocurrieron los mencionados indios de Tlaxcalilla al Excelentísimo Señor Virrey, en 1772, consiguiendo que no se les cobrara derecho ninguno por razón de licencia para la celebración de sus fiestas; pero Don Martín de Mayorga, en 1782, dispuso que, sin embargo de las indicadas providencias, se les compeliere a que pagasen jornal a los **Lidiadores de Toros** y a los soldados que enviaban los Jueces de San Luis. No conformes los indios con estas disposiciones, alegaron que ellos no pedían a los soldados y que no necesitaban a los **Toreros de profesión** para las *Corridas*, toda vez que ellos desempeñaban el lugar de los diestros: que se les guardaran la excepciones que de tiempo inmemorial gozaban los Naturales de la República de Tlaxcalilla, y se impidiera que los Alcaldes Ordinarios los maltrataran, bajo la multa de quinientos pesos. Igual pedimento hicieron en la época de Revillagigedo, y este Virrey mandó, previo pedimento del Fiscal, que el Intendente de San Luis le informara sobre el particular. Obedeciendo este mandato, congregó a los indios en su alojamiento, al Gobernador y Ancianos de dicho pueblo, y habiéndoles preguntado qué ultrajes recibían de los Alcaldes, respondieron todos que, antes del establecimiento de las Intendencias, fueron tratados con vilipendio, pero que en el nuevo sistema no tenían de qué quejarse.

“Este pueblo, dice el Intendente, que en todos tiempos ha manifestado su fidelidad, y con especialidad en el Tumulto del año pasado de mil setecientos sesenta y siete, es muy digno y acreedor a ser atendido. El Intendente no haya reparo alguno para que perpetuamente se le conceda celebrar con Toros su fiesta, bajo las condiciones siguientes:

“Primera: Que pidan la venia al Jefe de la Provincia, para que éste se las conceda, no ocurriendo grave motivo, como muerte del Rey, esterilidad, epidemia u otra semejante, y que por ningún motivo ni pretexto se les lleve por la licencia, derecho ni obsequio alguno.

“Segunda: Que en dicha solemnidad no puedan usar los Natu-

rales armas de fuego que les prohíbe la Ley, y la precisa obligación de rondar los Oficiales de la República con suficiente acompañamiento, para evitar los desórdenes y lograr la tranquilidad, sin perjuicio de las Rondas que disponga el Gobierno para tan importante fin.

“Tercera: Que aunque se les permita poner una Lumbrera para el Jefe de la Provincia y Regidores que le acompañen y otra para el **Reverendo Padre Cura y Reverendos Padres de la Religión de San Francisco**, a quien pertenece el Curato, se prohíba absolutamente que por ningún motivo ni pretexto den a unos ni a otros Almuerzos ni Refrescos, con que se disipan los Naturales.

“Cuarta: Que éstos o la República que los representa, manifieste al Jefe de la Provincia, cuenta jurada de los gastos y utilidades que resulten de las Corridas de Toros, y que las que fueren, se destinen e inviertan, con la correspondiente formalidad, en el fondo de su Comunidad, para auxilio de pagar los Tributos, aclarar las acequias que tiene dicho pueblo u otra obra pública de utilidad de los mismos Naturales, a la disposición de V. E.”

Sin embargo de esta consulta y de las cartas recomendaciones de los franciscanos para que se permitieran las acostumbradas Corridas, a que deben haber sido afectos sus Reverencias, Revillagigedo contestó: “Me dirige V. S. y recomienda en consulta número 1381 de 11 del corriente, las diligencias que le han pasado los Naturales del Pueblo de Tlaxcalilla, solicitando permiso para tener función de Toros en la celebridad de su Patrona, Nuestra Señora de la Asunción—Son muchas las Corridas de Toros que ha habido en todas partes del Reino, con el plausible motivo de la Jura de Ntro. Católico Monarca el Sr. D. Carlos IV, y las hubo también en esa Ciudad a que está tan inmediato el Pueblo de Tlaxcalilla.—De tal repetición de estas funciones, proviene la escasez y carestía que se advierte en estos ganados; la distracción de los menestrales y operarios de sus trabajos, con perjuicio de la Causa Pública, sus familias y labores del campo; los gastos, empeños, hurtos, embriagueces y otros graves perjuicios que tiene la más perjudicial trascendencia, no habiendo cosa más impropia que el querer celebrar a los Santos con diversiones tan ocasionadas a ofensas y pecados contra la Majestad Divina.—Por estas justas consideraciones he resuelto que, aunque en otro tiempo y circunstancias pudiera acaso haber lugar a la referida solicitud, no puede tenerlo en los presentes; lo que aviso a V. S. para su inteligencia, a

fin de que lo haga saber a los Naturales de Tlaxcalilla, con reserva para mejor ocasión.—Dios guarde a V. S. muchos años. México, Julio veinte y tres de mil setecientos noventa y uno.—El Conde de Revilla Gigedo.”

Aun gestionaron los indios, siete años después de negado el permiso, que se les continuara con el **Privilegio** de celebrar su fiesta titular con Corridas de Toros, según lo habían ejecutado durante tanto tiempo; pero el Virrey de Azanza, que a la sazón regía los destinos de Nueva España, dió una Orden Superior con fecha 17 de Agosto de 1798, que rezaba: “No ha lugar a la licencia que solicita el vecindario de Tlaxcalilla para las Corridas de Toros en este año.”



Dehesas de San Nicolás Peralta.

Corridas de Toros para la obra de la Alameda de Querétaro.—Denuncias anónimas contra el Justicia de Acámbaro, por unas Novilladas.—Corridas en fincas rústicas por fin de cosechas.



O todos los motivos por los cuales se celebraban las Corridas de Toros, eran los puramente religiosos; ya hemos visto que una parte de los productos de tales fiestas, se destinaban a mejoras materiales de las poblaciones de esta Nueva España. Así era en efecto. Y una de las obras a que se aplicaron tales productos, fué la de la plantación y ornato de la Alameda de Querétaro, que ha llegado hasta nuestros días.

Catorce años hacía que los aficionados a la fiesta brava de la Ciudad de Querétaro, no disfrutaban de esta diversión; y estimó acertadamente el Corregidor de aquella población, que dadas las aficiones del vecindario a las Corridas de Toros, podría obtener, con creces, los elementos indispensables para dotar a aquel vecindario de un Paseo delicioso y cercano. Y como lo pensó, lo hizo, solicitando del Marqués de Branciforte el permiso correspondiente, el cual fué otorgado luego y con beneplácito. No resistimos al deseo de insertar, íntegra, la comunicación enviada por el Corregidor al Virrey, pues ella contiene datos interesantísimos respecto al estado floreciente de Querétaro y la importancia capital que tenía la ciudad que fuera más tarde el foco de la insurrección más importante de México; y en donde se incubó la idea de independer a la Nueva de la Vieja España. Oigamos al elocuente Corregidor:

“Excelentísimo Señor: La opulencia de esta ciudad, situada en la garganta del Reino, para el paso de Tierra adentro: el Vecindario, noble, dócil y generoso de que se compone: el vasto comercio que mantiene: la industriosa habilidad de sus artesanos: el te-

són con que procura aumentar la Agricultura en su fertilísima Campiña, y las ventajas que ofrece un suelo de lo mejor de esta Nueva España, está clamando a que se le mire con la mayor atención, y que se discurran arbitrios y medios de darle el lleno a que es acreedora.

“Uno de los que hasta hora he discurrido, es el plantío de un Paseo y Alameda que, sirviendo de Ornato a la Ciudad, y de recreación a sus vecinos, contribuya a la unión de éstos, por la comunicación que facilita: que sin los peligros que con razón se temen, de los parajes en donde a la presente van a pasarse los días festivos, se diviertan más; así por la multitud de gentes, como por la idea de la colocación de los Arboles, de los Cuadros y Fuentes de que esté adornado, que sirviendo todo de desahogo a las fatigas de las diarias tareas, liberte de otras concurrencias perjudiciales y costosas.

Divulgado mi pensamiento, inmediatamente, por algunos individuos se me ofrecieron gustosamente, mil y más pesos: por uno solo, el terreno para la Alameda, dar la piedra necesaria para la Fuente y costear ochocientas varas de Cañería; y entre dos, hacer la obra por seis mil pesos, sin embargo de que según un juicio prudencial, ha de exeder el costo en cantidad considerable.

“El paraje elegido para el intento, es sin disputa el más propio, porque está inmediato y salen a él seis calles de la Ciudad: El Público, según voz general, está ansioso porque se verifiquen mis ideas; pero siendo el dinero ofrecido muy poco para emprender la obra: que aquí no hay Propios ni Arbitrios para ello, propuse a V. E. en lo verbal, la necesidad del Paseo y la utilidad que resultaba; que este vecindario, también a mi instancia, acababa de desembolsar para poner el Asiento de Bagages, tan ventajoso al Común, y que no era prudencia molestar con nuevas contribuciones; que no quedaba otro medio, para completar lo suficiente para la indicada obra, que hacer unas Corridas de Toros: todo lo cual pareció bien a V. E., y por eso lo reitero, haciendo presente que en esta Ciudad, no se han corrido desde Enero de mil setecientos ochenta y dos, ni aún con el plausible y justo motivo de la Proclamación de Nuestro Augusto Soberano, como lo lograron otras Ciudades y Pueblos inferiores a Querétaro.

“En los que hubo el citado año de ochenta y dos, concurrieron de todas partes, según noticias fidedignas, y fueron celebradas con tanto esplendor, que hasta hoy duran las memorias en los que las

presenciaron. Por esto ha creído que el arrendamiento de la Plaza, ha de producir, no sólo para que se verifique el Paseo y Alameda proyectados, dando los seis mil pesos a los que han ofrecido hacer la obra, sino también para agregar cuatro Fuentes más, hechar Puertas y Arcos en las entradas y que quede un sobrante de más de mil pesos, que se puedan destinar para principiar el Cuartel del Regimiento de Caballería Provincial, para el fondo de Arbitrios de Milicias, o para lo que más sea del Superior agrado de V. E.

“En tales circunstancias espero que V. E., calificando por justos los motivos expedidos, se sirva conceder su Superior permiso para que en esta Ciudad, y en tiempo oportuno del presente año, se lidien Toros, en la forma y para los destinos que llevo expresados; y tenga la satisfacción de haber sido de la aceptación de V. E., con que se conseguirá poner en efecto una obra de conveniencia y utilidad al Público, que éste no se grave con contribuciones, y que con las que haga, consiga al propio tiempo, una diversión por que tanto anhela.

“Si V. E., como espero de su bondad, se digna acceder al pensamiento, conseguiremos con él tomar idea de si puede establecerse anualmente, para los utilísimos fines a que V. E. lo aplique, y lograremos la satisfacción de dedicarlo al alto nombre de V. E. y el de la Exma. Señora Marquesa; como es justo perpetuar en todo este Reino, y en los más remotos lugares de él, la augusta memoria de V. E., por los innumerables beneficios que le apetece V. E.—Dios guarde a V. E. muchos años. Querétaro, Julio 15 de 1796.—Exmo. Señor.—Joseph Ignacio Ruiz Calado.”

Pasada en consulta esta solicitud al Fiscal de lo Civil, tal funcionario opinó que, en su sentir, era de accederse a lo que pedía el Corregidor de Letras de Querétaro, dado el objeto a que se destinaba el producto de las Corridas de Toros. “Los Paseos Públicos y honestos, agrega el Fiscal, son recomendables y muy propios de las Ciudades y lugares populosos. La de Querétaro es una de las principales de este Reino; y careciendo totalmente de ellos, es justo se contribuya a una obra conveniente y útil, pues con ella se evitan los perjuicios que son de temerse se originen de la concurrencia de gentes en otros parajes, y se les proporciona diversión y desahogo honesto, nada costoso y libre de consecuencias funestas.”

Desde que verbalmente le explicara a Branciforte sus proyec-

tos el Corregidor de Querétaro, aquel había consentido en que se llevara a efecto una mejora de tanta importancia para una población que era de las más populosas y progresistas de la Nueva España. Además como se ha visto, el parecer del Fiscal fué igualmente favorable, por lo que S. E. dió el superior permiso para las corridas, por Decreto de 21 de agosto de 1796; con la precisa condición de que tales lides taurinas se celebraran después de concluidas las funciones Reales que se prepararon en esta Capital, con motivo de la solemne dedicación de la Estatua Ecuestre de Carlos IV; y de que procediera el Corregidor con el celo, actividad y eficacia que había manifestado, procurando que la obra se hiciera con buena disposición y hermosura posible, al mismo tiempo que con economía. Por último; dispuso el Virrey que se le diera cuenta con el resultado de las Corridas, para disponer que se hicieran o no, anualmente.

Ya con la venia, el acucioso Corregidor dispuso que se dieran Pregones para buscar postor para las proyectadas Corridas. En tal virtud, el primero de septiembre se dió el primer pregón, en la puerta de las Casas consistoriales, por voz de José Simón, que hacia el oficio de pregonero; y por ante el Escribano don Juan Fernando Domínguez, José Simón, dijo, en altas e inteligibles voces, a son de caja y clarín: "Quien quisiere hacer postura a la Plaza de Toros que se han de correr en esta Ciudad, para el tiempo que se señalare, comparezca por el Oficio de Entrada, que afianzando, se le admitirá la que hiciere."

Hasta el noveno pregón, compareció el Capitán don Matías de la Bárcena Llata, con papel de abono de don Felipe de Pando, Administrador de la Real Renta del Tabaco, e hizo postura a la Plaza de Toros en cinco mil pesos, bajo las condiciones de dar al Ayuntamiento el Tablado que era costumbre; al Corregidor y Regidores, una Lumbrera a cada uno; que a la Plaza habían de entrar ocho **Chulos** y cuatro de a caballo; que se habían de lidiar **diez y seis toros por mañana y tarde**, de los cuales dispondría de cuatro el Corregidor, a cuya satisfacción quedaría la construcción de la Plaza, la que se construiría en la Plaza de San Francisco; que diariamente se le darían al Corregidor cincuenta pesos para Galas y para Refrescos del Ayuntamiento.

Suspendiéronse los pregones el 13 y se reanudaron el 26, en cuyo día ocurrió don Manuel García de Arango, con papel de abono del Teniente Coronel don Juan Antonio del Castillo Llata, y

puso de postura la cantidad de seis mil pesos, bajo las propias condiciones estipuladas por de la Bárcena, quien subió otros quinientos pesos, Arango ciento más, y el primero, llegó a siete mil, cantidad que se estuvo pregonando hasta la una de la tarde, en que paró don Francisco Javier Galván presentando papel de abono de don Bernabé Ortiz, comerciante, y subió la postura a siete mil doscientos pesos en la que se le remató.

Fijada la fecha del diez y seis de Enero para que comenzaran las Corridas, el Corregidor, por auto de 11 de enero acordó que, estando ya concluída la fábrica de la Plaza de Toros, debería ser reconocida antes de que empezaran, para ver si estaba con la seguridad correspondiente; para lo cual nombró por peritos para verificarlo, a don José Mariano Oriñuela, queretano, Agrimensor titulado por S. M., medidor de Minas, examinado y titulado por el importante Cuerpo de Minería de Nueva España; y don Antonio Rodríguez de León, quienes, en presencia del Corregidor, del Procurador Mayor y del Síndico Personero, procedieron a hacer el reconocimiento prevenido, con la debida atención, resultando que el Coso estaba perfectamente construído y con las precauciones oportunas para evitar desgracias.

Tomadas todas las providencias del caso por el infatigable e inteligente mandatario de Querétaro, sólo faltaba el indispensable Reglamento de Toros, a que deberían sujetarse, Empresario, Toreros y Público. Este interesante documento, que hemos creído conveniente publicar íntegro, contiene noticias de cómo eran las Corridas de Toros en Provincia, su duración, recepción del Ganado, multas, etc., etc. He aquí el Bando:

“DON JOSE IGNACIO RUIZ CALADO, Abogado de la Real Audiencia de esta Nueva España, Alumno de su Ilustre y Real Colegio, Corregidor de Letras en esta Ciudad de Santiago de Querétaro y su Partido, con jurisdicción en las Causas de Hacienda y Guerra.

CON el importante objeto del beneficio y utilidad de este Vecindario que se han tenido a la vista, se dignó el Exmo. Señor Virrey conceder su superior permiso, para que se verifique una Corrida de Toros en esta Ciudad. Están tomadas las providencias oportunas para que se ejecuten con todo el decoro posible a la diversión del Público y a la actual situación de esta populosa Ciudad: conviene asignar el día en que deban dar principio, y dictar reglas oportunas al gobierno, policía y demás respectivo a la Plaza. De

acuerdo con el Licitante Don Francisco Xavier Galván, señalo el día diez y seis del inmediato mes de Enero de noventa y siete, para que den principio, y en ellas se observarán las reglas siguientes:

Ninguna Persona, de cualquier estado, calidad o condición que sea, podrá mantenerse dentro de la Plaza, durante la Corrida de Toros, ni entre la Valla y Contravalla, y en el momento que la Tropa haga la **Seña** para despejar, se retirará cada uno a sus asientos, sin poder dejarlo ni bajar de él hasta concluído el último Toro y que la Tropa vuelva a hacer Seña para reunirse; y aun en este evento, no lo harán por las Lumbreras, sino precisamente por las Escaleras de ellas, con que se ocurre a no deformar la vista y hermosura que se apetece, en que se ha puesto el mayor esmero por el Licitante.

Ninguno dará silbos, armará gritos ni usará de otros movimientos, en que faltando a la política y atención que merece el Público expectador, se incita a la Gente menos cauta y a la ínfima Plebe, a cometer otros excesos, que siendo difíciles de aberiguar, entorpecen el castigo y conceden paso franco a otros delitos.

Las recreaciones deben ser honestas, lícitas, y que de ellas no se sigan otros perjuicios. Espero, por lo mismo, de la fina educación y cristianos manejos de los habitadores de esta Ciudad, y me prometo de la buena correspondencia que tengo advertidas, que al tiempo de pasear la Plaza, los que quieran hacerlo, no usen de acciones indecorosas o menos decentes, ni de palabras, con que escandalizando causan daño aun a las Señoras más cautas; siendo también origen de perturbar la paz de las familias y la tranquilidad de los matrimonios, de que se siguen otros gravísimos inconvenientes contra Dios y el Público.

Aunque era justo que concluída la lidia del último Toro se cerrasen las Puertas de la Plaza, y se evitasen concurrencias en ella, para por este medio ocurrir a otros inconvenientes y perjuicios que pueden ocasionarse; prometiéndome del celo de los Señores Jueces Mayores, y de la eficacia de los Alcaldes de los Cuarteles Menores coadyubarán con su asistencia y Rondas a prestar el más activo celo y contribuir a la quietud y buen orden, prohibo que en los días de Corridas, de las diez de la noche en adelante se armen Bailes, haya músicas, corrillos y otras concurrencias públicas; y mando que al dar la última campanada de la queda en la Santa Iglesia Parroquial, se retiren todos, y dejen libre y desembarazada la Plaza, cerrándose en el momento sus Puertas, y extrañándo-

se de ella toda la gente que haya, sea de la clase que fuere; y en los que no sean de Corridas, al instante que den las nueve de la noche, sin permitirse que con motivo o pretexto alguno continúe nadie dentro de ella.

Las mismas Diversiones lícitas y permitidas, que sirven de recreación honesta, suelen dar ocasión a que, abusándose de ellas, se conviertan en daño del Público por la mala versación y otros excesos que se cometen; y debiendo precaverse, en cuanto sea posible, **orden y mando** que en las concurrencias dichas, no se armen gritas, algazaras, ni se dé ocasión a que se turbe el buen orden que tanto debe apetecerse.

La Plaza deberá quedar libre de toda concurrencia de Gentes en las horas que están señaladas; y para que en las permitidas se eviten los excesos a que dá ocasión la concurrencia y la obscuridad de la noche, el Licitante de ella hará iluminarla al toque de la Oración, y tenerla así hasta la hora en que haya de cerrarse, cuidando que, a más de la iluminación, haya de haber en cada Lumbrera o Tendido, luz competente, para que desde abajo pueda verse la gente que concurre o se halle en lo interior de ellas.

No se permitirá quede en los Tablados gente alguna, de cualquier estado, calidad o condición que sea, si no fuere la muy necesaria a cuidar de ellos y de los muebles que sirvan para su adorno o comodidad de los concurrentes a la visita y Corrida; y aun en este evento, serán precisamente hombres los que se destinen a ello, y de ninguna suerte mujeres, ni aun con el pretexto o motivo de que sus maridos, padres o parientes están encomendados de aquel cuidado.

No se permitirá que en los huecos o bajos de las Lumbreras haya cocinas, lumbrerías ni vendimias que la necesiten, y sólo serán permitidas algunas de fiambres, biscochos, **licores de los lícitos** y otras cosas semejantes, arreglándose en su expendio y horas de él, a los Bandos y disposiciones publicados.

Ninguno podrá vender comidas, bebidas, licores ni otra cosa alguna por lo interior de la Plaza, mucho menos tomando el pase de una Lumbrera para otra, con que sobre el riesgo a que se exponen, se incide también en el de ensuciar las ropas de los concurrentes, incomodarlos y molestarlos; y sólo se les permitirá hacerlo por fuera de los Tablados, con moderación, sin gritería ni atropellamiento.

Al tiempo de las Corridas, no se ha de permitir, según está di-

cho, gente alguna entre la Valla y Contravalla; y mucho menos conviene la haya dentro de la misma Plaza, en la que sólo podrán estar los **Chulos y Toreros** destinados y aprobados para ello; pero aun, conviniendo que estos guarden el orden que es debido, quedarán entendidos, a más de la personal amonestación que se les hará, de que **si entrasen ebrios o se les nota alguna perturbación**, serán expelidos de ella y sufrirán la corrección que convenga.

Las entradas de los Toros suelen prestar ocasión a otros excesos y abusos que son de evitar; y por lo mismo, en ellas no se permitirán se lidien aquellos y mucho menos se interpongan **Mujeres, Muchachos ni otra Gente de a pie**, de que se originan excesos y accidentes que deben precaverse, procurando que las entradas sean en horas proporcionadas, y con la quietud que conviene a que no se experimente el más leve daño, ni en los concurrentes ni por las calles y casas por donde transita el ganado.

Como semejantes diversiones suelen dar ocasión a que se turbe el buen orden y método establecido, y a que se contravenga a las disposiciones tomadas por la Superioridad, reproduciendo en esta parte las prohibiciones generales y particulares dictadas en cuanto a Juegos, buen gobierno y policía, con redoblación de las penas establecidas para su observancia, **Mando** se guarden, cumplan y ejecuten las que comprende esta resolución, que intimada al Licitante de la Plaza para que por su parte la observe, se publicará por BANDO, que se repetirá los primeros días de las Corridas, dentro de la Plaza destinadas para ellas, de que se fijarán ejemplares en las Puertas interiores, para que ninguno alegue ignorancia, pasándose otros autorizados del infrascrito Escribano a los Señores Alcaldes Ordinarios y de Cuarteles, para su perfecta observancia; entendidos los Infractores, de que siendo de calidad distinguida, por el hecho de contravenir a cualquiera de los artículos expresados, se les exigirá irremisiblemente la **multa de veinte y cinco pesos** aplicada conforme a derecho, y a los demás, **un mes de Cárcel**, sin innovar en las que están establecidas por Bando o providencias Superiores. Dado en Querétaro, a diez y nueve de Diciembre de mil setecientos noventa y seis.—**José Ignacio Ruiz Calado.**”

Terminó esta Temporada con muy buen éxito artístico; no así el pecuniario, pues con motivo de la Asamblea mandada hacer al Regimiento de Celaya, y hallarse los más de los labradores de la jurisdicción en las cosechas del maíz, las entradas fueron flojas y no alcanzaron a cubrir el presupuesto del Asentista de las Corri-

das de Toros; por lo que, concluidas las dos semanas, ocurrió Galván al Corregidór, pidiéndole permiso para efectuar otras Corridos durante dos semanas, a lo que no tuvo empacho en acceder, pues en su concepto, eran sólidos los fundamentos expuestos por el Licitante, "pues de propia vista le constaba los muchos gastos que se han impendido en la construcción de la Plaza, para lo cual se nota que no hubo escasez de dinero; y de hay es que se haya puesto, según informes, como nunca se ha verificado en esta Ciudad, y aun tampoco en la Capital de este Reino; que los gastos de Toros, Toreadores y demás, ha sido anexo y correspondiente al decoro y gravedad de la Plaza; siendo como es pública voz, de que el Arrendatario no ha conseguido reitegrarse de los muchos gastos erogados, y lo que es más, que los subarrendadores de Cuartones y Lumbreras, se han perdido, y por esa razón ha tenido repetidos reclamos su merced," decía el Corregidor en su Auto de aprobación.

La nueva Temporada dió los resultados apetecidos por Galván, pues como bien había dicho al Corredidor, **el público manifestaba no estar hostigado, sino satisfecho y engolosinado de la Diversión!**

Ignoramos cuál haya sido el terreno que ofrecieron graciosamente al Corregidor para plantar la hermosa Alameda por él proyectada; el que ocupa en la actualidad, fue comprado al Rev. Padre Prior de San Agustín, que lo era entonces, en la cantidad de **mil doscientos veintitrés pesos.**

Diez y ocho mil pesos gastó Galván en la primera Temporada, sin incluir en esta cantidad el valor del remate. Ignórase cuánto impendería en la segunda, por la que pagó mil pesos, con destino para la obra de la Alameda.

No solamente debe Querétaro al acucioso Licenciado Ruiz Calado la Alameda, sino que, celoso de la moral y buen orden de la Intendencia encomendada a su gobierno, gestionó, un año antes, el establecimiento de un Coliseo, "cuya idea ha padecido no pocas contradicciones, decía." Y más adelante estas juiciosas reflexiones: "No se me ocultan los males que semejantes representaciones suelen ocasionar; pero tampoco se me esconden los beneficios que producen. En todas las Naciones y aun en todas las Ciudades civilizadas, se permiten y fomentan. Ellas sirven de distracción de otras ocasiones mucho más nocivas y perjudiciales al Común, a la sociedad y al Estado. El mal que se recela, es contingente, y según la intención de los que concurren, de que no están libres los lugares

más sagrados ni los actos más serios de la religión. Los que evitan, son positivos, constantes por experiencia. Si por precaver que las representaciones teatrales causen escándalos en la juventud incauta se dan hueco a esta y otras más ocasionadas diversiones que solicita, y en que ciertamente pelagra, no es conforme a las reglas de prudencia abrazarlas y dejar aquellas. Distan mucho de las sanas intenciones del gobierno, aceptar males ciertos, posponiendo los dudosos. No hemos de persuadirnos a que todo el mundo está poseído de errores, y sólo en Querétaro hay celo para el acierto. Todo lo contrario comprendo, con el Coliseo tendrán los comerciantes, los entretenidos en las fábricas y todos los habitantes donde pasar el rato de la noche, no buscando casas particulares en donde la murmuración, la censura y las juntas sirvan de trastornar el buen orden. El que no quiera, se abstendrá de ir; pero los que no piensen con esa rigidez, y den a todas las cosas el valor que en sí merecen, apetecerán divertirse sin ofensa, y tener la representación, la música y los demás alicientes que franquean los Teatros."

Si es cierto que la afición por las fiestas taurinas estuvo extendida hasta los más apartados rincones de la Colonia, también lo es, que no faltaron, sobre todo en el clero, sujetos que vieran con malos ojos el arte de sortear reses bravas. Pero esta antipatía por las Corridas de Toros, sólo tuvo lugar desde fines del siglo XVIII hasta nuestros días, y especialmente como antes decimos, entre el clero; sin que falten uno u otro personaje sensible que truene contra ellas.

Tal pasó en la Provincia de Guanajuato, con motivo de unas Novilladas que el Justicia de Acámbaro permitió al Asentista de los Gallos, por no juzgar que aquello ameritara el requisito de solicitar el permiso previo del Virrey, toda vez que no se trataba de Corridas formales, como bien lo expresa en el informe que rindió al Subdelegado de Celaya, a cuya jurisdicción pertenecía Acámbaro. Hubo mucha exageración en lo que decían unos anónimos enviados al Corregidor de Guanajuato, Don Juan Antonio de Riaño y al Virrey; pero la verdad es que, asumiendo facultades que no tenía, el Justicia de Acámbaro permitió que se armara un Coso en solar ubicado en los suburbios del pueblo; que se contrataran lidiadores de profesión y se pidieran toros a la Hacienda de Jaripeo, que por el precio a que se vendieron, se colige que no se trataba de novillos sino de toros hechos.